

MENSAJE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



Lic. Wilman Elizalde Galarza
Presidente del GAD Parroquial

El Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia El Limo se constituye en un instrumento fundamental de planificación, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), orientado a garantizar el desarrollo integral, sostenible y equitativo de nuestro territorio.

De conformidad con los principios constitucionales del Buen Vivir, la participación ciudadana, la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental, este Plan permite organizar y regular el uso y ocupación del suelo parroquial, promoviendo un adecuado equilibrio entre el desarrollo social, económico, productivo y la conservación de los recursos naturales.

El presente Plan ha sido elaborado mediante un proceso técnico y participativo, considerando las características propias de la parroquia El Limo, las necesidades de sus comunidades y las competencias asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme a lo dispuesto en el COOTAD. Su implementación contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la identidad territorial, reducir riesgos y orientar de manera ordenada las inversiones públicas y privadas.

Como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial el Limo, reafirmó el compromiso de impulsar la ejecución y seguimiento de este Plan, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la activa participación de la ciudadanía, promoviendo una gestión transparente, responsable y orientada al interés colectivo.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Invito a la población, organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas a asumir este Plan como una herramienta común de trabajo, convencidos de que el ordenamiento territorial es la base para construir una parroquia más justa, inclusiva, resiliente y con visión de futuro para las presentes y futuras generaciones.



GLOSARIO

ACZ:	Agendas de Coordinación Zonal.
ANI:	Agenda Nacional para la Igualdad.
CIM:	Comité Interinstitucional del Mar.
CNC:	Consejo Nacional de Competencias.
CNP:	Consejo Nacional de Planificación.
COA:	Código Orgánico del Ambiente.
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CPL:	Consejo de Planificación Local.
CRE:	Constitución de la República del Ecuador.
CTEA:	Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
CTUGS:	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.
EECSDI:	Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
EERSSA:	Empresa Eléctrica Regional del Sur
ETN:	Estrategia Territorial Nacional.
ETP:	Equipo Técnico Permanente.
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado.
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo.
SIGAD:	Sistema de Información para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIL:	Sistema de Información Local.
SNDPP:	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
SPC:	Sistema de Participación Ciudadana.
STECSDI:	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE MAPAS	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	10
ÍNDICE DE GRÁFICOS	11
INDICE DE ANEXOS.....	11
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025- 2029.....	13
1. INTRODUCCIÓN	17
2. ANTECEDENTES.....	18
2.1. Marco Legal	18
2.2. Antecedente Institucional del GAD con respecto a la planificación territorial.....	21
3. CONTEXTO DE LA PARROQUIA EL LIMO	22
3.1. Datos generales de la parroquia.....	22
3.2. Historia del nombre de la parroquia El Limo.....	25
3.3. Información base (Prediagnóstico).....	26
3.3.1. Evaluación del PDOT Vigente 2019-2023.....	26
3.3.2. Evaluación SIGAD.....	31
3.3.3. Diagnóstico presupuestario.	31
3.3.4. Mapeo de Actores.....	34
3.3.5. Análisis del plan de gobierno 2023-2027.....	36



4. DIAGNÓSTICO	38
4.1. Diagnóstico Estratégico.....	38
4.1.1. Problemas	38
4.1.2. Potencialidades.....	38
4.1.3. Estrategias y Objetivos.....	39
4.1.4. Indicadores y Metas.....	39
4.2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS.....	41
4.2.1 SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL.....	41
4.2.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	85
4.2.3 SISTEMA: SOCIAL CULTURAL	111
4.2.4 SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS	125
4.2.5 SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL	144
4.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.	155
5. PROPUESTA DE DESARROLLO	186
6. MODELO DE GESTIÓN	223
7. REGLAMENTO Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	242
8. ANEXOS.....	246



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la parroquia	23
Mapa 2. Relieve de la parroquia.....	43
Mapa 3. Amenaza de erosión del suelo	45
Mapa 4. Tipos de suelo.....	47
Mapa 5. Uso del suelo y cobertura vegetal.....	49
Mapa 6. Siembra de maíz del año 2024 de la parroquia	52
Mapa 7. Ecosistemas frágiles	54
Mapa 8. Capacidad de uso de la tierra.....	56
Mapa 9. Conflicto de uso del suelo	60
Mapa 10. Geología de la parroquia	64
Mapa 11. Tipos de clima	66
Mapa 12. Precipitación media	68
Mapa 13. Temperatura media.....	71
Mapa 14. Cuencas y subcuencas hídricas	73
Mapa 15. Subcuencas y microcuencas hídricas	74
Mapa 16. Déficit hídrico	76
Mapa 17. Zonas altitudinales de la parroquia.....	78
Mapa 18. Riesgos naturales.....	80
Mapa 19. Movimientos en masa.....	82
Mapa 20. Actividades productivas	86
Mapa 21. Producción pecuaria de la parroquia	103
Mapa 22. Establecimientos de educación.....	115
Mapa 23. Establecimientos de salud	118
Mapa 24. Infraestructura y equipamiento de la parroquia.....	122
Mapa 28. Red Vial de la parroquia.....	140
Mapa 30. Modelo territorial deseado de la parroquia El Limo	222



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Asentamientos humanos de la parroquia.....	24
Tabla 2. Límite parroquial.....	25
Tabla 3. Evaluación de cumplimiento de metas del PDOT Vigente.....	27
Tabla 4. Metas establecidas sistema biofísico ambiental	27
Tabla 5. Metas establecidas sistema social cultural	28
Tabla 6. Metas establecidas sistema económico productivo	28
Tabla 7. Metas establecidas sistema asentamientos humanos movilidad, conectividad y energía. 29	
Tabla 8. Metas sistema político institucional	30
Tabla 9. Evaluación presupuestaria del GAD	32
Tabla 10. Actores públicos que intervienen en las actividades del territorio cantonal.....	35
Tabla 11. Actores no gubernamentales que intervienen en las actividades del territorio cantonal ..	36
Tabla 12. Categorías del nivel de erosión del suelo de la parroquia	44
Tabla 13. Uso y cobertura de suelo	48
Tabla 14. Conflicto de uso de suelo	59
Tabla 15. Formaciones geológicas	62
Tabla 16. Área de ocupación por cada clima	65
Tabla 17. Rangos de barrios con precipitaciones de la parroquia El Lino.	69
Tabla 18. Temperatura media de la parroquia.....	70
Tabla 19. Ocupación de subcuencas y microcuencas hidrográficas.....	75
Tabla 20. Rangos altitudinales generales	77
Tabla 21. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Físico ambiental	83
Tabla 22. Priorización de problemas/ sistema: Físico ambiental	84
Tabla 23. Priorización de potencialidades/ sistema: Físico ambiental	84
Tabla 24. Población Económicamente (PEA)	105
Tabla 25. Empleabilidad por sexo de la parroquia	106



Tabla 26. Problemas y Potencialidades del sistema/ Económico productivo.....	109
Tabla 27. Priorización de problemas/ sistema: Económico productivo	109
Tabla 28. Priorización de potencialidades/ sistema: Económico Productivo	110
Tabla 29. Proyección de la población de la parroquia El Lino.	111
Tabla 30. Rangos de edad de la población	111
Tabla 31. Establecimientos educativos de la Parroquia	116
Tabla 32. Establecimientos de Salud.....	119
Tabla 33. Infraestructura y elementos de servicio a la comunidad	123
Tabla 34. Problemas y potencialidades/ sistema social cultural.....	123
Tabla 35. Priorización de problemas/ sistema social cultural	123
Tabla 36. Priorización de potencialidades/ sistema social cultural	124
Tabla 37. Comunidad, familias y habitantes de la parroquia	127
Tabla 38. Procedencia de agua en viviendas	131
Tabla 39. Cobertura de agua en los barrios de la Parroquia	131
Tabla 40. Proveniencia de energía eléctrica	132
Tabla 41. Cobertura de energía eléctrica en barrios	133
Tabla 42. Tipos de infraestructura sanitaria en las viviendas de la parroquia.....	134
Tabla 43. Gestión de desechos sólidos en las viviendas de la parroquia.....	135
Tabla 44. Tipologías de vivienda en la parroquia	135
Tabla 45. Tipologías de vivienda en la parroquia	135
Tabla 46. Acceso a teléfono convencional.....	137
Tabla 47. Acceso a teléfono celular	137
Tabla 48. Acceso a internet en las viviendas.....	137
Tabla 49. Horarios de cobertura de transporte	138
Tabla 50. Rodadura de vías en la parroquia El Lino	141
Tabla 51 Problemas y Potencialidades sistema/ Asentamientos humanos.....	142



Tabla 52. Priorización de problemas/ sistema: Asentamientos humanos.....	142
Tabla 53. Priorización de potencialidad/ sistema: Asentamientos humanos.....	143
Tabla 54. Instrumentos de planificación vigentes	144
Tabla 55. Personal a Nivel Ejecutivo/Legislativo del GAD Parroquial	144
Tabla 56. Personal Operativo del GAD parroquial.	145
Tabla 57. Problemas y Potencialidades sistema/ Político institucional y participación ciudadana	153
Tabla 58. Priorización de problemas/ sistema: Político institucional y participación ciudadana...	154
Tabla 59. Priorización de problemas/ sistema: Político institucional y participación ciudadana...	154
Tabla 60. Criterios, valoración y descripción.....	162
Tabla 61. Criterios de evaluación de las potencialidades.....	163
Tabla 62. Descripción de prioridades de intervención problemas y potencialidades.....	163
Tabla 63. Criterios de priorización de problemas por sistemas.....	164
Tabla 64. Síntesis de problemas, prioridad y desafíos	165
Tabla 65. Criterios de priorización de potencialidades.	167
Tabla 66. Síntesis de potencialidades, prioridad y desafíos	168
Tabla 67. Síntesis de problemas/ sistema físico ambiental	170
Tabla 68. Síntesis de potencialidad/ sistema Físico Ambiental.....	170
Tabla 69. Síntesis de problemas/ sistema Económico Productivo	171
Tabla 70. Síntesis de potencialidad/ sistema Económico Productivo	172
Tabla 71. Síntesis de problemas/ sistema Social Cultural	173
Tabla 72. Síntesis de potencialidad/ sistema Económico Productivo	174
Tabla 73. Síntesis de problemas/ sistema Asentamientos Humanos	175
Tabla 74. Síntesis de potencialidad/ sistema Asentamientos Humanos	177
Tabla 75. Síntesis de problemas/ sistema Político Institucional.....	178
Tabla 76. Síntesis de potencialidad/ sistema Político Institucional.....	179
Tabla 77. Análisis funcional GAD Parroquial	180



Tabla 78. Visión y objetivos de desarrollo.....	187
Tabla 79. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo territorial y competencias	188
Tabla 80. Objetivo de desarrollo, meta territorial, Agendas Nacional/Alineación PNDET, ODS	192
Tabla 81. Desafíos y objetivos de gestión, política, meta, indicador, línea base, anual de metas..	200
Tabla 82. Objetivos, política, meta programa, proyectos presupuesto, alineación PND, ETN, ODS	212
Tabla 83. Propuesta del PUGS para la alineación del Modelo Deseado del PDOT.....	221
Tabla 84. Inserción estratégica territorial.....	224
Tabla 85. Formas de gestión – articulación para la gestión	224
Tabla 86. Propuesta Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDOT	239
Tabla 87. Información estratégica de difusión.	241
Tabla 88. Funciones de las diferentes comisiones del GAD El Lino	244

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Local comercial en el centro parroquial de El Lino.....	87
Fotografía 2. Extensión del cultivo de maíz amarillo en la parroquia de El Lino.....	89
Fotografía 3. Centro de acopio de maíz en el barrio Pitayo.	90
Fotografía 4. Producción de ganado en la parroquia El Lino.....	92
Fotografía 5. Extensión de Pastizales presente en la parroquia El Lino.	92
Fotografía 6. Producción de animales menores en la parroquia El Lino.....	94
Fotografía 7. Bosque de Marfil o Bosque de Tagua.....	95
Fotografía 8. Planta de tagua y sus semillas.....	96
Fotografía 9. Quebrada de Mangahurquillo..	96
Fotografía 10. Cascada de San José	97
Fotografía 11. Quebrada Turinuma.	97
Fotografía 12. Festividades del GADP El Lino	121



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Esquema de la cadena de la actividad agrícola -cultivo de maíz.	99
Gráfico 2.	Esquema de la cadena de la actividad agrícola – cultivo de café.....	100
Gráfico 3.	Esquema de la cadena de la actividad pecuaria -pastos	104
Gráfico 4.	Diferencia entre EPS, SFPS, y Sociedades de capital	108
Gráfico 5.	Población por rangos de edad.....	112
Gráfico 6.	Diferencia entre EPS, SFPS, y Sociedades de capital.....	227
Gráfico 7.	Estructura general de los COE	229
Gráfico 8.	Tipos de atención	230
Gráfico 9.	Operaciones de respuesta	231
Gráfico 10.	Coordinación de acciones de respuesta.....	233
Gráfico 11.	Orgánico Funcional Institucional.....	236
Gráfico 12.	Organigrama para viabilización de PDOT	244

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Actas de Aprobación Alineación del PDOT Vigente.....	247
Anexo 2.	Informe Territorial del Proceso de Alineación de PDOT Parroquia Rural El Lino	258
Anexo 3.	Acta de conformación de Consejo de Planificación.....	318
Anexo 4-	Comunicado Inicio de proceso-Puyango	321
Anexo 5.	Comunicado inicio de proceso-Bolaspamba	322
Anexo 6.	Comunicado inicio de proceso-Mangahurco.....	323
Anexo 7.	Asamblea Metodológica de PDOT.....	326
Anexo 8.	Conformación de la Asamblea Parroquial.....	330
Anexo 9.	Asamblea Mangahurquillo	333
Anexo 10.	Asamblea Dos Quebradas	337
Anexo 11.	Asamblea El Lino.....	341



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Anexo 12. Asamblea La Esperanza	345
Anexo 13. Asamblea Pitayo.....	349
Anexo 14. Asamblea San José	353
Anexo 15. Repositorio de encuestas y mesas de trabajo.....	356
Anexo 16. Cronogramas	369



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Definiciones.

Agenda 2030 y los ODS: Acuerdo internacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de la población y la protección del planeta.

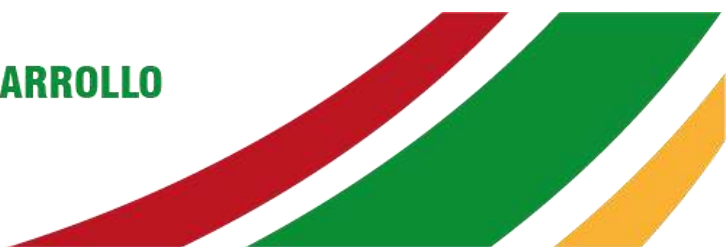
Alineación: El proceso de vincular y articular los planes, políticas y estrategias a nivel local, regional y nacional, para garantizar que todos los niveles de gobierno trabajen hacia objetivos comunes y complementarios (SENPLADES, 2017; CEPAL, 2014).

Competencias: Conjunto de derechos, responsabilidades y facultades asignadas a una entidad, ya sea estatal o local, para gestionar y tomar decisiones en un área determinada, de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de su jurisdicción (COOTAD, Art. 3).

Desarrollo económico local: Proceso mediante el cual una comunidad o región aumenta su capacidad para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo el empleo, la producción y la inclusión social (Albuquerque, 2004).

Estrategia Territorial Nacional (ETN): Instrumento constitutivo del PND, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

Gobernanza territorial: La forma en que las instituciones y actores locales gestionan los recursos, toman decisiones y participan en la implementación de políticas, asegurando la



inclusión, participación y transparencia en los procesos de planificación (ONU Hábitat 2015).

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contiene las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

Sostenibilidad: El principio de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales (Naciones Unidas, 2015).

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la

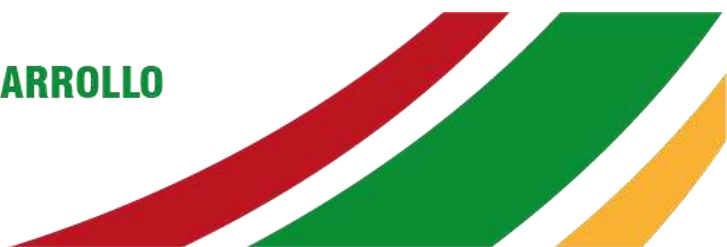
planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

- **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.



- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.
- **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.
- **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.
- **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027.

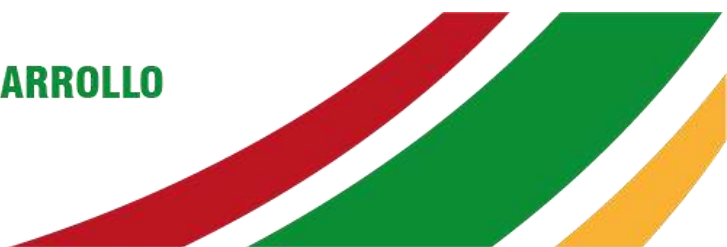
1. INTRODUCCIÓN

La planificación territorial se ha consolidado como una herramienta clave para el desarrollo local en Ecuador, particularmente mediante la formulación participativa de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) liderados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Las directrices metodológicas emitidas por el Estado han facilitado la identificación de problemáticas locales, la estructuración de propuestas integradas y su respectiva gestión.

El presente PDOT de la Parroquia El Lino responde a estas normativas, y su formulación ha seguido un enfoque participativo, conforme al Art. 295 del COOTAD, que establece la planificación estratégica del desarrollo con participación ciudadana. A través de Talleres de Diagnóstico Participativo, la comunidad ha contribuido a identificar los desafíos territoriales y proponer soluciones, que incluya recursos naturales, dinámica socioeconómica y la infraestructura local.

Este documento no solo refleja la situación actual del territorio parroquial, sino que también establece una propuesta de desarrollo que integra los intereses y prioridades de la comunidad. Además, plantea un Modelo de Gestión orientado a la implementación eficiente de los proyectos estratégicos, en coordinación con los niveles de gobierno cantonal, provincial y nacional.

Con este enfoque, el PDOT parroquial se configura como una herramienta de planificación que busca impulsar el desarrollo sostenible, asegurando adecuada articulación entre actores internos y externos para la ejecución de los proyectos priorizados.



2. ANTECEDENTES

2.1. Marco Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Lino, ha considerado las normativas, reglamentos y resoluciones legales que rigen y controlan el desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establecidas en:

El **Art. 241** de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El **Art. 275** de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 276 de la Constitución.

El **Art. 280** de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El **Art. 238** de la Constitución de la República del Ecuador, inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El **Art. 260** de la Constitución de la República del Ecuador, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El **Art. 264** de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que los gobiernos autónomos descentralizados tendrán como

competencia exclusiva la planificación del desarrollo y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El **Art. 272**, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, según el literal g del Art. 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece para asignar recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** en su **Art. 10** señala el desarrollo de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** en su **Art. 12** establece que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios”. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del **Art. 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** determina que “Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto”.

El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)** en su **Art. 29** define como las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD):

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el **Art. 2** literal h) del **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El **Art. 3** del **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** en el literal e) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)

“Tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos

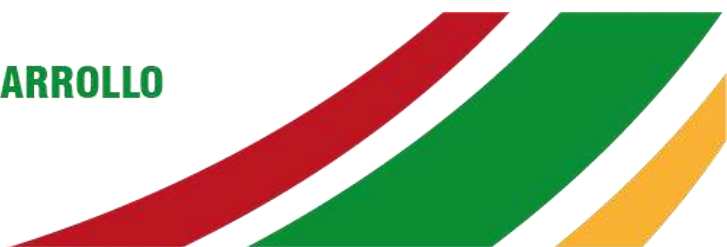
los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano”.

El **Art. 3** de la **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)** en el numeral 1 orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, a la vivienda adecuada y digna; promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo a través de la definición de principios, directrices y lineamientos, y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.

El **Art. 3** de la **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo**, en el numeral 6 definir parámetros de calidad rural en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las parroquias, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes.

El **Art. 3** de la **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo**, en el numeral 7 racionalizar el crecimiento parroquial para proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio que permitan un desarrollo integral del ser humano.

El **Art. 467** del **Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** dispone que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigor una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión;



el régimen de desarrollo se constituye en objetivo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 276 de la Constitución.

El Reglamento **LOOTUGS, 2019. Art. 8.**

Las disposiciones de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), que orienta al GADPR El Limo sobre el proceso de formulación/actualización del PDOT, y los contenidos mínimos requeridos según el marco legal vigente.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) que se encarga de vigilar y controlar los procesos de ordenamiento territorial de los GADs en el marco de sus competencias.

Bases legales que respaldan la decisión de iniciar el proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de El Limo”

2.2. Antecedente Institucional del GAD con respecto a la planificación territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Limo ha acumulado experiencia significativa en la formulación y actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta experiencia se fundamenta en los requisitos legales vigentes, como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). Además, se ha adherido a los principios de transparencia y acceso a la información pública según lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

El proceso ha sido orientado por las directrices y metodologías de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STEP), así como por la normativa técnica emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. Durante los periodos administrativos anteriores, se han delineado acciones e intervenciones que buscan promover el desarrollo sostenible en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizados y aplicados. En particular, el PDOT aprobado como herramienta de gestión y evaluación durante el periodo 2019-2023 sigue siendo punto de referencia crucial para el análisis y la evaluación actuales, requisito indispensable antes de implementar el PDOT actualizado para el periodo 2023-2027.



3. CONTEXTO DE LA PARROQUIA EL LIMO

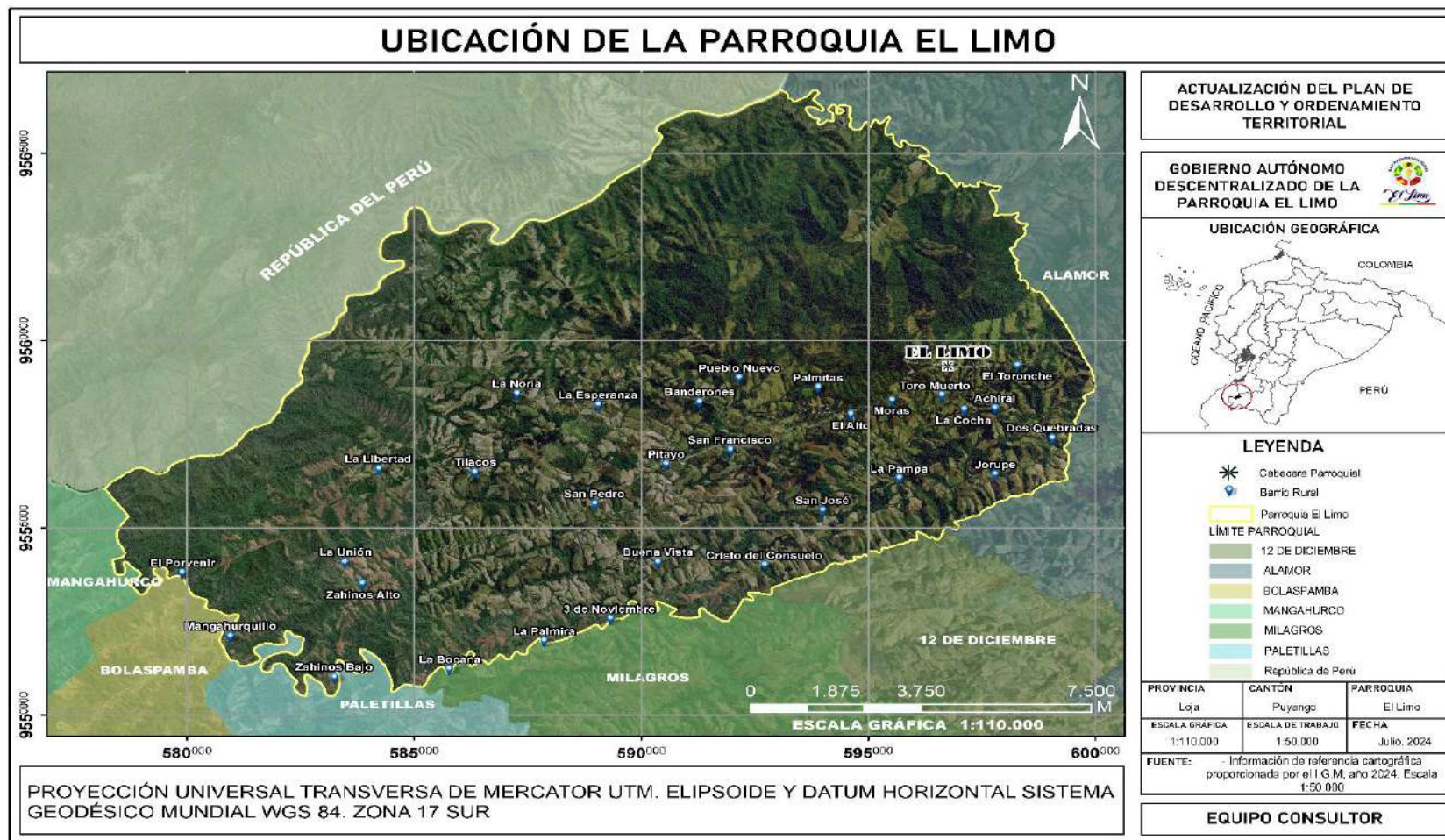
3.1. Datos generales de la parroquia

El LIMO está ubicado al oeste de la parroquia Alamor, del cantón Puyango formando un cono entre el Perú y los cantones Zapotillo y Pindal. Tiene una extensión de 203.91 km², su población es de alrededor de 2423 habitantes. La cabecera cantonal está a una altura de 1.100 msnm. La geografía parroquial difiere de sus semejantes en el hecho de tener dos zonas climáticas bien definidas: una árida y otra fría.

La parte baja, rivera al río Puyango con las quebradas Conventos, Mangahurquillo y La Bocana es de clima árido; mientras que la zona fría está ubicada en la parte circundante de la cabecera parroquial. La principal ocupación de los habitantes es agricultura y ganadería. La zona se caracteriza por su gran biodiversidad.

En las relaciones históricas de la oralidad local, se mantiene las tradiciones que fue el párroco Luis Enrique Córdova quien le puso el nombre al barrio que, con la cantonización de Puyango, fue elevada a la categoría de parroquia.

Mapa 1. Ubicación de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

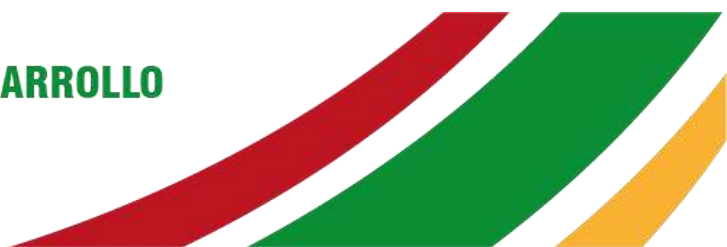


Tabla 1. Asentamientos humanos de la parroquia

Barrio	Zona	Coordenadas	
		X	Y
El Limó	Urbana	596849,50	9559401,18
El Toronche	Rural	598282,00	9559350,00
Achiral	Rural	597787,62	9558225,90
Toro Muerto	Rural	596605,00	9558568,00
El Alto	Rural	594621,35	9558026,39
Palmitas	Rural	593897,62	9558783,84
San Francisco	Rural	591954,89	9557121,83
Moras	Rural	595525,00	9558427,00
San Pedro alto	Rural	588964,29	9555684,68
San Pedro bajo	Rural	588960,20	9555493,10
Pitayo	Rural	590553,91	9556738,00
Buena Vista	Rural	590367,19	9554131,69
Mangahurquillo	Rural	581860,95	9542004,88
El Porvenir	Rural	579908,00	9553841,00
La Unión	Rural	583496,47	9554131,59
Zahinos alto	Rural	583881,00	9553504,00
Zahinos bajo	Rural	583243,00	9551053,00
La Bocana	Rural	585792,33	9551249,66
La Palmira	Rural	587887,08	9551979,51
3 de Noviembre	Rural	589301,05	9552609,46
La Esperanza	Rural	588803,25	9559645,95
Tilacos	Rural	586155,80	9556586,73
La Libertad	Rural	584217,00	9556615,00
La Noria	Rural	587263,00	9558616,00
Banderones	Rural	591289,23	9558406,95
Pueblo Nuevo	Rural	592167,00	9559044,00
San José	Rural	593990,00	9555511,00
La Pampa baja	Rural	595510,01	9556350,00
La Pampa alta	Rural	595684,00	9556354,00
Dos Quebradas	Rural	599038,10	9557437,61
Jorupe	Rural	597797,00	9556468,00
La Cocha	Rural	580902,10	9535979,43
Cristo del Consuelo	Rural	592714,92	9554042,88
El Valle	Rural	593391,00	9558714,22
El Guayabo	Rural	578200,67	9538467,31
Balsa real	Rural	583981,23	9531280,27
Cañas agrias	Rural	595687,00	9555512,00
Nueva Esperanza	Rural	593657,10	9552611,90

Fuente: Diagnóstico participativo El Limó 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024



Los límites parroquiales son los siguientes:

Tabla 2. Límite parroquial

Orientación	Límite
Norte	Con la República de Perú siendo sus límites territoriales el Río Puyango
Sur	Con las Parroquias 12 de Diciembre y Milagros del cantón Pindal
Este	Con la Parroquia Alamor del cantón Puyango
Oeste	Con las Parroquias de Paletillas, Bolaspamba, Mangahurco del cantón Zapotillo

Fuente: Diagnóstico participativo El Lino 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

3.2. Historia del nombre de la parroquia El Lino

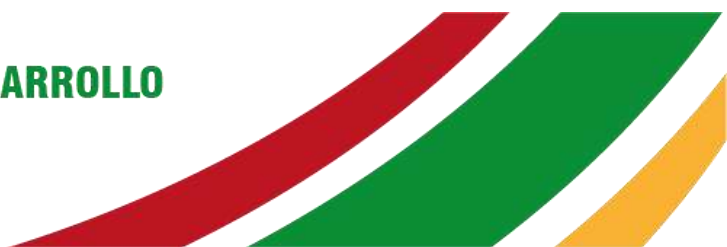
En la región del Ecuador, la ruta comercial principal hacia Perú era el camino real a Tumbes. Este camino, partiendo de Alamor, atravesaba varios puntos como la Hoyada, Cerro Blanco, El Empalme, El Lino, Puerto Nuevo, La Chonta y El Boliche, cruzaba el Río Puyango y continuaba por las faldas de Linda Chara hasta llegar a Tumbes. En Tumbes se intercambiaban productos agrícolas como tagua, maíz, café, y zarandajas provenientes de Alamor, mientras que desde Tumbes se traían querosene, sal en ladrillo, pólvora, dinamita, y Mallorca.

En la década de 1910, algunos arrieros descubrieron oro en las arenas del río Puyango. La noticia de este hallazgo se propagó rápidamente, atrayendo a muchos oreros, especialmente del cantón Paltas, en particular del sitio Playas y sus alrededores.

La Fiesta de los Oros, celebrada el 8 de agosto, se originó para aprovechar la afluencia de oreros. Al lado de la pulpería, había una planta de lima o limón, y dado que muchos desconocían el nombre del dueño, se comenzó a referir al lugar como El Lino.

Durante la presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra, un grupo de ciudadanos notables de Alamor, incluyendo a Enrique Arellano y Rubén Maldonado, se dirigió a la localidad de Casanga para reunirse con el presidente y solicitar la cantonización de Puyango. Como resultado, el 23 de enero de 1947, se creó el nuevo cantón Puyango, que incluyó la parroquia urbana de Alamor y las parroquias rurales de Ciano, Vicentino, Mercadillo, Cazaderos, y las recién creadas Paletillas y Santa Marianita El Lino.

Una vez establecida la parroquia, se inició la evangelización con la llegada de sacerdotes. Miguel Elizalde donó un terreno en La Cocha para la construcción de una capilla. Crespín Hernández donó imágenes talladas en Nogal y Cedro y ofreció un terreno adicional para la



capilla, que se ubicó donde hoy está el parque Infantil. La fiesta de los oreros fue adaptada como la fiesta oficial en honor al Sagrado Misterio, convirtiéndose en una de las principales festividades religiosas y comerciales de la región.

Con el tiempo, se construyó la Iglesia y el cementerio en los terrenos desde la alcantarilla de don Buñay hasta la casa de Manuel Gaona Ruiz, y la escuela Antonio Ricaurte en lo que hoy son las casas de Oswaldo Sánchez y Rocío Gómez. La primera maestra fue Zoila Torres. Tras el terremoto del 9 de diciembre de 1970, la escuela se reubicó en su sitio actual.

En 1968, el registro civil se independizó del Ministerio del Gobierno, y se capacitó a los tenientes políticos para que asumieran el nuevo rol de jefes de área del registro civil. Máximo Martínez Merecí fue el primer jefe de área hasta 1980.

En 1982, el comité pro mejoras de El Limo, integrado por Amable Aguilar, German Ludeña, Miguel Jaramillo, Manuel Ruiz, José Loján, Máximo Martínez, Pedro Sisalima, y Belisario Sánchez, decidió trasladar la fiesta de parroquialización al 21 de agosto debido a las lluvias de enero. Además, se organizaron los barrios urbanos en Barrio Norte y Barrio Sur, con turnos anuales para la organización del reinado. Posteriormente, el Barrio Sur se dividió en Barrio Central y Barrio Los Ángeles.

3.3. Información base (Prediagnóstico)

3.3.1. Evaluación del PDOT Vigente 2019-2023

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, según el acuerdo No. SNPPD-065-2017 del 4 de septiembre de 2021, emitió las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Plan de Creación de Oportunidades. En respuesta, el GAD parroquial El Limo alineó el PDOT 2019-2023 con estas directrices, mismo que fue aprobado mediante el Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Limo.

Conjuntamente con los miembros del Consejo de Planificación Local y los integrantes del GAD y de acuerdo con los Lineamientos y directrices establecidos para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución No. 001-2016-CNP del 4 de marzo de 2016 y publicada en Registro Oficial No. 749 del 6 de mayo de 2016; se procedió a evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos propuestos en el PDOT 2019-2023, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla.



Tabla 3. Evaluación de cumplimiento de metas del PDOT Vigente.

Componentes	Cumple		No Cumple		Total	
	Metas	%	Metas	%	Metas	%
Biofísico	1	3	2	6	3	9
Sociocultural	2	6	1	3	3	9
Económico productivo	0	0	3	9	3	9
Asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía	4	12	16	48	20	61
Político institucional	2	6	2	6	4	12
Total	9	27	24	73	33	100

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Según se muestra en la tabla que antecede, la planificación para el desarrollo parroquial contempla la ejecución de 33 metas, alcanzando el 27% de cumplimiento, indicador con categoría incumplido,

En el marco de la evaluación del PDOT vigente, es fundamental fortalecer política pública acorde a la realidad parroquial incorporando insumos y herramientas que permiten formular criterios de evaluación, con ello la planificación estratégica implementada en el PDOT sea un instrumento útil y efectivo para el GAD.

Sistema: Biofísico ambiental

Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades para la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

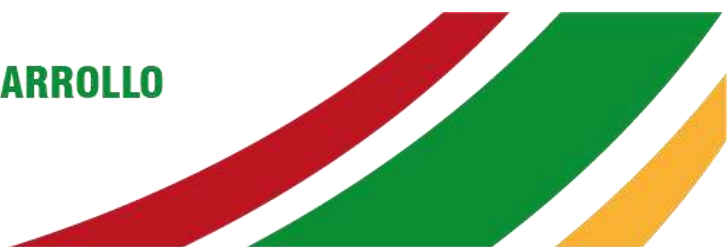
Objetivo estratégico: Regenerar áreas boscosas que permitan fortalecer y reconstruir ecosistemas frágiles, brindar servicios ecosistémicos, mejorar la biodiversidad, el hábitat de los seres vivos y su resiliencia frente al cambio climático.

Metas y estado de cumplimiento:

Tabla 4. Metas establecidas sistema biofísico ambiental

Área	Indicador de meta	Estado	Priorización
Hectáreas de Regeneración Natural	3 ha	Cumplido con 1000 plantas/ha	Sí
Capacitaciones para Agricultores	4 capacitaciones	No especificado	No especificado
Comité de Gestión Parroquial	1 comité	No cumplido	No

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.



Elaboración: Equipo consultor 2024

Sistema: Social cultural

Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Objetivo estratégico: Promover la participación, la comunicación y la promoción comunitaria de servicios sociales de calidad: deportivos, culturales, turísticos y de atención al sector prioritario, que aporten riqueza cultural, diversidad, integrando valores de respeto, igualdad, responsabilidad y unidad de los pobladores.

Metas y estado de cumplimiento:

Tabla 5. Metas establecidas sistema social cultural

Área	Indicador de meta	Estado	Priorización
Eventos Deportivos y Culturales	2 por año	Parcialmente cumplido con 1 por año	Sí
Señalización de Rutas Turísticas	5 señalizaciones	No cumplido	Sí
Infraestructura de Esparcimiento	5 infraestructuras	Cumplido con 3	Sí

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

El análisis muestra cumplimiento parcial de las metas y la necesidad de priorizar objetivos no alcanzados para asegurar la efectividad de los planes estratégicos y beneficios para la comunidad.

Sistema: Económico productivo.

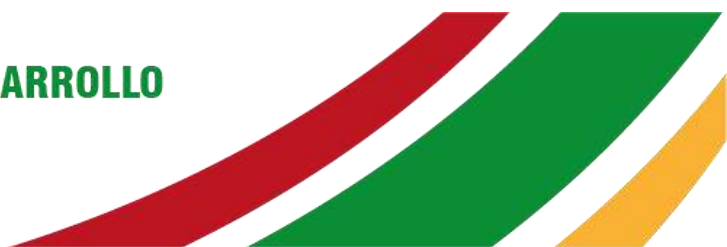
Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Objetivos estratégicos: Mejorar la alimentación familiar y generar producción para la comercialización y soberanía alimentaria mediante buenas prácticas productivas sostenibles.

Metas y estado de cumplimiento:

Tabla 6. Metas establecidas sistema económico productivo

Área	Indicador de meta	Estado	Observaciones	Priorización
Hectáreas de Cafetales	10 ha	No cumplido (0 ha)	No se implementaron hectáreas de cafetales.	Sí (por número de plantas y maíz por ha)



Área	Indicador de meta	Estado	Observaciones	Priorización
Sistemas de Riego Comunitarios	40 sistemas de riego	No cumplido (0 sistemas)	No se rehabilitaron ni repotenciaron sistemas de riego.	Sí (apoyo en la gestión y mejoramiento)
Planes de Rutas Turísticas	4 rutas	No cumplido (0 rutas)	No se implementaron ni fortalecieron rutas turísticas.	Sí (1 ruta)

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

El análisis muestra que las metas establecidas no se cumplieron, lo que indica una necesidad urgente de priorizar la implementación de hectáreas de cafetales, la rehabilitación de sistemas de riego comunitarios y la creación de rutas turísticas. La falta de cumplimiento en estas áreas sugiere que se deben redoblar los esfuerzos en la gestión y el apoyo para lograr los objetivos estratégicos planteados, asegurando así el desarrollo productivo, la preservación del medio ambiente y el fomento del turismo comunitario.

Sistema: Asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía.

Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, incluidos en los planes de desarrollo y los presupuestos participativos anuales

Objetivos estratégicos: Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental que aseguren condiciones de habitabilidad y vivienda.

Tabla 7. Metas establecidas sistema asentamientos humanos movilidad, conectividad y energía

Área	Indicador de meta	Estado	Priorización
Sistemas de alcantarillado	Construcción de sistemas en barrios La Bocana, La Noria, La Esperanza, San Pedro.	No cumplido	Sí (mejoramiento de alcantarillado en comunidades)
Planta de tratamiento de alcantarillado	1 planta.	Cumplido	Sí
Sistemas de agua potable	Mejoramiento en El Lino y barrios San Francisco, El Toronche, Palmitas.	Parcialmente cumplido (El Lino sí, otros no)	Sí (formalización en San Francisco)
Redes viales	Implementación de 164.5 km, 8 alcantarillas, 1 puente, 3500 m ² adoquinados, 1200 m lineales.	Más del 100% en redes, 3 alcantarillas, no puentes, adoquinado, bordillos	Especificar rural y urbano, gestión para pasarelas
Lastrado y mejoramiento de vías	41 km en El Lino, 7 km en Banderones, Achiral, Palmitas, Toro Muerto.	Cumplido	Sí (mantenimiento)



Área	Indicador de meta	Estado	Priorización
Accesos ampliados y lastrados	10 accesos en varias comunidades.	No cumplido	Sí (general)
Equipo caminero	1 equipo.	No cumplido	No
Sistemas de alumbrado público	9 sistemas.	No cumplido	Gestión para alumbrado público
Cubiertas para parada de bus	9 cubiertas.	No cumplido	No

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Sobre la base de la información que antecede se determina que varias metas no se cumplieron, indicando la necesidad de reforzar esfuerzos en la gestión de alcantarillado, agua potable, infraestructura vial y alumbrado público. Priorizar estas áreas es crucial para mejorar la calidad de vida y asegurar el desarrollo sostenible de la parroquia.

Sistema: Político institucional

Competencia: Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Objetivos estratégicos: Fortalecer la institucionalidad del GAD para promover políticas que mejoren las capacidades organizativas de la población en aspectos productivos, ambientales, sociales, culturales y deportivos, así como de inclusión y atención prioritaria a los sectores vulnerables.

Metas y estado de cumplimiento:

Tabla 8. Metas sistema político institucional

Área	Indicador	Meta	Estado	Priorización
Estructurar una Red Parroquial	Número de organizaciones productivas ambientales, sociales, culturales y deportivas.	1 organización	No cumplido (0 organizaciones)	Sí (fortalecer las existentes)
Diseños del Modelo de Gestión Territorial	Número de diseños.	1 documento	No cumplido (0 documentos)	Especificar
Acciones para Promover Igualdad e Inclusión	Número de convenios firmados para atención a grupos vulnerables.	4 convenios	Parcialmente cumplido (1 convenio)	No
Proyectos para el Sector Vulnerable	Número de proyectos.	4 proyectos	Parcialmente cumplido (1 proyecto)	Sí

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



La tabla que antecede muestra que la mayoría de las metas no se han cumplido, lo que indica priorizar el fortalecimiento de las organizaciones existentes, especificar los diseños del modelo de gestión territorial y aumentar el número de convenios y proyectos para los sectores vulnerables. Es crucial redoblar los esfuerzos en estas áreas para lograr una organización comunitaria efectiva y una atención adecuada a los sectores más necesitados.

3.3.2. Evaluación SIGAD

En la sección anexos se presenta una síntesis sobre la evaluación del PDOT 2019-2023, según la información registrada en el SIGAD,

3.3.3. Diagnóstico presupuestario.

Las cédulas presupuestarias de los tres últimos años (2021 – 2023), se determina que el Gobierno parroquial, anualmente obtiene un ingreso por más de 300.000, dólares provenientes del Presupuesto General del Estado.

En la tabla que sigue, se determina un promedio de ejecución presupuestaria que alcanza el 80,59% del total de ingresos, en el año 2021 la ejecución presupuestaria es del 90,29%, en el año 2022 fue del 87,12% y en el año 2023 es del 64,35%.

Cabe señalar que en los años 2021-2023, el GAD parroquial percibió un incremento del 1,26% proveniente del presupuesto general del estado



Tabla 9. Evaluación presupuestaria del GAD

Partida	Descripción	Ejercicio económico/ 2021			Ejercicio económico/ 2022			Ejercicio económico/ 2023		
		Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
17.02.04	Maquinarias y Equipos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales	68.000,00	62.890,11	5.109,89	62.649,54	56.696,70	5.952,84	65.649,54	54.262,42	11.387,12
19.04.99	Otros No Especificados	X	X	X	200,00	X	200,00	200,00	X	200,00
28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	12.155,40	6.077,70	6.077,70	10.831,25	9.855,26	975,99	10.831,25	10.465,02	366,23
28.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	X	X	X	6.931,80	6.931,80	X	6.931,80	7.356,24	(424,44)
28.01.06	De Entidades Financieras Públicas	X	X	X	56.949,28	34.169,57	22.779,71	56.949,28	X	56.949,28
28.01.06.01	Crédito no Reembolsable Construcción de Cancha de uso Múltiple de El Limo	X	22.779,71	(22.779,71)	X	X	X	X	X	X
28.02.03.01	Asignación Nro. Cons. Const. Física de adecentamiento cancha de uso Múltiple de El Limo.	56.959,68	X	56.959,68	X	X	X	X	X	X
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquias Rurales	119.891,42	112.859,14	7.032,28	142.672,88	132.292,29	10.380,59	142.672,88	126.612,27	6.060,61

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Partida	Descripción	Ejercicio económico/ 2021			Ejercicio económico/ 2022			Ejercicio económico/ 2023		
		Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Codificado	Devengado	Saldo por devengar	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	8.000,00	3.558,85	4.441,15	X	X	X	X	X	X
38.02.01	Del sector público financiero	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37.01.01	De fondos del Presupuesto General del Estado	1.372,00	X	1.372,00	X	X	X	X	X	X
37.01.05	De donaciones	1.548,02	X	1.548,02	X	X	X	X	X	X
38.01.01	De cuentas por cobrar	29.147,78	67.182,90	(38.035,12)	17.681,17	18.582,53	(901,36)	17.681,17	X	17.681,17
38.01.07	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas	7.875,00	X	7.875,00	7.875,00	7.875,00	X	7.875,00	X	7.875,00
Total		304949.30	275348.41	29600.89	305790.92	266403.15	39387.77	308790.92	198695.95	10094.97
%		100%	90.29%	9.71%	100%	87.12%	12.88%	100%	64.35%	3.27%

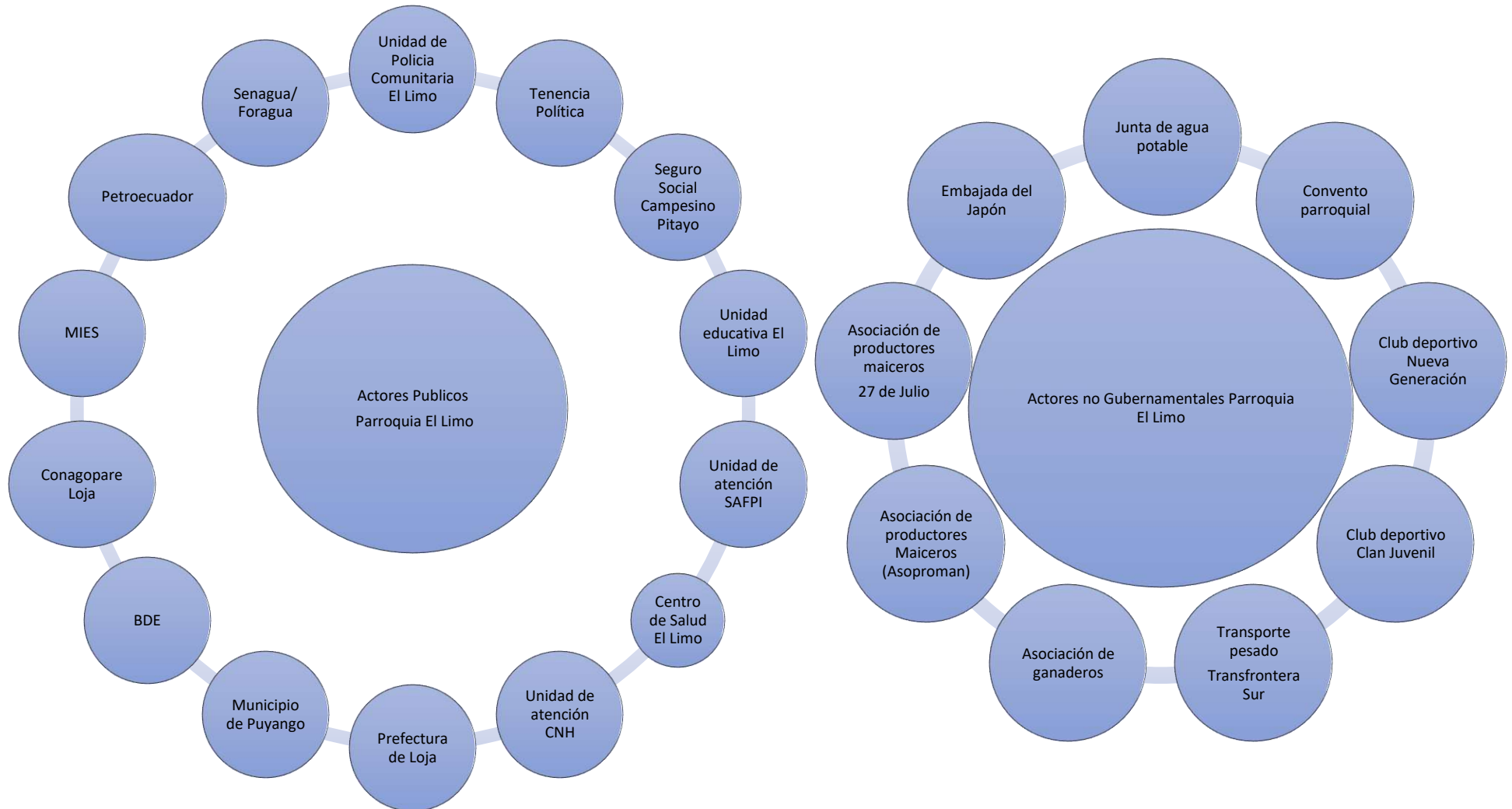
Fuente: Cédulas Presupuestarias del GAD Parroquia El Lino, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo consultor 2024



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

3.3.4. Mapeo de Actores



Actores públicos

Tabla 10. Actores públicos que intervienen en las actividades del territorio cantonal

Sector	Actor	Actividades que realizan a nivel cantón	Relación del GAD con el actor
Seguridad	Unidad de Policía Comunitaria El Lino	Garantizar la seguridad y el orden público en la parroquia mediante patrullajes, prevención del delito y trabajo comunitario.	Bajo
Gobernabilidad	Tenencia Política	Representar al gobierno central en la parroquia, gestionando asuntos administrativos y facilitando la implementación de políticas públicas.	Medio
Educación	Unidad Educativa El Lino	Brindar educación secundaria que fomente el desarrollo académico y personal de los jóvenes, preparando ciudadanos responsables y competentes.	Alto
Institucional	Conagopare Loja	Representar los intereses comunes de los GAD Parroquiales Rurales de Sucumbíos, articulando estrategias con los demás niveles de gobierno.	Alto
	Petroecuador	Gestionar la exploración y explotación de hidrocarburos, promoviendo prácticas responsables y sostenibles.	Medio
	Senagua/Foragua	Representar al gobierno provincial, coordinando la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo en la parroquia.	Medio
Apoyo económico	Prefectura de Loja	Administrar y gestionar el uso y distribución equitativa de recursos para obras viales, desarrollo productivo y gestión ambiental.	Alto
	BDE (Banco de Desarrollo)	Financiar infraestructura, servicios públicos y asistencia técnica, promoviendo el bienestar de los ecuatorianos.	Medio
	Municipio de Puyango	Gestionar el desarrollo local y proveer servicios básicos, infraestructura y bienestar social a la comunidad.	Alto
Social	MIES	Implementar programas y políticas sociales para mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de la parroquia.	Medio
	Unidad de Atención SAFPI	Servicios educativos encargados de promover el desarrollo integral y armónico de los niños entre 3 y 4 años.	Medio
	Unidad Atención CNH	Consejería familiar para la protección integral y buen comienzo en la vida de niñas y niños en sus primeros tres años de vida y mujeres gestantes.	Medio
	Seguro Social Campesino Pitayo	El Seguro Social Campesino entrega prestaciones de salud y económicas. Las prestaciones de salud consisten en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas en el pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez	Medio
	Centro de Salud El Lino	Es un establecimiento de salud que presta atenciones de diagnóstico y/o tratamiento en medicina familiar o general, obstetricia, odontología general y psicología, cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública.	Medio

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Actores no gubernamentales

Tabla 11. Actores no gubernamentales que intervienen en las actividades del territorio cantonal

Sector	Actor	Actividades que realizan a nivel cantón	Relación del GAD con el actor
Social	Junta de agua potable	Proveer y gestionar el suministro de agua potable segura y de calidad para todos los habitantes de la parroquia	Medio
	Convento Parroquial	Ser casa y escuela de comunión espiritual y social para alcanzar el Reino de Dios	Medio
	Club deportivo Nueva Generación	Promover actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al bienestar físico y social de sus miembros	Medio
	Club deportivo Clan Juvenil	Impulsar el desarrollo deportivo de los jóvenes, ofreciendo espacios y oportunidades para la práctica de diversas disciplinas	Medio
Movilidad	Transporte pesado Transfrontera Sur	Proveer servicios de transporte de carga, facilitando el comercio y la movilidad de bienes en la región	Medio
Económico	Asociación de ganaderos	Apoyar a los ganaderos locales en la mejora de la producción y comercialización de productos ganaderos	Medio
	Asociación de productores maiceros (ASOPROMA)	Promover prácticas sostenibles en la producción y manejo de productos de maíz, fomentando el desarrollo agroforestal	Alto
	Asociación de productores maiceros 27 de Julio	Promover prácticas sostenibles en la producción y manejo de productos de maíz, fomentando el desarrollo agroforestal	Alto
	Embajada de Japón	Fortalecer la relación bilateral entre Ecuador y Japón y el apoyo de proyectos con recursos a comunidades o necesidades urgentes	Bajo

Fuente: Archivos GAD Parroquia El Lino, 2024.

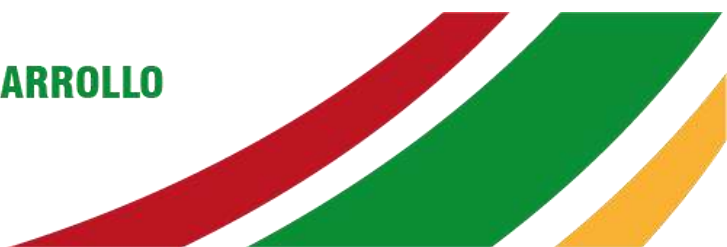
Elaboración: Equipo consultor 2024

3.3.5. Análisis del plan de gobierno 2023-2027.

El Plan de Trabajo del presidente del GAD Parroquial de El Lino se enfoca en mejorar la infraestructura y los servicios públicos de la parroquia, así como en fortalecer la organización comunitaria y la cooperación internacional. Los objetivos principales incluyen:

Mejora de infraestructura y servicios públicos:

- Construcción y mejoramiento de sistemas de alcantarillado, agua potable y redes viales.
- Implementación de sistemas de riego y proyectos de producción agroecológica sostenible.
- Ampliación de la red eléctrica y mejoramiento de la infraestructura de esparcimiento.



Fortalecimiento de la Organización Comunitaria:

- Promoción de políticas que mejoren las capacidades organizativas en aspectos productivos, ambientales, sociales, culturales y deportivos.
- Implementación de acciones que promuevan la igualdad y la inclusión de los derechos de los grupos vulnerables.

Gestión y Cooperación Internacional:

- Gestión de recursos y cooperación con entidades internacionales para la ejecución de proyectos comunitarios y de desarrollo sostenible.

El plan enfatiza la importancia de la participación comunitaria y la sostenibilidad, con metas claras para cada área y un enfoque en el seguimiento y la evaluación continua para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos



4. DIAGNÓSTICO

4.1. Diagnóstico Estratégico

El diagnóstico estratégico del PDOT actualizado para el periodo 2023-2027 se enfoca en identificar problemas y potencialidades claves dentro de los componentes biofísico-ambiental, económico-productivo, social-cultural, Asentamientos humanos y político-institucional. Estos elementos son cruciales para formular estrategias y objetivos que guíen el desarrollo sostenible y equitativo del territorio parroquial.

4.1.1. Problemas

1. **Degradación del suelo:** Las malas prácticas agropecuarias, incendios forestales y el sobrepastoreo han llevado a una significativa degradación del suelo, afectando la productividad agrícola y la sostenibilidad ambiental.
2. **Insuficiente acceso a servicios básicos:** Hay una deficiencia en el acceso a agua potable, sistemas de alcantarillado y saneamiento ambiental, especialmente en las zonas rurales.
3. **Infraestructura vial deficiente:** La infraestructura vial actual es inadecuada, limitando la movilidad y la conectividad, lo que afecta negativamente el comercio y el acceso a servicios.
4. **Pobreza y desempleo:** Los niveles de pobreza y desempleo son altos, particularmente en áreas rurales, debido a la falta de oportunidades económicas y de desarrollo.
5. **Deficiencia en la gestión institucional:** La capacidad institucional del GAD Parroquial es limitada, lo que afecta la implementación y gestión de proyectos y servicios públicos.

4.1.2. Potencialidades

1. **Recursos naturales:** La parroquia tiene un 43 % de su territorio cubierto por páramos y bosques, fundamentales para el equilibrio ecológico y la conservación de la biodiversidad.
2. **Turismo ecológico y cultural:** La belleza escénica, los recursos ornamentales y la riqueza cultural e histórica ofrecen un gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico y cultural.
3. **Comunidad activa y organizada:** La participación comunitaria es alta, lo que facilita la implementación de proyectos de desarrollo local con el apoyo y la cooperación de la población.



4. **Capacidad agrícola:** Existe un potencial significativo para mejorar la productividad agrícola mediante la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles y sistemas de riego eficientes.
5. **Relaciones internacionales:** La cooperación con entidades internacionales puede proporcionar recursos y apoyo técnico para proyectos de desarrollo sostenible y mejora de la infraestructura.

4.1.3. Estrategias y Objetivos

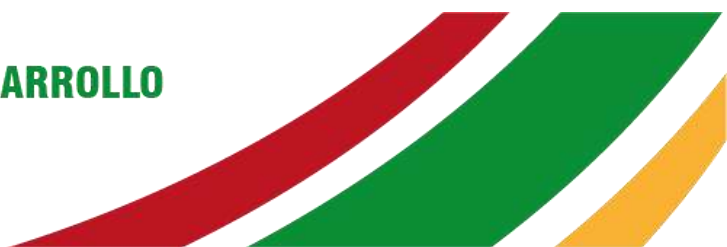
1. **Manejo sostenible de recursos naturales:** Implementar prácticas de conservación y regeneración de áreas boscosas para fortalecer los ecosistemas y mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
2. **Mejora de infraestructura y servicios básicos:** Desarrollar y mantener infraestructura de calidad para agua potable, alcantarillado, y redes viales, asegurando condiciones de habitabilidad adecuadas.
3. **Fomento de actividades productivas:** Promover la producción agrícola sostenible y la comercialización de productos locales, así como el desarrollo del turismo comunitario.
4. **Fortalecimiento institucional:** Mejorar la capacidad organizativa y de gestión del GAD Parroquial para garantizar una administración eficiente y efectiva de los recursos y servicios públicos.
5. **Inclusión social y equidad:** Implementar acciones que promuevan la igualdad y la inclusión de los derechos de los grupos vulnerables, asegurando su participación en el desarrollo comunitario.

4.1.4. Indicadores y Metas

1. **Hectáreas de regeneración natural:** Meta de 3 ha; Cumplido con 1000 plantas/ha.
2. **Capacitaciones para agricultores:** Meta de 4; Estado no especificado.
3. **Comité de gestión parroquial:** Meta de 1; No cumplido.
4. **Sistemas de alcantarillado:** Meta de construcción en barrios específicos; No cumplido en la mayoría.
5. **Planta de tratamiento de alcantarillado:** Meta de 1 planta; Cumplido.
6. **Sistemas de agua potable:** Mejoramiento en varias localidades; Parcialmente cumplido.
7. **Redes viales:** Implementación y mejoramiento de 164.5 km; Parcialmente cumplido.
8. **Proyectos para sectores vulnerables:** Meta de 4 proyectos; Parcialmente cumplido.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Nota: Las cantidades/indicadores especificados en este apartado son ejemplos para mejor comprensión.

El diagnóstico estratégico revela la necesidad de redoblar esfuerzos en áreas clave como la gestión de recursos naturales, mejora de infraestructura básica, fortalecimiento institucional, y promoción de la equidad social para asegurar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.



4.2. DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS

4.2.1 SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL

Este componente es un aspecto clave de y para la vida, siendo el lugar y espacio del asiento humano, donde este ha sido afectado en el proceso evolutivo planetario, sin embargo, en los últimos 10 mil años comenzó a desarrollar la agricultura, hasta llegar a los actuales procesos productivos extensivos e intensivos que han sido modificados dentro del territorio. El componente biofísico establece el medio natural en donde los habitantes desarrollan diferentes actividades acordes a sus potencialidades y problemas siendo más evidentes en el entorno natural, ecológico, climático, extractivo, geológico, entre otros.

4.2.1.1. Relieve

El relieve es bastante irregular, se caracteriza por la presencia de relieves tipo estructural con colinas altas y relieves montañosos. Como se puede observar en el mapa 2 alrededor de 4 563,68 hectáreas que significa el 71,42% del territorio total de la parroquia, siendo la inclinación de pendiente de 70%.

Dentro del análisis cartográfico se identifican siete tipos de forma de relieve, que se detallan a continuación:

Colinas altas: Ocupa 9725,60 hectáreas, lo que significa el 47,69% del total de la superficie parroquial. En estas zonas la inclinación de la pendiente es mayor al 70%.

Relieve montañoso: Ocupa 4838,09 hectáreas, lo que significa el 23,73% del total de la superficie parroquial. Al igual que el relieve de colinas altas, la inclinación de la pendiente es mayor al 70%.

Vertientes irregulares: Ocupa 2860,22 hectáreas, lo que significa el 14,03% del total territorial. Sectores donde la pendiente posee una inclinación entre 12–15%.

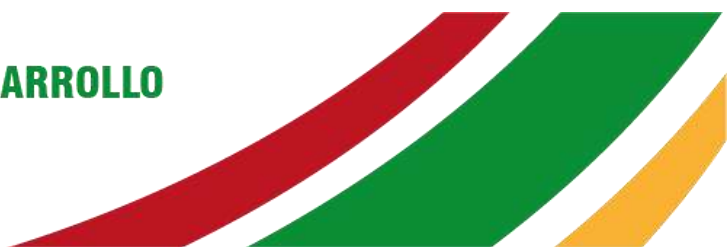
Relieve escarpado: Ocupa 1288,95 hectáreas, lo que significa el 6,32% del total de la superficie. Este tipo de relieve se caracteriza por tener zonas de pendiente entre 50-70% de inclinación.

Terraza alta: Ocupa 996,84 hectáreas, lo que significa el 4,89% del total de la superficie. Son tierras donde la inclinación de la pendiente es mayor al 70%.

Colinas medianas: Ocupa 628,36 hectáreas, lo que significa el 3,08 del total de la superficie. En estos sectores la pendiente tiene una inclinación entre 25-50%.

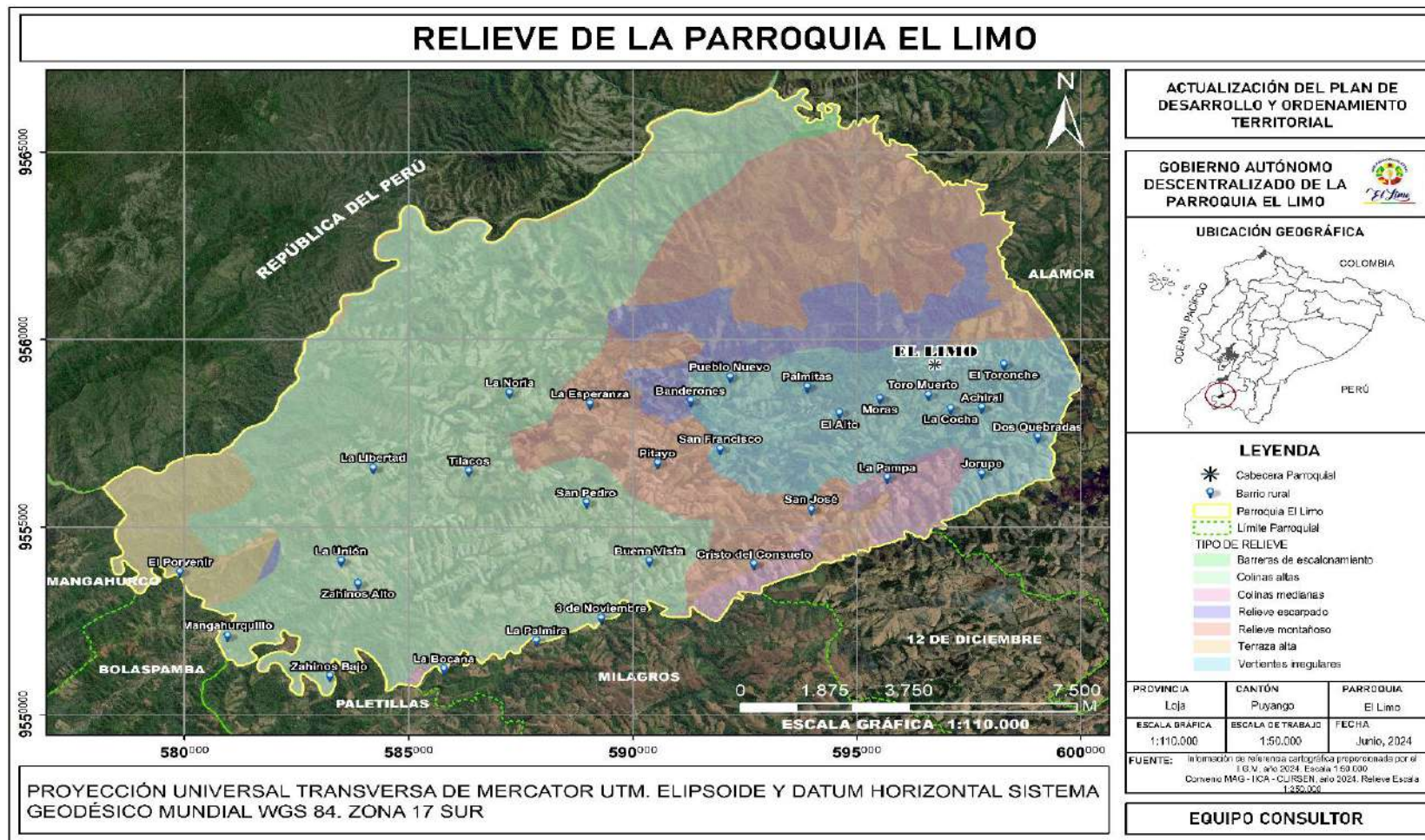


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Barreras de escalonamiento: Es el relieve que ocupa menor superficie dentro de la parroquia El Lino, con una extensión de 53,44 hectáreas, lo que significa el 0,26 del total territorial. La pendiente tiene una inclinación entre 50-70%.

Mapa 2. Relieve de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.2. Suelo

Los suelos de la parroquia son arcillosos – arenosos de textura fina, moderadamente fértil, topografía irregular, profundidad media entre 30 – 40 cm con amenaza de erosión del suelo.

Del diagnóstico participativo se ha identificado un problema que está ocasionando la erosión de los suelos:

Monocultivo: Existen grandes superficies dedicadas a la siembra del maíz (amarillo duro), donde no se realizan ninguna práctica agrícola que permita la conservación de los suelos.

Al analizar la variable de amenaza del suelo, se identifica tres categorías en el territorio parroquial, descritas en la tabla que sigue.

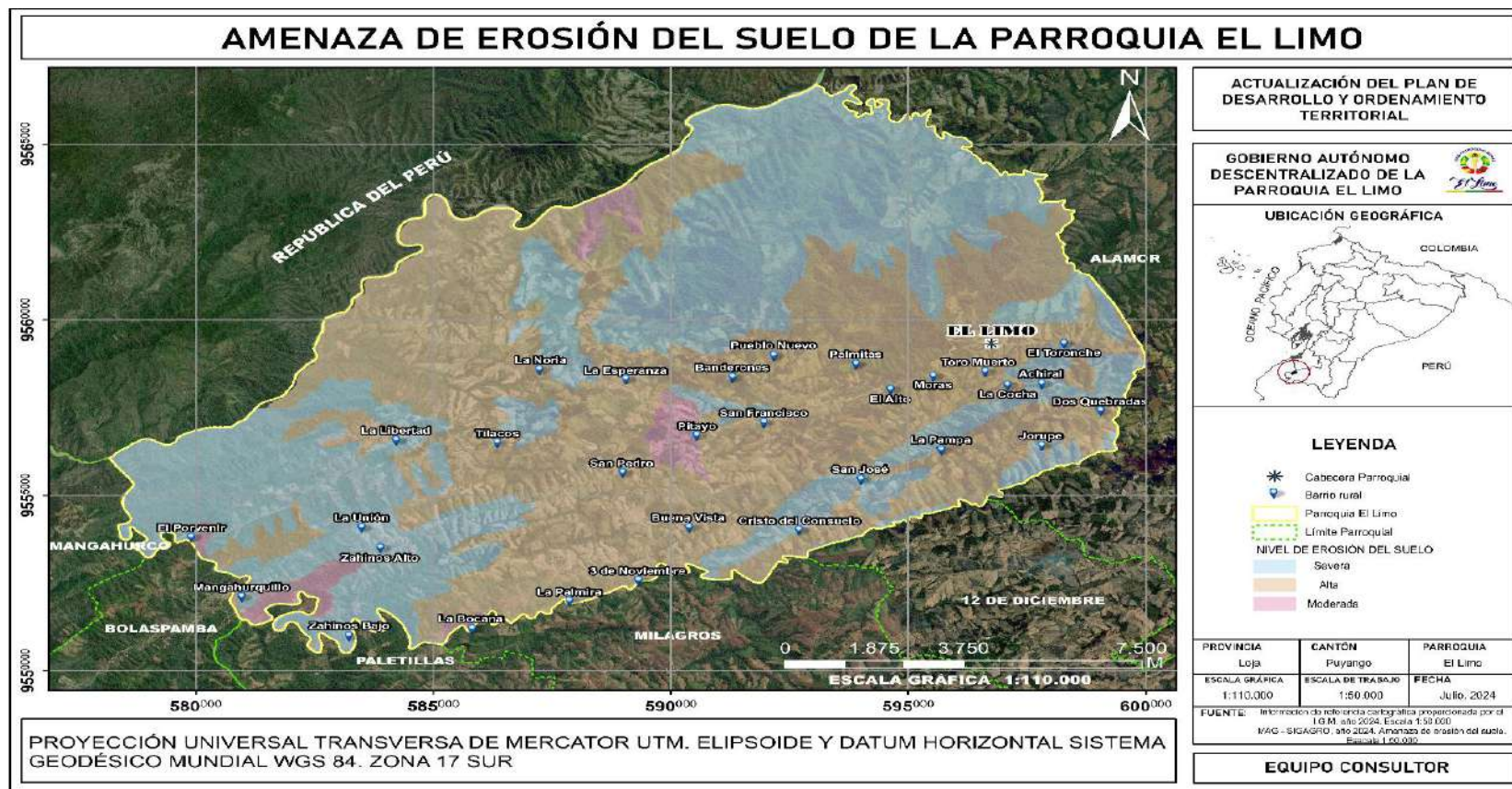
Tabla 12. Categorías del nivel de erosión del suelo de la parroquia

Nivel de erosión	Área (ha)	Porcentaje (%)
Alta	11054.17	54.21
Severa	8721.75	42.77
Moderada	615.57	3.02
Total	20391.49	100.00

Fuente: Convenio MAG – IICA CLIRSE. Amenaza de erosión del suelo. 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 3. Amenaza de erosión del suelo



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.3. Tipos de suelo

La parroquia El Limo se caracteriza por tener suelos productivos con presencia de materia orgánica con un 35%. La mayor parte de los suelos de la parroquia se encuentra en el orden del suelo son entisol con un área de 10 800,71 ha alrededor de 52,97%, alfisol (inceptisol) con 6 680,41 hectáreas representando el 32,76% y alfisol + mollisol con un área de 2 910,37 ha representado el 14,27%.

De la cartografía realizada (mapa 4) se dio los siguientes resultados con su descripción:

Entisol:

Pertenece al grupo taxonómico S3, al Sub-Orden ORTHENT y Gran Grupo TORRIORTHENT.

Presenta suelos arcillo arenosos superficiales, pH ácido (4,5 – 5,5).

Los barrios El Porvenir, La Noria, La Libertad, Tilacos, San Pedro, 3 de noviembre, La Unión, Zahinos Alto, La Bocana, Zahinos Bajo, Mangahurquillo, Buna Vista y La Palmira se encuentran dentro de esta categoría.

Alfisol (inceptisol):

Pertenece al grupo taxonómico K1, al Sub-Orden USTALF y Gran Grupo HAPLUSTALF (USTROPEPT).

Suelos ricos en nutrientes, aptos para cultivos de ciclo corto, por lo general es donde se ubica la mayoría de las actividades agrícolas.

Dentro de este tipo de suelo se encuentran ubicados los barrios de El Toronche, Toro Muerto, Jorupe, La Pampa, Pueblo Nuevo, La Esperanza, Banderones, Pitayo, San José, Cristo del Consuelo

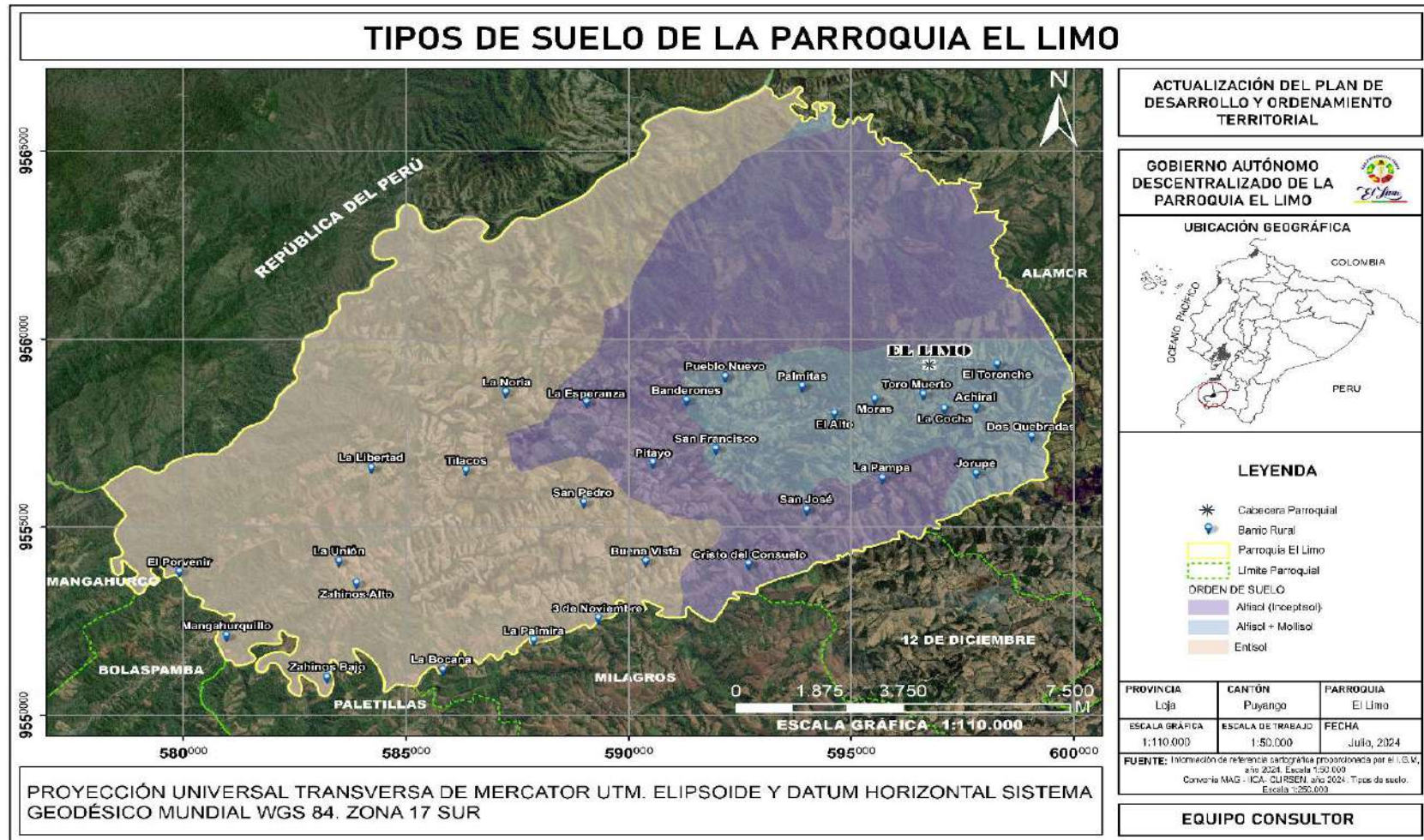
Alfisol + molisol:

Pertenecen al grupo taxonómico K2-N2, al Sub-Orden UDALF + USTOLL y Gran Grupo TROPUDALF + HAPLUSTOLL.

Suelos arcillosos, moderadamente profundos, drenaje moderado, pH ligeramente ácido a neutro (6.5-7.5), fertilidad mediana.

Esta categoría de tipo de suelo se la encuentra en los centros poblados de El Limo, Achiral, Dos Quebradas, La Cocha, El Alto, Palmitas, San Francisco y Moras.

Mapa 4. Tipos de suelo



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.4. Uso del suelo y Cobertura vegetal

Al analizar esta variable con base en la cartografía, en el territorio parroquial hay cuatro categorías de uso de suelo que han variado por factores como el clima, pendiente del suelo. Del diagnóstico participativo podemos manifestar que el monocultivo afecta directamente al cambio de cobertura vegetal. Donde antes encontrábamos bosques nativos, vegetación herbácea o arbustiva, actualmente son zonas destinadas a la siembra de maíz.

La parroquia tiene una superficie de 20 391,49 hectáreas, lo que comprende al cultivo de maíz, café, pasto cultivado y bosques. En el siguiente mapa (mapa 5) se detallan todas las categorías de uso de suelo, con su respectiva cobertura vegetal: Los resultados de la cartográfica se detallan en la siguiente tabla:

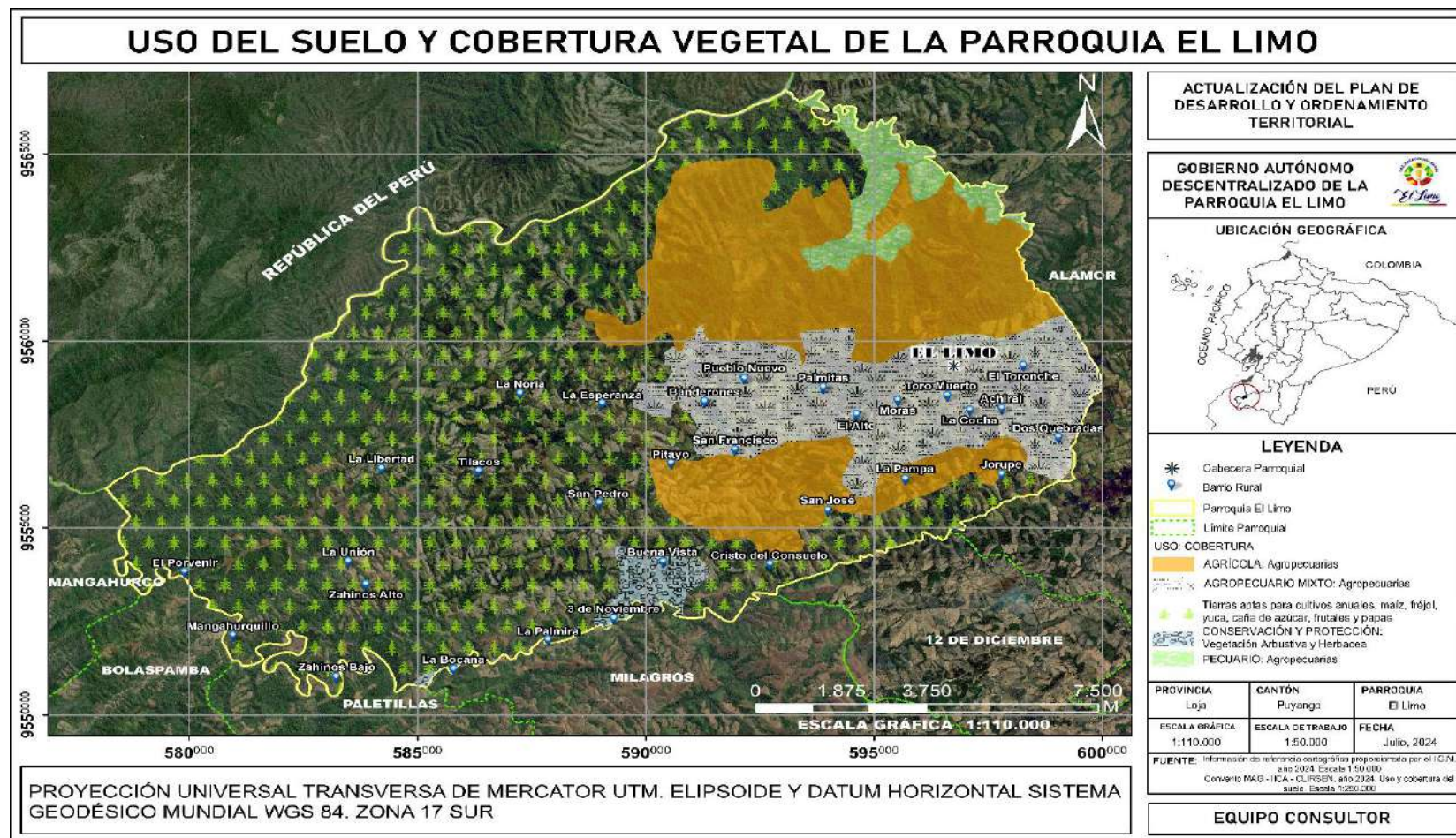
Tabla 13. Uso y cobertura de suelo

Uso de suelo	Cobertura vegetal	Área (ha)	Porcentaje (%)
Conservación y protección	Bosque natural	12033.66	59.01
Agrícola	Agropecuarias	4585.38	22.49
Agropecuario mixto	Agropecuarias	2875.51	14.10
Pecuario	Agropecuarias	585.65	2.87
Conservación y protección	Vegetación arbustiva y herbácea	311.29	1.53
Total		20391.49	100.00

Fuente: Convenio MAG – IICA CLIRSE. Uso y cobertura del suelo. 2024

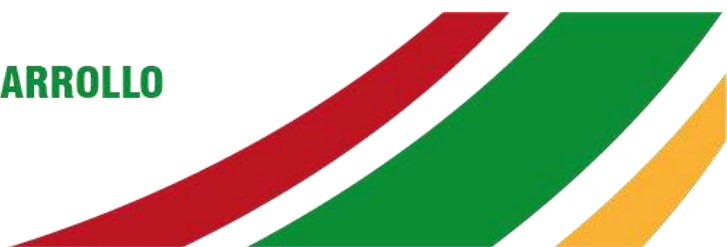
Elaboración: Equipo consultor 2024.

Mapa 5. Uso del suelo y cobertura vegetal



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Conservación y Protección: Ocupa la mayor parte de la superficie de la parroquia, abarcan 12.344,95 hectáreas, esto significa el 60,54% del total del territorio parroquial. En esta categoría de uso de suelo encontramos dos tipos de cobertura: los bosques naturales y la vegetación arbustiva y herbácea. Los bosques naturales corresponden a un ecosistema primario y secundario, lo constituyen especies nativas, de altura superior a los 15 metros. Existe vegetación leñosa densa, con un alto porcentaje de mezcla de especies forestales.

La vegetación arbustiva y herbácea son dos términos diferentes, se conoce como vegetación arbustiva a una planta leñosa de máximo 10 m de altura, a diferencia de un árbol yergue sobre un solo tronco o fuste, sino que se ramifica desde la misma base.

Mientras que la vegetación herbácea carece de un tallo leñoso. Su estructura principal, en cambio, es flexible y tierna. Existen plantas herbáceas bianuales, en cambio, en el primer año crecen y germinan y en el segundo año dan flores y frutos. También podemos reconocer a las plantas herbáceas vivaces (pueden renacer cada año ya que sus raíces sobreviven al invierno) y las plantas herbáceas perennes (iguales que las vivaces, aunque sus hojas se mantienen siempre verdes).

Estas áreas son prioridad alta de conservación puesto que se constituyen como fuentes de agua, sea para consumo humano, animal o para riego.

Agrícola: Ocupa una superficie de 4.585,38 hectáreas, esto es el 22,49% en base al territorio parroquial. En estas zonas la principal actividad agrícola es el cultivo de maíz; los productores siembran productos de ciclo corto como: hortalizas, frejol, yuca, zapallo, etc. También hay pequeñas superficies destinadas a producción de café.

Agropecuaria Mixta: Dentro del territorio parroquial ocupa una superficie de 2.875,51 hectáreas, que corresponde al 14,10%. Dentro de esta categoría de uso de suelo, se encuentra la cobertura vegetal agropecuarias, y está distribuido: 50% arboricultura tropical y 50% de pasto natural. En estas zonas encontramos cultivos perennes como el café.

Pecuaria: Ocupa una superficie de 585,65 hectáreas, esto es el 2,87% en base al territorio de la parroquia. En esta categoría encontramos a la cobertura vegetal de pastos, los suelos son medianamente profundos, pendientes de inclinación entre 25-50% y 50-70%, baja fertilidad, con susceptibilidad a la erosión. Existen 2 formas de manejo del ganado vacuno: la primera corresponde en alimentar al ganado en potreros donde existe el pasto sembrado y la segunda es que al ganado lo van rotando en los terrenos donde sembraron maíz para que se alimenten de los restos del cultivo.

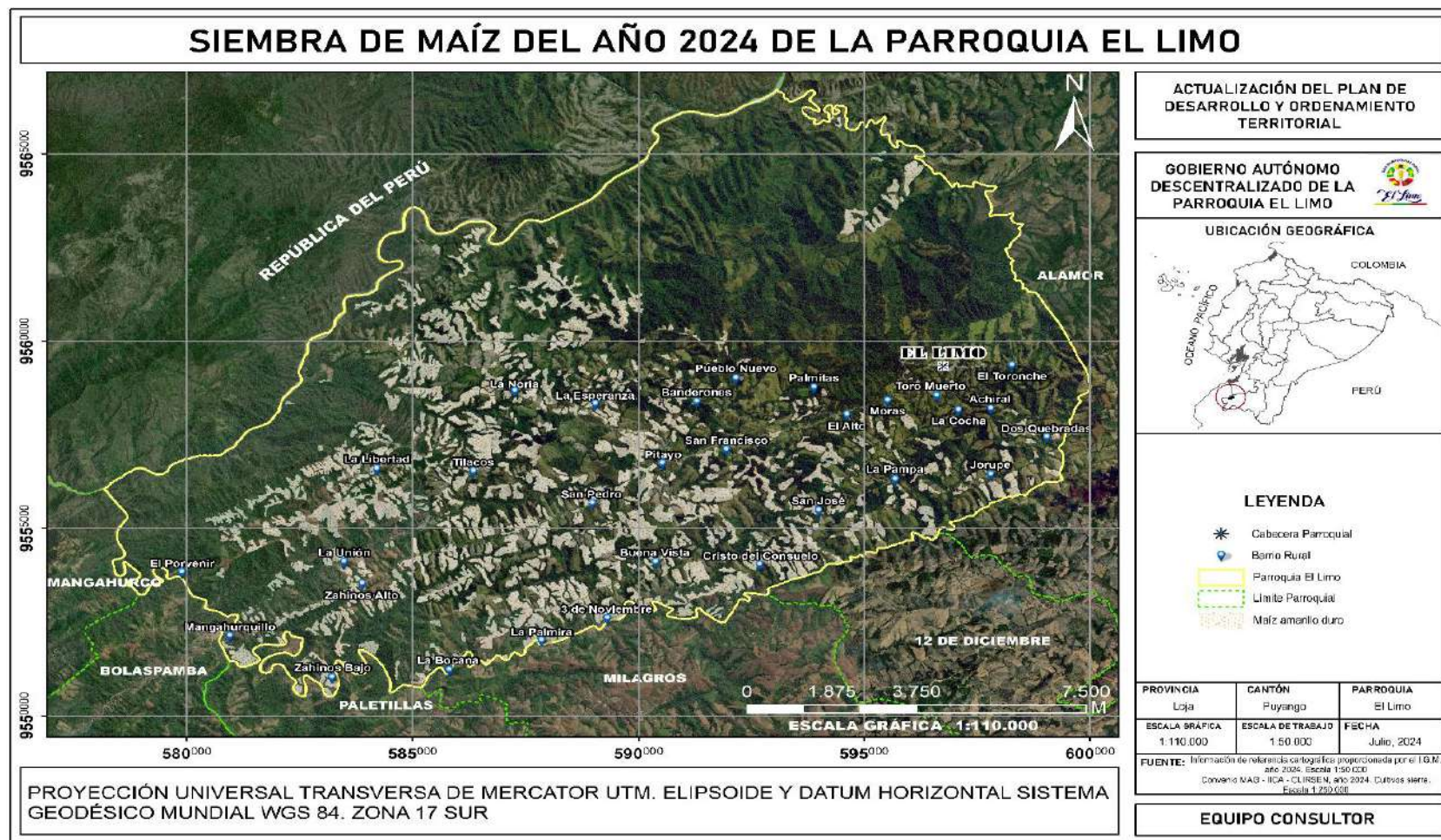


Análisis de la siembra de maíz:

La actividad agrícola con la siembra de maíz amarillo duro constituye el principal ingreso y sustento familiar, los agricultores para la siembra de esta gramínea usan semillas híbridas certificadas. Las épocas de siembra son enero y febrero y las cosechas las realizan durante Julio y agosto.

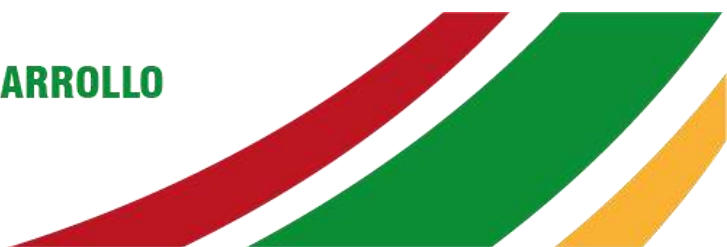
De la información obtenida en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la parroquia existe un promedio de rendimiento de 140 qq por hectárea sembrada. Según el mapa de siembra de maíz del año 2019 (mapa 6), existen 3.105,24 hectáreas sembradas de esta gramínea, que representa el 15,23% del área territorial (20391,49 ha.)

Mapa 6. Siembra de maíz del año 2024 de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.5. Ecosistemas

Luego de analizar en la carta topográfica se identificaron seis tipos de ecosistemas (mapa 7), los cuales se describen a continuación:

Intervención: Ocupa la mayor superficie, abarca una extensión de 8.042,15 hectáreas, que representa el 39,44% del territorio total de la parroquia. Esto se debe principalmente a las actividades agrícolas (monocultivo) y pecuarias (pastoreo).

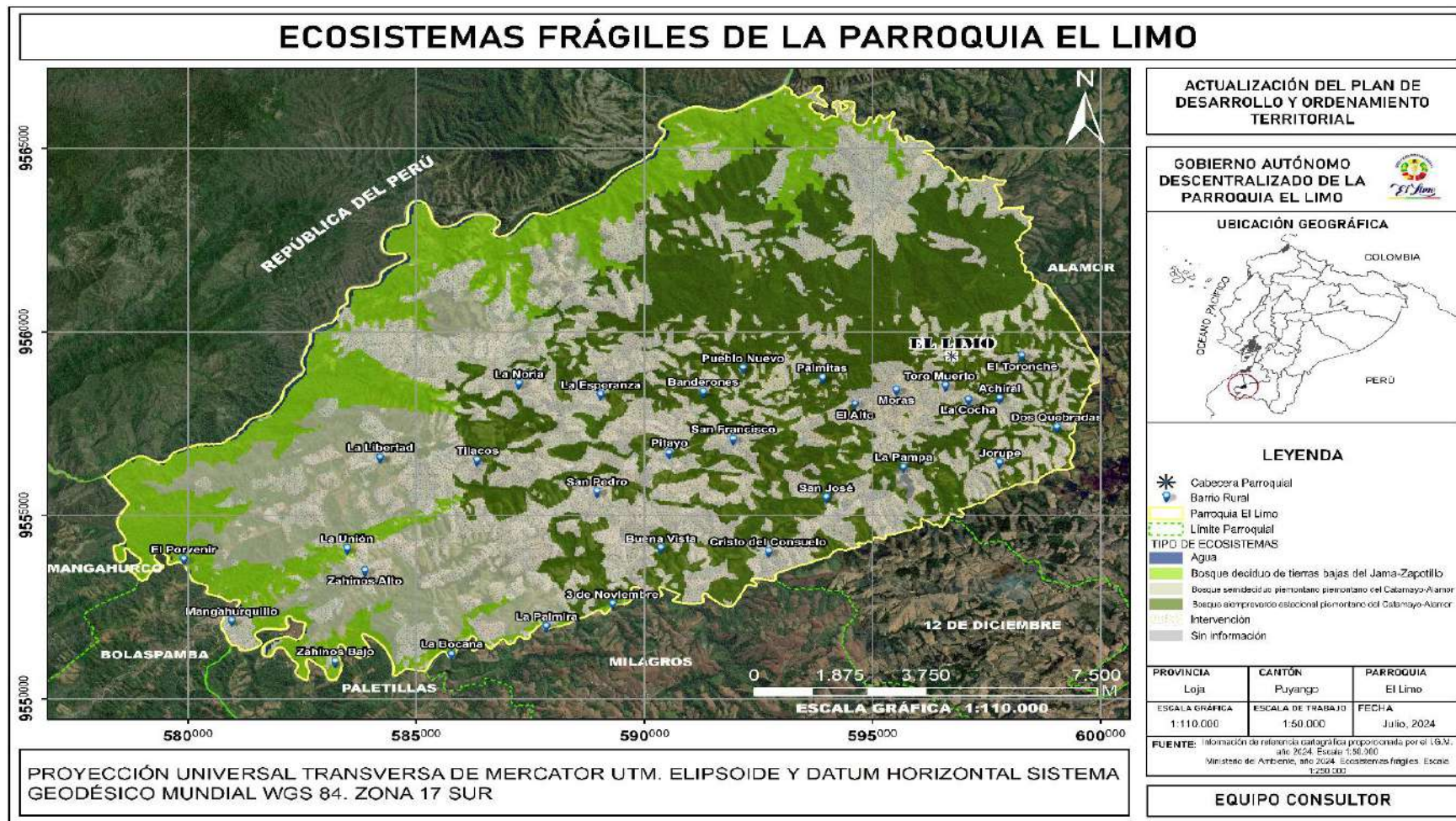
Bosque siempre verde estacional piemontano del Catamayo – Alamor: Este ecosistema ocupa una superficie de 6.466,65 hectáreas, representa el 31,71% del territorio parroquial. Este ecosistema se caracteriza por que los árboles se manifiestan con hojas verdes todo el año, una parte de ellas caen en la época con menor precipitación, pero son reemplazadas por hojas nuevas en poco tiempo sin afectar el aspecto siempre verde del bosque. Las actividades agropecuarias amenazan principalmente a la biodiversidad de este ecosistema, que generan presiones sobre este bosque; por los impactos derivados de la transformación de bosques nativos a áreas para la siembra de maíz amarillo duro.

Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo: Ocupa un área de 3.525,82 hectáreas, que expresado en porcentaje es el 17,29% del territorio parroquial. Estos bosques están compuestos principalmente por árboles caducifolios que elimina sus hojas cada otoño y desarrollan un nuevo complemento cada primavera; por lo tanto, son muy marcadas los cambios estacionales en el aspecto de estos bosques. Presentan varias capas, con 1 o 2 capas de árboles, una capa arbustiva y una capa herbácea.

Bosque semideciduo piemontano del Catamayo – Alamor: Ocupa una extensión de 2.219,00 hectáreas, esto es el 10,88% del total del territorio. Su rango distintivo de este ecosistema es que en época de sequía sus árboles pierden aproximadamente la mitad de sus hojas. Entre las especies propias de esta vegetación se encuentra la caoba, cedro, ceibo, guayacán. Sus suelos permanecen secos por más de 90 días al año y son moderadamente profundos o poco profundos, inundables en las terrazas aluviales.

Agua: Ocupa una extensión de 117,36 hectáreas, esto es el 0,58% del total del territorio. A este tipo de ecosistema pertenecen los ríos, quebradas o vertientes de la parroquia.

Mapa 7. Ecosistemas frágiles



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

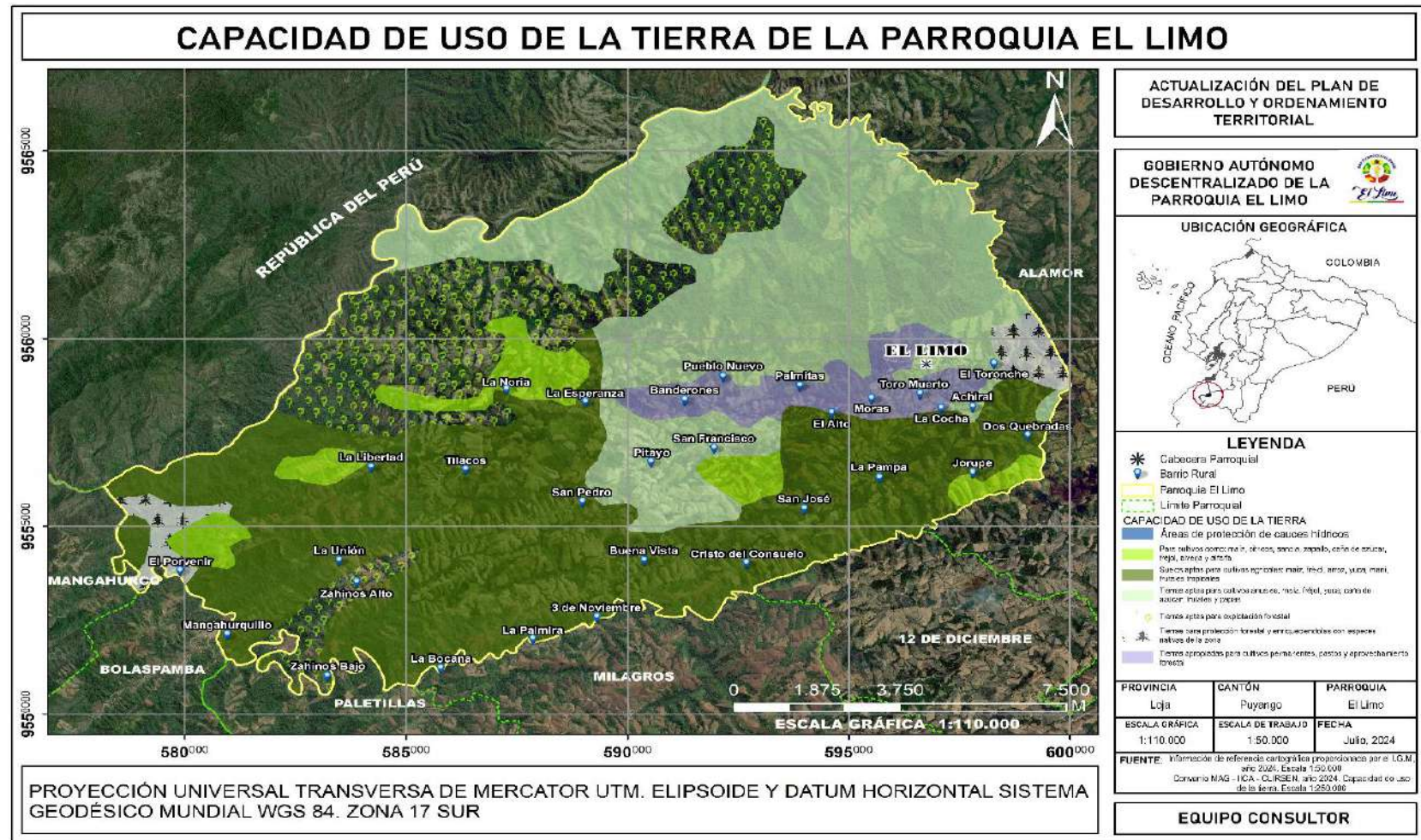


4.2.1.6. Capacidad del uso del suelo

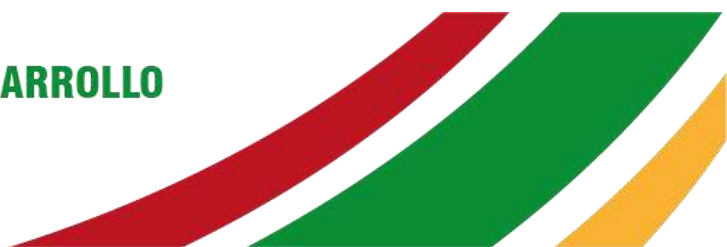
La capacidad de uso de la tierra se refiere a las cualidades del suelo para usos agrícolas, pecuarios, forestales o coberturas y/o tratamientos. Se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo.

Al analizar esta variable, en la parroquia se identifican siete categorías de capacidad de uso de la tierra, donde las tierras aptas para la producción se ubican por su capacidad en las clases II, III y IV.

Mapa 8. Capacidad de uso de la tierra



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024



Del análisis cartográfico (Convenio MAG – IICA – CLIRSE. Capacidad de uso de la tierra 2024), tenemos los siguientes resultados:

Suelos Clase II: Representa el 4,71% del total de la superficie de la parroquia, esto significa 961,11 hectáreas. Estos suelos son aptos para ciertos cultivos agrícolas como: maíz, frejol, arroz, yuca, maní y frutales tropicales. Esta categoría se encuentra dentro de las Áreas de Agricultura de Subsistencia, son tierras aptas para los cultivos de ciclo corto. Por sus características son tierras arables, en las que se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales para desarrollar o aumentar los costos de producción por la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que se requiere usar prácticas de manejo de suelo y agua.

Estas tierras se caracterizan por encontrarse en zonas de pendiente con un rango de inclinación entre 16% al 30%, donde la erosión es moderada. Son tierras profundas de 50 – 74 cm, fertilidad mediana a alta, drenaje moderado, de textura franco-arcillosa.

Suelos Clase III: Abarcan una superficie de 1.084,69 hectáreas, esto significa el 5,32% del territorio parroquial. Estos suelos son aptos para cultivos como: maíz, cítricos, sandía, zapallo, caña de azúcar, frejol, arveja y alfalfa. Se encuentra dentro de las Áreas de Agricultura de Subsistencia.

Como la clase II, son tierras arables, donde se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales para desarrollar o aumentar los costos de producción por moderadas limitaciones. Estas tierras se caracterizan por encontrarse en zonas de pendiente con un rango de inclinación entre 16% al 30%, donde la erosión es moderada. Son tierras profundas de 50 – 74 cm, de fertilidad mediana a alta, de drenaje moderado, las clases texturales pueden ser arcilloso o franco arcilloso. En estas zonas es indispensable realizar prácticas de manejo de suelo y agua.

Suelos Clase IV: Representa el 31,76% del total de la superficie de la parroquia, esto significa 6.476,67 hectáreas. Tierras aptas para cultivos anuales, maíz, frejol, yuca, caña de azúcar, frutales y papas. Se encuentra dentro de las Áreas de Agricultura de Subsistencia.

Las tierras de esta clase presentan pendientes con una inclinación del 30% al 50%, donde el riesgo de erosión es de categoría mediana. Los suelos se caracterizan por ser de fertilidad mediana a alta, sin pedregosidad, medianamente profundos (35 – 44 cm), de textura muy pesada (arcillosos), imperfectamente bien drenados. Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.

Suelos Clase VI: Representa el 39,73% del total parroquial, esto significa 8.101,97 hectáreas. Tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal. Los suelos se hallan ubicados dentro de las Áreas de Ganadería con Restricciones y de Producción Forestal. Las tierras de esta clase presentan pendiente mayor al 50%, donde el riesgo de erosión es de categoría muy severo. Los suelos son poco profundos de 15–43 cm, de textura ligera (limosos o francos limosos), excesivamente drenados. Por las características antes expuestas, el uso de maquinaria es restringido.

Suelos Clase VII: Representa el 15,99% del total parroquial, esto significa 3.260,89 hectáreas. Estas zonas son aptas para explotación forestal. Esta clase de suelo se haya ubicado dentro de las Áreas de Agroforestería o Explotación Forestal. Los suelos son muy superficiales (menos de 15 cm), de textura liviana francos arcillosos, muy excesivamente drenados. Por encontrarse en pendientes fuertes mayor al 50% de inclinación, estas zonas muestran limitaciones para el laboreo, por tal motivo el riesgo de erosión es muy severo.

Suelos Clase VIII: Representa el 2,27% del total parroquial, esto significa 463,09 hectáreas. Tierras para protección forestal, y enriqueciéndolas con especies nativas de la zona. Lo suelos de esta clase se encuentran dentro de las Áreas de Regeneración para Protección Absoluta.

Los suelos son muy superficiales, de una capa árabe menor a 15cm, de textura muy liviana (arcillosos o francos arcillosos), muy excesivamente drenados. Estos suelos se ubican en zonas de pendiente fuertemente socavado donde el porcentaje de inclinación es mayor al 50%. Estas áreas se deben mantener con paramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión.

Suelos Clase IX: Representa el 0,21% del área parroquial, esto significa 43,07 hectáreas. Son tierras para protección de cauces hídricos. Estos suelos corresponden a las vertientes existentes, estas fuentes hídricas se usan para consumo humano, animal o para riego de huertos familiares.

4.2.1.7. Conflictos de uso del suelo

La tierra está sujeta a constantes cambios ya sean físicos, químicos y biológicos; cuando el equilibrio natural no se ha perturbado, los procesos se desenvuelven a un ritmo en el que la remoción de las partículas se compensa con la formación del nuevo suelo. Sin embargo, cuando existe una inadecuada relación entre el hombre y el suelo, este equilibrio se rompe, produciendo erosión, degradación y pérdida de la fertilidad. En la parroquia encontramos tres categorías de uso de suelo.



Tabla 14. Conflicto de uso de suelo

Tipo de conflicto	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bien utilizado	12521.48	61.41
Sobre utilizado	6467.8	31.72
Subutilizado	1402.21	6.88
Total	20391.49	100.00

Fuente: Convenio MAG – IICA CLIRSE. Conflicto de uso del suelo. 2024

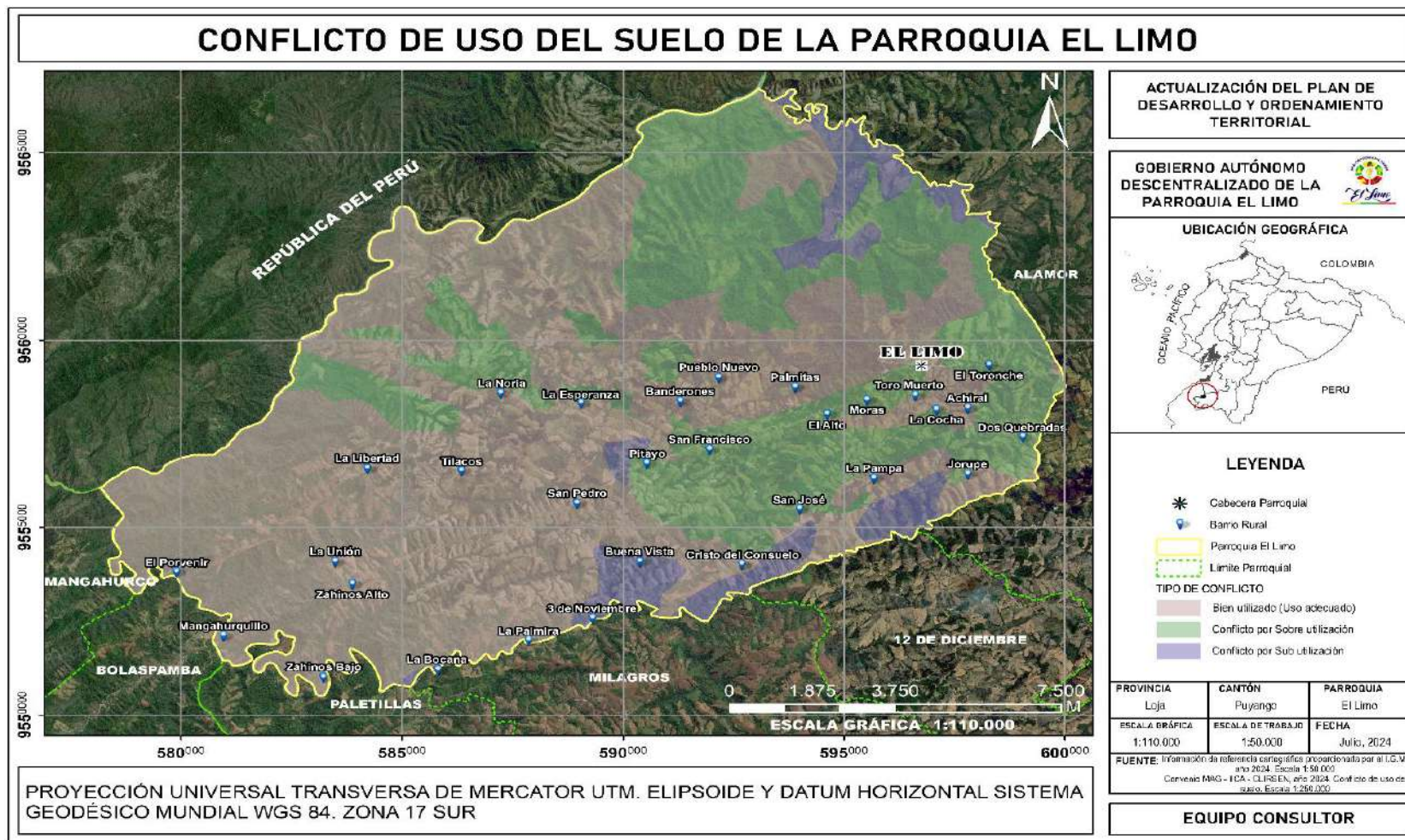
Elaboración: Equipo consultor 2024

Suelos Bien utilizados: En la parroquia El Limo la mayoría de los suelos se usan correctamente, ocupa el 61,41 % del total territorial, que significa un total de 12.521,48 hectáreas.

Suelos Sobre utilizados: Son suelos donde la aptitud de la tierra está siendo aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar el recurso por sus características biofísicas, el uso es inadecuado. Donde la sobre utilización del suelo se da en 6467,80 hectáreas, que significa el 31,72% del territorio parroquial.

Suelos Subutilizados: Área donde la aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, lo que determina un bajo aprovechamiento del recurso, que puede no causar el deterioro directo en el área. Los suelos subutilizados representan 1.402,21 hectáreas, equivalente al 6,88% del territorio. En estas zonas los suelos se pueden aprovechar mejor.

Mapa 9. Conflicto de uso del suelo



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.8. Recursos naturales no renovables

Como es de conocimiento los recursos no renovables se clasifican en:

Materiales metálicos: Se encuentra el oro, plata, cobre y bronce.

Materiales no metálicos: En esta categoría se encuentran materiales pétreos como: arena, grava y piedra.

Bajo estos conceptos y revisando el registro oficial de la Agencia, Regulación y Control Minero (ARCOM) y del diagnóstico participativo podemos manifestar que en el territorio parroquial de El Lino no se realiza la explotación de ningún tipo de recurso sea metálico o no metálico.

4.2.1.9. Recursos naturales degradados y sus causas

Los recursos naturales son elementos de la naturaleza que ayudan o contribuyen al bienestar y desarrollo para los seres vivos en diferentes cosas. Son utilizados y transformados por el hombre para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, sin una adecuada planificación y organización, algunos de estos bienes pueden tender a su desaparición

Los recursos naturales se pueden clasificar en varias categorías, bajo distintos criterios. A continuación, veremos dos de ellos:

a. Fuente de origen: Proviene de materia orgánica o inorgánica

Bióticos: Proviene de la materia orgánica como plantas, animales y sus productos

Abióticos: No vienen de materia orgánica como, por ejemplo, el suelo, el agua, el aire, los vientos, etc.

b. Estado de desarrollo: Si están disponibles ahora o en el futuro

Potenciales: Están disponibles en una región, pero por el momento no se está haciendo nada por explotarlos.

Actuales: Son los recursos disponibles en una zona y se están explotando actualmente

Reservas: Es una parte de un recurso natural actual cuya explotación se deja para el futuro.

Descripción de las causas que ocasionan la degradación de los recursos naturales dentro de la parroquia.

- **Monocultivo:** Ocasiona la degradación de la cobertura vegetal de los Bosques. Cada año se aumenta la superficie cultivable de maíz, y para poder realizar esto, se ven en la obligación de destruir este tipo de ecosistemas.
- **Uso indiscriminado de pesticidas:** Los productores, se dedican netamente a la siembra de maíz, para poder tener un cultivo en buenas condiciones fitosanitarias, se ven en la obligación de usar pesticidas altamente tóxicos (categoría I), ocasionando un desequilibrio de la vida microbiana del suelo, en términos generales causa la degradación del suelo parroquial.
- **Quema de residuos vegetales:** Antes de realizar la siembra de maíz amarillo duro, los agricultores limpian el terreno a través de quemas, causando una leve contaminación ambiental y la degradación de los suelos al alterar la vida microbiana del suelo.
- **Sobrepastoreo:** Luego de las cosechas los dueños de los terrenos ingresan el ganado vacuno para que se alimente de los restos del cultivo, esta actividad es la causante de la desertificación y la erosión de los suelos

Mal manejo de residuos sólidos: Al no existir un sistema de recolección de la basura inorgánica y de los envases de uso agrícola, las personas se ven en la obligación de botarlos, quemarlos o enterrarlos, generando contaminación ambiental y del suelo.

4.2.1.10. Geología

Los suelos predominantes con materiales de conglomerado arenisca (cayo-rumi) y lutita negra. se visualiza en el mapa de geología la formación geológica Zapotillo - Alamor siendo la más representativa dentro del territorio parroquial

En la tabla que sigue se presenta las formaciones geológicas presentes en el territorio:

Tabla 15. Formaciones geológicas

Formación	Litología	Descripción	Área (ha)	(%)
Zapotillo - Alamor	Conglomerado arenisco (miembro cayo-rumi) y lutita negra	Pertenece a la cretácica.	13584.04	66.62
		Estas rocas son localizadas en la mayoría de los barrios de la parroquia: Dos Quebradas, La Cocha, Moras, Jorupe, El Alto, Pueblo Nuevo, La Pampa, Palmitas, Banderones, San Francisco, La Esperanza, Pitayo, San Pedro, Buena Vista, San José, Cristo del consuelo, La Palmira, San Pedro, Tilacos, La Libertad, La Unión, 3 de noviembre, La Bocana, Zahinos Bajo, Zahinos Alto, Mangahurquillo, Achiral, Toro Muerto y El Porvenir.		
Cazaderos - Alamor	Caliza, lutita, arenisca, intercalación de roca volcánica	Los materiales predominantes son calizos, lutita, arenisca, intercalación de roca volcánica.	4807.77	23.58
		No se encuentra alguna población con esta formación.		
	Filitas zambi	Los materiales predominantes son filitas zambi.	1999.68	9.81



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

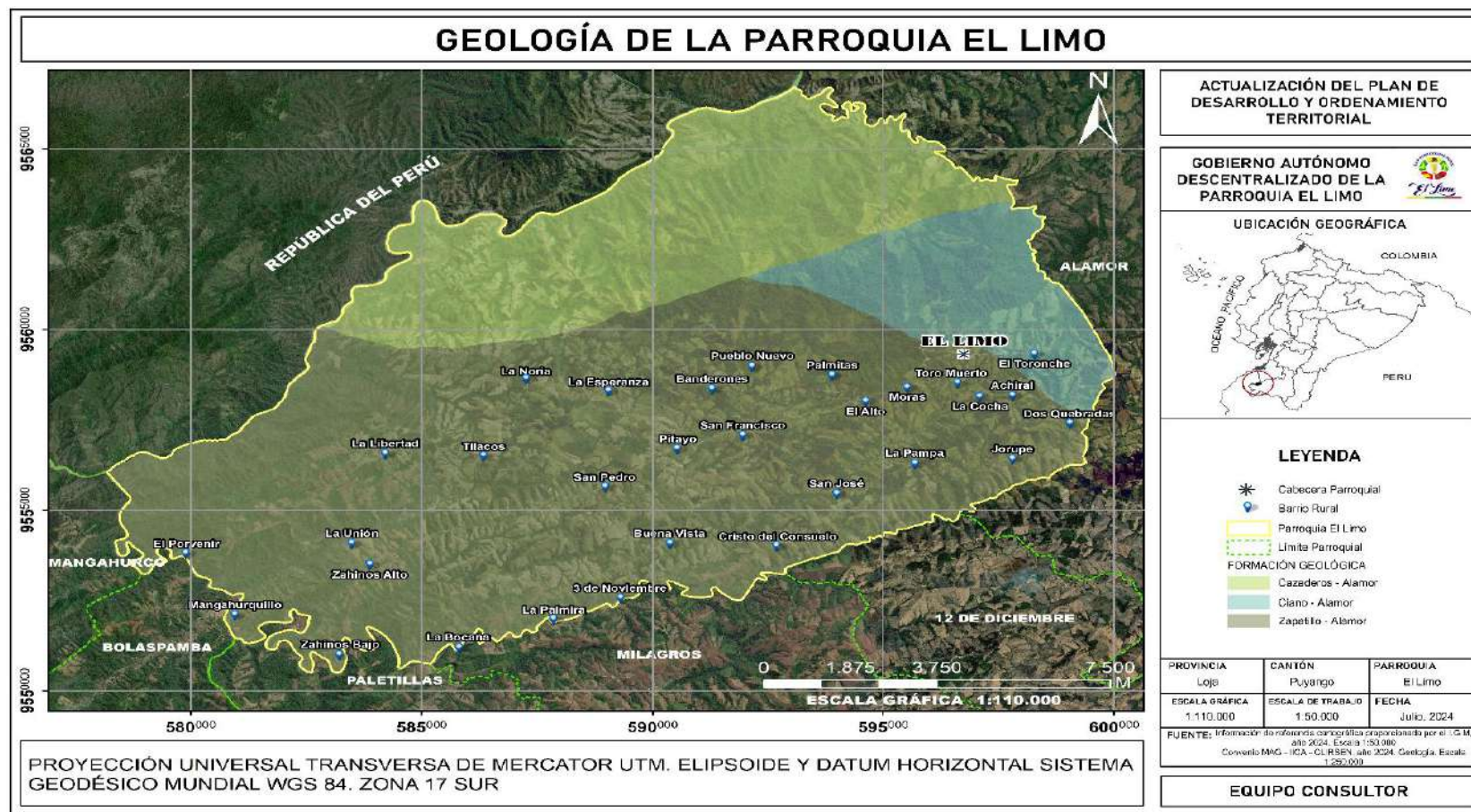


Formación	Litología	Descripción	Área (ha)	(%)
Ciano - Alamor		Únicamente la comunidad El Toronche se encuentra con esta formación.		
Total			20391.49	100.00

Fuente: Convenio MAG – IICA CLIRSE. Geología 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 10. Geología de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.11. Tipos de clima

El clima de la parroquia El Lino es muy variable, al realizar el mapa SIG se identificó dos categorías, donde el clima Tropical Megatérmico Seco ocupa mayor superficie, seguida del clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, como se observa en la siguiente tabla, de la misma manera los porcentajes de ocupación de los tipos de clima se muestran gráficamente en el mapa 11.

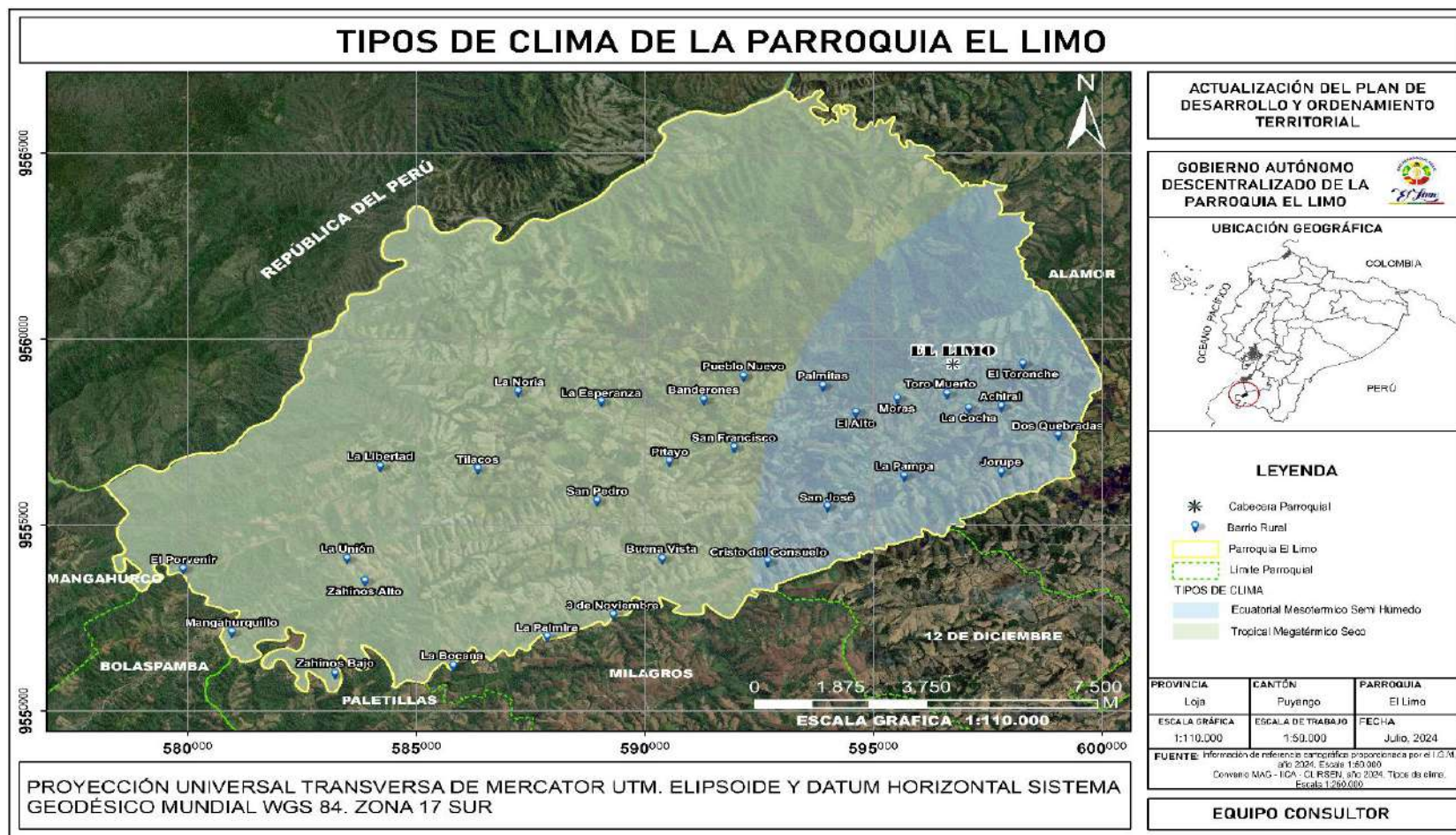
Tabla 16. Área de ocupación por cada clima

Tipo de clima	Área (ha)	Porcentaje (%)
Tropical Megatérmico Seco	15414.54	76.00
Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo	4976.95	24.00
Total	20391.49	100.00

Fuente: Convenio MAG – IICA – CLIRSE. Tipos de clima 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 11. Tipos de clima



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Clima Tropical Megatérmico Seco: Presenta una superficie de 15 414,54 hectáreas, representando el 75,59% del total del territorio. La pluviometría anual está comprendida entre 500 y 1 000 mm recogidos entre enero y abril, donde en el verano es una estación muy seca y temperaturas altas. Este clima influye una faja de unos 60 km de ancho, en sistemas de coordenada UTM zona 17 S DATUM WGS 84. Por lo tanto, la vegetación está constituida principalmente en el bosque seco, este clima se encuentra presente en los siguientes barrios: Pueblo Nuevo, Banderones, San Francisco, Pitayo, Buena Vista, La Palmira, La Esperanza, San Pedro, 3 de noviembre, La Noria, Tilacos, La Libertad, La Unión, La Bocana, Zahinos alto, Zahinos bajo, El Porvenir y Magahurquillo.

Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo: Siendo el clima con la menor superficie que cuenta con 4 976,95 hectáreas, que representa el 24,41% del territorio parroquial. Este es uno de los climas más frecuentes en la zona andina, excepto en las zonas de mayor altura a los 3.000–3 200 msnm y algunos valles. La pluviometría anual está comprendida entre 500 y 2 000 mm distribuida en dos estaciones lluviosas. Las temperaturas medias se sitúan entre 10 y 20° C y la humedad relativa entre 65 – 85%. Este clima está presente en los barrios de Palmitas,

El Alto, San José, Moras, Toro Muerto, El Lino, El Toronche, Achiral, La Cocha, La Pampa, Dos Quebrada, Cristo del Consuelo y Jorupe.

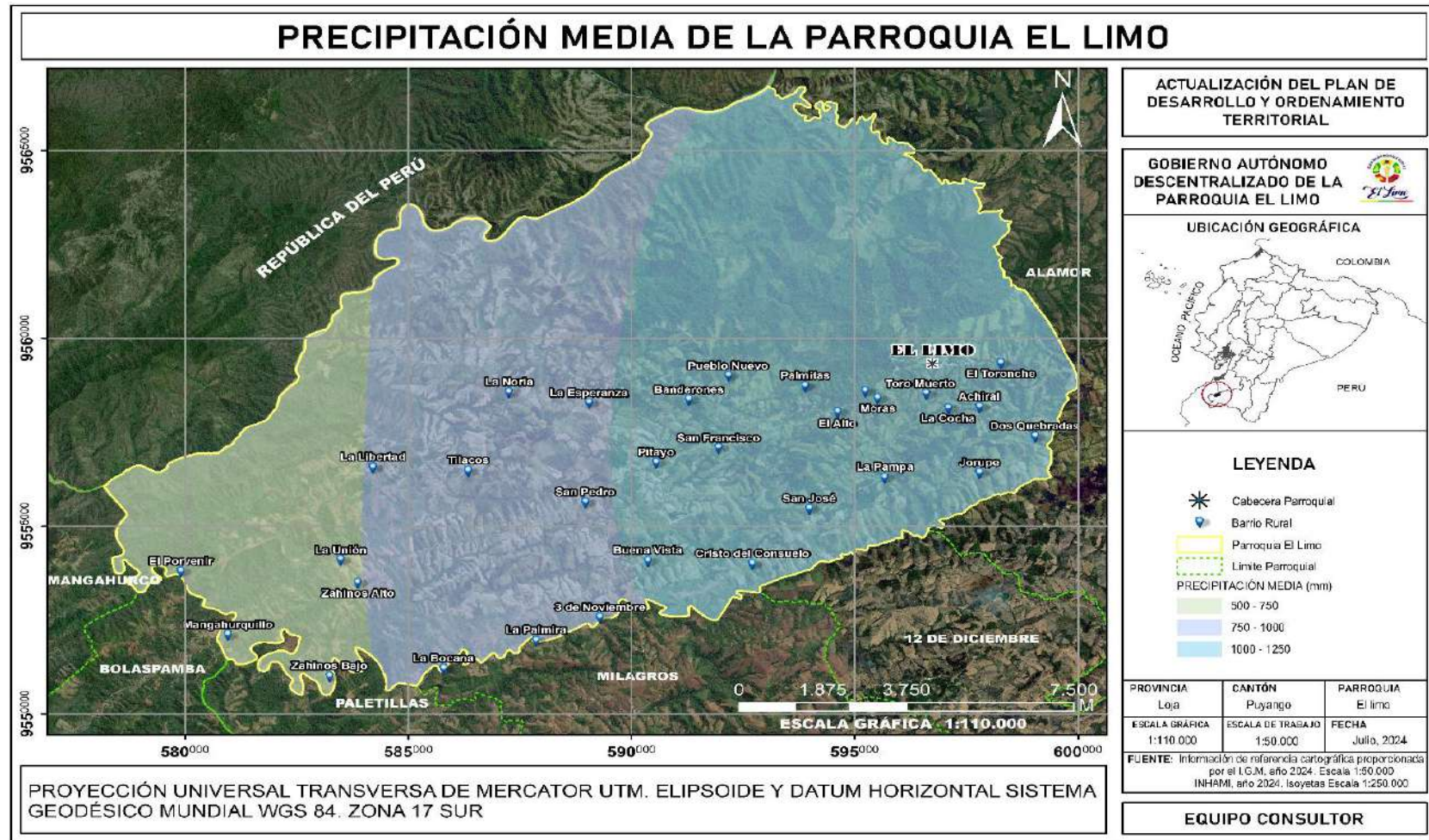
Este clima ha permitido que El Lino se evidencie diversidad de cultivos como: maíz y café.

4.2.1.12. Isoyetas

En el sitio de interés las precipitaciones se presentan desde los meses de enero hasta mayo, donde en las zonas bajas son precipitaciones en menor intensidad y pueden alcanzar hasta los 500 mm anuales, mientras que en las zonas altas las lluvias son frecuentes llegando valores de 1 250 mm anuales.

En el siguiente mapa 12 se representan los rangos de pluviosidad de la parroquia, igual que se describe que comunidades existen de cada una.

Mapa 12. Precipitación media



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 17. Rangos de barrios con precipitaciones de la parroquia El Lino.

Rango de precipitación (mm)	Barrios	Capacidades
Precipitación de 500 – 750	El Porvenir	Dichos sectores se presentan problemas de déficit hídrico, afectando su cultivo principal siendo el maíz.
	Mangahurquillo	
	Zahinos Bajo y Alto	
	La Unión	
Precipitación de 750 – 1 000	La Libertad	Presenta una precipitación en rango adecuado para el desarrollo de sus cultivos.
	Tilacos	
	La Bocana	
	La Palmira	
	3 de noviembre	
	La Noria	
	La Esperanza	
	San Pedro	
Precipitación de 1 000 – 1 250	Pitayo	El rango altitudinal dentro de estas comunidades es capaz para el desarrollo adecuado de los monocultivos presentes en cada zona
	Buena Vista	
	Cristo del Consuelo	
	San José	
	San Francisco	
	Banderones	
	Pueblo Nuevo	
	Palmitas	
	El Alto	
	Moras	
	Toro Muerto	
	El Lino	
	El Toronche	
	Achiral	
	La Cocha	
	La Pampa	
	Dos Quebrada	
	Cristo del Consuelo	
	Jorupe	

Fuente: INHAMI. Isoyetas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

○ Isotermas

La parroquia posee un clima de temperatura muy variable, las zonas altas del sitio alcanzan 18 °C, mientras que las zonas bajas la temperatura es de 22 °C, la temperatura promedio en la cabecera parroquial es de 20 °C.

En la tabla y mapa que sigue se muestran los tres rangos de temperatura de la parroquia.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

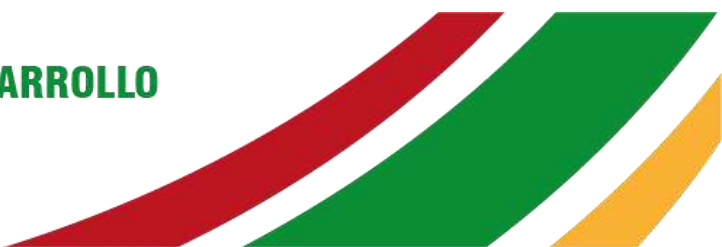


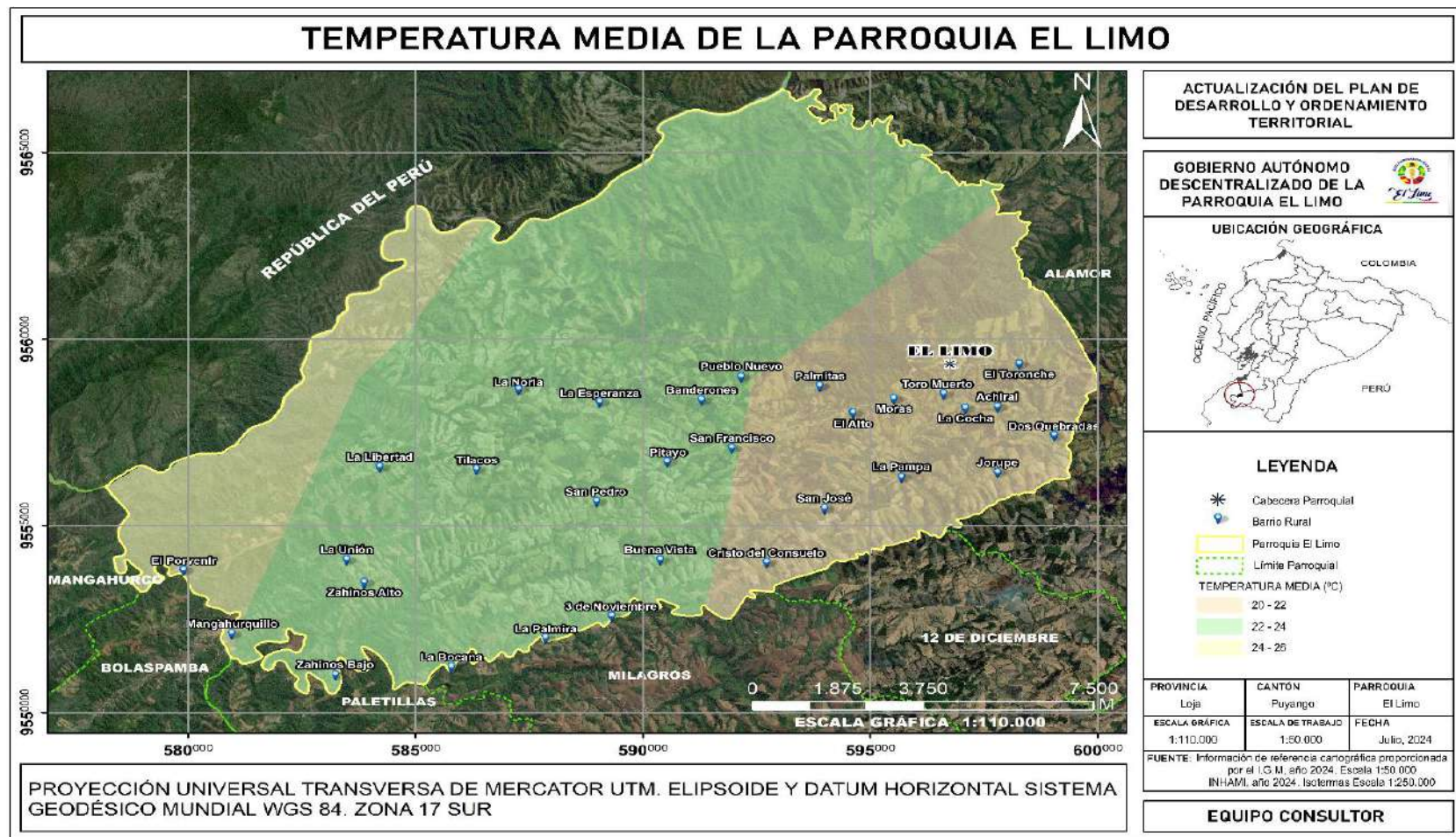
Tabla 18. Temperatura media de la parroquia

Rango de temperatura (°C)	Área (ha)	Porcentaje (%)
20 – 22	5110.03	25.06
22 - 24	12941.96	63.47
24 - 26	2339.5	11.47
Total	20391.49	100.00

Fuente: INHAMI. Isotermas 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Mapa 13. Temperatura media



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Temperatura de 20 – 22 °C: Los barrios que presentan esta temperatura son: Palmitas, El Alto, San José, Moras, Toro Muerto, El Limo, El Toronche, Achiral, La Cocha, La Pampa, Dos Quebrada, Cristo del Consuelo y Jorupe presentan este rango de temperatura.

Temperatura de 22 - 24 °C: Los barrios que presentan este rango de temperatura son: Pueblo Nuevo, Banderones, San Francisco, Pitayo, Buena Vista, La Palmira, La Esperanza, San Pedro, 3 de noviembre, La Noria, Tilacos, La Libertad, La Unión, La Bocana, Zahinos alto y Zahinos bajo.

Temperatura de 24 – 26 °C: Existen tan solo dos barrios que presentan este rango de temperatura, los cuales son: El Porvenir y Mangahurquillo.

4.2.1.13. Sistema hídrico.

Existe presencia de diversas subcuencas y microcuencas contaminadas por un factor importante:

Uso indiscriminado de pesticidas: En la parroquia existe mayor cantidad de hectáreas sobre sembríos de maíz siendo estos fumigados para su buena producción, los residuos son desechados en fuentes hídricas, ocasionando la muerte de fauna y flora, provocando contaminación en vertientes hídricas de la zona.

En el análisis de la variable de cuencas hídricas, se determina la existencia de una sola, el Río Puyango, alimentada por la Quebrada Conventos y áreas menores. También existen dos subcuencas.

Subcuenca de la Quebrada Conventos: Cubre 9 766,46 hectáreas, que significa el 47,89 % del territorio parroquial. Esta subcuenca es alimentada por las siguientes microcuencas: Quebrada Palmira, Quebrada del Caucho Quebrada Chombos, Quebrada Mangaurquillo, Quebrada de Tilacos y Quebrada La Leonera.

Áreas menores: Ocupa 10 625,06 hectáreas, que representa el 52,11 %. Las microcuencas son: Quebrada Cerro Verde, Quebrada Sisahuaycu, Quebrada Yerval Chico y Drenajes Menores, estas alimentan a esta subcuenca.

CUENCAS Y SUBCUENCAS HÍDRICAS DE LA PARROQUIA EL LIMO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL LIMO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

LEYENDA

- * Cabeecera Parroquial
- Barrio Rural
- Ríos simples
- Ríos dobles
- Límite Parroquial
- CUENCA: SUBCUENCA
- Rio Puyango: Áreas menores
- Rio Puyango: Cda. Convenios

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
Loja	Puyango	El Limo

ESCALA GRÁFICA	ESCALA DE TRABAJO	FECHA
1:110.000	1:50.000	Julio, 2024

FUENTE: Información de referencia cartográfica procedencia por el I.G.M. año 2004, Escala 1:50.000

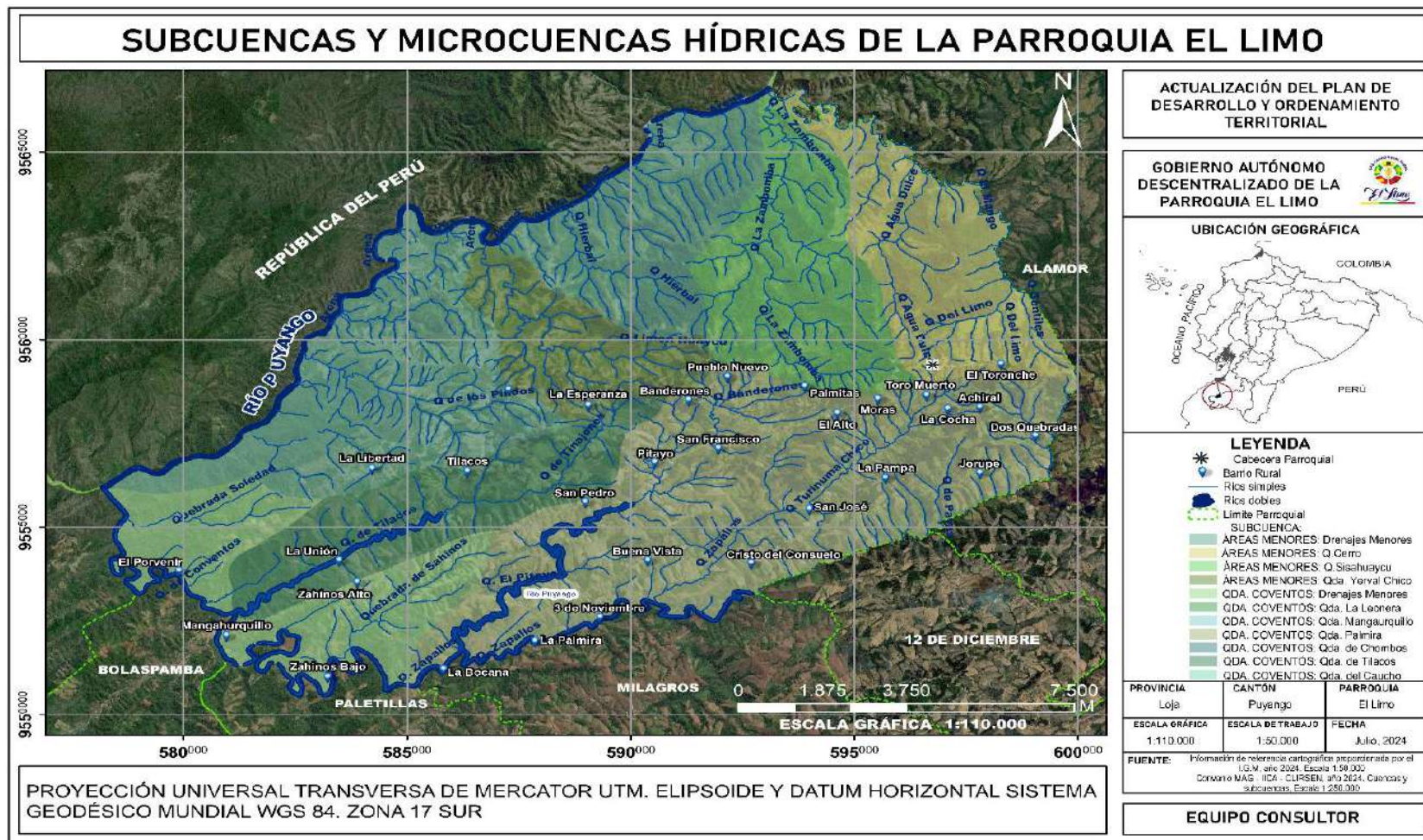
Convenio MAG - IICA - CLIRSE N.º 2004, Cuencas y subcuencas Escala 1:250.000

EQUIPO CONSULTOR

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR UTM. ELIPSOIDE Y DATUM HORIZONTAL SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL WGS 84. ZONA 17 SUR

73

Mapa 15. Subcuencas y microcuencas hídricas



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 19. Ocupación de subcuencas y microcuencas hidrográficas

Subcuenca hidrográfica	Área (ha)	%	Microcuenca abastecedora de agua	Área (ha)
Quebrada Conventos	9766.43	47.89	Quebrada Palmira	5777.57
			Quebrada del Caucho	0.68
			Quebrada de Chombos	1.7
			Quebrada Mangahurquillo	3.88
			Quebrada de Tilacos	1927.68
			Quebrada La Leonera	0.24
			Drenajes menores	2054.68
Áreas Menores	10625.06	52.11	Quebrada Cerro Verde	2033.12
			Quebrada Sisahuaycu	2180.31
			Quebrada Yerval Chico	1296.32
			Drenajes Menores	5115.31
Total	20391.49	100.00	20391.49	

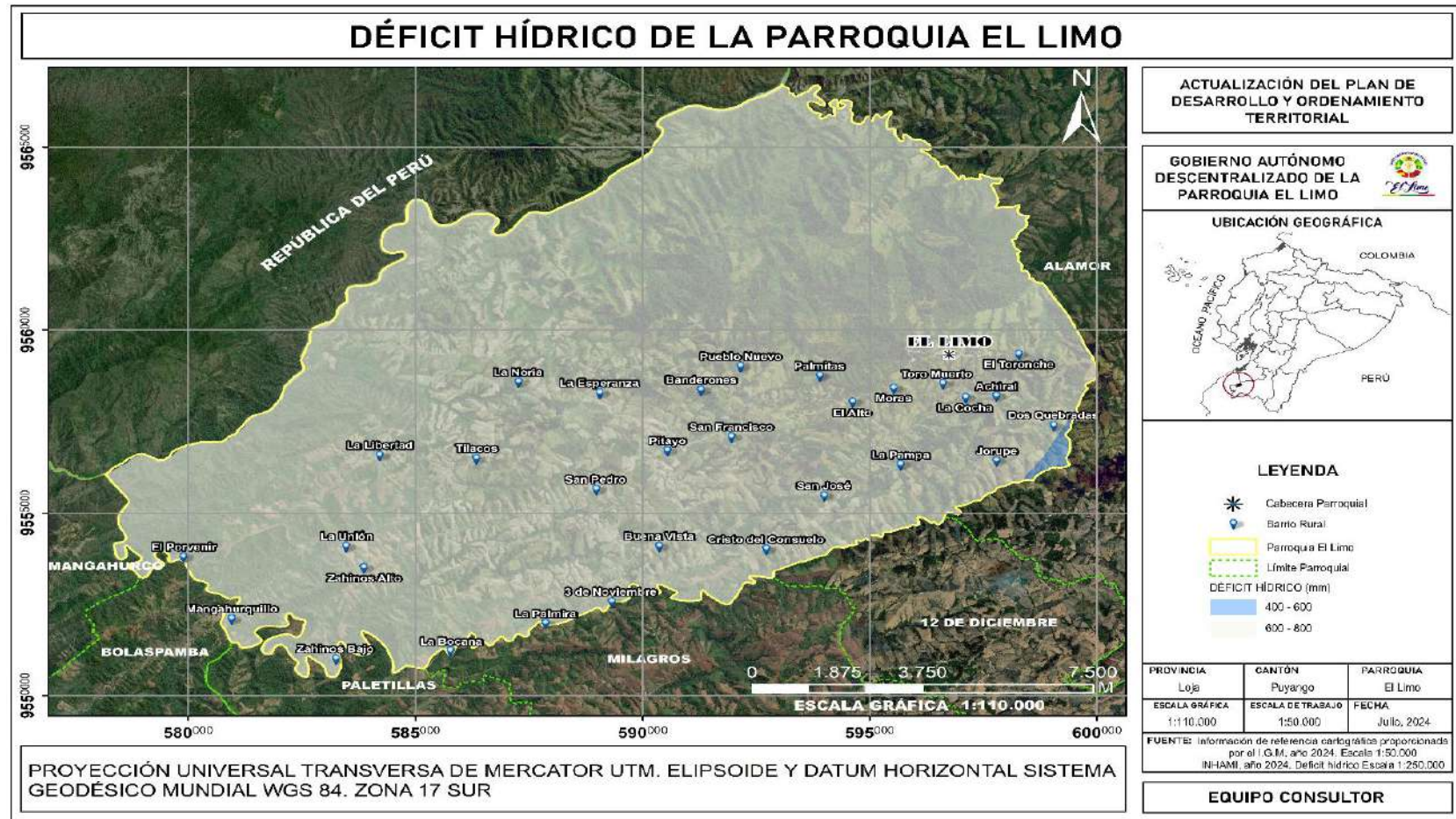
Fuente: Convenio MAG – IICA – CLIRSEN. Cuencas, subcuencas y microcuencas. 2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.1.14. Déficit hídrico

El déficit hídrico en la parroquia es evidente presentando un promedio de 700 milímetros en el año, llegando a presentar durante los meses de febrero, marzo y abril. El déficit hídrico afecta principalmente al cultivo de maíz (amarillo duro), con consecuencias como: disminución de los rendimientos de producción, afectación a la economía de los hogares. Como se observa en el mapa que sigue. Cabe destacar que la parroquia dispone de dos tipos de déficit hídrico.

Mapa 16. Déficit hídrico



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Déficit hídrico de 400 – 600 mm: Presenta 60,70 hectáreas que representa el 0,31% del espacio territorial. El barrio Dos Quebradas presenta esta condición.

Déficit hídrico de 600 – 800 mm: Ocupa el 99,69% de territorio parroquial ocupando una superficie de 20 328,79 hectáreas. Esta condición se presenta en los 31 barrios de la parroquia.

4.2.1.15. Altitud

La parroquia El Limo está ubicada a una altitud de 1 130 m.s.n.m., acorde a la carta topográfica donde se identifica tres tipos de zonas altitudinales, como se va a representar en la tabla.

Tabla 20. Rangos altitudinales generales

Zonas altitudinales	Rango altitudinal (m.s.n.m)
Zona Alta	880 – 1 320
Zona Media	440 – 880
Zona Baja	0 – 440

Fuente: Cartografía IGM, 2024.

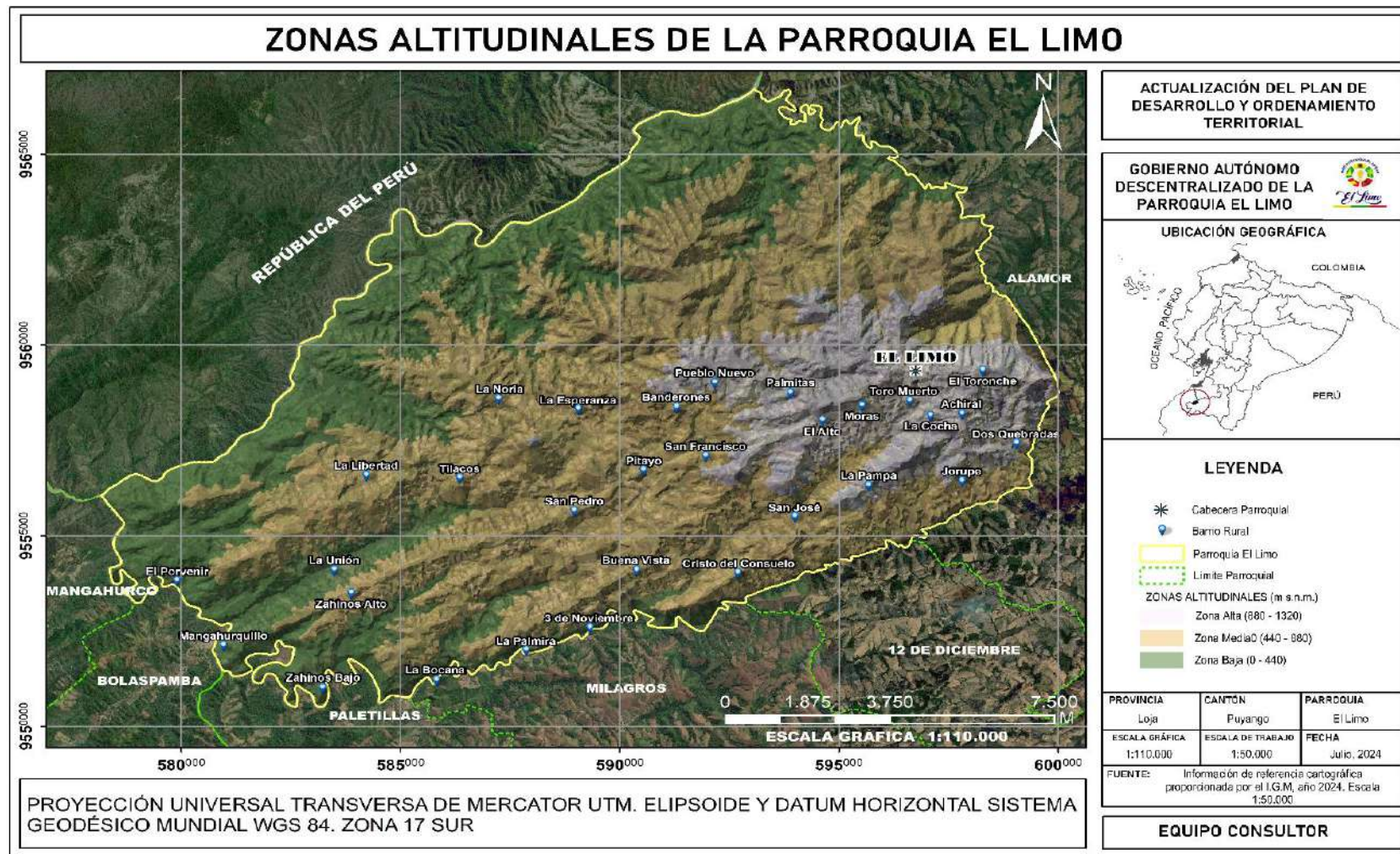
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2023-2027.

Zona Alta: Los centros poblados de Pueblo Nuevo, Palmitas, El Alto, Moras, Toro Muerto, El Limo, El Toronche, Achiral, La Cocha, La Pampa, Dos Quebrada y Jorupe, se hallan dentro de este rango altitudinal.

Zona Media: En este rango altitudinal se encuentran los barrios de: San Francisco, Banderones, Pitayo, Buena Vista, La Pampa, San José, Cristo del Consuelo, Pitayo, La Palmira, San Pedro, La Esperanza, La Noria, Tilacos, La Libertad y Zahinos Alto.

Zona Baja: El Porvenir, La Palmira, Mangahurquillo, La Unión, La Bocana, 3 de noviembre y Zahinos Bajo, se encuentran en la zona baja de la parroquia El Limo.

Mapa 17. Zonas altitudinales de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.16. Amenazas

A la parroquia El Limo no le afectan volcanes activos, ni mucho menos ceniza volcánica.

Al analizar la variable riesgos naturales (mapa 18) podemos manifestar que dentro del territorio parroquial se identifican dos tipos de amenazas, mismas que se describen a continuación:

Riesgo por inundación: El desbordamiento del Río Puyango puede afectar a las viviendas del barrio El Porvenir. En la cartografía se observa que existe un total de 901, 13 hectáreas en peligro de inundación

Riesgo sísmico: Todo el territorio parroquial se encuentra ubicado en una zona donde el registro sísmico es moderado.

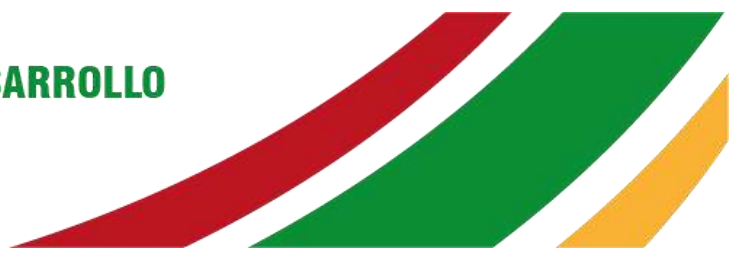
Al realizar el diagnóstico participativo se identificaron tres tipos de amenazas. La **sequía** afecta directamente en la producción de maíz amarillo duro, cuando el año es seco existe pérdidas cuantiosas; la **erosión hídrica** ocasiona la perdida de la fertilidad de los suelos y se da por el monocultivo (siembra de maíz); y, la **contaminación de las fuentes hídricas** se da principalmente por el mal manejo de los residuos sólidos y el mal manejo de los envases plásticos de uso agrícola.

Mapa 18. Riesgos naturales



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

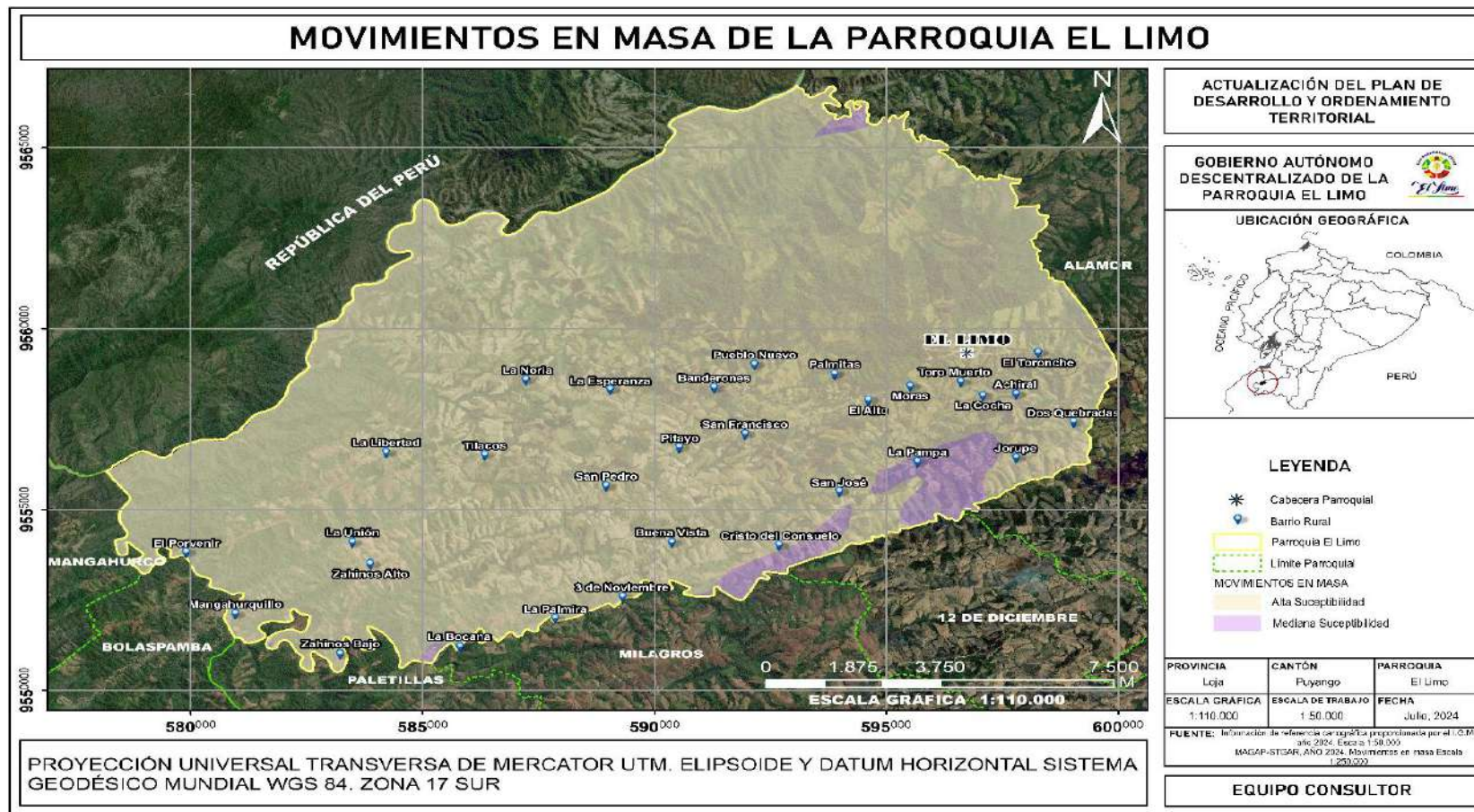
Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.1.17. Movimientos en masa

- El 58.5% del territorio se ubica en zona de alta susceptibilidad.
- El 41.46% del territorio se encuentra en zona de mediana susceptibilidad.
- Afectación de vías principales y secundarias por la recurrencia de lluvia provocando deslizamientos

Mapa 19. Movimientos en masa



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.2.1.1. Síntesis del sistema: Físico ambiental

Tabla 21. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Físico ambiental

Nro.	Problemas	Potencialidades
1	Erosión de los suelos por actividades agrícolas en zonas con pendiente mayor al 25% de inclinación	Aptos para agricultura
2	Disminución de la fertilidad del suelo por efecto del monocultivo (siembra de maíz)	Moderadamente fértiles para la producción de maíz
3	El 54,21% del territorio parroquial (11054,17 hectáreas) presenta un índice alto de erosión	Medianamente profundos (20-40 cm)
4	Destrucción de bosques nativos por monocultivo	El 59,01% (12033,66 ha) del territorio parroquial es bosque nativo
5	El 31,72% (6467,80 ha) de los suelos de la parroquia están siendo sobre utilizados por efecto del monocultivo	El 41,79% (8522,47 hectáreas) de los suelos de la parroquia, son terrenos aptos para cultivos de ciclo corto
6		El 61,41% (12521,48 ha) de los suelos de la parroquia están siendo utilizados de forma correcta
7	Efectos del calentamiento global (cambio climático)	Condiciones favorables para las actividades agropecuarias
8	Sequias durante los meses de febrero a mayo, que afecta al cultivo de maíz	
9	Destrucción de los ecosistemas, por la ampliación de la frontera agrícola	Fauna y flora propia del sector
10		Regeneración natural
11	Contaminación ambiental por mal manejo de residuos sólidos y de envases de agroquímicos	Conocimiento por parte de los habitantes de cuáles son los causantes de la contaminación ambiental
12	Bosques naturales están siendo destruidos por actividades antrópicas	Áreas de bosque natural pueden ser tomadas en cuenta dentro de un programa de conservación
13	Contaminación de las fuentes hídricas, por la presencia de ganado vacuno y por el mal manejo de los residuos sólidos	La parroquia cuenta con un buen sistema hídrico formado por: 11 microcuencas, 2 subcuencas y 1 cuenca hídrica
14	Disminución del caudal de agua para consumo humano en época de verano	
15	Contaminación por la falta de recolección de la basura y de los envases provenientes de la actividad agropecuaria	Aire poco contaminado

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 22. Priorización de problemas/ sistema: Físico ambiental

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Físico-Ambiental	Contaminación de recursos hídricos	Muy alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	El Limó territorio sostenible y resiliente, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos, regulación de vertidos y tratamiento de aguas
	Deforestación y degradación forestal	Media			
	Gestión de residuos sólidos	Muy alta			La parroquia dispone programas de conservación y protección del medio ambiente sosteniendo medidas de mitigación al cambio climático
	Disminución de la biodiversidad	Medi			
	Erosión y degradación del suelo	Muy alta		Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limó, 2023-2027.

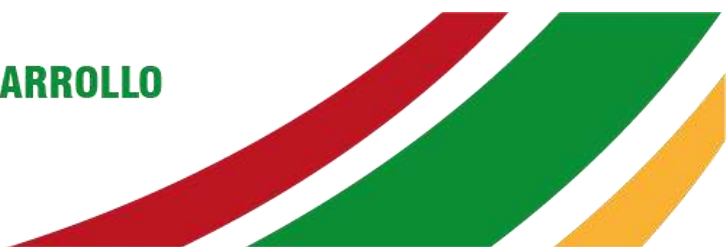
Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 23. Priorización de potencialidades/ sistema: Físico ambiental

Sistema	Potencialidad	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Físico-Ambiental	Riqueza hídrica	Alta	d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Promover capacitación en: Conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, prácticas agrícolas y el uso sostenible de la tierra	La parroquia el Limó, protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico y la gobernanza efectiva para la restauración ecológica, protección de cuencas, reforestación de áreas deterioradas, insumos esenciales para fomentar la seguridad alimentaria mediante el agroturismo.
	Biodiversidad	Alta			
	Suelos fértiles	Alta			
	Recursos forestales	Alta			
	Zonas con valor ecológico	Alta			
	Paisajes escénicos	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limó, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



4.2.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo comprende el análisis del conjunto e interrelación de los factores vinculados con el desarrollo de la economía del territorio, de su problemática, así como de sus potencialidades.

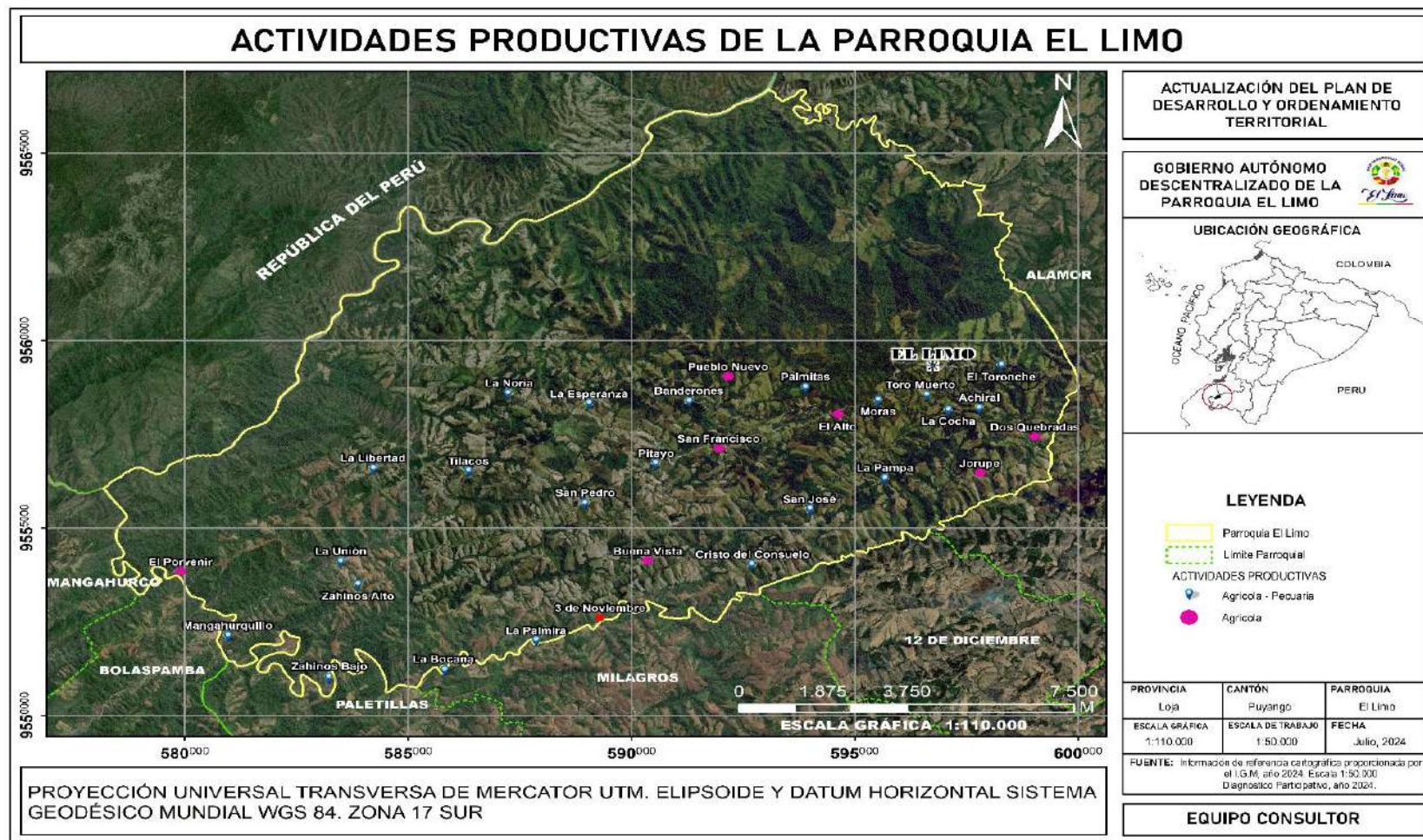
Se analizarán los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial, lo que implica conocer la ubicación espacial de las principales actividades económicas y su caracterización, analizadas según los indicadores utilizados en este diagnóstico.

Se analizará la estructura productiva de la parroquia El Limó; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

En consideración de la disponibilidad de información se tratará de identificar volumen de producción y las principales características de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, extractivas, industriales, manufactureras, servicios, turísticas, entre otras.

Se concluirá el diagnóstico del componente productivo con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía parroquial enfocados, tanto hacia sus opciones de desarrollo endógeno cuanto a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva.

Mapa 20. Actividades productivas



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.2.1. Actividades económicas y productivas

De forma cualitativa y cuantitativa se detallarán y describirán las principales actividades económicas y productivas de la Parroquia El Limo, que permitirá analizar las potencialidades, debilidades y necesidades del sistema económico productivo; plantear alternativas de mejora para fortalecerlo.

El 95% de los habitantes de la *parroquia* de El Limo se dedican a la *agricultura*, gracias a la fertilidad de los suelos.

A. Emprendimientos, bionegocios y bioemprendimientos.

En la parroquia El Limo, como generalmente ocurre en todos los lugares del Ecuador, existen varios emprendimientos principales como: Restaurantes, Tienda de abarrotes o micro mercados, tiendas de celulares y tecnologías, mecánica de motocicletas, Lugar de juegos de sala, etc.

Fotografía 1. Local comercial en el centro parroquial de El Limo



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

B. Agricultura, agricultura familiar y campesina:

La agricultura en la parroquia es transitoria o de temporada; es decir, solo se producen en tiempo de invierno, el resto del tiempo las familias se dedican al jornal, dentro y fuera de la parroquia, muchas fuera de su provincia.

En gran extensión del territorio, se desarrolla la producción agrícola de monocultivo del maíz amarillo duro. En pequeñas superficies siembran café, yuca, camote, guineo, cítricos y caña para autoconsumo y la venta.

El maíz (*Zea mays L.*) es uno de los cultivos de gran relevancia para la alimentación y economía de la población de la parroquia, ya que su producción provee la materia prima para la agroindustria (producción de balanceados) y la alimentación humana. Es un cultivo transitorio que se produce solo en época de invierno (enero a mayo) y el ciclo vegetativo es generalmente menor a un año, solo se genera una cosecha al año, requiriendo de condiciones de clima, suelo y altitud óptimos para lograr la mayor producción. El resto de los meses (mayo, junio, julio, agosto) se dedican a la cosecha; los agricultores, en este lapso, limpian los terrenos y realizan otras actividades inherentes al campo como la siembra de maní, zapallo y fréjol.

En la provincia de Loja, los principales cantones donde se cultiva maíz amarillo duro son: Pindal, Celica, **Puyango (parroquia El Lino)**, Zapotillo, Macará, Sozoranga, Calvas, Gonzanamá, y Chaguarpamba, y el resto de la provincia en menor cantidad. Loja, inicia este cultivo en el año 2005.

Los agricultores prefieren cultivar variedades híbridadas de maíz amarillo duro denominadas Triunfo, Trueno, Esplendor y Copa, porque son materiales rústicos y más resistentes a los factores ambientales. En general, se estima que una hectárea de maíz puede producir unas 5 a 15 toneladas de maíz en grano.

El maíz duro se vende en las propias fincas a los comercializadores que lo adquieren, siendo necesario comercializar, uniendo y capacitando a los productores, para disminuir o romper la cadena de intermediarios.



Fotografía 2. Extensión del cultivo de maíz amarillo



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Existen ocho centros de acopio de maíz operativos instalados en los cantones Celica, Puyango, Zapotillo, Pindal, Chaguarpamba y Paltas, cada uno equipado con infraestructura que da el servicio de determinación de humedad e impurezas, pesaje, limpieza, secado y almacenamiento del grano; teniendo como fundamentó básico el acopio, comercialización, regulación y control de mercados. Estos centros de acopio desarrollan procesos de comercialización de maíz con empresas de todo el país, por ello los productores asociados o individuales tienen la opción de vender su producto a un precio y peso justo. También existe un centro de acopio en el barrio Pitayo de la parroquia El Lino.



Fotografía 3. Centro de acopio de maíz en el barrio Pitayo



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

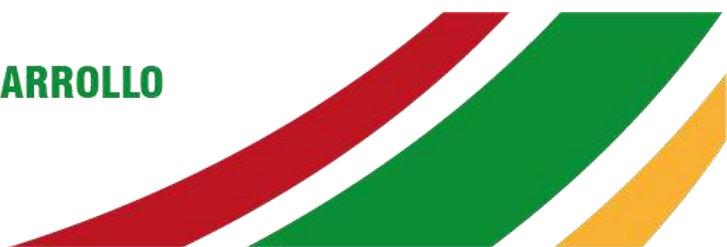
El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio del Proyecto AgroSeguro, invita a los productores maiceros y de otros cultivos, para que puedan asegurar su cultivo, porque se observa que año tras año, los efectos adversos al clima están afectando los cultivos. Donde se emite una póliza de seguro por hectárea de cultivo asegurado, en caso de existir algún siniestro, el Estado subvencione los costos perdidos comprometidos por la ocurrencia de un riesgo climático u otros.

La mecanización agrícola no es fácil realizar por las condiciones geográficas de la parroquia, las condiciones económicas de los productores. Para facilidad de los productores, es necesario como GAD parroquial, e incentivar a productores dinámicos para invertir en un motocultor para alquilar a los productores, facilitando la preparación del suelo para la siembra.

La diversidad de ecosistemas agrícolas presentes en la parroquia permite ampliar el suministro de productos alimentarios básicos. Las comunidades rurales realizan mayormente el cultivo de parcelas con hortalizas y frutas.

C. Agricultura familiar campesina

La producción agrícola que se realiza en la parroquia El Limo es orgánica y amigable con el medio ambiente, donde se puede localizar huertos con café; cuyos sistemas mixtos se asocian a árboles para sombras, entre ellos sobresalen: guineo, plátano, cítricos (naranja, limón,



mandarina), frutales (mango, papaya, chirimoya), yuca, caña, productos que son destinados para el autoconsumo y el mercado interno de la cabecera parroquial y cantonal.

Con el propósito de combatir la pobreza en los sectores rurales vulnerables, mediante el proyecto “Diversificación de la producción agropecuaria” del Ministerio de Agricultura y Ganadería en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Limón, ha financiado proyectos agro-productivos, donde los principales protagonistas son los productores, donde los agricultores reciben plantas frutales, para mejorar la economía familiar.

A través de este proyecto se entrega plantas injertadas de mango, aguacate, naranja, limón, mandarina, y además de plantas medicinales como toronjil, romero y ruda. También se implementarán sistemas de riego presurizado, equipamiento e insumos para la producción agroecológica, construcción de infraestructuras para la crianza de gallinas criollas y cerdos, entre otros. Complementario se encuentra el desarrollo de talleres teóricos-prácticos en territorio, así como la capacitación a los productores. Con estas acciones se fortalece la agricultura familiar campesina.

D. Producción Ganadería.

En la provincia de Loja, tras la Reforma Agraria, se inició un violento proceso de deforestación para ampliar el cultivo de pastizales y la frontera ganadera, lo que incide en la desaparición de especies vegetales de utilidad silvopastoril. Como consecuencia se evidencia una degradación acelerada del medio ecológico

La explotación ganadera se lleva a cabo en diversos espacios de pastoreo, como el campo abierto, los potreros y los rastrojos. El campo abierto soporta una elevada carga animal durante todo el año, siendo mayor entre enero y junio, cuando hay una mayor disponibilidad de forraje. En los potreros, la presión animal es menor debido a la práctica de rotación, mientras que, en los rastrojos, que son terrenos con residuos de cosecha, la presión es aún más baja.

Las razas presentes en la parroquia son los Brahman o cebúes (*Bos primigenius indicus*) que tienen largos pliegues cutáneos y una joroba marcada a nivel de la espalda; estos últimos son los más populares en la zona intertropical y otras regiones calurosas.



Fotografía 4. Producción de ganado en la parroquia



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

El pasto chileno y elefante son los más difundidos, son deficitarios en proteínas, ocasionando serios problemas de desnutrición.

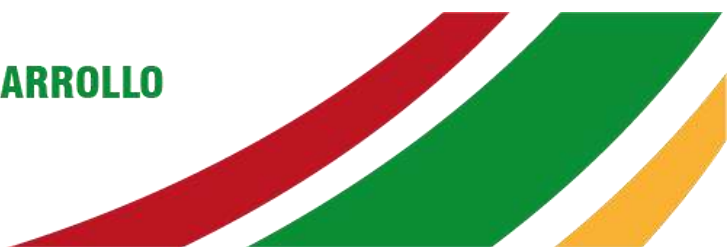
En la zona seca, las especies forrajeras arbóreas arbustivas desempeñan un papel importante en el suministro de alimento, preferentemente en épocas secas. En ella la explotación extensiva de cabras coadyuva a la degradación ambiental, por la destrucción de la vegetación y del suelo.

Fotografía 5. Extensión de Pastizales de la parroquia



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024



La reproducción ganadera se realiza a través de la monta directa con padrones disponibles en la ganadería propia o alquilada al vecino. El mejoramiento genético de la ganadería también se realiza, en algunos casos, mediante el método de inseminación artificial.

Los problemas más comunes de la producción ganadera en la parroquia son: parásitos externos (garrapatas, sarna, moscas, etc.), e internos (fasiola hepática, teniasis, parásitos pulmonares), enfermedades reproductivas (brucelosis, tuberculosis, IBRH), Oestrososis, enfermedades de los cascos, insolación, anemia alimentaria, coccidiosis, infección del tracto digestivo, carbunco sintomático hemorrágico, verrugas, entre otras.

Los tratamientos sanitarios para el control de parásitos externos (garrapatas) se realizan con baños de neguvon u otros productos existentes en el mercado, también por administración subcutánea, intramuscular de fármacos existentes en el mercado. No tienen un plan de control sanitario. Generalmente, los tratamientos realizan adquiriendo productos en las farmacias veterinarias, o en casos graves, con la ayuda del médico veterinario.

Las ventas realizan en las ferias ganaderas de la localidad, los compradores son comerciantes de la parroquia o externos. Los precios son impuestos por los comerciantes, que varían de acuerdo con su interés y de la época. Los comerciantes llevan los animales en pie al matadero en Guayaquil.

La producción lechera en la parroquia El Lino es casi nula, el ordeño lo realizan en forma manual cada 2 o 3 días, que sirve para autoconsumo familiar.

E. Producción de animales menores.

En la parroquia El Lino, las familias campesinas también se dedican a la crianza de animales menores como: gallinas o aves de corral, chanchos, chivos y en algunos casos conejos; los mismos que se utilizan en su mayoría para autoconsumo y también para la venta en los mercados locales.

Fotografía 6. Producción de animales menores en la parroquia



Fuente: Equipo consultor 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

F. Actividades materiales pétreos.

El uso de estos materiales contribuiría a la construcción de viviendas, caminos y espacios públicos, mejorando la calidad de vida de la comunidad. Además, la explotación de estos recursos podría impulsar la economía local, generando empleo y fomentando el emprendimiento en sectores relacionados, como la construcción y el transporte de materiales.

Es fundamental que la explotación de estos recursos se realice de manera sostenible, para conservar la integridad del suelo y subsuelo, lo cual es esencial para garantizar la preservación del entorno natural y el bienestar

G. Recursos turísticos.

Cerca de Puerto Nuevo, existían unas **plantas de limos** y los vecinos cercanos a estos bosques se invitaban “vamos a los limos”, el uso común de estas frases se nominó a la cordillera principal con el nombre de El Limón, que atraviesa por el centro, de este a oeste, dividiendo al lugar en dos secciones: Sección Norte o Despoblada y Sección Sur o Poblada. Como el pueblo está ubicado en la cima, la parroquia tomó el nombre de la cordillera. El Limón conocido por su importancia para la biodiversidad al ser considerado parte del pulmón de la humanidad, el bosque húmedo puede ser también una fuente de ingresos para algunos de los miles de ecuatorianos que han emigrado en busca de mejores condiciones de vida.

“Bosque de marfil” o “Bosque de Tagua”: recurso natural que comprende aproximadamente 200 hectáreas en los sitios Canoas, La Sambumba, y Puerto Nuevo, ubicado entre las coordenadas geográficas: Latitud: 3°55'53.46" a 3°58'44" S, Longitud: 80°9'12.7" a 80°6'39.46" W. Es una zona cubierta de espesa vegetación y abundante variedad



de animales salvajes como el tigre, león, tigrillo, osos y serpientes. Goza de un clima templado, cálido húmedo. En las partes bajas la temperatura alcanza los 26 °C, y en las partes de cordillera la temperatura fluctúa entre los 14 y 18 °C.

Fotografía 7. Bosque de marfil o bosque de tagua.



Fuente: <https://ec.viajandox.com/puyango/bosque-de-marfil-vegetal-A992>

Elaboración: Equipo consultor 2024

La tagua: Es una especie de nuez del árbol de palma (*phytephas accuatorialis*), que se encuentra en los bosques lluviosos tropicales en la parroquia El Limo. El color y consistencia de la tagua son muy similares a los del marfil. La tagua es usada para elaborar botones a mano, joyería, juguetes, fichas de ajedrez, mangos de bastones, recuerdos, entre otros. El trabajo de la tagua no solo contribuye a la economía de los artesanos, sino también a la preservación de esta palma nativa, parte de los bosques tropicales lluviosos que están desapareciendo rápidamente. Los principales almacenes de artesanía en tagua están ubicados en la parroquia el Limo, pero en vista de que no existe la infraestructura correspondiente no se puede comercializar a gran escala los objetos que construyen las manos hábiles limoenses, que agrupados en la organización ECOTAGUA tiene su misión fomentar la artesanía y comercialización en pequeña escala de la tagua en la parroquia El Limo y otras provincias.

En El Limo y en Alamor existen talleres en donde se fabrican artesanías y escobas, que permite tener una fuente de ingresos para solventar en algo la dura crisis. Este lugar es de artesanos puyanguenses, su anhelo, es lograr al que se lo declare bosque protector por la riqueza ecológica y biodiversidad.



Fotografía 8. Planta de tagua y sus semillas



Fuente: <https://ec.viajandox.com/puyango/bosque-de-marfil-vegetal-A992>

Elaboración: Equipo consultor 2024

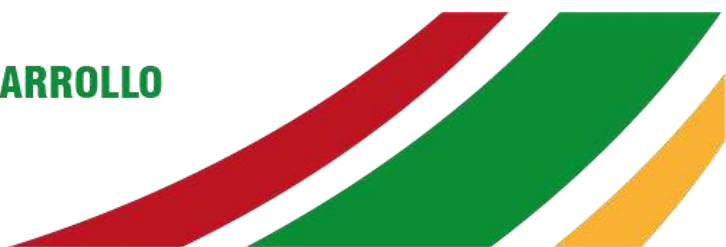
También existe la **Quebrada de Mangahurquillo**. Lugar turístico especialmente en las festividades de carnaval. Esta quebrada nace en el sector de Tutumos en el cerro de Cañitas, recorre una distancia aproximada de unos 50 km, la cual llega a desembocar en la quebrada Conventos, tiene un gran caudal solamente en invierno, época en la cual ofrece a propios y extraños la oportunidad de relajarse en sus aguas refrescantes.

Fotografía 9. Quebrada de Mangahurquillo.



Fuente: <https://fiestadesantarosadelima.blogspot.com/p/atractivos-naturales.html>

Elaboración: Equipo consultor 2024



Cascadas de San José: Existe un sendero que conduce a una sucesión de pequeñas lagunas y cascadas en la comunidad San José.

Fotografía 10. Cascada San José



Fuente: <https://ellimo.gob.ec/attractivos-turisticos/>

Elaboración: Equipo consultor 2024

La quebrada de Turinuma, Conventos son importantes como límites parroquial y cantonal.

Fotografía 11. Quebrada Turinuma.



Fuente: <https://ellimo.gob.ec/attractivos-turisticos/>

Elaboración: Equipo consultor 2024

El **Bosque de Canoas**, es muy visitado por turistas y estudiantes de diferentes universidades del país. Declarado pulmón de la parroquia y del cantón. El bosque tiene una superficie aproximada de 3529,1 hectáreas.

El Lino cuenta con hermosos y variados paisajes en todas las épocas del año, esto hace que sea un lugar apreciado para las personas que les gusta apreciar las bondades de la naturaleza como la **reserva ecológica denominada “La Hacienda”**, la Palmira, Tres de Noviembre y La Bocana. En lo que se refiere a médicos naturistas y curanderos, encontramos en el sector de Banderones a Don Alberto Gomes, quien curaba enfermedades. Pese a la existencia de estos atractivos turísticos, en la parroquia existe poca actividad o nula actividad turística.

4.2.2.2. Cadenas de valor de las principales actividades productivas de la parroquia

Cadena productiva del cultivo de maíz

En las etapas del proceso de comercialización agropecuaria, se han identificado cuatro fases que son: producción, procesamiento, comercialización y consumidores.

La fase de producción es el primero de la cadena y está constituido por pequeños y medianos productores de maíz, donde intervienen los proveedores de insumos (semilla, fertilizantes, pesticidas etc.) y servicios –transporte.

En la fase de procesamiento, el productor cosecha el maíz en seco, se desgrana inmediatamente, (desgranadora estacionaria en algunos casos y en otros en forma manual) lo seca, dependiendo de la humedad con el 25% y 5% de impurezas a nivel de productor.

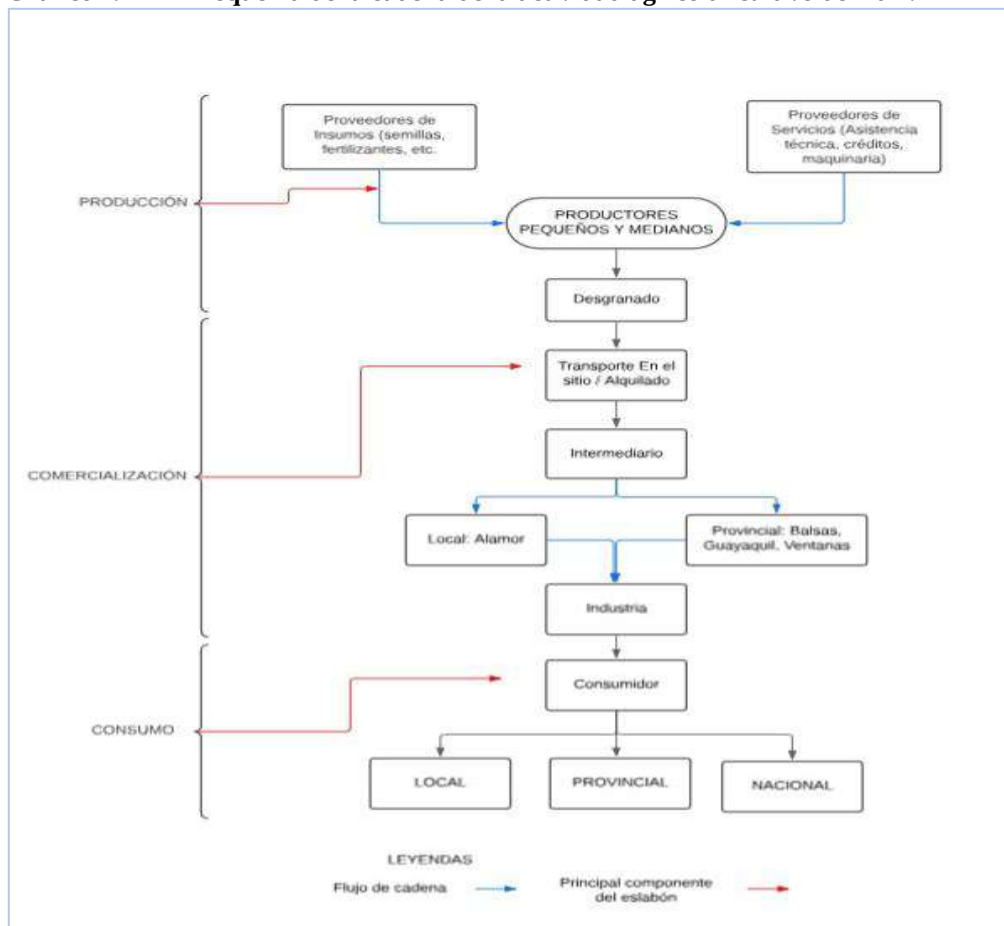
La tercera fase es la comercialización, el intermediario juega un papel importante al momento de efectuar la transacción (a nivel provincial-Puyango, Balsas, Guayaquil, Machala y un comercio local destinado a los pobladores de Alamor.

Finalmente, los consumidores constituyen la cuarta fase, pues son los agentes que asignan valor a los productos de la cadena, un pequeño porcentaje de la producción se queda en el campo, donde el agricultor la utiliza en la alimentación de animales menores y autoconsumo familiar.

Los diferentes actores de la cadena agro-productiva de maíz están conscientes de la conveniencia y la necesidad de establecer alianzas estratégicas, asociatividad, entre los diferentes eslabones en el cantón con la finalidad de fortalecer el mercado.

En el siguiente gráfico se esquematiza la cadena de la actividad agrícola del cultivo de maíz:

Gráfico 1. Esquema de la cadena de la actividad agrícola -cultivo de maíz.



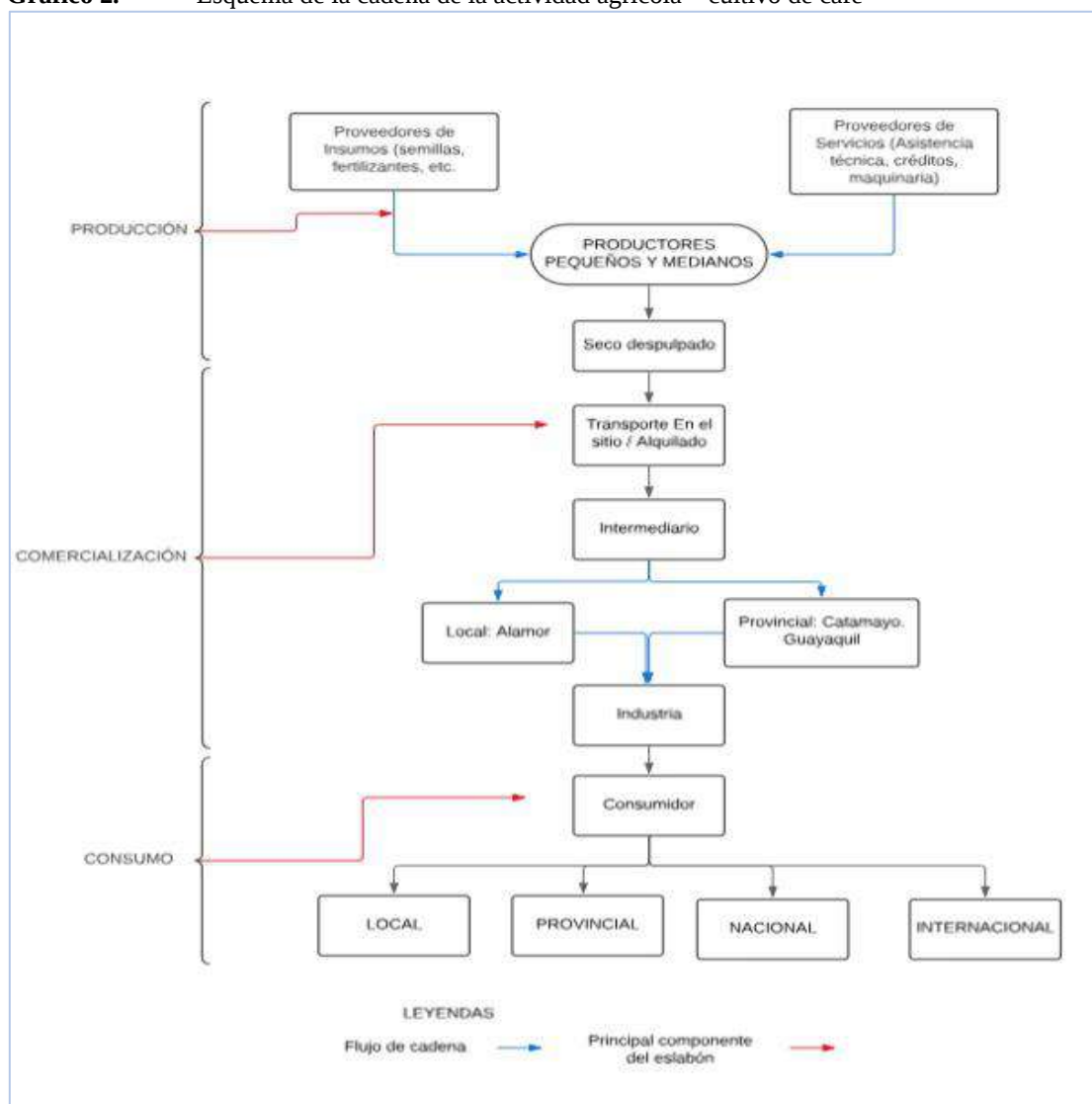
Fuente: IEE, 2023.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Cadena Productiva del cultivo de café

En el siguiente gráfico se esquematiza la cadena de la actividad agrícola del café.

Gráfico 2. Esquema de la cadena de la actividad agrícola – cultivo de café



Fuente: IEE, 2023.

Elaboración: Equipo consultor 2024

La producción cafetalera ha tenido desde tiempos pasados muchas dificultades particularmente en lo que se refiere a la comercialización, ya que la gran mayoría de productores no cuentan con la infraestructura física indispensable para el oportuno y adecuado procesamiento del grano, de allí que la calidad del café ecuatoriano sujeto a exportación siempre es deficiente en mayor grado.

Simultáneamente el productor cafetalero tiene al momento serias dificultades para un procesamiento a gran escala, lo que dificulta a la vez al mercado y a la comercialización; por otro lado, las aéreas cafetaleras del cantón no cuentan con una estructura vial adecuada como

movilizar el café desde los centros de producción hasta los lugares comercialización, consumo y comercialización.

Si bien en las etapas del proceso de comercialización agropecuaria, se han identificado cuatro fases que son: producción, procesamiento, comercialización y consumidores; actualmente la caficultura en este cantón no cumple con estas fases por cuanto la comercialización lo efectúan en su gran mayoría en cereza (verde), la misma que se puede obtener mediante el pepiteo (consiste en la recolección exclusiva de los granos maduros) y el sobado (consiste en la cosecha indiscriminada de todos los granos que se encuentran en la rama), esta es la única etapa que efectúa el productor, eliminado el procesamiento que en épocas anteriores se los realizaban:

Por vía húmeda: Cosecha - separación impurezas, despulpado (bioquímica – mecánica), desmucilagínación (química), lavado, secado, separación de impurezas, despergaminado, clasificación (escogedora), ensacado, expedición.

Por vía seca: El proceso de beneficio por vía seca comprende; la recolección y secado. El agricultor seca los frutos en general durante 10 días con buena luz solar y vendía con 13 % de humedad en la calidad de “bola seca”.

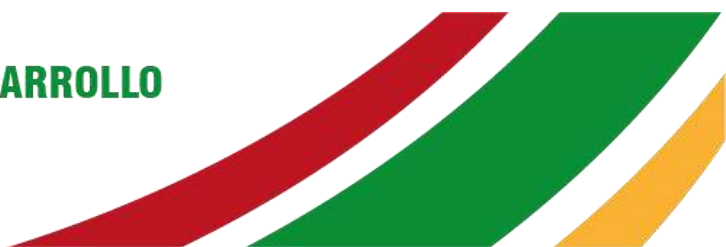
Los caficultores se concentran únicamente en la fase de producción, que es la primera etapa, y está conformada principalmente por pequeños y medianos productores de café. En esta etapa, también participan aquellos que brindan servicios de transporte, esenciales para la movilización del producto.

En la fase de procesamiento, el productor cosecha el café en cereza y lo comercializa inmediatamente.

La tercera fase es la comercialización, donde el intermediario juega un papel importante, clasificándolo como comerciante rural, volante, comerciantes establecidos en la cabecera cantonal donde comercializan la gran mayoría, cooperativas cafetaleras y procesadoras mayoristas, que exportan al mercado internacional.

Los diferentes actores de la cadena agro-productiva de café están conscientes de la conveniencia y la necesidad de establecer alianzas estratégicas entre los diferentes eslabones en el cantón con la finalidad de fortalecer el mercado y de darle un valor agregado.

Esta cultura productiva, ha llevado a disminuir la rentabilidad y sostenibilidad a los caficultores ya que aducen que el precio que pagan es muy bajo.



Cadena productiva del pasto cultivado.

En la cadena de producción del pasto cultivado para alimentar al ganado bovino, se han identificado cuatro fases: producción, procesamiento, comercialización y consumidores.

La fase de producción está constituida por pequeños y medianos productores de pasto y ganado bovino, donde intervienen los proveedores de Insumos (balanceados, semillas de pastos, etc.) y proveedores de servicios (Asistencia técnica, créditos, vacunación, etc.)

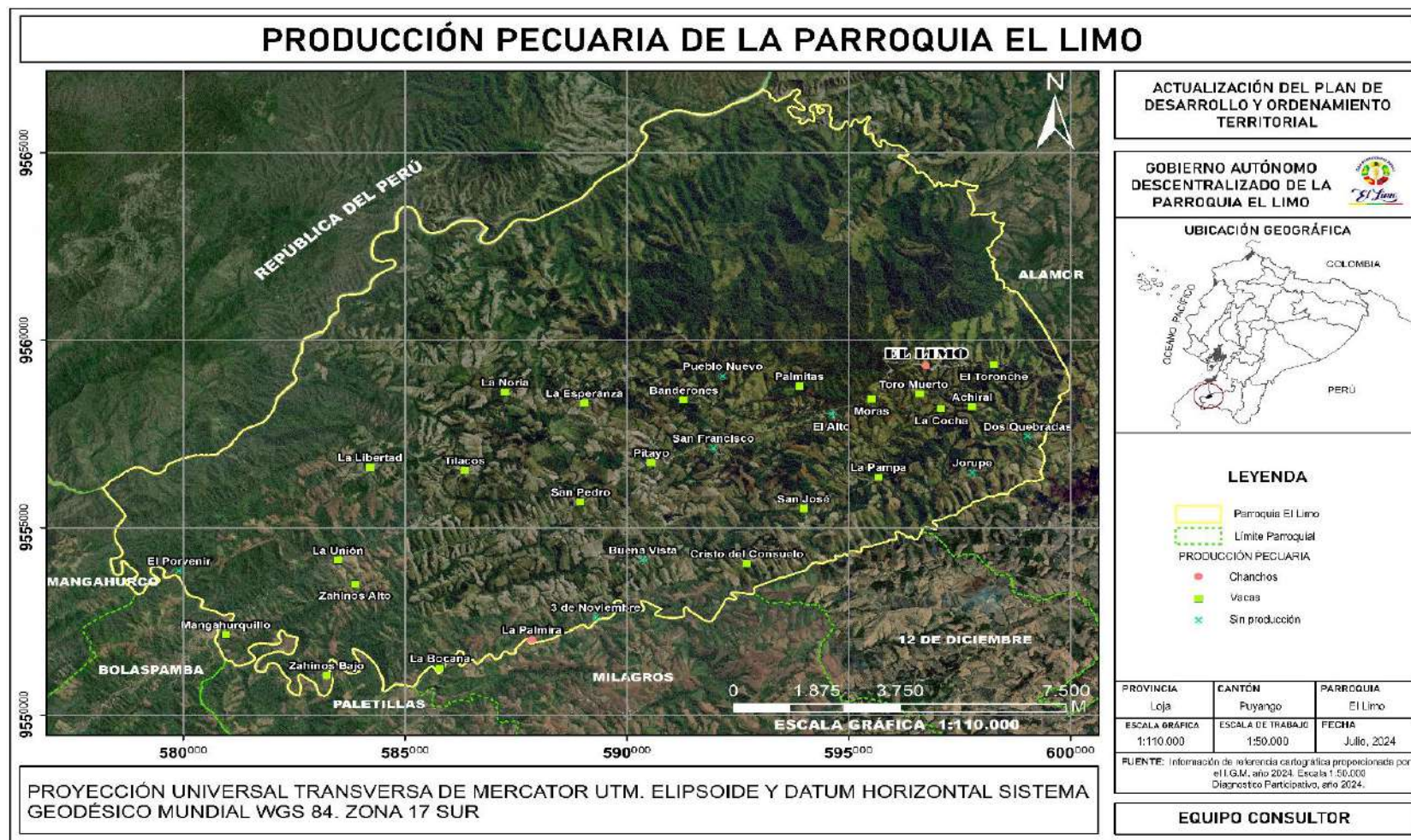
En la fase de procesamiento, el productor obtiene el ganado en pie, leche y quesillo.

La tercera fase es la comercialización, el intermediario juega un papel importante al transportar a Machala, Marcabeli, Huaquillas y un comercio local destinado a los pobladores de Alamor.

Finalmente, los consumidores constituyen la cuarta fase, pues son los agentes que asignan valor a los productos de la cadena. Están presentes a nivel local, provincial y nacional.

Los diferentes actores de la cadena agro-productiva están conscientes de la conveniencia y la necesidad de establecer alianzas estratégicas, asociatividad, entre los diferentes eslabones en el cantón con la finalidad de fortalecer el mercado.

Mapa 21. Producción pecuaria de la parroquia

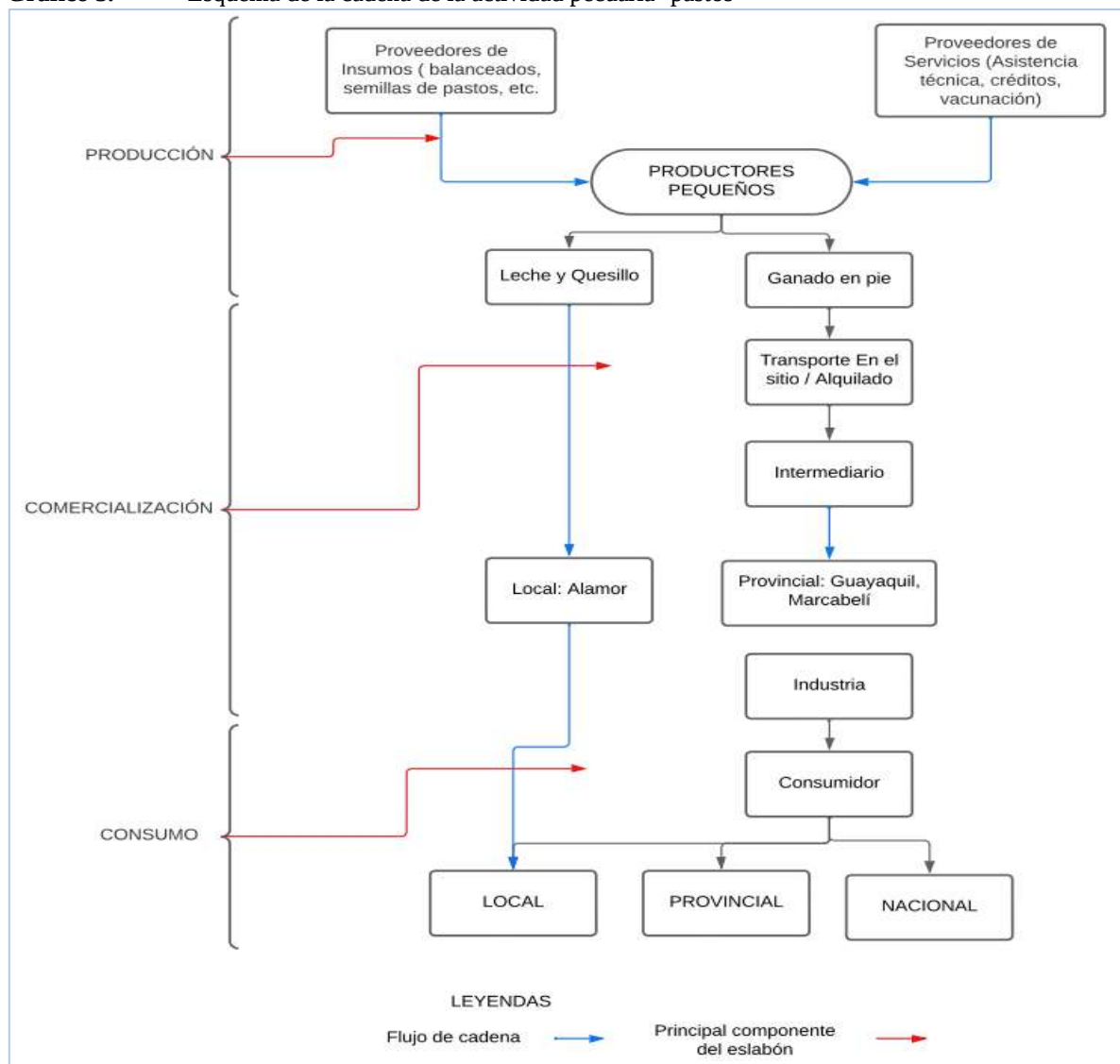


Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024

En el siguiente gráfico se esquematiza la cadena de la actividad agrícola del pasto cultivado:

Gráfico 3. Esquema de la cadena de la actividad pecuaria -pastos



Fuente: IEE, 2023.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Empleo y trabajo

Empleo, es la relación que vincula el trabajo de una persona con una organización es una relación laboral que permanece en el tiempo y tiene un carácter mercantil, pues se intercambia por un salario asignado individualmente; goza de ciertas garantías jurídicas y de



la protección social; está regulado mediante una clasificación resultante de reglas codificadas en los estatutos profesionales o en los convenios colectivos de trabajo.

Trabajo, es una actividad coordinada de hombres y mujeres, orientada hacia una finalidad específica, como la producción de bienes y servicios que tengan una utilidad social utilizando la fuerza física y las capacidades.

La demanda de Mano de Obra no cualificada para producir maíz y café en la parroquia supera la oferta y a menudo se contratan jornales de parroquias vecinas para trabajar extensos sembríos, para tener una visión y ejemplo claro: el promedio de siembra por familia es de 10 fundas o hectáreas de maíz.

Dado que el maíz de ciclo corto se cultiva únicamente durante la temporada de invierno, los habitantes se ven limitados en su producción agrícola el resto del año. Esto obliga a muchos a emigrar a provincias cercanas en busca de oportunidades laborales, lo que les dificulta permanecer con sus familias y generar ingresos suficientes para su sustento.

4.2.2.3. Población Económicamente Activa

Población económicamente activa (PEA): grupo de personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o que no tienen trabajo, compuesto por: (i) tuvieron trabajo (empleados); ii) No trabajaron, pero tenían trabajo (subempleadas) y (iii) personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan activamente empleo (desempleados).

De acuerdo con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 1797 habitantes que representa el 74,16% de la población total de la parroquia (2.423,00 habitantes), presentados en la tabla que sigue.

Tabla 24. Población Económicamente (PEA)

Ítem	Población	%	Sexo al nacer			
			Hombres	%	Mujeres	%
PEA	1797	74.16	939	76.22	858	72.04
No/ PEA	626	25.84	293	23.78	333	27.96
Total	2423	100.00	1232	100.00	1191	100.00

Fuente: INEC-CPV, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

La PEA por sexo en la parroquia El Limo, tenemos que 939 hombres y 858 mujeres de la parroquia se encuentra en edad productiva que representan el 52.25 % y 47.75% de la PEA total de la parroquia (1797 personas).

De igual forma, la empleabilidad de la población de la parroquia se tiene que 889 personas se encuentra en condición de subempleo subempleadas (no trabajaron pero tenían trabajo) que representa el 49.47% de la población económica activa total (1.797 habitantes), seguido de personas con empleo fijo con el 47.69 % (857 personas) de la PEA total y finalmente existen solo 51 personas desempleadas (personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar) que representa el 2.84% de la PEA total de la parroquia.

Tabla 25. Empleabilidad por sexo de la parroquia

Ítems	PEA	Condición de actividad					
		Empleado	%	Desempleado	%	Subempleado	%
Hombres	939	681	72.52	40	4.26	218	23.22
Mujeres	858	176	20.51	11	1.28	671	78.21
Total	1797	857	47.69	51	2.84	889	49.47

Fuente: INEC-CPV, 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

El rol de la mujer es importante en la parroquia por su ayuda fundamental en la familia y el trabajo, la población económicamente activa tiene como actividades la agricultura y ganadería, Industrias manufactureras, comercio al por mayor y menor, actividades de alojamiento y servicio de comidas, administración pública y defensa, enseñanza, artes, entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares como empleadores.

4.2.2.4. Economía popular y solidaria.

¿Qué es la economía popular?

La economía popular es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

¿Cuáles son los principios de la economía social y solidaria?

Los principios que caracterizan a la economía solidaria son la igualdad, el empleo, relación con el medio ambiente, la cooperación, la ausencia de fines de lucro y el compromiso con el entorno.

¿Cuál es el objeto de la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)? (Esto se mueve desde “Qué es la SEPS”



Desde el 2008, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 283 define al sistema económico como “social y solidario, que reconoce al ser humano como sujeto y fin; [que] propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y [que] tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. En concordancia a la Constitución, la Ley de Economía de Popular y Solidaria tiene por objeto:

1. Reconocer a las organizaciones de la economía popular y solidaria como motor del desarrollo del país;
2. Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS;
3. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la EPS; establecer mecanismos de rendición de cuentas de los directivos hacia los socios y miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria;
4. Impulsar la participación de los socios y miembros en el control y toma de decisiones dentro de sus organizaciones, a diferencia de las actividades económicas privadas;
5. Identificar nuevos desafíos para el diseño de políticas públicas que beneficien, fortalezcan y consoliden al sector económico popular y solidario.
6. Fortalecer la gestión de las organizaciones en beneficio de sus integrantes y la comunidad.

Art. 4.- Principios. - Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

El siguiente cuadro presenta un análisis comparativo de los principios y características que permiten identificar a las organizaciones de la EPS y del SFPS, y distinguirlas de las corporaciones privadas:

Gráfico 4. Diferencia entre EPS, SFPS, y Sociedades de capital

ORGANIZACIONES EPS y SFPS	SOCIEDADES DE CAPITAL
Excedentes, ahorros	Utilidad, repartición
Membresía abierta y voluntaria	Directorio cerrado
Organización democrática: "un socio, un voto"	Organización y participación en base al porcentaje de aporte de capital
Participación e integración en: gestión, propiedad y desarrollo	
Participación económica equitativa de los socios (en beneficios)	Distribución de utilidad en base a al porcentaje de aporte de capital
Distribución de excedentes en forma de beneficios para el cumplimiento del balance social	
Autogestión, autocontrol, corresponsabilidad	Gestión, control, responsabilidad
Trabajo sobre capital	Capital sobre trabajo: mercado de trabajo
Propiedad colectiva de los factores productivos	Propiedad en base al porcentaje de aporte de capital
Educación y formación en valores y principios de EPS	Capacitación: planes de carrera
Compromiso con la comunidad y transformación social (aporte, permanencia y concentración geográfica)	Filantropía y responsabilidad social corporativa como estrategia organizacional
Intercooperación e intracooperación	Competencia de libre mercado
Transparencia en la información y rendición de cuentas	Información restringida a miembros del directorio

Fuente: SNI, SENPLADES 2010.

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2023-2024.

4.2.2.5. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.

- Pérdida de los suelos por la actividad del monocultivo del maíz en suelos con fuerte pendiente
- No existe fuentes agua para riego
- Ataque de nuevas plagas y enfermedades para los cultivos
- Presencia de nuevas enfermedades a las personas por consumir alimentos contaminados
- Infertilidad de los suelos por el uso excesivo de agroquímicos
- Presencia de la inseguridad en el territorio
- Resistencia al cambio tecnológico por parte de los productores
- Caída de los precios de los productos agrícolas

- No dan valor agregado a los productos

4.2.2.6. Síntesis sistema: Económico Productivo

Tabla 26. Problemas y Potencialidades del sistema/ Económico productivo

Nro.	Problemas	Potencialidades
1	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.
2	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Limo están disponibles para trabajar.
3	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.
4	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc
5	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.
6	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria
7	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.
8	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria
9		Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 27. Priorización de problemas/ sistema: Económico productivo

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Económico-Productivo	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio	El Sector agro productivo de la parroquia generador de ingresos con producción sostenible, con organizaciones territoriales
	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	Alta			
	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	Alta			

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta		ambiente contribuyentes al desarrollo local de la parroquia	fortalecidas que brindan seguridad alimentaria
	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta			
	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta			
	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	Alta			
	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 28. Priorización de potencialidades/ sistema: Económico Productivo

Potencialidades	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Dinamizar la economía local impulsando las actividades económicas y potencialidad productiva, así como el patrimonio natural tangible e intangible de la parroquia	Con el apoyo de instituciones públicas y privadas. La parroquia dispone de un modelo de desarrollo económico, turístico sostenible y resiliente
Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Lino están disponibles para trabajar.	Alta			
Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.	Alta			
Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc	Alta			
La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.	Alta			
Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta			
Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta			
Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta			
Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

4.2.3 SISTEMA: SOCIAL CULTURAL

La parroquia El Lino es un ejemplo de cómo la tradición agrícola puede ser la columna vertebral de una comunidad. En esta región, el cultivo de maíz no solo representa la principal fuente de trabajo y sostenibilidad económica, sino que también configura la vida social y cultural de sus habitantes. Familias enteras se dedican a la siembra, cosecha y procesamiento del maíz, transmitiendo de generación en generación conocimientos y prácticas que han moldeado su identidad. Esta actividad agrícola, además de ser un motor económico, fomenta la cooperación y el sentido de comunidad, convirtiendo a El Lino en un lugar donde el trabajo del campo une y fortalece a sus pobladores.

4.2.3.1. Población

Según INEC 2022, la población de la parroquia fue de 2423 personas. Como se muestra en la tabla a continuación

Tabla 29. Proyección de la población de la parroquia El Lino.

Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2022	1232	50.85	1191	49.15	2423

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

4.2.3.2. Composición poblacional por edad

Según INEC 2022, la población entre 5 y 24 años corresponde a niños y adolescentes. A partir de la tasa de crecimiento poblacional de la parroquia, se ha calculado la distribución de la población por grupos de edad, expuestos en la tabla que sigue.

Tabla 30. Rangos de edad de la población

Edades	Sexo al nacer		Total	%
	Hombres	Mujeres		
De 0-4	103	103	206	8.50
De 5-9	91	102	193	7.97
De 10-14	99	128	227	9.37
De 15-19	129	112	241	9.95
De 20-24	127	90	217	8.96
De 25-29	93	90	183	7.55
De 30-34	95	72	167	6.89
De 35-39	82	76	158	6.52
De 40-44	78	68	146	6.03
De 45-49	61	64	125	5.16

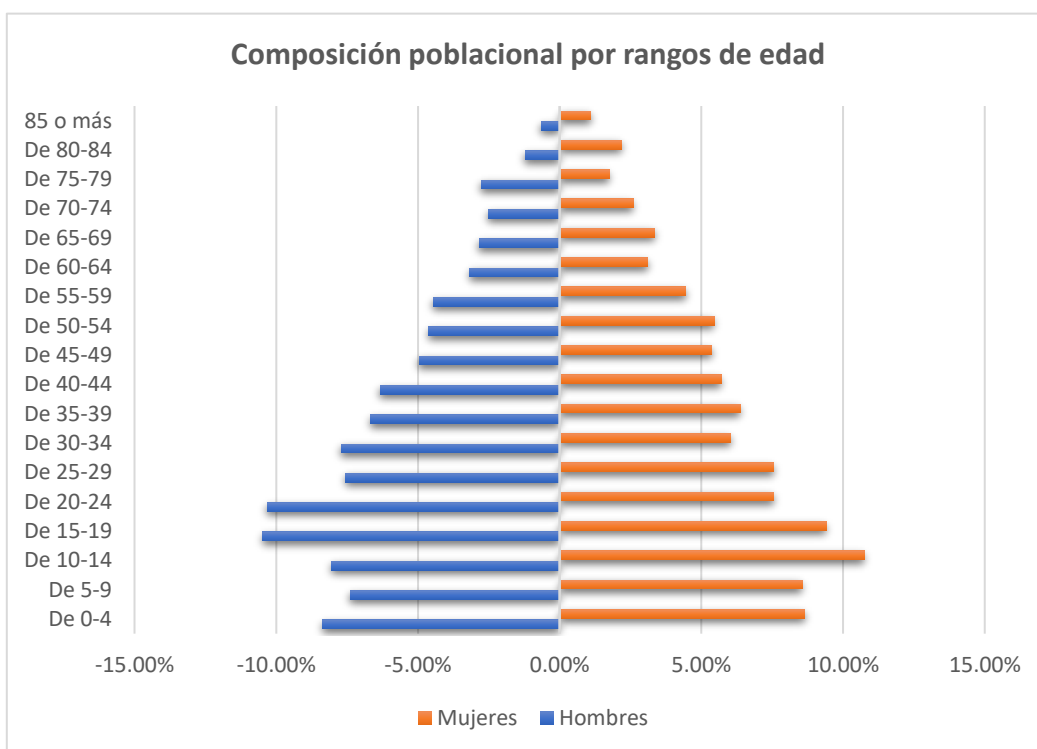


Edades	Sexo al nacer		Total	%
	Hombres	Mujeres		
De 50-54	57	65	122	5.04
De 55-59	55	53	108	4.46
De 60-64	39	37	76	3.14
De 65-69	35	40	75	3.10
De 70-74	31	31	62	2.56
De 75-79	34	21	55	2.27
De 80-84	15	26	41	1.69
85 o más	8	13	21	0.87
Total	1232	1191	2423	100.00

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor 2024

Gráfico 5. Población por rangos de edad



Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2023-2024.

4.2.3.3. Migración

En la parte rural del cantón de Puyango, de los 3.201 hogares, solo 16 reportan haber tenido miembros que emigraron a otro país desde 2010, lo que sugiere que la migración no es tan

prevalente en estas áreas. Sin embargo, los factores que podrían influir en esta decisión incluyen la búsqueda de mejores oportunidades económicas debido a la escasez de empleo local y la inestabilidad en las actividades agrícolas exacerbadas por el cambio climático. Además, la limitada accesibilidad a educación de calidad y capacitación profesional puede motivar a los residentes rurales, especialmente jóvenes, a buscar estas oportunidades en el extranjero. Otro motivo relevante podría ser la reunificación familiar, ya que las redes establecidas por emigrantes previos facilitan y motivan la migración subsiguiente. Estos factores, combinados con la percepción cultural de la emigración como un medio hacia el progreso personal y familiar, delinean el contexto detrás de la decisión de emigrar desde estas áreas rurales.

4.2.3.4. Auto identificación étnica

La identificación cultural y étnica de la parroquia El Lino, en el cantón de Puyango, provincia de Loja, refleja una predominancia de la autoidentificación mestiza entre sus 2.423 habitantes, donde aproximadamente el 98.7% (2,391 personas) se identifica como tal. La distribución por género muestra similitudes en la identificación étnica, con los hombres y las mujeres mostrando preferencias similares por la categoría mestiza, aunque con ligeras variaciones en las otras categorías como indígena (0.17%), afroecuatoriano/a o afrodescendiente (0.29%), negro/a (0.58%), y mulato/a (menos del 0.1%). Este perfil demográfico sugiere una cohesión cultural significativa alrededor de la identidad mestiza, con presencias mucho menores de otros grupos étnicos, estableciendo un entorno sociocultural relativamente homogéneo con algunas influencias multiculturales limitadas.

4.2.3.5. Población con discapacidad

El número de personas con alguna forma de discapacidad, definida como mucha o total dificultad o limitación permanente en una o más áreas de funcionamiento, es de 203. De estas, 97 son hombres y 106 son mujeres. Este dato refleja la presencia de discapacidades significativas dentro de la comunidad, con una distribución ligeramente mayor en mujeres en comparación con los hombres. Esta información es crucial para el desarrollo de políticas y programas de inclusión y apoyo que aborden las necesidades específicas de estas personas, garantizando su plena participación en la sociedad.

4.2.3.6. Trabajo Infantil

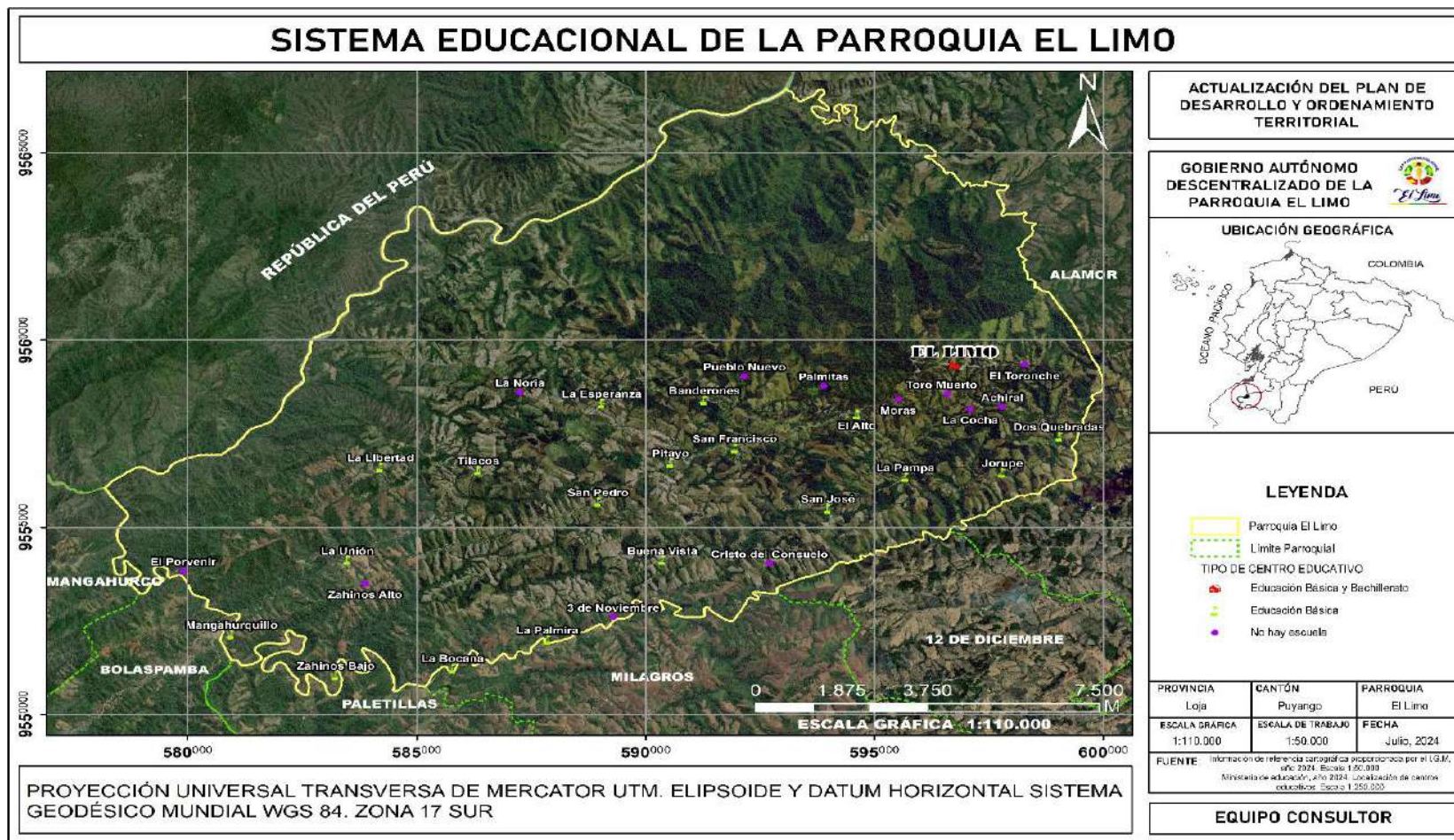
La provincia de Loja presenta una situación notable de trabajo infantil, especialmente en el sector rural. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), el 15.5% de los niños, niñas y adolescentes en las áreas rurales de Loja están en condición de trabajo infantil, lo que representa una cifra significativa en comparación con el 4.3% en áreas urbanas. Los

principales motivos de esta situación incluyen la necesidad de contribuir económicamente al hogar y la falta de interés o acceso a la educación. Además, los niños y adolescentes en estas zonas rurales suelen estar expuestos a trabajos peligrosos, como el manejo de productos químicos y herramientas peligrosas, lo que agrava aún más su vulnerabilidad y riesgo para su salud y seguridad.

4.2.3.7. Educación

La parroquia, cuenta con 18 instituciones educativas que atienden un total de 489 estudiantes, distribuidos en 249 niños y 240 niñas. Contabilizando un total de 34 docentes, con una distribución de 18 docentes hombres y 16 docentes mujeres.

Mapa 22. Establecimientos de educación



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 31. Establecimientos educativos de la Parroquia

Comunidad	Instituciones educativas
Mangahurquillo	Julio Alberto Paredes
La Unión	Aristoteles
Zahinos Bajo	Rio Coca
La Palmira	Angel Palacios
Buenavista	Princesa Paccha
La Esperanza	Santiago de las Montañas
La Libertad	Vicente Olmedo
Banderones	Cumaná
Tilacos	Río Aguarico
El Pitayo	Subteniente Cesar Edmundo Chiriboga
San Pedro	Maria Amada Ulloa
San Francisco	Victor Hugo Jumbo Cueva
La Bocana	Giovanni Patricio Calles Lascano
El Limo	Unidad Educativa El Limo
San Jose	Cuxibamba
La Pampa	Sargento Tobar
Dos Quebradas	Jhon Loock
El Alto	Ruperto Alarcon Falconí

Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaboración: Equipo consultor 2024

La información de la tabla que antecede evidencia que los sectores: Porvenir, Zahino Alto, Tres de Noviembre, Pueblo Nuevo, La Noria, El Toronche, Palmitas, Cristo de Consuelo, La Cocha, Toro Muerto, Achiral y Moras carecen de establecimientos educativos, convocando a estudiantes de los asentamientos señalados a desplazarse a instituciones de comunidades vecinas para recibir su educación.

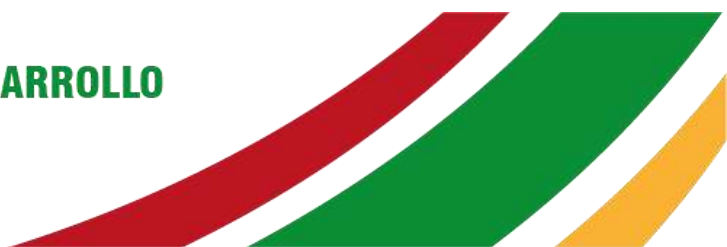
La Unidad Educativa El Limo, ubicado en la cabecera parroquial, acoge a estudiantes de la localidad y sus alrededores. Mientras que otros estudiantes culminan sus estudios fuera de la parroquia.

4.2.3.8. Analfabetismo

La población de 15 años o más enfrenta un reto significativo con el analfabetismo, afectando a 49 personas en total, de las cuales 17 son hombres y 32 son mujeres.

4.2.3.9. Nivel de instrucción

Se observa una diversidad de niveles de instrucción entre sus 2,423 habitantes. De este total, 601 personas asisten actualmente a la educación regular o formal, mientras que 1,822 no asisten. En términos de educación inicial, 32 personas han asistido o asisten a programas de



este nivel, distribuidas en 23 personas de 2 años, 7 personas de 1 año, y 2 personas que no especificaron el año.

La educación general básica es el nivel educativo más común, con 1,471 personas asistiendo o habiendo asistido. De estas, 1,006 completaron entre 8 y 10 años de básica superior, mientras que 257 completaron entre 2 y 4 años de básica elemental.

Para el nivel de bachillerato, 370 personas han completado algún nivel, con una distribución uniforme entre los tres años de estudio. Además, en el ciclo posbachillerato (no superior), 51 personas han participado, y en la educación técnica o tecnológica superior, 109 personas han completado entre 1 a 3 años, y 38 personas han completado más de 3 años.

En cuanto a la educación superior, 51 personas han asistido a universidades o escuelas politécnicas, con 20 personas completando entre 1 a 3 años y 38 personas completando entre 4 a 5 años. En el nivel de maestría o posgrado, 2 personas han completado entre 1 a 3 años y 2 personas han completado entre 4 a 5 años. Finalmente, en el nivel de doctorado (PHD), 2 personas han completado entre 4 a 5 años de estudios.

4.2.3.10. Establecimientos de Salud

La parroquia cuenta con un solo sub-centro de salud Tipo A, ubicado en la cabecera parroquial, atiende de lunes a viernes de 08H00 a 16H00, se dispone de medicina general; odontología; ecografías; termo-cunas; pediatría; oxígeno; equipo para cirugía.

El sector Pitayo cuenta con dispensario médico del Seguro Social Campesino.

Los centros médicos adolecen de equipamiento para cubrir con la demanda de la población ya que algunas personas tienen que salir a la cabecera cantonal para poder recibir atención. Todo esto teniendo en cuenta los gastos que pueda generar tratar una enfermedad fuera de la parroquia. sobre lo señalado, se debe prestar especial atención al sector de la salud dotando de mejor servicio médico e infraestructura de salud.

Mapa 23. Establecimientos de salud



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 32. Establecimientos de Salud

Comunidad	Instalación	Creación
El Lino	Sub-centro de salud	1960
Pitayo	Seguro social campesino	1980

Fuente: Diagnóstico Participativo

Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia cuenta con Sub Centro Salud y Seguro Social Campesino (solo afiliados); la limitada atención de especialistas en medicina e infraestructura en el área rural, provoca deficiente atención médica en la mayoría de las comunidades, especialmente en los asentamientos de población distantes del centro parroquial. Existe insuficiencia de médicos y especialistas. En casos de emergencia las personas son atendidas en ambulancia y trasladadas al hospital básico de Alamor.

4.2.3.11. Natalidad

En 2023, la provincia de Loja registró nacimientos vivos en sus áreas rurales. La mayoría de estos nacimientos tuvieron lugar en establecimientos de salud pública, reflejando el acceso creciente a servicios de salud materna y neonatal en estas comunidades. Para el año 2023 se establece que por cada 1000 habitantes se tiene 13,2 nacidos vivos y en el tema de mortalidad por cada 1000 habitantes se tiene 3,91 defunciones. Este incremento en la cobertura de servicios de salud es crucial para asegurar que las madres y los recién nacidos reciban la atención necesaria durante el embarazo, el parto y el posparto. La implementación de programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y la mejora en la infraestructura sanitaria han sido factores determinantes para el aumento en la tasa de nacimientos atendidos en centros de salud. Elementos que requieren mayor esfuerzo para extender estos servicios a las zonas más remotas y garantizar que todas las mujeres rurales tengan acceso a cuidados de salud adecuados y oportunos.

4.2.3.12. Pobreza

El número total de hogares es de 717. De estos hogares, 322 son considerados no pobres, mientras que 395 son clasificados como pobres según el criterio de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esta clasificación indica que aproximadamente el 55 % de los hogares recaen en la categoría de pobres. Según el INEC 2010, en la parroquia, el 91.7% de la población es considerada pobre, mientras que el 8.3% se considera no pobre, lo que refleja una situación de alta vulnerabilidad económica en la comunidad marcada en el tiempo.

La alta proporción de hogares en condiciones de pobreza refleja varios desafíos socioeconómicos persistentes en la comunidad rural. Los hogares pobres enfrentan carencias en aspectos fundamentales como acceso adecuado a servicios de salud, educación, vivienda digna y empleo estable. Estos déficits contribuyen a la perpetuación del ciclo de pobreza, afectando negativamente la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los habitantes de la parroquia.

La situación requiere una intervención integral que aborde estas necesidades básicas insatisfechas. Esto podría incluir programas de mejora en la infraestructura sanitaria y educativa, iniciativas para fomentar el empleo local y el desarrollo de habilidades, y políticas de apoyo social para las familias más vulnerables. La reducción de la pobreza no solo mejoraría las condiciones de vida de sus habitantes, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible de la región en su conjunto.

4.2.3.13. Pobreza extrema

Se observa que, de un total de 717 hogares, 148 se encuentran en situación de pobreza extrema según las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esto representa aproximadamente el 20.6% de los hogares. Por otro lado, 569 hogares no están en pobreza extrema, lo que indica que el 79.4% de los hogares satisfacen al menos las necesidades básicas. Estos datos resaltan la existencia de una significativa parte de la población vulnerable, subrayando la necesidad de intervenciones focalizadas para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza extrema en esta comunidad.

4.2.3.14. Cultura

El deporte juega un papel importante en la vida comunitaria y cultural, con especial énfasis en el Indor fútbol. La cabecera parroquial cuenta con una cancha deportiva múltiple dentro del coliseo, y en las diferentes comunidades existen canchas deportivas en varias instituciones educativas. Estos espacios no solo promueven la actividad física y el bienestar, sino que también son puntos de encuentro social que fortalecen la cohesión comunitaria.

Además, sus platos típicos incluyen la gallina criolla y la fritada, esta se prepara cocinando carne de cerdo en su propia grasa con cebolla, ajo y especias hasta que esté dorada y crujiente.

Estos elementos culturales y deportivos fortalecen la cohesión social y la identidad local.

4.2.3.15. Patrimonio Cultural Intangible

Las festividades entendidas como patrimonio cultural intangible incluyen el aniversario de emancipación política el 21 de agosto, con desfiles cívicos y una sesión solemne. Además,



se celebran fiestas patronales en honor al Sagrado Misterio el 8 de agosto, a la Virgen de la Asunción el 8 de noviembre, y al Niño Jesús el 8 de enero. Estas celebraciones son fundamentales para la identidad y cohesión social de la comunidad.

Fotografía 12. . Festividades parroquia El Lino



Fuente: Gad Parroquial El Lino 2023-2027

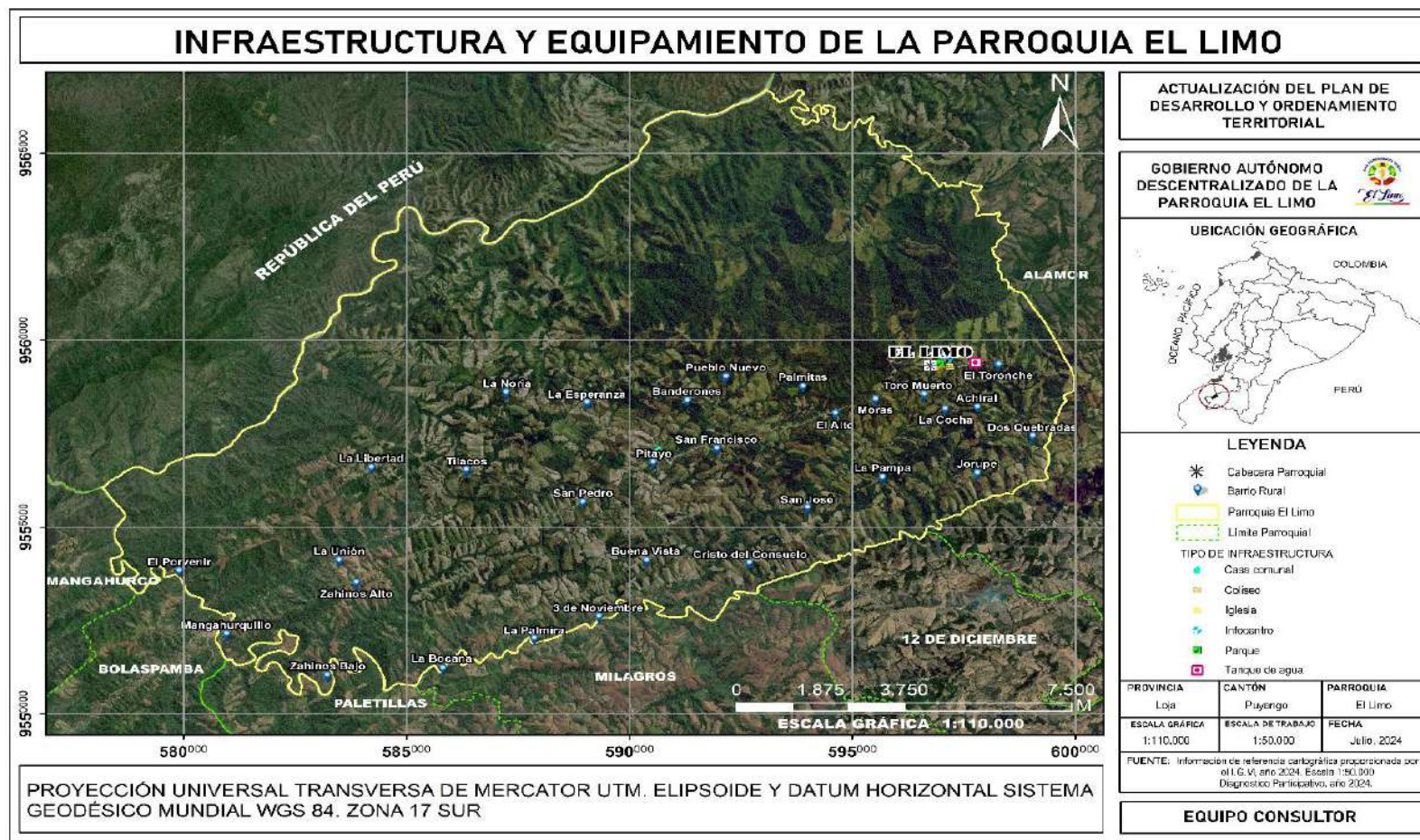
Elaboración: Equipo consultor 2024

4.2.3.16. Seguridad

En la provincia de Loja, una región caracterizada por su ruralidad y dispersión geográfica. Los días con mayor incidencia fueron domingos y viernes, siendo las tardes los momentos más críticos. Aunque la variación anual muestra una disminución del 14.9% en comparación con el año anterior, hubo incrementos significativos de robos en febrero y marzo. Los robos ocurrieron principalmente en áreas de acceso (42.6%) y viviendas/alojamientos (41.2%), reflejando vulnerabilidades típicas de las zonas rurales, donde la vigilancia es menos frecuente y la accesibilidad a las viviendas es más fácil. Estos datos indican la necesidad de incrementar la vigilancia durante los fines de semana y en las tardes, además de mejorar la seguridad en áreas de acceso y viviendas.

4.2.3.17. Cobertura de infraestructura y equipamiento de servicio social

Mapa 24. Infraestructura y equipamiento de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 33. Infraestructura y elementos de servicio a la comunidad

Equipamiento	Infraestructura de servicios sociales	Cobertura
Infocentro, Tenencia Política, UPC.	GAD El Limo, Centro de Salud, Iglesia, Bosque Marfil, Bosque Canoas.	Cabecera parroquial

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Entre los servicios que prestan las diferentes instituciones públicas se encuentran el GAD Parroquial, Infocentro, Tenencia Política entre otras.

4.2.3.18. Síntesis del sistema: Social cultural

Tabla 34. Problemas y potencialidades/ sistema social cultural

Problemas	Potencialidades
Discriminación y exclusión social	Tradiciones y Costumbres
Migración y desarraigo	Participación Comunitaria
	Identidad y Cohesión Social

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 35. Priorización de problemas/ sistema social cultural

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Discriminación y exclusión social	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia	Implementar programas de sensibilización, participación y educación sobre inclusión social. Articulando interinstitucional y comunitariamente el cumplimiento de derechos a los grupos de atención prioritaria
Migración y desarraigo	Alta		Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	La parroquia promueve la organización para la participación intergeneracional en áreas sociales, culturales, deportivas y seguridad

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



Tabla 36. Priorización de potencialidades/ sistema social cultural

Potencialidades	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Tradiciones y Costumbres	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Revitalizar la identidad cultural y patrimonial tangible e intangible, a través de acciones y actividades para la concientización, educación y promoción de valores comunitarios	El Lino, promueve la articulación inter institucional y comunitaria garantizando la preservación de los valores socioculturales, educativos, difundiendo el patrimonio natural y potencial económico productivo
Participación Comunitaria	Alta		Fortalecimiento de las relaciones de convivencia habitable y acciones sociales con participación de la población en género e intergeneracional	El Lino, promueve actividades de convivencia y relacionamiento poblacional y el cumplimiento de los derechos a los grupos de atención prioritaria.
Identidad y Cohesión Social	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



4.2.4 SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Después de la Parroquia Alamor, la Parroquia rural El Limo tiene la mayor extensión territorial y densidad poblacional entre las cuatro parroquias. Ocupa una superficie de 20,391.49 hectáreas, que representa el 32.9% del área total del cantón Puyango y el 1.9% del área provincial. Los asentamientos humanos se distribuyen desde los 400 msnm en Mangahurquillo hasta los 1,320 msnm en el centro poblado. En verano (julio a diciembre) la zona experimenta una notable movilidad por la actividad comercial centrada en la venta de maíz duro y ganado vacuno.

4.2.4.1. Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio

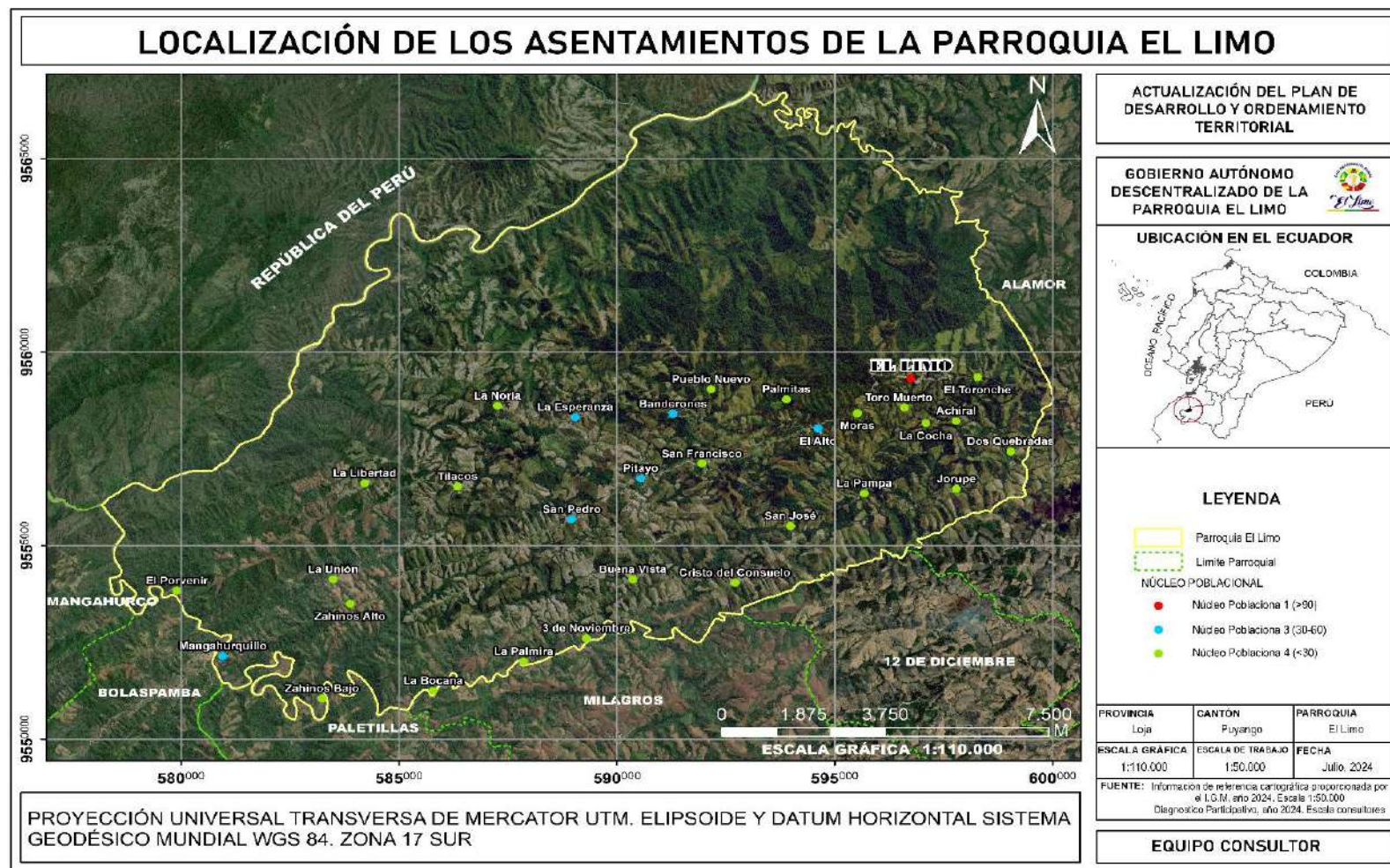
Según el Censo poblacional y de vivienda del INEC 1990-2001, la Parroquia registra un decrecimiento total de (-1.21%).

INEC 2001-2010, muestra un crecimiento del 0.05% en la población masculina y un decrecimiento del (-0.75%). La población femenina, presenta un decrecimiento total del (-0.32%). En 2015, la población creció un 4,16 %, impulsado principalmente por las actividades agrícolas, especialmente el cultivo de maíz duro.

En el año 2020, el crecimiento fue del 0.48%, repitiendo la tendencia observada en 2015. El Censo Nacional de 2022, registra incremento poblacional del 4.24%. Los migrantes han regresado a su terruño cuyas ocupaciones son trabajos agrícolas, junto con la proliferación de pequeños negocios de ganado vacuno, porcino y aves, que contribuyen a salvaguardar a los habitantes en el territorio.

4.2.4.2. Jerarquización de los asentamientos humanos

Mapa 25. Localización de los asentamientos humanos



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

La parroquia está estructurada en 31 barrios o comunidades, siendo el **Núcleo Poblacional I** la cabecera parroquial, que alberga el 16% del total de familias. El Limo centraliza servicios como Dispensario Médico, Tenencia Política, Infocentro, Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, Coliseo Parroquial, Convento Parroquial, Colegio de Bachillerato y Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Parroquial.

Para el **Núcleo Poblacional II**, no se identifican comunidades dentro del rango de 61 a 90 familias. En cambio, el **Núcleo Poblacional III** está compuesto por las comunidades de Mangahurquillo, La Esperanza, El Pitayo, Banderones, El Alto y San Pedro, las cuales representan el 39% del total de familias de El Limo. Estos barrios son centros poblacionales clave que cuentan con una mayor cobertura de servicios, como el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino ubicado en El Pitayo.

El **Núcleo Poblacional IV** está compuesto por las siguientes comunidades: La Unión, Dos Quebradas, Buenavista, Zahinos Alto, La Libertad, San Francisco, La Palmira, San José, La Pampa, Palmitas, Tilacos, La Bocana, Jorupe, Toro Muerto, Tres de Noviembre, Zahinos Bajo, Porvenir, La Noria, Achiral, Moras, Cristo del Consuelo, El Toronche, La Cocha y Pueblo Nuevo. Estas comunidades representan al 45% total de familias de la parroquia, las mismas se dedican principalmente a actividades agropecuarias como el cultivo de maíz y la cría de ganado menor como vacunos, cerdos y aves, las cuales son fundamentales para el sustento y desarrollo de sus familias y la comunidad en general.

Tabla 37. Comunidad, familias y habitantes de la parroquia

Nro .	Comunidad	Zona	Coordenadas		Nº familias	Hombres	Mujeres	Total
			X	Y				
1	El Limo	Urbana	596849,50	9559401,18	110	112	122	234
2	El Toronche	Rural	598282,00	9559350,00	61	15	12	27
3	Achiral	Rural	597787,62	9558225,90	54	11	14	25
4	Toro Muerto	Rural	596605,00	9558568,00	42	21	15	36
5	El Alto	Rural	594621,35	9558026,39	34	79	69	148
6	Palmitas	Rural	593897,62	9558783,84	32	25	31	56
7	San Francisco	Rural	591954,89	9557121,83	29	36	38	74
8	Moras	Rural	595525,00	9558427,00	20	17	19	36
9	San Pedro alto	Rural	588964,29	9555684,68	21	60	76	136

Nro .	Comunidad	Zona	Coordenadas		N° familias	Hombres	Mujeres	Total
			X	Y				
10	San Pedro bajo	Rural	588960,20	9555493,10	19	59	77	136
11	Pitayo	Rural	590553,91	9556738,00	17	52	39	91
12	Buena Vista	Rural	590367,19	9554131,69	18	68	76	144
13	Mangahurquillo	Rural	581860,95	9542004,88	21	25	21	46
14	El Porvenir	Rural	579908,00	9553841,00	17	48	38	86
15	La Unión	Rural	583496,47	9554131,59	15	74	52	126
16	Zahinos alto	Rural	583881,00	9553504,00	15	33	21	54
17	Zahinos bajo	Rural	583243,00	9551053,00	12	26	18	44
18	La Bocana	Rural	585792,33	9551249,66	14	17	11	28
19	La Palmira	Rural	587887,08	9551979,51	14	93	121	214
20	3 de Noviembre	Rural	589301,05	9552609,46	13	34	15	49
21	La Esperanza	Rural	588803,25	9559645,95	10	38	29	67
22	Tilacos	Rural	586155,80	9556586,73	10	16	14	30
23	La Libertad	Rural	584217,00	9556615,00	12	59	65	124
24	La Noria	Rural	587263,00	9558616,00	11	11	6	17
25	Banderones	Rural	591289,23	9558406,95	12	25	19	44
26	Pueblo Nuevo	Rural	592167,00	9559044,00	7	22	17	39
27	San José	Rural	593990,00	9555511,00	11	22	26	48
28	La Pampa baja	Rural	595510,01	9556350,00	10	9	19	28
29	La Pampa alta	Rural	595684,00	9556354,00	8	12	6	18
30	Dos Quebradas	Rural	599038,10	9557437,61	8	15	10	25
31	Jorupe	Rural	597797,00	9556468,00	7	10	16	26
32	La Cocha	Rural	580902,10	9535979,43	9	0	0	0



Nro .	Comunidad	Zona	Coordenadas		N° familias	Hombre s	Mujere s	Tota l
			X	Y				
33	Cristo del Consuelo	Rural	592714,92	9554042,88	10	21	15	36
34	El Valle	Rural	593391,00	9558714,22	7	16	12	28
35	El Guayabo	Rural	578200,67	9538467,31	11	14	16	30
36	Balsa real	Rural	583981,23	9531280,27	9	13	15	28
37	Cañas agrias	Rural	595687,00	9555512,00	13	15	9	24
38	Nueva Esperanza	Rural	593657,10	9552611,90	10	9	12	21
Total					753	1232	1191	2423

Fuente: Diagnostico Participativo, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.3. *Red de infraestructura y acceso a servicios básicos*

Mapa 26. Acceso a servicios básicos de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.
Elaboración: Equipo consultor 2024

El Limo es una comunidad rural extensa y densamente poblada, ha enfrentado continuas necesidades de infraestructura y acceso a servicios básicos desde su establecimiento. A pesar de esto, persisten demandas no atendidas debido a problemas de gestión, coordinación, dispersión de recursos y falta de voluntad política para su realización.

4.2.4.4. Acceso al agua:

Uno de los servicios básicos esenciales es el suministro de agua potable, este presenta limitaciones significativas en la accesibilidad para la Parroquia. Según INEC 2022 y la información recolectada en sitio, únicamente las viviendas establecidas en la cabecera parroquial disponen la cobertura de este servicio.

Tabla 38. Procedencia de agua en viviendas

Procedencia de agua	Casos/viviendas	%
De red pública (Agua potable o entubada)	512	77.93
De pozo	18	2.74
De río, vertiente, acequia o canal	127	19.33
Total	657	100.00

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

En términos numéricos, de las aproximadamente 753 familias en la parroquia, solo el 16% (120 familias) tienen acceso garantizado de agua potable. El restante 84 % (633 familias) experimenta un suministro irregular de agua en calidad y disponibilidad constante durante el año, especialmente en verano, cuando los manantiales tienden a secarse por cambios climáticos imprevistos.

Tabla 39. Cobertura de agua en los barrios de la Parroquia

Nro.	Comunidad	Nro/ familias	Agua entubada	Agua potable
1	El Limo	110	0%	100%
2	El Toronche	61	100%	0%
3	Achiral	54	100%	0%
4	Toro Muerto	42	100%	0%
5	El Alto	34	100%	0%
6	Palmitas	32	100%	0%
7	San Francisco	29	100%	0%
8	Moras	20	100%	0%
9	San Pedro alto	21	100%	0%
10	San Pedro bajo	19	100%	0%
11	Pitayo	17	100%	0%
12	Buena Vista	18	100%	0%
13	Mangahurquillo	21	100%	0%



Nro.	Comunidad	Nro/ familias	Agua entubada	Agua potable
14	El Porvenir	17	100%	0%
15	La Unión	15	100%	0%
16	Zahinos alto	15	100%	0%
17	Zahinos bajo	12	100%	0%
18	La Bocana	14	100%	0%
19	La Palmira	14	100%	0%
20	3 de Noviembre	13	100%	0%
21	La Esperanza	10	100%	0%
22	Tilacos	10	100%	0%
23	La Libertad	12	100%	0%
24	La Noria	11	100%	0%
25	Banderones	12	100%	0%
26	Pueblo Nuevo	7	100%	0%
27	San José	11	100%	0%
28	La Pampa baja	10	100%	0%
29	La Pampa alta	8	100%	0%
30	Dos Quebradas	8	100%	0%
31	Jorupe	7	100%	0%
32	La Cocha	9	100%	0%
33	Cristo del Consuelo	10	100%	0%
34	El Valle	7	100%	0%
35	El Guayabo	11	100%	0%
36	Balsa real	9	100%	0%
37	Cañas agrias	13	100%	0%
38	Nueva Esperanza	10	100%	0%
Total		753	Familias	

Fuente: Diagnóstico Participativo
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.5. Acceso a energía eléctrica

El 98% de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica, obtenida tanto de la empresa pública como a través de sistemas fotovoltaicos. El restante 2 % no cuenta con este servicio por dificultades de acceso. En algunos casos, las viviendas optan por compartir medidores de energía con otras familias o simplemente no tienen acceso al servicio debido principalmente a su ubicación distante de las redes principales de energía de la parroquia.

Tabla 40. Proveniencia de energía eléctrica

Nro. de Viviendas	Energía proveniente de red pública	
	Si	No
657	645	12
100%	98%	2%

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.



Tabla 41. Cobertura de energía eléctrica en barrios

Nro.	Comunidad	Familias	%
1	El Lino	110	100%
2	El Toronche	61	88%
3	Achiral	54	90%
4	Toro Muerto	42	100%
5	El Alto	34	100%
6	Palmitas	32	100%
7	San Francisco	29	90%
8	Moras	20	100%
9	San Pedro alto	21	100%
10	San Pedro bajo	19	100%
11	Pitayo	17	100%
12	Buena Vista	18	100%
13	Mangahurquillo	21	95%
14	El Porvenir	17	100%
15	La Unión	15	100%
16	Zahinos alto	15	100%
17	Zahinos bajo	12	85%
18	La Bocana	14	85%
19	La Palmira	14	100%
20	3 de Noviembre	13	100%
21	La Esperanza	10	95%
22	Tilacos	10	100%
23	La Libertad	12	100%
24	La Noria	11	80%
25	Banderones	12	95%
26	Pueblo Nuevo	7	100%
27	San José	11	100%
28	La Pampa baja	10	100%
29	La Pampa alta	8	100%
30	Dos Quebradas	8	100%
31	Jorupe	7	90%
32	La Cocha	9	100%
33	Cristo del Consuelo	10	100%
34	El Valle	7	100%
35	El Guayabo	11	100%
36	Balsa real	9	100%
37	Cañas agrias	13	100%
38	Nueva Esperanza	10	100%
Total		753	Familias

Fuente: Diagnóstico Participativo
Elaboración: Equipo Consultor 2024.



4.2.4.6. Alumbrado Público:

Según los datos recogidos por el equipo GRATOS 2015, el alumbrado público en la parroquia, identifica un total de 140 lámparas instaladas para este propósito.

Durante la actualización del documento 2024, los barrios rurales solicitan ampliar esta cobertura, especialmente en áreas públicas como canchas, escuelas y capillas, estos espacios mejoran la calidad de esparcimiento social y aprovechamiento de estos.

4.2.4.7. Acceso a Infraestructura Sanitaria:

El acceso a un sistema adecuado de saneamiento está estrechamente ligado a la calidad de vida de los residentes, ya que implica la gestión efectiva de residuos contaminantes generados por los asentamientos humanos, la cobertura del servicio de alcantarillado en la parroquia es limitada y se concentra únicamente en la cabecera parroquial. En las demás comunidades rurales, se utilizan sistemas alternativos como pozos sépticos, que en su mayoría han superado su vida útil, provocando el colapso de las instalaciones y la generación de contaminación cerca de las viviendas.

Tabla 42. Tipos de infraestructura sanitaria en las viviendas de la parroquia

Total de viviendas	Red de alcantarillado	Pozo séptico	Biodigestor	Pozo ciego	Letrina	No tiene
657	76	526	2	12	9	32

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.8. Desechos Sólidos:

Los desechos sólidos son un desafío significativo por su producción excesiva e insostenible, con el potencial de contaminar cuerpos de agua, suelos y aire, además de afectar negativamente el paisaje de la parroquia.

Los residuos inorgánicos tienen una descomposición natural muy lenta, mientras que los residuos orgánicos son biodegradables y pueden desintegrarse rápidamente, convirtiéndose en materia orgánica útil para el uso como abono natural en la agricultura.

El Municipio de Puyango realiza la recolección semanal, específicamente los jueves, en relación con la gestión de la basura domiciliaria. Este servicio cubre las comunidades de la cabecera parroquial El Limón, El Alto, Banderones, La Esperanza, Pitayo, San Pedro y Mangahurquillo.

Los desechos recolectados son transportados al Relleno Sanitario. En las comunidades donde no hay servicio de recolección, las familias optan por quemar los residuos inorgánicos como



papel y plásticos, mientras que los desechos orgánicos son utilizados como abono para actividades agrícolas.

Tabla 43. Gestión de desechos sólidos en las viviendas de la parroquia

Total de viviendas	Por carro recolector	Terreno baldío	Quema	Bajo tierra	De otra forma
657	315	9	322	7	4

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.9. Acceso a vivienda

Las viviendas están en estado regular, priorizando la habitabilidad y el cumplimiento de funciones familiares, especialmente en hogares numerosos o plurifamiliares. La mayoría de estas viviendas tienen varios años de construcción, con pocas unidades nuevas o remodeladas, lo que puede llevar al deterioro con el paso del tiempo si no se mantienen adecuadamente.

El Censo 2010 de Población y vivienda, muestra el tipo de vivienda que existe en todo el territorio.

Tabla 44. Tipologías de vivienda en la parroquia

Total de viviendas	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto /s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha
771	730	2	4	21	9	6

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

En la cabecera parroquial, algunas viviendas se encuentran en buen estado y muestran un proceso gradual de mantenimiento y mejoras. Estas construcciones progresivas implican ajustes y reparaciones continuas a lo largo del tiempo.

Según el Censo 2022, la tipología de vivienda proyecta los siguientes resultados.

Tabla 45. Tipologías de vivienda en la parroquia

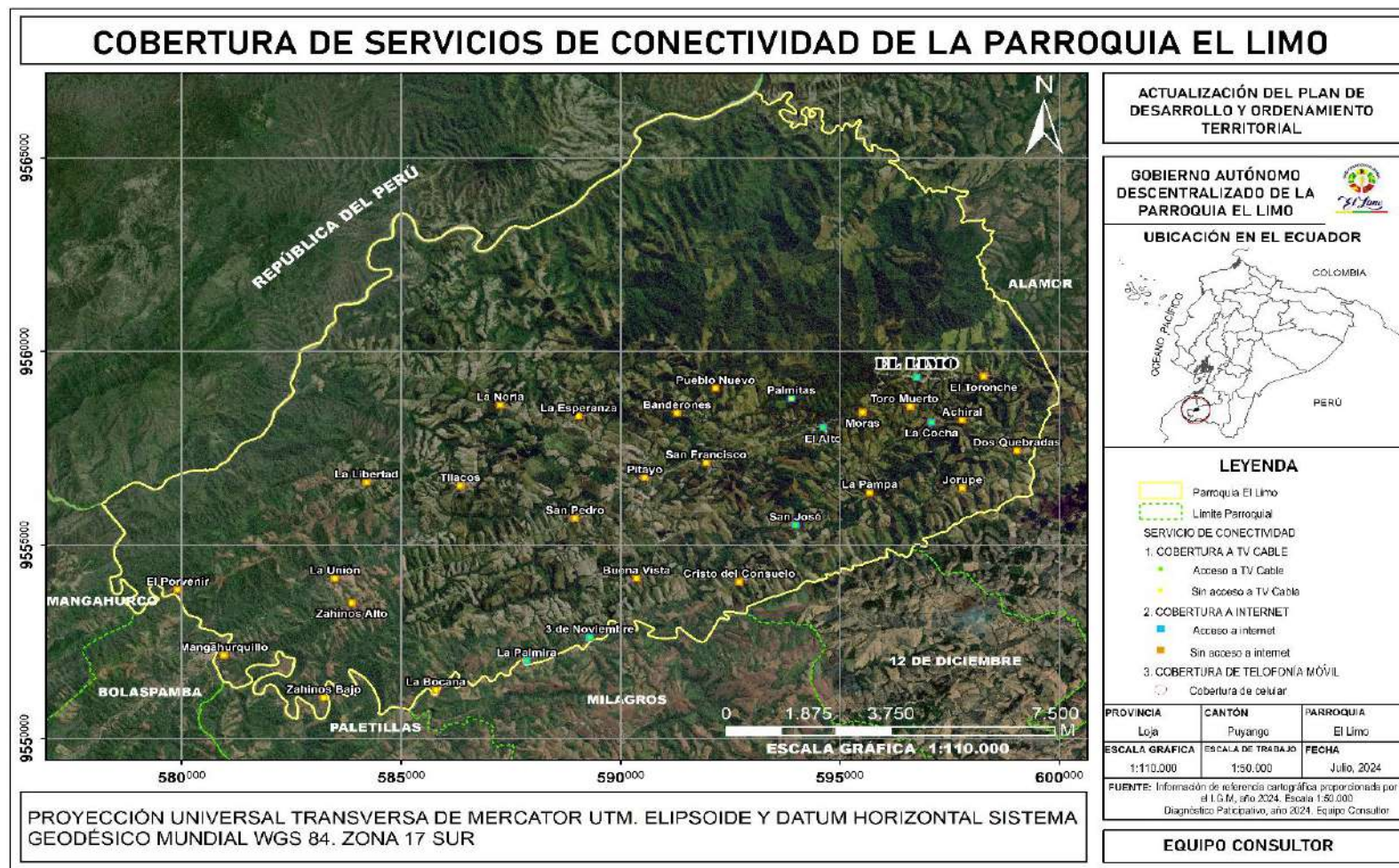
Total viviendas particulares	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto /s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha
800	764	3	6	12	7	8

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.10. Acceso a servicios de telecomunicaciones

Mapa 27. Cobertura a servicios de conectividad en la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



4.2.4.11. Telefonía convencional:

Según los datos del Censo 2022, de los 717 hogares integrados al acceso de bienes y servicios TIC, una proporción poco significativa todavía utiliza números telefónicos convencionales. Durante la fase de diagnóstico en campo, los residentes expresaron que esta forma de comunicación se considera insuficiente para satisfacer las necesidades actuales de intercambio de información y actualización.

Tabla 46. Acceso a teléfono convencional

Nro. de viviendas con acceso a TIC	Acceso a tel. convencional	
	Si	No
717	38	679

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.12. Telefonía Celular:

En contraste a la modalidad anterior, la telefonía celular es el medio de comunicación preferido por los habitantes, pese a que la cobertura celular es muy limitada en gran parte de la parroquia. Los datos del Censo Nacional 2022, corroboran la premisa:

Tabla 47. Acceso a teléfono celular

Nro. de viviendas con acceso a TIC	Acceso a teléfono celular	
	Si	No
717	663	54

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.13. Acceso a internet:

Dado el limitado alcance de la cobertura celular en la región, los residentes optan por suscribirse a servicios de internet residencial para establecer conexiones Wi-Fi en sus hogares. Esto les permite distribuir la señal y mantenerse conectados a diversos medios de información.

Según expresan los moradores, la calidad de este, no es la más eficiente, puesto que, por la alta demanda y baja infraestructura para ampliar la señal, llega a saturarse o suspender durante el día.

Tabla 48. Acceso a internet en las viviendas

Nro. de viviendas con acceso a TIC	Acceso a internet	
	Si	No
717	343	374

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Los residentes han adoptado el uso frecuente de internet a través de telefonía celular mediante recargas o servicio prepago como una alternativa para acceder a la red sin comprometerse con pagos mensuales por servicios estables. Esta práctica se ajusta a las necesidades de comunicación de los habitantes en ámbitos como el trabajo, la educación y la salud.

Esta tendencia ha reducido la demanda de líneas telefónicas fijas convencionales en la zona. Por otro lado, el acceso al servicio de televisión por cable no es considerado esencial por la mayoría de las familias debido a su limitada disponibilidad; solo unas pocas comunidades tienen acceso a este servicio.

4.2.4.14. Conectividad

La parroquia cuenta con el 56.51 % de vías de lastre, el 38.54 % son vías de tierra usadas por los transeúntes para acceder a diversas comunidades dentro de la parroquia. Varias calles en la cabecera parroquial están pavimentadas y otras con adoquín, aunque requieren mantenimiento en tramos específicos para garantizar una circulación sin contratiempos.

La vía principal que conecta la parroquia se extiende desde La Hoyada (vía hacia la cabecera cantonal Alamor) en la Panamericana, pasando por la cabecera parroquial hasta llegar a Mangahurquillo, abarcando una longitud de 31 km. Esta vía es crucial para el transporte de la producción de maíz de los cantones vecinos de Pindal y Zapotillo. En octubre de 2018, se completó el asfaltado de 16 km de la vía La Hoyada - Cabecera parroquial ejecutado por la Prefectura de Loja. Este tramo se encuentra en buenas condiciones, pero la situación varía al intentar acceder a las comunidades desde la cabecera parroquial, donde las vías están deterioradas.

La vía principal que conecta con Mangahurquillo está en mal estado y requiere mantenimiento regular. Las vías hacia las comunidades fuera del eje El Limón - Mangahurquillo están en condiciones precarias y necesitan intervención urgente, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando se vuelven intransitables debido al lodo y los derrumbes.

Internamente, los habitantes utilizan camionetas, motocicletas y camiones para movilizarse, mientras que para los desplazamientos a lo largo de la vía desde Alamor hasta Mangahurquillo, cuentan con el servicio de la cooperativa TRANSALAMOR, ofreciendo servicio y turnos diarios para el beneficio de la comunidad.

Tabla 49. Horarios de cobertura de transporte

Nro.	Horario	Turno
1	06h00	Alamor-Mangahurquillo
2	9h30	Alamor-Mangahurquillo

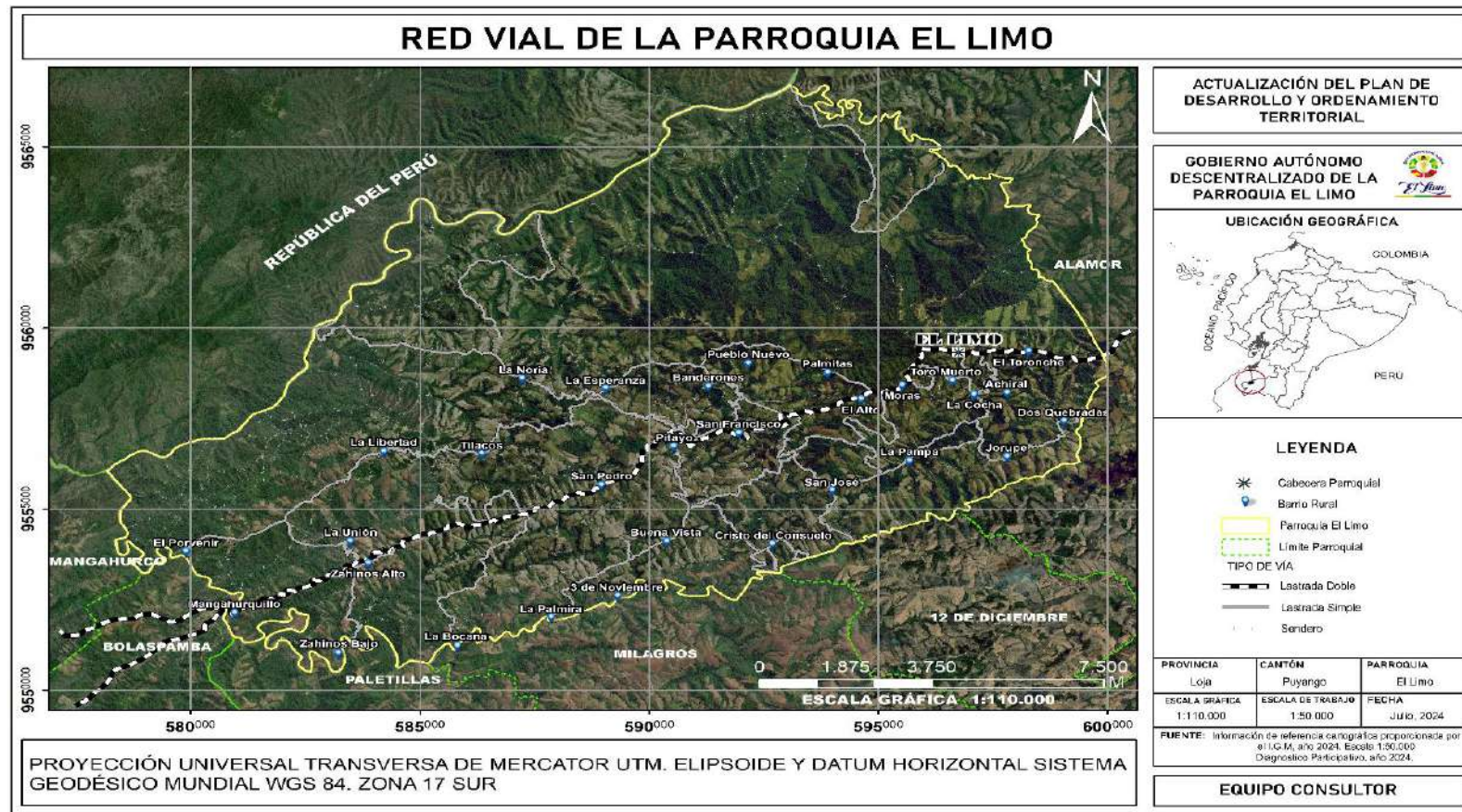


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Nro.	Horario	Turno
3	11h00	Alamor-Mangahurquillo
4	12h30	Alamor-Mangahurquillo
5	12h45	Alamor-La Libertad
6	12H30	El Lino-Alamor

Mapa 28. Red Vial de la parroquia



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



Tabla 50. Rodadura de vías en la parroquia El Limo

Vía de acceso principal a vivienda	Nro. de viviendas/ beneficiadas	%
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	27	3.52
Calle o carretera empedrada	11	1.43
Calle o carretera lastrada o de tierra	434	56.51
Camino, sendero	296	38.54
Total	768	100.00

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2022.

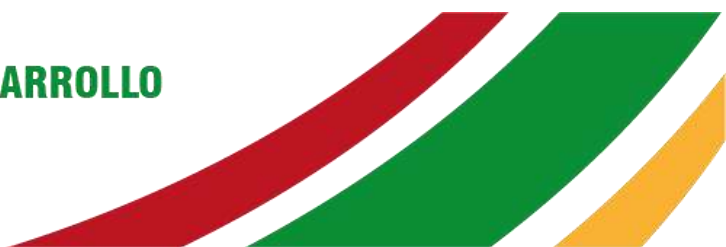
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

4.2.4.15. Red de riego:

El Limo, carece de una red de riego establecida, lo cual representa un impedimento significativo para la actividad agrícola local. En particular, la comunidad de Mangahurquillo se ve obligada a depender de fuentes naturales como quebradas y ríos para el riego de sus cultivos, los cuales son plantados en las proximidades de estas fuentes de agua y con ello aseguran el abastecimiento hídrico necesario.

4.2.4.16. Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados

Más de la mitad del territorio rural cuenta con capillas religiosas y casas comunales, las cuales pueden acoger a un promedio de 100 personas en cada lugar durante situaciones de emergencia. En todos los barrios rurales hay una escuela pública con al menos un aula que puede albergar hasta 60 personas. En la cabecera parroquial se encuentra un convento, una iglesia y un salón religioso con capacidad para aproximadamente 300 personas; estas instalaciones están en excelente estado y disponen de todos los servicios básicos. También hay una escuela con múltiples aulas que puede alojar hasta 300 personas, y un colegio agropecuario que podría recibir a unas 400 personas en caso de emergencia. El territorio cuenta con un centro médico del Ministerio de Salud Pública que ofrece atención en medicina general y odontología, con el apoyo de auxiliares de enfermería. Además, el seguro social campesino brinda servicio médico en el barrio rural de Pitayo, atendiendo anualmente a más de 800 personas de la parroquia con un médico general y personal de enfermería.



4.2.4.17. Síntesis sistema: Asentamientos Humanos

Tabla 51. Problemas y Potencialidades sistema/ Asentamientos humanos

Problemas	Potencialidades
Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	Vinculación de comunidades para gestión vecinal.
Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructuras de riego.	Vertientes disponibles para provisionamiento de agua
No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.
Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	N/A
Vialidad urbana y rural en mal estado	N/A
Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares.
Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 52. Priorización de problemas/ sistema: Asentamientos humanos

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestionar la cobertura de los servicios básicos de calidad	La parroquia El Limo, mejora la calidad de vida de sus habitantes, dotada de servicios básicos y sociales de calidad en concordancia con la realidad territorial mediante una planificación adecuada y oportuna del territorio, con enfoque de sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando, el acceso inclusivo a espacios públicos, equipamientos, infraestructura civil, saneamiento, riego, vialidad, movilidad, conectividad y transporte al servicio de la comunidad
Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructuras de riego.	Alta			
No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	Alta			
Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	Alta		Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	
Vialidad urbana y rural en mal estado	Alta			
Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	Alta			
Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	Alta		Gestionar la implementación de infraestructura para riego	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

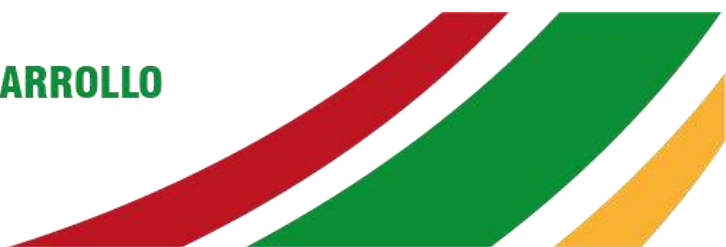


Tabla 53. Priorización de potencialidad/ sistema: Asentamientos humanos

Potencialidades	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Vinculación de comunidades para gestión vecinal.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la organización territorial de base, para la gestión y dotación de infraestructura sostenible y resiliente con enfoque integral en aspectos ambientales, sociales y económicos, involucrando activamente a la comunidad y su dirigencia barrial.	La población incrementa la calidad de vida contando con servicios sociales e infraestructura pública de calidad, vialidad y movilidad segura libre de riesgos
Vertientes disponibles para provisionamiento de agua	Alta			
Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.	Alta			
Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares.	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



4.2.5 SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el marco legal actual, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tienen la responsabilidad de formular planes de desarrollo y políticas locales. Esto incluye el uso de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes.

4.2.5.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigente

El análisis de pertinencia legal se ha realizado con base en la constitución y todas las normativas relacionadas, y se han considerado los instrumentos de planificación vigentes.

Tabla 54. Instrumentos de planificación vigentes

Plan	CRE	Vigencia	COMPLAFIP	Vigencia	COOTAD	Vigencia
PDOT Anterior	ART.238,241, 262(1)/ 263(1)/ 264(1)/ 272	Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008	ART. 11,12,13,15(1)/ 16,1	Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre del 2010	ART,2(h),3(e), 192,295,299, 300,304,466, 467	Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre del 2010
Actualización del PDOT	(1,2)/ 275,276,279,280		7,26,29,32,34,40,4 1,42,43,48,50,51,			

Fuente: NORMATIVA NACIONAL, 2020

Elaboración: Equipo consultor 2024

4.2.5.2. Estructura y capacidad del GAD Parroquial El Limó

En concordancia con el objeto de contratación que menciona la actualización del PDOT vigente, se propone el pertinente organigrama funcional de gestión, el cual será evaluado y aprobado o rechazado por los miembros del Consejo de Planificación Local. Las instancias mencionadas se describen en las tablas de personal a nivel ejecutivo/ legislativo del GAD Parroquial.

Tabla 55. Personal a Nivel Ejecutivo/Legislativo del GAD Parroquial

Personal Ejecutivo	Situación Laboral	Función Principal	Función Específica
Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza	Bajo Relación de Dependencia	Presidente	Presidente del GADP de El Limó, responsable de la Comisión de Presupuesto
Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo	Bajo Relación de Dependencia	Vicepresidenta	Responsable de la comisión de Turismo-cultura- gestión social
Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha	Bajo Relación de Dependencia	Primer Vocal	Responsable de la comisión de Producción y emprendimiento
Sra. Janeth del Carmen Apolo Enríquez	Bajo Relación de Dependencia	Segundo Vocal	Responsable de la Comisión de Medio ambiente-salud y seguridad ciudadana
Sr. Luis Benigno Gómez Bereches	Bajo Relación de Dependencia	Tercer Vocal	Responsable de la Comisión de Obras públicas y vialidad

Fuente: GAD PARROQUIAL, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Tabla 56. Personal Operativo del GAD parroquial.

Personal	Situación Laboral	Función	Escolaridad
Alicia María López Córdova	Bajo Relación de Dependencia	Secretario/a Tesorera	Título de tercer nivel Ing. Administración de Empresas
Sra. Elva Amabilia Roblez Córdova	Bajo Relación de Dependencia	Promotor/a Social	Bachiller
Sr. Wilmer Eduardo Guerrero	Bajo Relación de Dependencia	Chofer de la Camioneta del GAD	Chofer Profesional/ Licencia Tipo "C"

Fuente: GAD PARROQUIAL, 2024

Elaboración: Equipo consultor 2024

Nivel Legislativo

En base al COOTAD, Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.

- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley.
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Nivel Ejecutivo:

En base al COOTAD, Art. 70.-Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá

voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.
- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias.
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural

Secretario/o - Tesorero/o

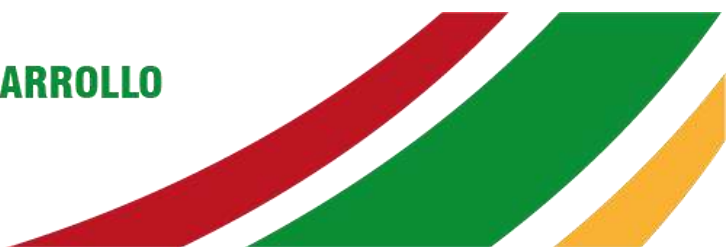
Atribuciones del Secretario/a -Tesorero/a de la junta parroquial rural. – le corresponde al Secretario/a -Tesorero/a de la junta parroquial rural:

- Establecer políticas generales y procesos que permitan una eficiente y ágil acción administrativa de conformidad con las Leyes y Normas Internas.
- Velar por el buen servicio y atención a la ciudadanía en todo tipo de trámites que se realicen en el GAD Parroquial.
- Proponer y realizar evaluaciones permanentes a los procesos, sistemas y trámites en el GAD Parroquial.
- Proponer y establecer los indicadores de gestión, seguimiento y de evaluación.
- Colaborar en la elaboración del Presupuesto Anual.
- Formular la planificación operativa anual de la Institución
- Controlar los procesos de adquisiciones, y de los bienes y suministros.
- Dar fe de los actos del GAD Parroquial, asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación oficial; y certificarla autenticidad de copias, o reproducciones de documentos oficiales.
- Preparar y redactar las actas y resoluciones de las sesiones de la Junta Parroquial y suscribirlas con el Presidente o Presidenta, una vez aprobadas mantener actualizado un archivo de las mismas.
- Administrar el sistema de documentación y archivo del GAD Parroquial
- Suscribir la correspondencia de trámite y/o la que disponga el Presidente o Presidenta.
- Registrar las resoluciones emanadas por la Junta Parroquial y el Presidente o Presidenta y llevar un libro actualizado de las mismas.
- Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre los que tenga competencia.
- Convocar previa disposición del el Presidente o Presidenta las sesiones ordinarias, extraordinarias y conmemorativas del Gobierno Parroquial.
- Observar el cumplimiento de las Normativas del GAD Parroquial.
- Elaborar conjuntamente con el Presidente o Presidenta, el orden del día correspondiente a las sesiones y entregarlo a los señores Vocales en el momento de la convocatoria conjuntamente con todos los documentos a ser tratados en las sesiones.
- Comunicar las resoluciones de la Junta Parroquial a personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas.

- Dirigir la Secretaría de las comisiones permanentes y especiales de la Junta Parroquial.
- Mantener al día el inventario valorado de Secretaría;
- Llevar correctamente los libros de convocatorias a sesiones, actas de sesiones y de solicitudes presentadas por particulares.
- Orientar e informar a los administrados y público en general sobre el estado de tramitación de sus expedientes, así como sobre los procedimientos administrativos y servicios prestados por el GAD Parroquial.
- Conocer y aplicar leyes, reglamentos, instructivos y manuales de procedimientos, relacionados con la gestión de los recursos informáticos y de la información del GAD Parroquial.
- Informar de la necesidad de realizar análisis técnicos y el mantenimiento preventivo y correctivo al equipamiento informático del GAD Parroquial.
- Identificar las necesidades de tecnología informática y generar el Plan Anual de Adquisiciones de Recursos Informáticos.
- Controlar el inventario físico de equipos y software.
- Mantener actualizada la información en la página web del GAD Parroquial.
- Administrar los recursos financieros conforme a los planes, programas y proyectos del GAD Parroquial.
- Formular, elaborar, ejecutar, presentar las reformas, clausurar y liquidar el Presupuesto Participativo del GAD Parroquial.
- Asignar oportunamente los recursos económicos, para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones previstas en el Plan Anual de Contratación PAC y el Plan anual de Inversiones.
- Recaudar y custodiar los fondos del GAD Parroquial.
- Efectuar los pagos que cumplan los procedimientos legales de acuerdo a la Constitución, COOTAD y demás leyes vigentes.
- Adquirir, almacenar, custodiar y distribuir los bienes muebles que el GAD Parroquial requiere para su funcionamiento.
- Controlar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del GAD Parroquial.
- Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, peticiones de fondos y pago de créditos de acuerdo a lo establecido en el COOTAD y demás leyes vigentes.
- Supervisar la ejecución contable del presupuesto, contratos o registros contables a fin de que cumplan las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normas de control interno.

- Intervenir de acuerdo con la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento, en los procesos de contratación de obras, bienes y servicios para el GAD Parroquial.
- Aplicar las Normativas que fueran aprobadas por la Junta Parroquial.
- Monitorear mensualmente y evaluar trimestralmente las actividades del POA, del GAD Parroquial.
- Mantener la contabilidad actualizada y regular los procedimientos administrativos contables y de control presupuestario.
- Asegurar el funcionamiento de un proceso de control interno financiero adecuado, como parte del sistema de contabilidad.
- Aplicar el control interno previo sobre compromisos, gastos y desembolsos.
- Registrar oportunamente las transacciones, elaborar y entregar los estados y cualquier otra información financiera.
- Liquidar impuestos para servicio de Rentas Internas – SRI.
- Ejecutar liquidación de dietas, vacaciones, jubilación patronal y finiquitos de relación laboral.
- Preparar anualmente los Balances y Estados Financieros del GAD Parroquial.
- Administrar y custodiar los fondos del GAD Parroquial de acuerdo con las normas legales establecidas y recaudar eficiente y oportunamente los recursos.
- Efectuar los pagos del GAD Parroquial por medio de transferencias interbancarias por el sistema de pagos interbancario a favor de los beneficiarios y revisar la documentación de soporte que permita un control adecuado de las transacciones.
- Elaborar y tramitar certificaciones, depósitos y transferencias bancarias que sean necesarias.
- Llevar y presentar informes sobre las garantías, pólizas y demás documentos de su custodia y que se encuentren próximos a su vencimiento.
- Pagar sueldos y salarios a los servidores del GAD Parroquial.
- Velar por la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles.
- Cuidar los servicios de energía eléctrica, suministro de agua y prevención de incendios.
- Proveer y controlar la utilización de implementos de aseo y limpieza.
- Recibir, tramitar y custodiar toda clase de documentos y expedientes relacionados con los procedimientos de contratación, la adquisición de bienes y/o servicios.
- Administrar y supervisar eficiente y eficazmente los procesos de remate y contratación directa, desde el ingreso de la solicitud de trámite (pedido) a la Unidad, confección de la orden de compra, hasta el finiquito de la obra o entrega del bien y/o servicio.

- Administrar el proceso para la liberación o ejecución de garantías de participación y de cumplimiento.
- Elaborar el programa de adquisiciones integrado y sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos en la ley.
- Recibir, registrar y custodiar los bienes materiales, muebles, equipos, suministros, etc. que han sido adquiridos por el GAD Parroquial.
- Entregar los bienes que sean requeridos por las autoridades, previa documentación legalizada.
- Mantener un inventario de los bienes existentes en bodega e intervenir en los procesos de toma física de inventarios.
- Disponer, custodiar y conservar en forma adecuada los inventarios físicos de las bodegas de materiales y suministros.
- Proveer suministros, materiales y bienes a las autoridades.
- Realizar constataciones físicas de los bienes de larga duración e inventarios, por lo menos una vez por año.
- Dirigir, coordinar y/o ejecutar los procesos de contratación y adquisiciones conforme a las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento.
- Operar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la institución de acuerdo a la normativa nacional e interna vigente
- Solicitar en el mercado y portal de compras públicas ofertas de bienes, materiales, insumos, repuestos en función de la calidad, cantidad y precios requeridos, de acuerdo a los procedimientos de cotización y demás normas legales establecidas.
- Verificar que la entrega de bienes y materiales por parte de los proveedores, se realice en los plazos previstos y conforme la calidad requerida.
- Participar en la formulación del plan anual de adquisiciones.
- Cumplir las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su respectivo Reglamento.
- Revisar los documentos precontractuales y hacer las observaciones que correspondan para que todos los procesos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento se cumplan bajo sus disposiciones.
- Colaborar con la elaboración de los pliegos y presupuestos referenciales de las contrataciones (obras, bienes y servicios) que realice el GAD Parroquial.
- Coordinar y apoyar a la administración en los procesos de contratación e informar a la máxima autoridad y/o a la respectiva comisión sobre el estado de los mismos.
- Mantener una base de datos actualizada de los procesos de contratación, en digital y físico.



- Presentar informes trimestralmente de los procesos de contratación realizados o ejecutados.
- Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Gobierno Parroquial y sus vocales.

Promotor/a Social:

- Realizar la planificación anual y mensual.
- Realizar la planificación quincenal de visitas domiciliarias para la atención de las personas con discapacidad y sus familias, así como la preparación de materiales.
- Acompañar la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción de los representantes del comité.
- Acompañar la ejecución el proceso de desarrollo de capacidades familiares y comunitarias.
- Mantener actualizado el expediente personal de las personas con discapacidad de la unidad de atención a su cargo.
- Gestionar con el Ministerio de Salud, la elaboración de un menú de acuerdo a la condición nutricional de las personas.
- Acompañamiento y dar seguimiento a la formación pre laboral, prácticas laborales e inclusión laboral.
- Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Gobierno Parroquial y sus Vocales.

Conductor/ chofer:

- Trabajar de forma coordinada con todo el Personal de la Institución Parroquial.
- Responsable de la CAMIONETA del GAD Parroquial.
- Mantener en perfecto estado los vehículos asignados al desarrollo de las labores encomendadas.
- El uso vehicular, se destinarán exclusivamente para el cumplimiento de las labores estrictamente oficiales concernientes al GAD parroquial.
- Conducir de forma responsable, de manera defensiva.
- Dar a conocer a la persona encargada de Talento Humano del GAD parroquial o al Presidente, las novedades, que se reportasen del uso de los vehículos a su cargo.
- Mantener en vigencia la documentación legal de los vehículos, así como la licencia de conducir, revisión y matrícula.
- Será responsable por daños causados por negligencia en el uso del vehículo.

- Mantener limpio los vehículos por dentro y por fuera.
- Entregar y recoger documentación relacionada con las actividades institucionales.
- Llevar un registro diario del ingreso y salida del diésel (camioneta).
- Llevar un registro del kilometraje recorrido de los vehículos.
- Uso del salvoconducto emitido por el GAD Parroquial Rural de El Lino y/o Contraloría General del Estado.
- Traslado de operadores del GADM-PUYANGO Y PREFECTURA DE LOJA a los diferentes lugares de trabajo, según cronograma de trabajo asignado.
- Abastecer de combustible a la máquina del GADP EL LIMO, en las diferentes comunidades del GADP EL LIMO.
- Presentar informes Mensuales a secretaria del GAD EL LIMO.
- Las demás que le sean asignadas por quienes integran el Nivel Político y Directivo de la Institución

4.2.5.3. Capacidad institucional

Talento humano

Los funcionarios cumplen sus ocupaciones de acuerdo con el orgánico estructural vigente, poseen un nivel adecuado de preparación y experiencia a sus funciones.

Infraestructura

En lo relacionado a bienes inmuebles, el GAD Parroquial dispone de infraestructura propia de una planta, cuenta con dos oficinas, baño, oficina para Tenencia Política y Punto digital gratuito.

En cuanto a bienes muebles, poseen un equipamiento de mobiliario regular, identificando algunos bienes que están ya deteriorados.

En ambos casos el GAD cuenta con inventario oficial que se describe como sigue.

Equipos

- Una Copiadora.
- Una impresora - copiadora,
- Una Impresora
- Dos computadores portátiles
- TICs

El GAD Parroquial dispone de página web en la cual consigna la información general del gobierno parroquial, como transparencia, rendición de cuentas, turismo, contactos, etc, a



más de ello el medio de comunicación que mantiene el GAD con el exterior es a través de vía telefónica convencional.

Capacidad Operativa

Dada las limitaciones de GAD Parroquial en el tema de personal, las actividades de contratación se establecen con el apoyo de CONAGOPARE- Loja y Municipio de Puyango sobre esta base se han definido tres tipos de contratación:

1. Estudios y Diseños

El GAD Parroquial no cuenta con técnico en área de ingeniería civil para realizar actividades inmersas en planificación, diseño y fiscalización de obras y consultorías. El apoyo lo reciben por parte del Municipio de Puyango con técnico de compras públicas, planificación, fiscalización y elaboración de proyectos además el apoyo de los técnicos de Conagopare-Loja

2. Contratación de obras y servicios

El GAD Parroquial desarrolla sus procesos de contratación, en base a lo establecido en el plan anual de contratación (PAC) y los instrumentos establecidos por el sistema nacional de contratación pública (SERCOP), utilizando el sistema informático SOCE y USHAY. Es el personal administrativo que realiza los procesos inherentes a la contratación, evidenciando capacidad en las asignaciones de administradores y fiscalizadores de dichos procesos.

3. Ejecución Directa de obras y servicios

El GAD Parroquial realiza ejecuciones tanto de obras como de servicios, mediante la modalidad de administración directa, cumpliendo los procesos de contratación, por ínfima cuantía o catálogo electrónico según el caso, a fin de obtener los materiales o insumos para dichas obras o servicios, con el apoyo del Personal Municipal de Puyango y apoyo de los técnicos de CONAGOPARE.

4.2.4.18. Síntesis sistema: Político institucional y participación ciudadana

Tabla 57. Problemas y Potencialidades sistema/ Político institucional y participación ciudadana

Problemas	Potencialidades
Coordinación interinstitucional deficiente	Gobernanza Participativa
	Descentralización y Autonomía
Asignación presupuestaria estatal limitada	Gestión de Proyectos y Programas

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 58. Priorización de problemas/ sistema: Político institucional y participación ciudadana

Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Coordinación interinstitucional deficiente	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	La parroquia cuenta con capacidad institucional y de gobernanza operativa articulada con la planificación local involucrando activamente la participación ciudadana para la toma de decisiones
Asignación presupuestaria estatal limitada	Alta			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 59. Priorización de problemas/ sistema: Político institucional y participación ciudadana

Potencialidades	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Gobernanza Participativa	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Implementar mecanismos de gobernanza participativa	Parroquia fortalecida en cuanto a la capacidad de gobernanza multinivel y cooperación internacional. El personal administrativo, autoridades y ciudadanía planifican el desarrollo local, ejecutando proyectos con contrapartes y participación comunitaria.
Descentralización y Autonomía	Alta		Fomentar la confianza e involucramiento de la comunidad en la gestión pública.	
Gestión de Proyectos y Programas	Alta		Desarrollar acciones de cooperación encaminadas al desarrollo local en la gestión de proyectos y programas	
Fortalecimiento Institucional	Alta		Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del GAD Parroquial.	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



4.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

Comprende la realización de una lectura crítica e integral de la realidad del territorio en base a los elementos identificados en el análisis por cada sistema del territorio parroquial estos son: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Todo este proceso está amparado en la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 241, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El análisis estratégico, adopta un enfoque territorial en la planificación, a fin de facilitar la comprensión sistémica del espacio al considerar que las dinámicas socioespaciales trascienden los límites político-administrativos de la parroquia El Limo, lo que plantea desafíos en la definición de indicadores, metodologías de cálculo y niveles de desagregación necesarios en diferentes escalas. El reto consiste en pensar la planificación y los objetivos nacionales desde el territorio y hacer visibles las desigualdades ambientales, sociales y económicas.

Con estas consideraciones, se analiza las dinámicas territoriales desde el sistema biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, energía y conectividad, y, político institucional, para luego definir el modelo territorial actual de la parroquia.

SÍNTESIS DE LA CARACTERIZACIÓN POR SISTEMAS

○ Físico ambiental

El análisis de las variables ambientales en la parroquia revela tanto potencialidades como problemas significativos. Los suelos son aptos para la agricultura y moderadamente fértiles para el maíz, pero sufren de erosión y disminución de fertilidad debido al monocultivo, con un alto índice de erosión en el 54,21% del territorio. La cobertura vegetal, que abarca el

59,01% del área como bosque nativo, está amenazada por la destrucción causada por el monocultivo. Aunque el 41,79% de los suelos es adecuado para cultivos de ciclo corto, un 31,72% está sobre utilizado, lo que resalta la necesidad de una mejor gestión del uso del suelo. El clima es favorable para la agricultura, pero enfrenta desafíos como sequías estacionales y el impacto del cambio climático. Los recursos naturales, incluyendo la fauna y flora, están en riesgo por la expansión agrícola, mientras que la contaminación ambiental por residuos sólidos y agroquímicos es un problema crítico. Las áreas de bosque natural podrían conservarse, pero están en peligro por actividades humanas. El sistema hídrico de la parroquia es bueno, pero enfrenta problemas de contaminación y disminución del caudal en verano. Finalmente, aunque el aire es relativamente limpio, la contaminación por la falta de recolección de basura y residuos agropecuarios es una preocupación alta. En conjunto, estos factores destacan una alta prioridad de intervención para abordar estos problemas ambientales y preservar los recursos naturales.

○ **Económico productivo**

El 95% de los habitantes de la parroquia de El Lino se dedican a la agricultura, gracias a la fertilidad de los suelos.

El monocultivo de maíz (*Zea mays* L.) amarillo duro, es uno de los cultivos de gran relevancia para la alimentación y economía de la población de la parroquia de El Lino, ya que su producción provee la materia prima para la agroindustria (producción de balanceados) y la alimentación humana. Es transitorio o de temporada; es decir, solo se producen en tiempo de invierno (una cosecha al año), el resto del tiempo las familias se dedican al jornal, dentro y fuera de la parroquia, muchas fuera de su provincia. También, en este lapso, los agricultores limpian los terrenos y realizan otras actividades inherentes al campo como la siembra de café, yuca, camote, guineo, cítricos, maní, zapallo, caña y fréjol para autoconsumo y la venta.

Los agricultores prefieren cultivar variedades hibridadas de maíz amarillo duro denominadas Triunfo, Trueno, Esplendor y Copa, porque son materiales rústicos y más resistentes a los factores ambientales. En general, se estima que una hectárea de maíz puede producir unas 5 a 15 toneladas de maíz en grano. El maíz duro, son vendidos en las propias fincas a los comercializadores, siendo necesario realizar una política de comercialización, uniendo y capacitando a los productores, para disminuir o romper la cadena de intermediarios.

La explotación ganadera se realiza en diferentes espacios físicos de pastoreo, tales como: campo abierto, potreros o invernadero y rastrojos. El campo abierto soporta una gran carga animal, durante todo el año, pero la mayor presión ocurre durante los meses de enero a junio, temporada en la que se dispone de mayor cantidad de forraje. En los potreros la preside

animal es menor ya que existe la rotación y, los rastrojos son los campos con residuos de la cosecha, en los cuales la presión animal es aún menor. Las razas que están presentes en la parroquia son los Brahman o cebúes (*Bos primigenius indicus*) que tienen largos pliegues cutáneos y una joroba marcada a nivel de las espaldas; estos últimos son los más populares en la zona intertropical y otras regiones calurosas.

○ **Social cultural**

Existen varios emprendimientos principales como: Restaurantes, Tienda de abarrotes o micro mercados, tiendas de celulares y tecnologías, mecánica de motocicletas, Lugar de juegos de sala, etc.

La parroquia tiene hermosos y variados paisajes en todas las épocas del año, esto hace que sea un lugar favorito para las personas que gustan apreciar las bondades de la naturaleza. Existen talleres en donde se fabrican artesanías locales siendo estas poco comercializadas, no existe mercado ni difusión de la tagua, se fabrican escobas y esto permite tener una fuente adicional de ingreso para solventar los meses donde puede haber crisis. Pese a la existencia de estos atractivos turísticos, en la parroquia existe poca o nula actividad turística.

Según INEC 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) es de 1797 habitantes que representa el 74,16% de la población total de la parroquia (2.423,00 habitantes). La PEA por sexo, tenemos 939 hombres y 858 mujeres que representan el 52.25 % y 47.75% de la PEA total.

En cuanto a la empleabilidad, se tiene que 889 personas se encuentran en condición de subempleo subempleadas (no trabajaron, pero tenían trabajo) que representa el 49.47% de la población económica activa total (1.797 habitantes), seguido de personas con empleo fijo con el 47.69 % (857 personas) de la PEA total y finalmente existen solo 51 personas desempleadas (personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar) que representa el 2.84% de la PEA total de la parroquia.

La pobreza, bordea el 56.75%, mientras que los no pobres alcanza el 43.25% de la población total.

○ **Asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía**

La Parroquia se destaca por su vasta extensión y alta densidad poblacional dentro del cantón Puyango, ocupa 20,490.80 ha. que representa el 32.9% del área total del cantón. Esta parroquia ha experimentado una notable movilidad estacional en verano debido a la actividad comercial relacionada con la venta de maíz duro y ganado vacuno. Aunque el análisis histórico muestra un decrecimiento poblacional entre 1990 y 2001, desde 2015 la población

ha crecido significativamente, alcanzando un aumento del 4.24% en 2022, impulsado por la agricultura y el surgimiento de pequeños negocios. Los asentamientos están predominantemente orientados hacia la agricultura y la ganadería, en centro poblado alberga al mayor número de familias y concentrando servicios clave. Sin embargo, la parroquia enfrenta retos importantes en infraestructura: solo el 16% de las familias tiene acceso a agua potable, mientras que el 98% cuenta con electricidad, aunque el alumbrado público necesita expansión. La cobertura de alcantarillado es limitada a la cabecera parroquial, con el resto de las comunidades utilizando sistemas alternativos como pozos sépticos, a menudo en mal estado. La recolección de desechos sólidos es irregular, con un servicio semanal en algunas áreas, mientras que en otras se opta por métodos menos sostenibles. Las viviendas son en su mayoría antiguas y requieren mantenimiento, con la tipología predominante siendo casas o villas. En telecomunicaciones, la telefonía celular se usa mucho, aunque la cobertura es limitada y la calidad del internet es deficiente. La red vial muestra un alto porcentaje de vías de lastre y tierra, con un mantenimiento necesario, y la falta de una red de riego estable complica la actividad agrícola, obligando a depender de fuentes naturales para el riego.

○ **Político institucional y participación ciudadana.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado, planifica el desarrollo local y ordenamiento territorial en función de los instrumentos de planificación. La propuesta incluye un organigrama funcional que debe ser aprobado por el Consejo de Planificación Local.

Nivel Ejecutivo/Legislativo:

Presidente: Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza, encargado de la Comisión Permanente de Presupuesto.

Vicepresidenta: Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo, supervisa la Comisión de Turismo-Cultura-Gestión Social.

Primer Vocal: Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha, dirige la Comisión de Producción y Emprendimiento.

Segundo Vocal: Sra. Janeth del Carmen Apolo Enríquez, responsable de la Comisión de Medio Ambiente-Salud y Seguridad Ciudadana.

Tercer Vocal: Sr. Luis Benigno Gómez Bereches, a cargo de la Comisión de Obras Públicas y Vialidad.

Nivel Operativo:



Secretaria/Tesorera: Alicia María López Córdova, con formación en Administración de Empresas.

Promotora Social: Sra. Elva Amabilia Roblez Córdova, Bachiller.

Chofer: Sr. Wilmer Eduardo Guerrero, con licencia tipo "C".

Atribuciones según COOTAD:

Vocales: Participan en sesiones, presentan proyectos, fiscalizan acciones y cumplen funciones encomendadas.

Presidente: Representa legalmente al GAD, preside sesiones, propone proyectos, dirige la elaboración de planes y administra el presupuesto.

Secretario/a-Tesorero/a: Administra la documentación, el presupuesto, controla adquisiciones y mantiene la contabilidad.

Capacidad Institucional:

Infraestructura: El GAD Parroquial dispone de infraestructura propia, cuenta con oficina, mobiliario regular y equipamiento informático básico.

Capacidad Operativa: Debido a limitaciones de personal, se apoya en CONAGOPARE y el Municipio de Puyango para estudios, diseños, contrataciones y ejecución directa de obras

4.3.1. Directrices y lineamientos territoriales vinculados a la Estrategia Territorial Nacional.

En la Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2024-2025, se establecen directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

Tabla. 60. PDOT Alineación con el PND, ETN Y ODS

Sistema	PND		ETN		ODS	
	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS_2	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
Económico-	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agrobiodiversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS_8	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
Social-cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	ODS_11	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

Sistema	PND		ETN		ODS	
	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Asentamientos	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS_11	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
Político-institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS_11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

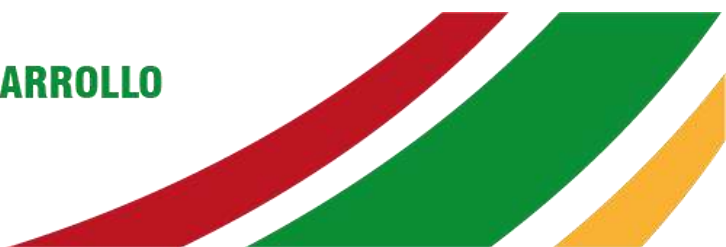
A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN (en el paso anterior) se realiza la identificación de problemas y potencialidades:

Potencialidad. - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Problema. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas se requiere establecer alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Haciendo una aproximación conceptual, los desafíos son:

Desafíos. En los retos se deben centrar los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo) y los alcanzables en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para desarrollar potencialidades. Se deberá considerar las competencias por



nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

La sistematización de potencialidades y problemas, con sus respectivos desafíos, se describen en las siguientes matrices:

4.3.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

- **Descripción de la metodología de priorización:**

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

La evaluación, se basó en el análisis de la información de los problemas y potencialidades obtenidos en cada uno de los sistemas: Físico-Ambiental; Sociocultural; Económico-productivo; Asentamientos Humanos; Movilidad Energía y Conectividad; y Político Institucional y Participación Ciudadana, donde se identificaron las causas, con el objeto de obtener una propuesta de solución a la problemática encontrada y orientar de mejor manera, la toma de decisiones.

Los problemas identificados en cada uno de los componentes fueron jerarquizados bajo tres criterios de valoración.

i). Magnitud y gravedad: Percepción del impacto que tiene el problema sobre el bienestar de la población.

ii). Ámbito territorial: Se refiere con la percepción de la evolución o tendencia en el tiempo para su agravamiento o solución del problema.

iii). Urgencia de intervención: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

A partir de los criterios seleccionados se otorga una valoración que permita que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo. La valoración, se dio considerando una escala de 0 a 5 puntos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 60. Criterios, valoración y descripción.

Criterios	Valoración	Descripción
Magnitud y gravedad	Crítico	Percepción del impacto que tiene el problema sobre el bienestar de la población
	Muy grave	
	Grave	
	Moderado	
	Leve	
	Muy leve	

Criterios		Valoración	Descripción
Ámbito territorial	Muy negativo	5	Se refiere con la percepción de la evolución o tendencia en el tiempo para su agravamiento o solución del problema.
	Negativo	4	
	Regular	3	
	Indiferente	2	
	Solución	1	
	Positivo	0	
Urgencia de intervención	Inmediata	5	Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
	Muy urgente	4	
	Urgente	3	
	Prioritaria	2	
	Menos prioritaria	1	
	Indiferente	0	

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Proceso 2023 - 2027
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2023-2024.

Para el caso de la valoración de las potencialidades en las variables: Evolución y urgencia de intervención, se consideraron los mismos parámetros utilizados para la jerarquización de los problemas, no así en la variable magnitud y gravedad, y Ámbito Territorial, se consideró los siguientes parámetros:

Tabla 61. Criterios de evaluación de las potencialidades.

Criterios	Valoración		Descripción
Magnitud y gravedad	Excelente	5	Percepción del impacto que tiene la potencialidad sobre el bienestar de la población
	Muy importante	4	
	Importante	3	
	Moderado	2	
	Leve	1	
	Muy leve	0	

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Proceso 2023 - 2027
Elaboración: Equipo consultor 2024

Terminada la jerarquización y, según el valor total de los puntajes asignados a cada problema y potencialidad de cada componente, se ordenó en orden descendente, de mayor a menor, determinando las prioridades en las categorías de: muy alta, alta, media, baja y muy baja, cuya intervención se define como: muy importantes, medio, moderado y leves, respectivamente. El grado de importancia define también la gravedad del problema y la necesidad de intervención que representa. Obtenida una valoración donde sumando los pesos o valoración resulta lo siguiente.

Tabla 62. Descripción de prioridades de intervención problemas y potencialidades.

Problemas	Valoración	Prioridad
Problema o potencialidad muy importante	13 al 15	Muy alta



Problemas	Valoración	Prioridad
Problema o potencialidad importante	10 al 12	Alta
Problema o potencialidad medio	7 al 9	Media
Problema o potencialidad moderada	4 al 6	Baja
Problema o potencialidad leve	0 al 3	Muy baja

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Proceso 2023 - 2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Criterios de priorización de problemas

Tabla 63. Criterios de priorización de problemas por sistemas

Sistema	Problemas	Criterios de priorización			
		C1	C2	C3	Valoración total
Biofísico	Contaminación de recursos hídricos	3	4	3	10
	Deforestación y degradación forestal	2	2	2	6
	Gestión de residuos sólidos	2	3	2	7
	Disminución de la biodiversidad	2	2	2	6
	Erosión y degradación del suelo	3	3	4	10
Económico productivo	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	2	3	2	7
	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	5	4	4	13
	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	4	3	3	10
	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	5	5	5	15
	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	2	2	2	6
	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	3	4	3	10
	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	5	5	5	15
	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	5	5	5	15
Social	Discriminación y exclusión social	2	2	3	7
	Migración y desarraigo	3	3	4	10
Asentamientos humanos	Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	4	4	3	11
	Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructura de riego.	5	5	5	15
	No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	4	4	4	12
	Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	3	3	2	8
	Vialidad urbana y rural en mal estado	4	5	5	14
	Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	3	3	3	9
	Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	3	3	3	9
Político	Coordinación interinstitucional deficiente	3	2	3	8
	Asignación presupuestaria estatal limitada	3	3	4	10

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 64. Síntesis de problemas, prioridad y desafíos

Sistema	Problemas	Prioridad	Desafíos de gestión/ 2027	Desafíos de largo plazo/ 2034
FÍSICO-AMBIENTAL	Contaminación de recursos hídricos	Alta	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	El Limó territorio sostenible y resiliente, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos, regulación de vertidos y tratamiento de aguas
	Deforestación y degradación forestal	Alta		
	Gestión de residuos sólidos	Alta		
	Disminución de la biodiversidad	Alta		
	Erosión y degradación del suelo	Alta	Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible	La parroquia dispone programas de conservación y protección del medio ambiente sosteniendo medidas de mitigación al cambio climático
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	Alta	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio ambiente contribuyentes al desarrollo local de la parroquia	El Sector agro productivo de la parroquia generador de ingresos con producción sostenible, con organizaciones territoriales fortalecidas que brindan seguridad alimentaria
	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	Alta		
	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	Alta		
	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta		
	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta		
	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta		
	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	Alta		
	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	Alta		

Sistema	Problemas	Priorid	Desafíos de gestión/ 2027	Desafíos de largo plazo/ 2034
SOCIAL-CULTURAL	Discriminación y exclusión social	Alta	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia	Implementar programas de sensibilización, participación y educación sobre inclusión social. Articulando interinstitucional y comunitariamente el cumplimiento de derechos a los grupos de atención prioritaria
	Migración y desarraigo	Alta	Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	La parroquia promueve la organización para la participación intergeneracional en áreas sociales, culturales, deportivas y seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS-MCE	Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	Alta	Gestionar la cobertura de los servicios básicos de calidad	La parroquia El Limo, mejora la calidad de vida de sus habitantes, dotada de servicios básicos y sociales de calidad en concordancia con la realidad territorial mediante una planificación adecuada y oportuna del territorio, con enfoque de sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando, el acceso inclusivo a espacios públicos, equipamientos, infraestructura civil, saneamiento, riego, vialidad, movilidad, conectividad y transporte al servicio de la comunidad
	Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructura de riego.	Alta		
	No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	Alta		
	Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	Alta	Dotar infraestructura vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	
	Vialidad urbana y rural en mal estado	Alta		
	Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	Alta		
	Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	Alta	Gestionar la implementación de infraestructura para riego	
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	Coordinación interinstitucional deficiente	Alta	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	La parroquia cuenta con capacidad institucional y de gobernanza operativa articulada con la planificación local involucrando activamente la participación ciudadana para la toma de decisiones
	Asignación presupuestaria estatal limitada	Alta		

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Criterios de priorización de potencialidades

Tabla 65. Criterios de priorización de potencialidades.

Sistema	Potencialidad	Criterios de priorización			
		C1	C2	C3	Total
Físico-ambiental	Riqueza hídrica	4	3	3	10
	Biodiversidad	2	2	2	6
	Suelos fértiles	3	3	3	9
	Recursos forestales	2	2	3	7
	Zonas con valor ecológico	3	2	3	8
	Paisajes escénicos	2	2	2	6
Económico-productivo	Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.	5	5	5	15
	Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Lino están disponibles para trabajar.	5	4	4	13
	Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.	5	5	3	13
	Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc	5	5	5	15
	La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.	4	4	2	10
	Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria	3	4	3	10
	Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	5	5	5	15
	Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	4	5	5	14
	Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.	4	5	5	14
Social-cultural	Tradiciones y Costumbres	2	3	3	8
	Participación Comunitaria	3	3	3	9
	Identidad y Cohesión Social	2	3	2	7
Asentamientos humanos	Vinculación de comunidades para gestión vecinal.	3	3	4	10
	Vertientes disponibles para provisionamiento de agua	4	4	4	12
	Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.	4	3	4	11
	Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares	4	3	3	10
Político-institucional	Gobernanza Participativa	2	2	2	4
	Descentralización y Autonomía	2	2	2	4
	Gestión de Proyectos y Programas	3	3	3	9
	Fortalecimiento Institucional	3	2	3	8

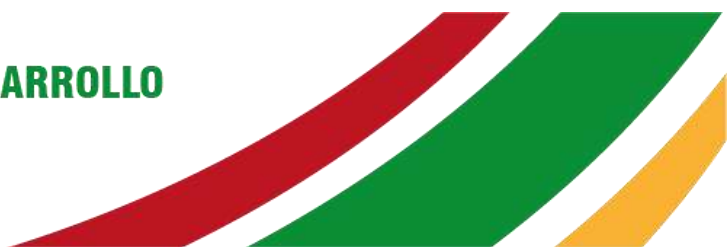
Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.



Tabla 66. Síntesis de potencialidades, prioridad y desafíos

Sistema	Potencialidad	Prioridad	Desafíos de gestión/ 2027	Desafíos a largo plazo/ 2034
FÍSICO-AMBIENTAL	Riqueza hídrica	Alta	Promover capacitación en: Conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, prácticas agrícolas y el uso sostenible de la tierra	La parroquia el Limo, protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico y la gobernanza efectiva para la restauración ecológica, protección de cuencas, reforestación de áreas deterioradas, insumos esenciales para fomentar la seguridad alimentaria mediante el agroturismo.
	Biodiversidad	Alta		
	Suelos fértiles	Alta		
	Recursos forestales	Alta		
	Zonas con valor ecológico	Alta		
	Paisajes escénicos	Alta		
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.	Alta	Dinamizar la economía local impulsando las actividades económicas y potencialidad productiva, así como el patrimonio natural tangible e intangible de la parroquia	Con el apoyo de instituciones públicas y privadas. La parroquia dispone de un modelo de desarrollo económico, turístico sostenible y resiliente
	Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Limo están disponibles para trabajar.	Alta		
	Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.	Alta		
	Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc	Alta		
	La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.	Alta		
	Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta		
	Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta		
	Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta		
	Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.	Alta		



Sistema	Potencialidad	Prioridad	Desafíos de gestión/ 2027	Desafíos a largo plazo/ 2034
SOCIAL- CULTURAL	Tradiciones y Costumbres	Alta	Revitalizar la identidad cultural y patrimonial tangible e intangible, a través de acciones y actividades para la concientización, educación y promoción de valores comunitarios	El Lino, promueve la articulación inter institucional y comunitaria garantizando la preservación de los valores socioculturales, educativos, difundiendo el patrimonio natural y potencial económico productivo
	Participación Comunitaria	Alta	Fortalecimiento de las relaciones de convivencia habitable y acciones sociales con participación de la población en género e intergeneracional	El Lino, promueve actividades de convivencia y relacionamiento poblacional y el cumplimiento de los derechos a los grupos de atención prioritaria.
	Identidad y Cohesión Social	Alta		
ASENTAMIENTOS HUMANOS-	Vinculación de comunidades para gestión vecinal.	Alta	Fortalecer la organización territorial de base, para la gestión y dotación de infraestructura sostenible y resiliente con enfoque integral en aspectos ambientales, sociales y económicos, involucrando activamente a la comunidad y su dirigencia barrial.	La población incrementa la calidad de vida contando con servicios sociales e infraestructura pública de calidad, vialidad y movilidad segura libre de riesgos
	Vertientes disponibles para provisionamiento de agua	Alta		
	Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.	Alta		
	Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares.	Alta		
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	Gobernanza Participativa	Alta	Implementar mecanismos de gobernanza participativa	Parroquia fortalecida en cuanto a la capacidad de gobernanza multinivel y cooperación internacional. El personal administrativo, autoridades y ciudadanía planifican el desarrollo local, ejecutando proyectos con contrapartes y participación comunitaria.
	Descentralización y Autonomía	Alta	Fomentar la confianza e involucramiento de la comunidad en la gestión pública.	
	Gestión de Proyectos y Programas	Alta	Desarrollar acciones de cooperación encaminadas al desarrollo local en la gestión de proyectos y programas	
	Fortalecimiento Institucional	Alta	Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del GAD Parroquial.	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Los desafíos de gestión sustentan la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo la construcción de objetivos de desarrollo.

Tabla 67. Síntesis de problemas/ sistema físico ambiental

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Físico-ambiental	Contaminación de recursos hídricos	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	4. La gestión ambiental provincial; 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. provinciales;	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	El LIMO territorio sostenible y resiliente, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos, regulación de vertidos y tratamiento de aguas
	Deforestación y degradación forestal	Alta					
	Gestión de residuos sólidos	Alta					
	Disminución de la biodiversidad	Alta					
	Erosión y degradación del suelo	Alta				Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible	La parroquia dispone programas de conservación y protección del medio ambiente sosteniendo medidas de mitigación al cambio climático

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El LIMO, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 68. Síntesis de potencialidad/ sistema Físico Ambiental

Sistema	Potencialidad	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Físico-ambiental	Riqueza hídrica	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades	4. La gestión ambiental provincial;	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación	Promover capacitación en: Conservación de los recursos	La parroquia el LIMO, protege y conserva los ecosistemas

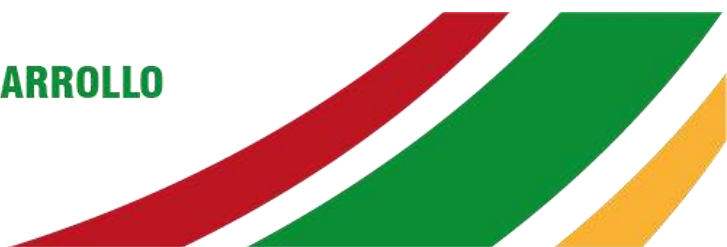
Sistema	Potencialidad	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
	Biodiversidad	Alta	productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	7. Fomentar las actividades productivas provinciales; 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	del suelo en el cantón; 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	hídricos, biodiversidad, prácticas agrícolas y el uso sostenible de la tierra	sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico y la gobernanza efectiva para la restauración ecológica, protección de cuencas, reforestación de áreas deterioradas, insumos esenciales para fomentar la seguridad alimentaria mediante el agroturismo.
	Suelos fértiles	Alta					
	Recursos forestales	Alta					
	Zonas con valor ecológico	Alta					
	Paisajes escénicos	Alta					

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 69. Síntesis de problemas/ sistema Económico Productivo

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Económico-productivo	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	4. La gestión ambiental provincial; 6. Fomentar la actividad agropecuaria 7. Fomentar las actividades podructivas provinciales.	14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuye ndo el uso de agroquímicos, protegiend o el medio ambiente	El Sector agro productivo de la parroquia generador de ingresos con producción sostenible, con organizacion es territoriales fortalecidas
	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	Alta					
	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	Alta					



Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta				contribuye ntes al desarrollo local de la parroquia	que brindan seguridad alimentaria
	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta					
	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta					
	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	Muy Alta					
	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	Muy Alta					

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 70. Síntesis de potencialidad/ sistema Económico Productivo

Sistema	Potencialidades	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	4. La gestión ambiental provincial; 6. Fomentar la actividad agropecuaria; 7. Fomentar las actividades podructivas Provinciales.	14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Dinamizar la economía local impulsando las actividades económicas y potencialidad productiva, así como el patrimonio natural tangible e intangible de la parroquia	Con el apoyo de instituciones públicas y privadas. La parroquia dispone de un modelo de desarrollo económico, turístico sostenible y resiliente
	Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Lino están disponibles para trabajar.	Alta					
	Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.	Alta					



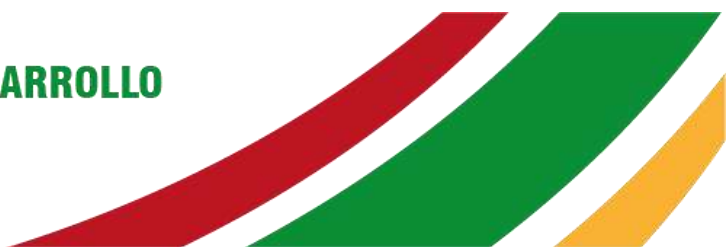
Sistema	Potencialidades	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
	Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc	Alta					
	La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.	Alta					
	Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta					
	Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta					
	Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta					
	Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.	Alta					

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limó, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 71. Síntesis de problemas/ sistema Social Cultural

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Social-	Discriminación y exclusión social	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y	Implementar programas de sensibilización, participación y educación sobre



Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
			delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	de sus competencias.	equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	los derechos ciudadanos de la parroquia	inclusión social. Articulando interinstitucional y comunitariamente el cumplimiento de derechos a los grupos de atención prioritaria
	Migración y desarraigo	Alta	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	La parroquia promueve la organización para la participación intergeneracional en áreas sociales, culturales, deportivas y seguridad

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 72. Síntesis de potencialidad/ sistema Económico Productivo

Sistema	Potencialidad	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Social- cultural	Tradiciones y Costumbres	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y	Revitalizar la identidad cultural y patrimonial tangible e intangible, a través de acciones y actividades para la concientización, educación y promoción de	El Lino, promueve la articulación inter institucional y comunitaria garantizando la preservación de los valores socioculturales, educativos, difundiendo el patrimonio natural y

Sistema	Potencialidad	Priorid	Competenci a Parroquial/ Art. 267 CRE	Competenci a Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
			de los ciudadanos de las comunidades, recintos y demás asentamiento s rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;		deportivo, de acuerdo con la ley; 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	valores comunitarios	potencial económico productivo
	Participación Comunitaria	Alta					
	Identidad y Cohesión Social	Alta	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.			Fortalecimiento de las relaciones de convivencia habitable y acciones sociales con participación de la población en género e intergeneraciona l	El Limo, promueve actividades de convivencia y relacionamiento poblacional y el cumplimiento de los derechos a los grupos de atención prioritaria.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 73. Síntesis de problemas/ sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Problemas	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Asentamientos humanos-MCE	Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; 3. Ejecutar, en coordinación con el	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; 4. Prestar los servicios públicos de	Gestionar la cobertura de los servicios básicos de calidad	La parroquia El Limo, mejora la calidad de vida de sus habitantes, dotada de servicios básicos y sociales de calidad en concordancia con la realidad territorial
	Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructuras de riego.	Alta					
	No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	Alta					

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	Alta	participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas; 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	mediante una planificación adecuada y oportuna del territorio, con enfoque de sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando, el acceso inclusivo a espacios públicos, equipamientos, infraestructura civil, saneamiento, riego, vialidad, movilidad, conectividad y transporte al servicio de la comunidad
	Vialidad urbana y rural en mal estado	Muy Alta					
	Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	Alta					
	Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	Alta				Gestionar la implementación de infraestructura para riego	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limón, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 74. Síntesis de potencialidad/ sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Potencialidad	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Asentamientos humanos-MCE	Vinculación de comunidades para gestión vecinal.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; 3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas; 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Fortalecer la organización territorial de base, para la gestión y dotación de infraestructura sostenible y resiliente con enfoque integral en aspectos ambientales, sociales y económicos, involucrando activamente a la comunidad y su dirigencia barrial.	La población incrementa la calidad de vida contando con servicios sociales e infraestructura pública de calidad, vialidad y movilidad segura libre de riesgos
	Vertientes disponibles para provisionamiento de agua	Alta					
	Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.	Alta					
	Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares.	Alta					

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limón, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.



Tabla 75. Síntesis de problemas/ sistema Político Institucional

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Político-Institucional	Coordinación interinstitucional deficiente	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;	1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial;	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	La parroquia cuenta con capacidad institucional y de gobernanza operativa articulada con la planificación local involucrando activamente la participación ciudadana para la toma de decisiones
	Asignación presupuestaria estatal limitada	Alta	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;				
			7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;		
			8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limón, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

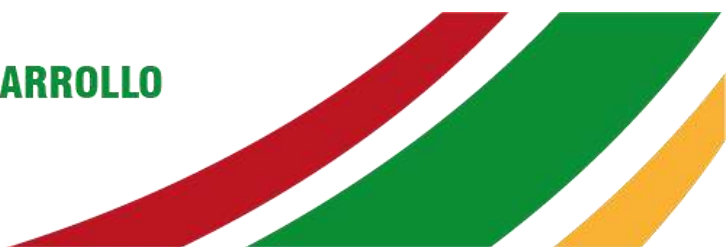


Tabla 76. Síntesis de potencialidad/ sistema Político Institucional

Sistema	Potencialidad	Priorid	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Competencia Provincial/ Art. 263 CRE	Competencia Municipal/ Art. 264 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	Gobernanza Participativa	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial; 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Implementar mecanismos de gobernanza participativa	Parroquia fortalecida en cuanto a la capacidad de gobernanza multinivel y cooperación internacional. El personal administrativo, autoridades y ciudadanía planifican el desarrollo local, ejecutando proyectos con contrapartes y participación comunitaria.
	Descentralización y Autonomía	Alta				Fomentar la confianza e involucramiento de la comunidad en la gestión pública.	
	Gestión de Proyectos y Programas	Alta				Desarrollar acciones de cooperación encaminadas al desarrollo local en la gestión de proyectos y programas	
	Fortalecimiento Institucional	Media				Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del GAD Parroquial.	

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 77. Análisis funcional GAD Parroquial

Sistema	DESAFIOS DE GESTION_2027		Competencia/ COOTAD/ Art. 65	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
	Desafíos de gestión desde los problemas	Desafíos de gestión desde las potencialidades		Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovecha. extractivo	Expansión urbana	Protección		
Físico-Ambiental	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	Promover capacitación en: Conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, prácticas agrícolas y el uso sostenible de la tierra	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							X	X	MATE, GADMA, GPL, Otras
	Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible											
Social- cultural	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia	Revitalizar la identidad cultural y patrimonial tangible e intangible, a través de acciones y actividades para la concientización, educación y promoción de valores comunitarios	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	X								Ministerio de Cultura y Patrimonio, INPC, Otras
	Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	Fortalecimiento de las relaciones de convivencia habitable y acciones sociales con participación de la población en género e intergeneracional										

Sistema	DESAFIOS DE GESTION_2027		Competencia/ COOTAD/ Art. 65	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
	Desafíos de gestión desde los problemas	Desafíos de gestión desde las potencialidades		Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovecha. extractivo	Expansión urbana	Protección		
Economico	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio ambiente contribuyentes al desarrollo local de la parroquia	Dinamizar la economía local impulsando las actividades económicas y potencialidad productiva, así como el patrimonio natural tangible e intangible de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.				X				X	Ministerio de Producción, MAGAP,
Asentamientos humanos-mce	Gestionar la cobertura de los servicios básicos de calidad	Fortalecer la organización territorial de base, para la gestión y dotación de infraestructura sostenible y resiliente con enfoque integral en aspectos ambientales, sociales y económicos, involucrando activamente a la comunidad y su dirigencia barrial.	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.							X		GADMA, GPL, MTOP, Conagopare, EERSA, Cooperación internacional
	Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial											
	Gestionar la implementación de infraestructura para riego											

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	DESAFIOS DE GESTION_2027		Competencia/ COOTAD/ Art. 65	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
	Desafíos de gestión desde los problemas	Desafíos de gestión desde las potencialidades		Suelo Urbano			Suelo Rural					
				Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovecha. extractivo	Expansión urbana	Protección		
Político-Institucional	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	Implementar mecanismos de gobernanza participativa	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	X							X	Planifica ecuador, CLP.
Fomentar la confianza e involucramiento de la comunidad en la gestión pública.												
Desarrollar acciones de cooperación encaminadas al desarrollo local en la gestión de proyectos y programas												
Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del GAD Parroquial.												

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024

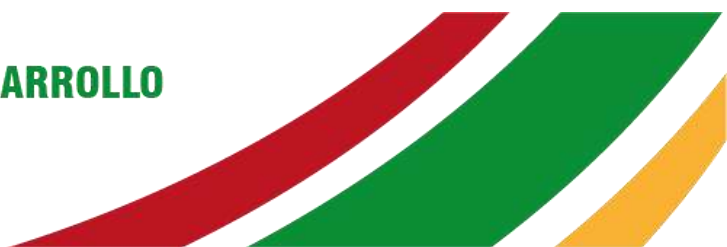
4.3.3. MODELO DE TERRITORIO ACTUAL

El modelo territorial permite tener un panorama claro de cómo se encuentra en la actualidad el territorio, por ello se analizó de manera congruente cada uno de los sistemas dentro de sus potencialidades y problemas existentes en el territorio; en el sistema biofísico las potencialidades que se debe tomar en cuenta se encuentran presentes en los recursos hídricos, biodiversidad, suelos fértiles y zonas ecológicas, sabiendo que cada uno de estos ámbitos deben tener su gestión y fortalecer los conocimientos para ser manejados de manera sostenible; componente económico productivo presenta diversidad de potencialidades como desarrollo de diversas actividades productivas, gran porcentaje de disponibilidad para trabajar, diferentes fuentes de ingresos económicos, presencia de instituciones que dan apoyo, conectividad entre mercados del exterior e interior, producción de especies de ciclo corto, entre otros, por lo cual es de gran interés todos estos ámbitos ya que presenta y prestan una económica estable para las poblaciones, siendo potencialidades claves que se deben tomar en cuenta dentro del territorio; componente socio cultural este ámbito es amplio e importante ya que va de la mano con el productivo, por ende tenemos las potencialidades en las tradiciones y costumbres, participación comunitaria e identidad y cohesión social, siendo una herramienta fundamental para el desarrollo participativo de las comunidades dentro de la parroquia; componente asentamientos humanos, movilidad energía y telecomunicaciones aquí se presentan potencialidades como vinculación de comunidades para gestión vecinal, vertientes para provisionamiento de agua, apoyo en proyectos de saneamiento ambiental y acceso a dispositivos eléctricos, estas potencialidades se deben tomar en cuenta para que exista buena conectividad entre barrios y así mismo mejor sub desarrollo de los mismos y por último el componente político institucional cuenta con gobernanza participativa, descentralización y autonomía, gestión de proyectos y programas y fortalecimiento institucional, se debe tomar en cuenta dichas potencialidades porque son la base fundamental para el buen desarrollo de la parroquia, sin embargo, se encuentran en el olvido cada uno de ellos sin tener posibilidades de desarrollarse de manera adecuada.

Los problemas dentro de la parroquia son diversos y algunos de ellos necesitan total atención, sin embargo, no son tomados en cuenta, aquí se presentan algunos de estos problemas por los componentes ya nombrados anteriormente contaminación de recursos hídricos, deforestación y degradación, erosión del suelo, pérdida de biodiversidad, gestión de residuos sólidos, gran cantidad de áreas de suelo dedicadas al cultivo de maíz, el 52% de la población está desempleada, escasa actividades relacionada con economía popular y solidaria, no existe producción hortícola, disminución de exclusión social, migración y desarraigo, deterioro de letrinas en comunidades rurales, déficit de sistema de agua potable, baja iluminación en espacios públicos, vías rurales en mal estado, no se realiza tratamientos de aguas servidas,

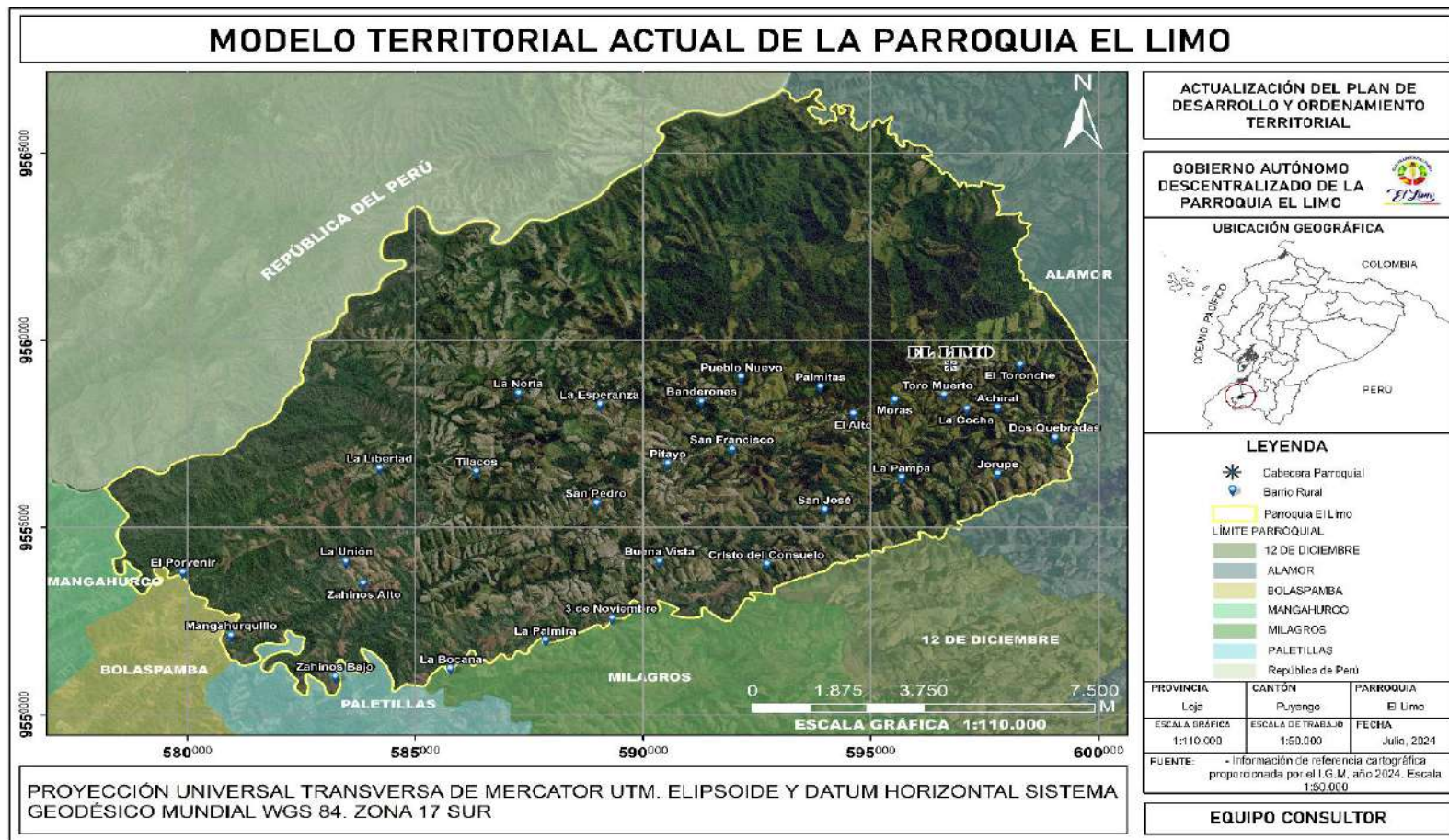


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



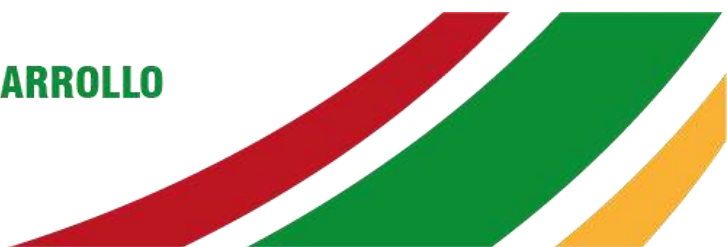
mala cobertura de internet, coordinación institucional deficiente e infraestructura y recursos insuficientes. Todos estos son los problemas detectados en el territorio mediante las encuestas aplicadas en cada una de las comunidades se obtuvo dicha información.

Mapa 29. Modelo territorial actual de la parroquia El Lino



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



5. PROPUESTA DE DESARROLLO

La actualización de este instrumento de planificación responde a lo establecido en la Constitución de la República de 2008, artículo 267, numeral 1, que dispone la responsabilidad de planificar el desarrollo parroquial y formular los planes de ordenamiento territorial en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial. Asimismo, el artículo 241 determina que la planificación debe garantizar el ordenamiento territorial y es obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados. Esta acción se alinea con las normativas vigentes, como el COOTAD y el COPFP.

Además de los mandatos constitucionales y las normativas vigentes en el país, este documento integra elementos del "Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025", que tiene como objetivo ampliar las oportunidades de cooperación internacional mediante un enfoque proactivo y estratégico. Este enfoque se centra en dos ejes fundamentales:

1. **Fomento de la Cooperación Sur-Sur:** Busca fortalecer las relaciones con otros países en desarrollo mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, apoyando así el desarrollo socioeconómico del Ecuador.
2. **Participación en Foros Multilaterales:** Enfocado en la presencia y contribución activa del Ecuador en instancias internacionales, con el propósito de defender los intereses nacionales, promover un orden internacional más justo y equitativo, y obtener respaldo para las prioridades de desarrollo del país.

Estos ejes reflejan la intención del Gobierno Central de articular una política exterior que no solo busque beneficios económicos, sino que también promueva valores de justicia, equidad y cooperación en la comunidad internacional.

Estos aspectos mencionados fundamentan y guían la propuesta de desarrollo parroquial, al interactuar en el territorio, estos elementos proporcionan pautas para plantear un escenario de desarrollo que se ajuste a la realidad local, definiendo objetivos, políticas, estrategias y estableciendo programas o proyectos con sus respectivas metas e indicadores. Esto cumple con lo establecido en el "Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2020", artículo 42, que estipula que, para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados deben considerar una visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial a implementar para lograr sus objetivos.

Así, la presente PROPUESTA DE DESARROLLO tiene como objetivo proporcionar un instrumento estratégico que, con una visión compartida de futuro, oriente el desarrollo y ordenamiento de la parroquia El Limón para el período 2023 – 2027. Además, busca fortalecer



la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para la implementación del PDOT, en coordinación y articulación con los niveles de gobierno nacional, provincial y cantonal, y con los actores de la sociedad civil, generando beneficios equitativos para la población local y garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

5.1. Vinculación con el Diagnóstico

Teniendo en cuenta los problemas, potencialidades y posibles líneas de acción identificadas en los talleres participativos durante la fase de Diagnóstico, se obtiene un insumo clave para desarrollar una planificación prospectiva. Las acciones determinadas para cada componente del diagnóstico estratégico, junto con los instrumentos de gestión del GAD, como el PDOT vigente, el Plan de Gobierno de la actual administración y las competencias exclusivas, están estrechamente relacionadas.

5.2. Decisiones Estratégicas de Desarrollo

5.1.1. Visión de Desarrollo

Para el año 2027, El Limo se proyecta como una parroquia productiva, destacada por el trabajo y la gestión responsable de su patrimonio natural. Esta parroquia se convertirá en un centro significativo para el desarrollo sostenible de actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, y turísticas. Se regirá por principios de solidaridad, garantía de derechos, seguridad alimentaria y respeto ambiental. Además, contará con un sistema vial adecuado, infraestructura complementaria de calidad y la participación de sus habitantes en la toma de decisiones, lo que la hará reconocida a nivel nacional.

5.1.2. Objetivos de Desarrollo

Los objetivos estratégicos presentados se alinean con los problemas y potencialidades identificados en la fase de diagnóstico. Su cumplimiento, junto con las políticas y estrategias definidas, contribuirá a alcanzar la visión planteada para el año 2027 en la parroquia El Limo.

Tabla 78. Visión y objetivos de desarrollo

Visión De Desarrollo	Para el año 2027, El Limo se proyecta como una parroquia productiva, destacada por el trabajo y la gestión responsable de su patrimonio natural. Esta parroquia se convertirá en un centro significativo para el desarrollo sostenible de actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, y turísticas. Se regirá por principios de solidaridad, garantía de derechos, seguridad alimentaria y respeto ambiental. Además, contará con un sistema vial adecuado, infraestructura complementaria de calidad y la participación de sus habitantes en la toma de decisiones, lo que la hará reconocida a nivel nacional.
Sistema	Objetivos de Desarrollo

Físico-Ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica
Social-cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable
Económico-productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.
Asentamientos-humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia
Político-Institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limó, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 79. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo territorial y competencias

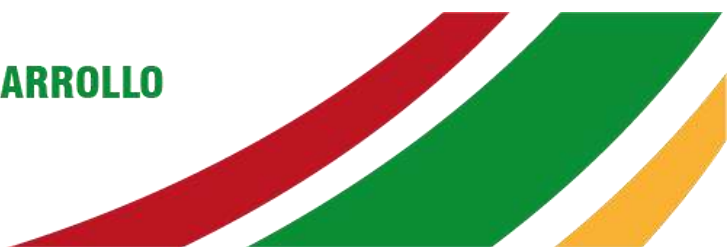
Sist.	Desafío de largo plazo	Objetivos de desarrollo territorial	Competencia/ CRE Art. 265
Físico Ambiental	Problemas El Limó territorio sostenible y resiliente, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos, regulación de vertidos y tratamiento de aguas	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
	La parroquia dispone programas de conservación y protección del medio ambiente sosteniendo medidas de mitigación al cambio climático		
Social cultural	Problemas Programas implementados de sensibilización, participación y educación sobre inclusión social. Articulando interinstitucional y comunitariamente el cumplimiento de derechos a los grupos de atención prioritaria	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Sist.	Desafío de largo plazo	Objetivos de desarrollo territorial	Competencia/ CRE Art. 265
Económico productivo	El Sector agro productivo de la parroquia generador de ingresos con producción sostenible, con organizaciones territoriales fortalecidas que brindan seguridad alimentaria Con el apoyo de instituciones públicas y privadas. La parroquia dispone de un modelo de desarrollo económico, turístico sostenible y resiliente	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Asentamientos humanos	La parroquia El Lino, mejora la calidad de vida de sus habitantes, dotada de servicios básicos y sociales de calidad en concordancia con la realidad territorial mediante una planificación adecuada y oportuna del territorio, con enfoque de sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando, el acceso inclusivo a espacios públicos, equipamientos, infraestructura civil, saneamiento, riego, vialidad, movilidad, conectividad y transporte al servicio de la comunidad	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Político Institucional	La parroquia cuenta con capacidad institucional y de gobernanza operativa articulada con la planificación local involucrando activamente la participación ciudadana para la toma de decisiones	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

5.1.3. Políticas y estrategias



Basado en el Plan de trabajo de la autoridad parroquial, las competencias, funciones y atribuciones reconocidas legalmente por el COOTAD, y las necesidades de construir un territorio que refleje el sentir ciudadano, la conciencia ambiental y el desarrollo económico, se proponen políticas parroquiales, articuladas a cada objetivo de desarrollo:

Sistema físico – ambiental

Objetivo: Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica

Política 1. Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente

Política 2. Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental

Estrategia de articulación: MATE, GADMA, GPL, Mancomunidad, ONGs, Otras

Sistema social – cultural

Objetivo: Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable

Política 1. Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.

Estrategia de articulación: MIES, INPC, Otras

Sistema económico – productivo

Objetivo: Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.

Política 1. Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia

Estrategia de articulación: Ministerio de Producción, MAGAP, GPL, GADMA,

Sistema asentamientos humanos – MCE

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia

Política 1. Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural

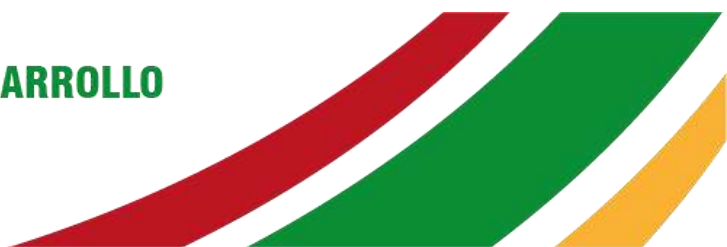
Estrategia de articulación: GADMA, GPL, MTOP, Conagopare, EERSA, Cooperación internacional

Sistema político – institucional

Objetivo: Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Política 1. Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial

Estrategia de articulación: Planifica ecuador, CLP. ONGs

La articulación de cada política y estrategia con los Objetivos de Desarrollo parroquial se plasma en la tabla que sigue.

Tabla 80. Objetivo de desarrollo, meta territorial, Agendas Nacionales:/Alineación PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS_2	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
		Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental									
		Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia										

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Social-cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	ODS_11	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
		Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables					1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
								pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.				hombres y mujeres.
		Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género					1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Economico-productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agro diversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS_8	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
						participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.						

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Asentamientos humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura a del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS_11	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
		Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, canchas, casas comunales, capillas, otros										
		Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia										

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Político-institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS_11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
		AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente										

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limo, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).



Desafíos y objetivos de gestión, política, meta, indicador, línea base, anualización de metas

Los indicadores y metas están propuestas en función de los objetivos estratégicos estructurados para el PDOT, las posibilidades del GAD Parroquial y sobre todo el sentir ciudadano mediante los talleres participativos efectuados en la fase de Diagnóstico.

Tabla 81. Desafíos y objetivos de gestión, política, meta, indicador, línea base, anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivos de gestión	Política	META	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico Ambiental	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Concientizar a la población sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Numero de cuencas hídricas mejoradas	5	2023	0	0	1	2
	Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible		Impulsar la conservación de fuentes hídricas y áreas protegidas	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental	Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia	Número de convenios de repotenciación agrícola realizados	1	2023	0	1	0	0
					Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Porcentaje de población capacitada.	15%	2023	0	0	10%	20%

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivos de gestión	Política	META	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio cultural	Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Impulsar la cohesión social y el desarrollo cultural	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Numero de eventos de fomento al rescate cultural realizados	2	2023	2	2	2	2
	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia		Fortalecer la calidad de vida de género femenino y grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables	Número de programas de atención prioritaria y vulnerable realizados	1	2023	1	1	1	1
					Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género	Número de programas sobre violencia de genero implementados	0	2023	0	0	0	1

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivos de gestión	Política	META	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico productivo	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio ambiente contribuyentes al desarrollo local de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Asegurar la producción agroalimentaria orgánica	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Número de expo ferias integrales realizadas	1	2023	1	1	1	1

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivos de gestión	Política	META	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos humanos	Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados e implementados	0	2023	25%	50%	75%	100%
					Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluyen parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros	Numero de infraestructura de obra civil implementados	0	2023	0	1	2	0
					Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia	Número de kilómetros de vías mantenidas repotenciadas y regeneradas	180	2023	180	180	180	180

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivos de gestión	Política	META	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Político Institucional	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar una administración eficiente e fortalecida que incluye participación ciudadana y cooperación externa	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Porcentaje de contrataciones realizados	10%	2023	25%	50%	75%	100%
					AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente	Porcentaje de documento PDOT actualizado	100%	2023	25%	50%	75%	100%

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limón, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.



Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiar
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Lino	Lugar	
Físico Ambiental	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Reforestación de áreas y fuentes hídricas degradadas en sitios de interés comunitario	Restaurar áreas identificadas como vulnerables en términos de biodiversidad y deforestación	\$500.00	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia		Repotenciación del vivero agrícola mediante convenios y contrapartes	Garantizar la proveeduría de plantas tradicionales para la conservación	\$1,000.00	X		X		X			GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia		Capacitación sobre el manejo sostenible de la tierra y residuos sólidos	Concientizar a la población el buen uso de la tierra	\$2,000.00	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantenimiento y limpieza de ríos, quebradas, vertientes en sitios de interés comunitario, mediante gestión y contrapartes	Promover adecuadamente la conservación de los recursos naturales de la parroquia	\$600.00	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiario
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limón	Lugar	
Economico productivo	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Fomento a la vocación y organización productiva	Capacitación de buenas prácticas agropecuarias para el mejoramiento de la crianza de animales menores (porcinos, apícola, piscícola, etc)	Adquirir conocimientos técnicos sobre procesos en toda la cadena productiva	\$100.00	X		X				X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestión para la proveeduría de semillas para huertos familiares con cultivos de ciclo corto	Garantizar la seguridad alimentaria familiar	\$1,000.00	X		X				X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Desarrollar acciones para potencializar la producción local, ejecutando el expo feria agro productiva y de servicios parroquiales	Mantener la ejecución de la feria agro-productiva parroquial	\$15000.00	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiario
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limón	Lugar	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Inclusión, organización social, relacionamiento convivencia	Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión de la identidad cultural, costumbres y tradiciones de la parroquia	Fomentar la convivencia que integre y cohesione a la población	\$6000.00	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables		Servicio integral de atención en el hogar y la comunidad para grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Mejorar la calidad de vida de los habitantes beneficiarios del servicio de atención prioritaria y vulnerable	\$18000.00	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género		Implementar acciones en prevención de violencia contra el género femenino	Disminuir la violencia contra el género femenino	\$500.00	X		X				X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiar
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limo	Lugar	
Asentamientos humanos	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales, en toda la parroquia	Plena habitabilidad, movilidad y conectividad parroquial	Gestión para la repotenciación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mediante convenios contrapartes	Garantizar la calidad y provisión del agua.	\$1000.00			X				X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Cobertura del servicio alcantarillado y saneamiento ambiental en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios y contrapartes	Reducir las brechas de acceso al servicio básico de alcantarillado	\$1000.00			X			X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros		Implementar cubiertas en canchas de uso múltiple en sitios de interés parroquial	Incrementar la convivencia social, cultural y deportiva	\$10000.00			X		X		GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Implementar infraestructura civil construyendo paradas, viseras en sitios de interés parroquial	Garantizar la seguridad peatonal	\$5000.00					X		GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiario
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limón	Lugar	
	Al 2027, Mantener anualmente 200 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconfiguración, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia		Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Mejorar la conectividad Interbarrial y parroquias circunvecinas	\$40000.00	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construir cabezales de alcantarillas en sitios priorizados por la comunidad parroquial	Proteger la infraestructura de conducción hídrica	\$10000.00					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construir badén hidráulico en sitios de interés comunitario	Garantizar la movilidad y conectividad parroquial	\$5000.00					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Colocación de alcantarillas con estructura metálica en sitios de interés comunitario	Eliminar congestiones por movimientos en masa	\$1500.00					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	Meta	Programas	Proyecto	Objetivos del proyecto	Presup. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiar
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Lino	Lugar	
Político Institucional	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública de apoyo socioeconómico, ambiental, gobernanza territorial y cooperación externa ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Gobernanza	Contratación de consultoría y servicios técnicos especializados	Fomentar el desarrollo parroquial	\$5000.00	X				X	X	X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atraer apoyo de Cooperación Externa para implementación de proyectos mediante gestión y contrapartes	Fomentar el desarrollo parroquial	\$3000.00							X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	AL 2027, actualizar la guía de planificación local PDOT al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente	Presupuesto	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT de la parroquia El Lino periodo 2023-2027	Disponer de una guía de planificación acorde a la realidad territorial	\$18000.00	X			X			X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional



5.1.4. Matriz Estratégica de Planificación

La matriz estratégica de planificación resume el accionar del GAD parroquial con la ejecución de sus diferentes proyectos; mismos que guardan estrecha relación con lo determinado en la fase de diagnóstico y su debida alineación con los diferentes niveles de gobierno, es así que en El Lino se propone la siguiente planificación territorial.



Tabla 82. Objetivos, política, meta programa, proyectos presupuesto, alineación PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027					
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS	
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
BIOFÍSICO	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Concientizar a la población sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Reforestación de áreas y fuentes hídricas degradadas en sitios de interés comunitario	500	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.	
		Impulsar la conservación de fuentes hídricas y áreas protegidas	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental		Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia		Repotenciación del vivero agrícola mediante convenios y contrapartes	1,000							
					Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia		Capacitación sobre el manejo sostenible de la tierra y residuos sólidos	2,000							
							Mantenimiento y limpieza de ríos, quebradas, vertientes en sitios de interés comunitario, mediante gestión y contrapartes	600							

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIAL CULTURAL	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Impulsar la cohesión social y el desarrollo cultural	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Inclusión, organización social, relacionamiento convivencia poblacional	Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión de la identidad cultural, costumbres y tradiciones de la parroquia	6000	Cobertura territorial y poblacional	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		Fortalecer la calidad de vida de género femenino y grupos de atención prioritaria y población vulnerable			Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables		Servicio integral de atención en el hogar y la comunidad para grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	18000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
					Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género		Implementar acciones en prevención de violencia contra el género femenino	500		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamient	Objetivo
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Asegurar la producción agroalimentaria orgánica	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo o la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Fomento a la vocación y organización productiva	Capacitación de buenas prácticas agropecuarias para el mejoramiento de la crianza de animales menores (porcinos, apícola, piscícola, etc)	100	Cobertura territorial y poblacional	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agrobiodiversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
							Gestión para la proveeduría de semillas para huertos familiares con cultivos de ciclo corto	1000						
							Desarrollar acciones para potencializar la producción local, ejecutando la expo feria agroproductiva y de servicios parroquiales	15000						

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento o del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Plena habitabilidad, movilidad y conectividad parroquial	Gestión para la repotenciación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mediante convenios contrapartes	1000	Cobertura territorial y poblacional	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
							Cobertura del servicio alcantarillado y saneamiento ambiental en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios y contrapartes	1000						
				Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas			Implementar cubiertas en canchas de uso múltiple en sitios de interés parroquial	10000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29%	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
							Implementar infraestructura civil construyendo paradas, viseras en	5000						

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
				niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	comunales, capillas, otros		sitios de interés parroquial			brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	en el 2024 a 72,79% al 2029.			
					Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia		Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	40000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
						Construir cabezales de alcantarillas en sitios priorizados por la comunidad parroquial	10000							
						Construir badén hidráulico en sitios de interés comunitario	5000							
						Colocación de alcantarillas con estructura metálica en sitios de interés comunitario	1500							

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	Garantizar una administración eficiente armónicamente fortalecida que incluye participación ciudadana y cooperación externa	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Contratación de consultoría y servicios técnicos especializados	5000	Cobertura territorial y poblacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
				6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente		Atraer apoyo de Cooperación Externa para implementación de proyectos mediante gestión y contrapartes	3000						
				7. Gestionar la cooperación internacional para el			Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT de la parroquia El Llano periodo 2023-2027	18000						

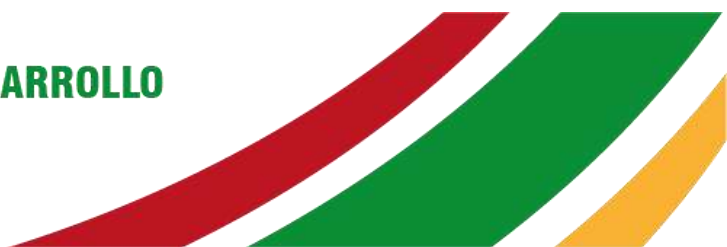


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Pres/Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivos	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
				cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.										

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.



5.1.5. *Modelo Territorial deseado*

La propuesta se sintetiza en un Modelo Territorial que constituye un escenario deseado e idóneo, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos tanto naturales como antrópicos. Considera una distribución social y de espacio coherente que gráficamente expresa el conjunto de políticas, acciones, programas, subprogramas y proyectos que se planean llevar a cabo desde los GADs, en articulación con el nivel desconcentrado del Gobierno Nacional.

El modelo territorial deseado dentro de la parroquia El Limo permite visualizar y establecer las condiciones aptas para alcanzar el buen vivir juntamente con los objetivos de desarrollo y los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, sin embargo, tomando en cuenta el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) obtenidas mediante el diagnóstico en las comunidades se presentaron diferentes ítems para el subdesarrollo de la parroquia, a las cuales deben ir a la par de la reducción y mitigación de las debilidades y amenazas, mediante las políticas de ordenamiento y desarrollo enmarcadas dentro de cinco componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

Resultado de ello la proyección del territorio permite ordenar el uso adecuado de sus recursos y facilita la especialización de las acciones que se deben emprender donde las condiciones físicas, ambientales y sociales lo permiten. Su determinación, se basa en la integración del potencial ambiental y la valoración del territorio desde el punto de vista ambiental, social, económico productivo y de las lógicas y roles de los asentamientos humanos; considerando la filosofía de vida, las formas y medios de producción, y las categorías dadas a nivel cantonal.

De tal manera luego de señalar todos los puntos importantes según el diagnóstico aplicado a cada barrio de la parroquia las necesidades prioritarias son el mantenimiento de las vías (realización de cunetas y alcantarillado), no cuentan con espacios públicos (espacios deportivos y juegos infantiles), mejoramiento de las aguas residuales, escasas baterías sanitarias, tasa alta de tala, restauración y protección de vertientes, abastecimiento del agua en las vertientes, capacitación para un buen manejo de maíz y café, semillero para especies de ciclo corto, adaptación de huertos familiares, señalización y senderización de lugares turísticos, infraestructuras adecuadas, insumos necesarios y personal suficiente en el centro de salud, adecuación de las escuelas en cada barrio y mejoramiento del UPC de la parroquia. Todas estas son necesidades que presentan cada comunidad recalando que son similares en cada uno de ellos, por lo que estos son necesidades que requieren y hace que sea la Parroquia El Limo deseada a futuro, las identidades pertenecientes a cada caso deberían tomar en cuenta estos aspectos para ser aplicados a futuro y mejorar el desarrollo de la parroquia y así



mismo prestar mejor servicio a las comunidades y visitantes; como se visualiza en el siguiente mapa.

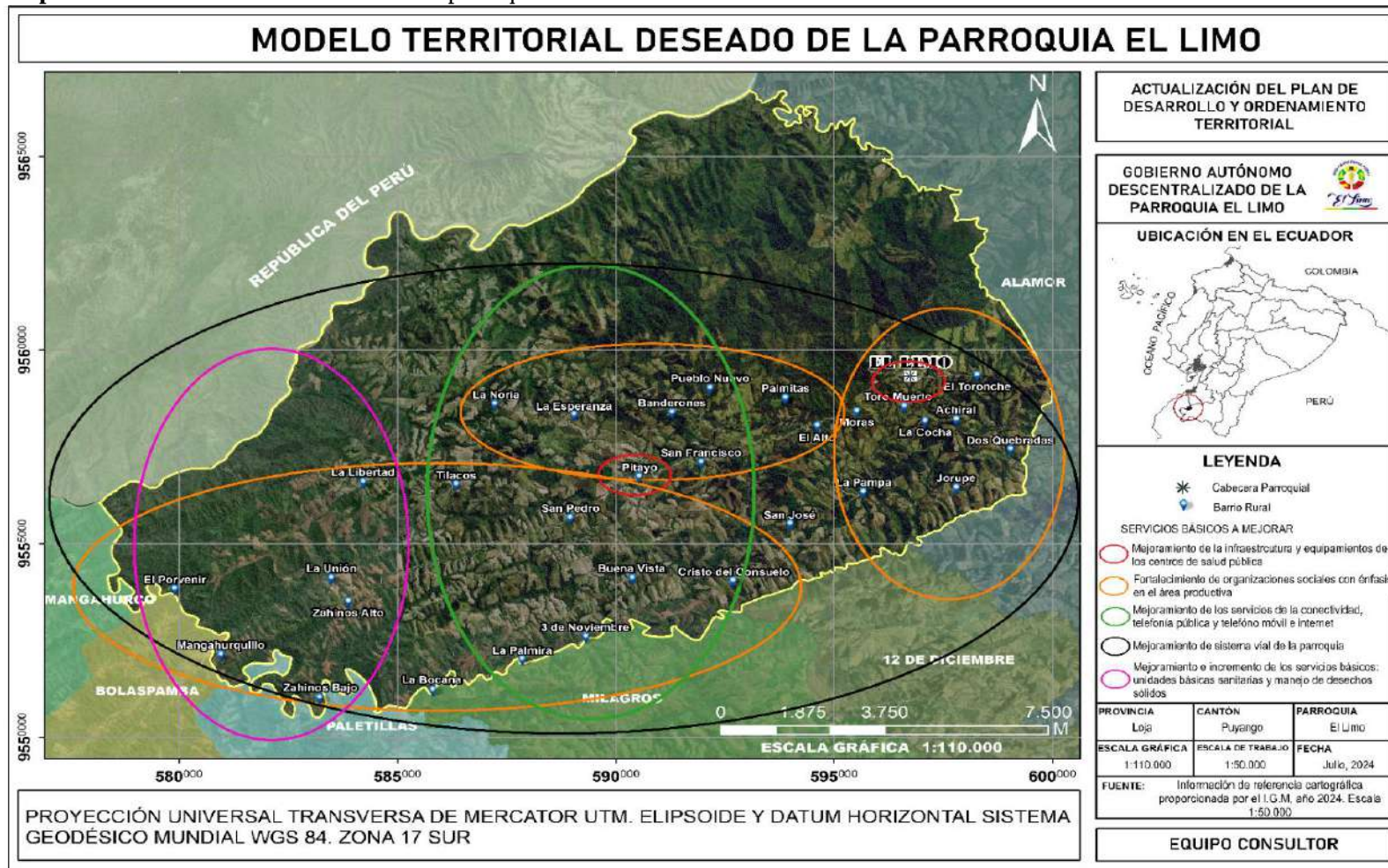
Tabla 83. Propuesta del PUGS para la alineación del Modelo Deseado del PDOT

Nº	Propuesta del PUGS
1	Ordenar el PDOT, considerando su matriz biofísica, entendida como las condicionantes bioclimáticas, geomorfológicas, hidroecológicas y ecosistémicas, en la planificación del territorio como soporte de los asentamientos humanos y sus actividades industriales, agroproductivas, o de aprovechamiento extractivo.
2	La integración urbano - rural y la articulación territorial, logística, agroproductiva, regional, intra e intercantonal, de las microrregiones rurales sostenibles.
3	El equilibrio territorial y justicia espacial proyectados como resultado del sistema policéntrico apoyado en la red de movilidad y conectividad vial, sistema de espacios públicos, y en el sistema público de soporte (servicios básicos, infraestructura y equipamientos) bien distribuido y aprovechado.
4	Desarrollo sostenible del territorio, evitando que se urbanice las áreas de producción agrícola y las áreas de conservación y protección, promoviendo la soberanía alimentaria.
5	Estructurar el área urbana consolidada a través de un sistema centralidades ambientalmente sostenibles, promoviendo su desarrollo orientado al transporte, dotación de equipamientos, espacios verdes, mixticidad de usos, la equidad territorial y la densificación.
6	Estructurar el área rural en base a un sistema de microrregiones sostenibles con vocación agroproductiva, turística, de conservación y protección, vinculando e integrando las diferentes economías y cadenas productivas.

Fuente: Página del PUGS, 2024.

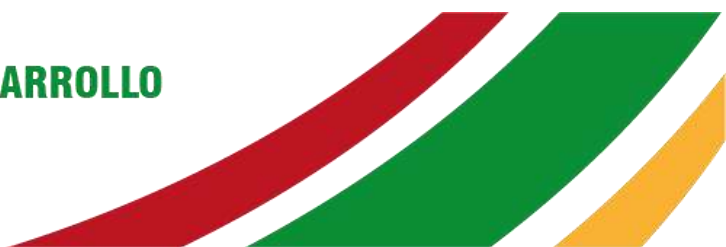
Elaboración: Equipo consultor 2024

Mapa 30. Modelo territorial deseado de la parroquia El LIMO



Fuente: Cartografía IGM, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024



6. MODELO DE GESTIÓN

De acuerdo con el Art. 70, literal "g" del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), es responsabilidad del presidente de la junta parroquial: "Determinar el modelo de gestión administrativa para ejecutar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial". Asimismo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su Art. 42 sobre los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, especifica en el literal "c" que el Modelo de Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe incluir al menos:

- i) **Inserción estratégica territorial.** _ Identificando la participación e intervención del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en territorio
- ii) **Formas de gestión (articulación para la gestión).** _ Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- iii) **Estrategias transversales.** _ Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambios climáticos y combate a desnutrición crónica infantil.
- iv) **Seguimiento y evaluación.** _ Seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional

Estos puntos están alineados con lo indicado en la Guía para la Actualización/Elaboración del Plan de Desarrollo (PDOT) 2023, estableciendo así que este Modelo de Gestión permitirá al GAD parroquial de El Limo, en el marco de sus competencias, ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y alcanzar sus objetivos y metas.

El modelo de gestión para la implementación del PDOT incluye las instancias y mecanismos utilizados en el proceso de articulación cantonal, donde el Consejo Local de Planificación y el Equipo Técnico de Planificación son fundamentales para lograr los objetivos y metas comunes, con la participación de entidades públicas o privadas.

Es esencial implementar un modelo de gestión eficiente, pertinente y coordinado con diversos actores para cumplir con los objetivos, metas y proyectos establecidos en el PDOT. Esto permitirá: fortalecer las decisiones político-institucionales de la autoridad; orientar con eficiencia, eficacia y oportunidad la ejecución de los programas y proyectos del PDOT; garantizar que la provisión de bienes y servicios públicos llegue con equidad, pertinencia y oportunidad a toda la parroquia; realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos del PDOT; y fortalecer institucionalmente las relaciones y articulaciones verticales y horizontales con los actores del entorno directo e indirecto de la parroquia.

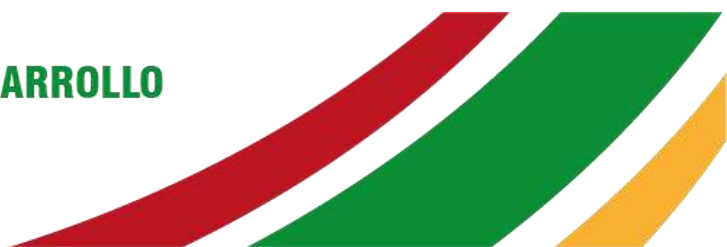


Tabla 84. Inserción estratégica territorial

Iniciativa	Objetivo de la Iniciativa	Mecanismo de Articulación
Mejoramiento de infraestructura básica	Incrementar el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.	Coordinación con el GAD de Puyango, Senagua y Foragua
Fomento de la producción agrícola	Diversificar la economía local mediante el apoyo a la agricultura.	Alianzas con organizaciones agrícolas locales
Conservación ambiental	Proteger y restaurar los recursos naturales de la parroquia.	Colaboración con ONGs ambientales
Organización y unión comunal	Promover la vinculación de los habitantes para la cooperación e incentivar de implementación de proyectos.	Coordinación con líderes barriales

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2024-2028

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 85. Formas de gestión – articulación para la gestión

Restaurar ecosistemas degradados, mejorar la calidad del aire y agua						
Sistema	Plan	Programa y/o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
			Actor involucrado	Interés		
Fisco - ambiental	Protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Reforestación de áreas y fuentes hídricas degradadas en sitios de interés comunitario	GAD parroquial, GADMP, MAE, MATE, Cooperación externa, Ciudadanía, Otras	Detener la expansión de la frontera agrícola e incrementar la vegetación arbustiva y restauración de ecosistemas degradados,	Participación comunitaria y apoyo técnico, acuerdos, convenios y contrapartes	Presidente del GAD y Vocal de la comisión
		Repotenciación del vivero agrícola mediante convenios y contrapartes				Presidente del GAD y Vocal de la comisión
		Capacitación sobre el manejo sostenible de la tierra y residuos sólidos				Presidente del GAD y Vocal de la comisión



Restaurar ecosistemas degradados, mejorar la calidad del aire y agua						
Sistema	Plan	Programa y/o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
			Actor involucrado	Interés		
		Mantenimiento y limpieza de ríos, quebradas, vertientes en sitios de interés comunitario, mediante gestión y contrapartes		Garantizar el acceso equitativo al agua para consumo en todas las comunidades.		Presidente del GAD y Vocal de la comisión
Social-cultural	Inclusión, organización social, relacionamiento convivencia poblacional	Realización de eventos deportivos, culturales que promuevan las tradiciones locales año por año.	GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio del Deporte, BDE, Ministerio de Cultura, Ministerio de Turismo, MIES.	Preservar la identidad cultural y fomentar la cohesión social a través de la participación en eventos comunitarios.	Firma de acuerdos, convenios, reuniones con líderes barriales.	Presidente del GAD y Vocal de la comisión
Economico- productivo	Fomento a la vocación y organización productiva	Renovación e implementación de cafetales y frutales en las comunidades	GAD Cantonal, GAD Provincial, MAG, Mancomunidad, BDE, Otros.	Promover la diversificación agrícola y la autosuficiencia alimentaria, fortaleciendo la economía local	Firma de acuerdos, convenios, capacitaciones, reuniones con líderes barriales	Presidente del GAD y Vocal de la comisión
		Fortalecimiento de las organizaciones sociales que integran el sector económico productivo.	GAD Cantonal, GAD Provincial, MAG, Mancomunidad, BDE, Otros.	Fortalecer el tejido social y económico, promoviendo la participación de organizaciones en el desarrollo local.	Firma de acuerdos, convenios, capacitaciones, reuniones con líderes barriales.	Presidente del GAD y Vocal de la comisión

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2024-2028

Elaboración: Equipo consultor 2024.

6.1. Estrategias de Articulación y Coordinación

La estrategia está dirigida a identificar los actores con los cuales establecer mecanismos de participación y articulación (elementos esenciales de la gobernanza territorial), que permitan ejecutar los programas y proyectos planificados en el PDOT, especialmente aquellos que no son de competencia directa. Además, esta estrategia contribuye a la implementación en el territorio de los principales objetivos a nivel nacional e internacional, como los Objetivos de Desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Estrategia Territorial Nacional, la Agenda Zonal y los ODS 2030.

Un espacio importante de articulación para la gestión del PDOT se encuentra en los niveles o estructuras de participación y concertación ciudadana, que proporcionan legitimidad social a los procesos locales y a la territorialización de las políticas públicas, a través de los procesos anuales de Presupuesto Participativo y las Asambleas de Rendición de Cuentas.

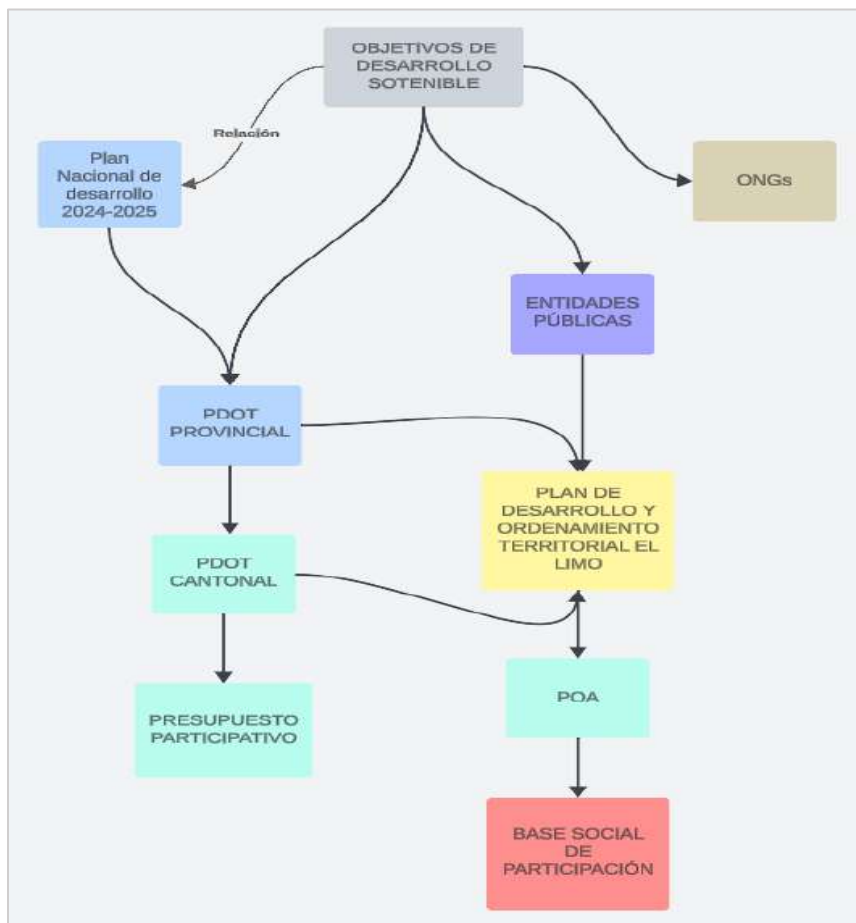
Además, considerando que el GAD de El Lino no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL) para la constante actualización de los indicadores territoriales y el uso posterior de la información, es imposible llevar a cabo un eficiente proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución del PDOT. Por ello, es importante implementar un SIL, para que los actores públicos o privados dispongan de cifras cualitativas y cuantitativas sobre el territorio, ya que es un insumo básico para formular y gestionar diversos proyectos.

Con este antecedente, el PDOT, para su viabilidad en términos de normatividad sectorial, cooperación técnica y cofinanciamiento, mantendrá una estrecha articulación con los Ministerios de Estado y ONGs relacionadas con las competencias del GAD. En referencia al cofinanciamiento de proyectos de cambio climático, conservación y producción sostenible, en el marco del Plan de Acción REDD+, las fuentes de cooperación internacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Fondo Verde para el Clima (GCF) son dos organismos de acceso a fondos concursables de proyectos del PDOT. Para los demás componentes, se llevará a cabo una articulación con el Municipio de Puyango, la Prefectura y otras instancias que, acorde a sus competencias, contribuyan al desarrollo parroquial.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Lino establecerá un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en la fase de propuesta. El modelo de la planificación articulada se sintetiza en la siguiente figura:



Gráfico 6. Diferencia entre EPS, SFPS, y Sociedades de capital

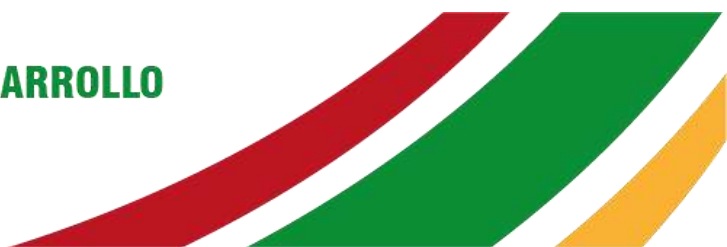


Fuente: OBDS AGENDA 2030
Elaboración: Equipo consultor 2024.

6..2. Coordinación Gestión de Riesgos

Según la LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES en el Art. 6.-Procesos de la gestión integral del riesgo de desastres. -Los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres son los siguientes:

4. Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre. - Incluye la investigación, el análisis, evaluación, monitoreo de amenazas y previsión a través de la generación de información geoespacial, estadística o de Otra naturaleza, generación de herramientas y metodologías, necesarias



- para el conocimiento y comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
5. Prevención del riesgo de desastres. -Está orientado a evitar el riesgo de desastres para lo cual se intervendrá sobre la amenaza, la vulnerabilidad, las capacidades y el nivel de exposición.
 6. Mitigación. -Está orientado a contrarrestar y minimizar los efectos e impactos negativos del riesgo de desastres.
 7. Preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres. - Está orientado a mejorar las capacidades para anticipar y responder de forma efectiva y eficaz a situaciones de emergencia o desastre.
 8. Respuesta ante emergencias y desastres. -Está orientado a responder de manera oportuna y eficaz a situaciones de emergencia y desastres e incluye la respuesta nacional e internacional.
 9. Preparación para la recuperación post desastre. -Está orientado a determinar decisiones y planificar acciones después de una emergencia o desastre a fin de restaurar o mejorar las condiciones de vida de la comunidad y entorno afectado,
 10. Recuperación post desastre. -Incluye las acciones para la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el establecimiento e impulso del desarrollo económico, social e institucional de la comunidad. Los lineamientos para los preparativos para la recuperación y la recuperación post desastre serán expedidos por el ente rector de la planificación nacional para cuyo propósito coordinará con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia “Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de



Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento”.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

La coordinación de las acciones de un Comité de Operaciones de Emergencia, en cualquier nivel territorial, tiene como objetivo principal la atención prioritaria que recibirán las personas que están en situación de riesgo, desastres de origen natural o antropogénico, conforme al artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador; y, garantizando el derecho a una vida digna de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, que asegure: -

- Salud
- Alimentación y nutrición
- Agua Potable - Vivienda
- Saneamiento ambiental
- Educación
- Trabajo y empleo
- Descanso y ocio
- Cultura física
- Vestido
- Seguridad Social

Gráfico 7. Estructura general de los COE



Fuente: COE Nacional

Elaboración: Equipo consultor 2024.

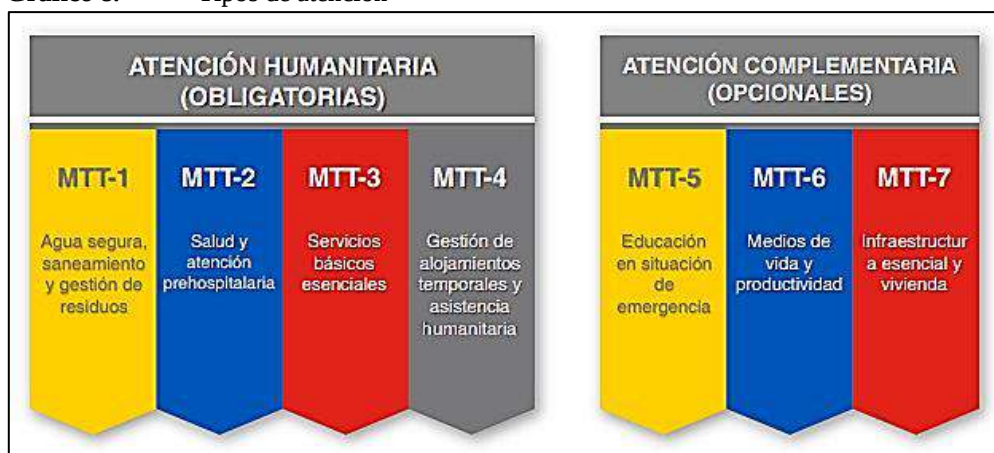


GESTIÓN TÉCNICA / IMPLEMENTACIÓN

Conformado por responsables de la gestión y operaciones en los niveles sectoriales y territoriales, y con capacidad de EMITIR DIRECTRICES que permitan la movilización de recursos para la atención de la población afectada. Equipo multidisciplinario (que puede estar organizado sectorialmente) y que tiene como responsabilidad la implementación de planes, protocolos y lineamientos para la respuesta.

Determina las acciones y soluciona los problemas que se presenten. Identifica las brechas de atención y las limitaciones en las soluciones de los problemas para darlas a conocer al componente de Decisión Política. Debe mantener información y coordinación directa con los componentes de implementación operativa de otros niveles territoriales con los que se encuentren relacionados.

Gráfico 8. Tipos de atención



Fuente: COE Nacional

Elaboración: Equipo consultor 2024.

OPERACIONES DE RESPUESTA

Componente que tiene la finalidad de brindar el soporte logístico, la seguridad, el control y vigilancia de las acciones de evaluación inicial, primera respuesta, ayuda humanitaria y atención integral a la población.

Tiene como responsabilidad estructurar la cadena logística, acciones para brindar seguridad en la activación de los planes de contingencia y acción humanitaria, así como la puesta en marcha de protocolos y lineamientos para coordinar, llevar a cabo y evaluar las acciones de primera respuesta y AIP, en colaboración con las demás áreas y componentes de la respuesta.



Identifica los planes de seguridad, las restricciones para el soporte de atención y las limitaciones en las soluciones de los problemas para darlas a conocer al componente de Gestión Técnica. Componente conformado por tres grupos:

SOPORTE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

Gráfico 9. Operaciones de respuesta



Fuente: COE Nacional

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Componente que asegura el soporte para el funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia, en lo relacionado a la gestión de infraestructura, conectividad y tecnologías; así mismo con recursos materiales, acceso, bienestar del personal y seguridad física. Debe establecer estrategias contingentes en el caso de que los sitios predeterminados de reunión se encuentren afectados.

Esta estructura organizacional puede implementarse en cualquier espacio físico en función de la disponibilidad de recursos o bien se deberán preestablecer espacios permanentes diseñados y equipados que cumpla las condiciones para un adecuado trabajo del COE; estos espacios físicos permanentes, temporales o improvisados se los identifica con el nombre de salas de crisis.

COORDINACIÓN OPERATIVA- FASE 1 ALERTA -- SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA

Corresponde a una etapa interfase entre la preparación y la respuesta. La alerta establecida para el SNDGR, se basa en la información proporcionada por los organismos técnicos que mantienen una vigilancia permanente a través del monitoreo de amenazas y/o condiciones de riesgo.

La coordinación de esta etapa se realiza en base a lo establecido por las regulaciones del SNDGR y los acuerdos interinstitucionales, mediante protocolos u otros instrumentos que permitan definir este tipo de alerta.

COORDINACIÓN OPERATIVA - FASE 2 RESPUESTA -- LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de información, y una evaluación inicial rápida, constituyen una etapa fundamental, en el desarrollo de las acciones de Respuesta y Atención Integral a la Población. Su puesta en marcha, está determinada por los flujos de comunicación e información entre los distintos niveles territoriales y organismos del SNDGR que participan en las acciones de respuesta.

De esta manera entonces, el levantamiento de información requiere de un registro normalizado de daños y necesidades que se sustenta en la metodología de Evaluación Inicial de Daños (EVIN). Este proceso, deberá realizarse en los distintos niveles territoriales, de acuerdo a la dinámica de la emergencia o desastre, su localización y área de afectación.

Independientemente del levantamiento de información que se realice, a través de la herramienta EVIN por técnicos de la SGR, los organismos territoriales y de primera respuesta, actores del SNDGR también poseen instrumentos propios para levantamiento de información, que permiten la realización de evaluaciones sectoriales y de primera respuesta, que aportan a un análisis integrado en el seno de los COE respectivos, con la consiguiente toma de decisiones y acciones inmediatas.

Gráfico 10. Coordinación de acciones de respuesta

MANDO	NIVEL DE MANDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES / SOPORTE
Autoridades	Mando de coordinación estratégica y política	- Decisiones políticas Corto Plazo: Autoridades de Nacionales de - Gobierno, Territoriales	- Ministerios - Gobiernos provinciales GADs
Autoridad de Coordinación Técnica	Mando de Coordinación Táctica	Decisiones Tácticas a Corto Plazo: Comités de Operaciones de Emergencia	Instituciones y organismos Integrantes del COE en sus distintos niveles.
Coordinación Técnica	Mando de Coordinación Operativa	Decisiones operativas de respuesta - Plazo inmediato. Entidades de primera respuesta, socorro y territoriales	- Policía Nacional - Puesto Mando Unificado - Recursos humano técnico y material de las entidades de socorro

NIVEL DE RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	CLASIFICACIÓN	NIVEL DE MANDO Y CONTROL
1	Situación que es atendida con recursos locales sin exceder su capacidad	Nivel Local - Comunidad	Emergencia de baja complejidad	Operativo
2	Situación que es atendida con recursos locales asignados y adicionales dispuestos para la respuesta a emergencias	Nivel Local – Parroquial	Emergencia de moderada complejidad	Operativo
3	Situación que supera las capacidades locales y cantonales requiere apoyo provincial	Nivel Cantonal - Provincial	Emergencia de alta complejidad	Táctico
4	Situación que sobre pasa la capacidad provincial de la respuesta y necesita apoyo del nivel nacional	Nivel Nacional	Desastre	Estratégico – Político
5	Situación que sobrepasa la capacidad de respuesta nacional y requiere apoyo internacional	Cooperación Internacional	Catástrofe	Estratégico - Político



NIVEL DE MANDO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN
Mando de Coordinación Estratégica y Política	Autoridades de Gobierno, sectoriales, territoriales	Política Comunicacional (información)
Mando de Coordinación Táctica	COEs en los diferentes niveles territoriales	Técnicas, Operativas y de Coordinación
Mando de Coordinación Operativa	Entidades de primera respuesta, sectoriales, territoriales, o de apoyo	Evaluaciones de respuesta en terreno; técnicas, operativas y coordinación.

Fuente: COE Nacional

Elaboración: Equipo consultor 2024.

COORDINACIÓN OPERATIVA - FASE 3 REHABILITACIÓN TEMPRANA - MEDIDAS DE REHABILITACIÓN

Las medidas de rehabilitación corresponden al conjunto de acciones destinadas a la recuperación y restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura crítica y seguridad de las zonas afectadas.

Las acciones de rehabilitación son graduales en su implementación y deberían considerar los siguientes aspectos:

a. Restablecimiento de servicios básicos: esta es una de las principales acciones a desarrollar en la fase de rehabilitación temprana, respondiendo principalmente al daño causado a la infraestructura respectiva, los recursos y capacidades con que cuente para su rehabilitación. El restablecimiento de estos servicios y la rapidez con que se lo haga responderá a una planificación ante emergencias y desastres previa, y una evaluación bien realizada por la institución proveedora del servicio y las coordinaciones y planificación establecida por las instituciones competentes en esta temática.

b. Restablecimiento de infraestructura Esencial (crítica): a cargo de los responsables de la administración del sistema afectado (salud, educación, energía, medio ambiente, aeroportuario, transporte, vial, etc.).

c. Seguridad en Zonas afectadas: a cargo del Grupo de trabajo operativo No. 2, a cargo de la Policía Nacional en coordinación con FFAA y las entidades complementarias de seguridad ciudadana.

6..3. Organización Institucional

Una vez definidas las estrategias para implementar el PDOT, es crucial determinar el alcance y las funciones que deben llevar a cabo las instancias de planificación.

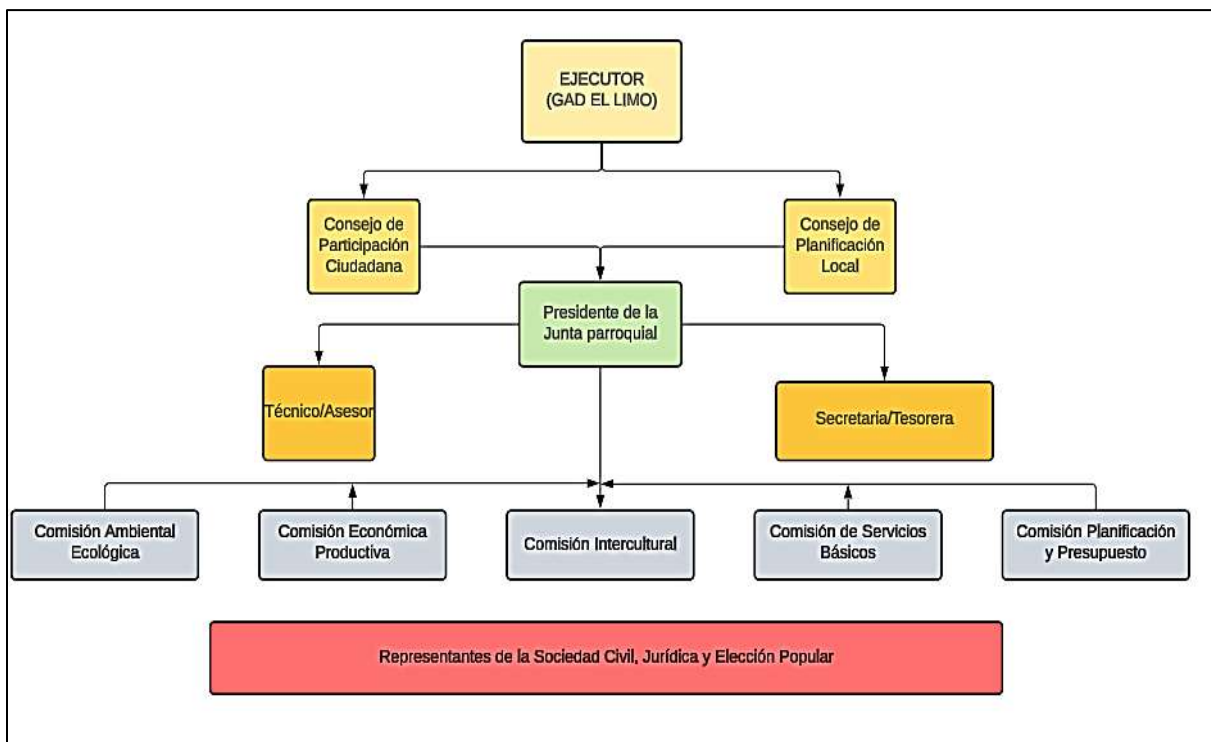
Para el Consejo Local de Planificación, su ámbito de acción se describe en el Artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este artículo define al consejo como un espacio responsable de la formulación de planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales, basándose en prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción establecidos por las instancias de participación (LOPC, 2011). Sus funciones incluyen: participar en el proceso de formulación de planes y emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas de desarrollo; garantizar que el PDOT sea coherente con los planes de otros niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; verificar la consistencia entre la programación presupuestaria y los planes de inversión con el PDOT correspondiente; asegurar la alineación de la cooperación internacional con el PDOT; revisar los informes de seguimiento y evaluación del PDOT; y delegar representación técnica ante la Asamblea Local de Participación Ciudadana.

El Orgánico Funcional Institucional del GAD El Lino es fundamental en los procesos de planificación, ya que para ejecutar diversos programas y proyectos es necesario asumir responsabilidades y compromisos. Por lo tanto, se propone la formación de las siguientes comisiones para supervisar la ejecución del PDOT:

- Comisión Ambiental Ecológica
- Comisión Económica Productiva
- Comisión Intercultural
- Comisión de Servicios Básicos
- Comisión de Planificación y Presupuesto

Estas comisiones serán responsables de garantizar la implementación de los proyectos contemplados en cada componente, de ahí la importancia de su denominación.

Gráfico 11. Orgánico Funcional Institucional



Fuente: GAD parroquial El Lino

Elaboración: Equipo consultor 2024

6..4. Estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT

Según el **Artículo 240** de la Constitución; Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. El literal d) del Artículo 64 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.

- En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. En la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, se privilegiará a la producción nacional.



El literal b) del Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley. El artículo 13 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADS, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo del MIDUVI.

Con base en estos artículos legales, el GAD parroquial El Lino se acoge a lo estipulado en la Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación, para desarrollar el procedimiento de Seguimiento y Evaluación del presente instrumento de gestión. Este procedimiento es un ejercicio responsable que informa a los actores del territorio sobre los

avances de las metas, programas y proyectos, para establecer el nivel de cumplimiento del PDOT en cada año de gobierno.

Este proceso de evaluación anual debe generar resultados que permitan determinar los aportes para el logro de los Objetivos Nacionales de Desarrollo, identificar el avance y cumplimiento de las metas establecidas para cada indicador del PDOT, analizar el nivel de implementación de los programas y proyectos priorizados, y evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las acciones emprendidas en la gestión. Por ello, es importante disponer anualmente de tres insumos clave:

- **Informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDOT:** donde se analice la tendencia de los indicadores, el porcentaje de cumplimiento de metas y las causas de las variaciones en los indicadores si se presentan.
- **Informe de seguimiento a la implementación de las intervenciones:** donde se refleje el avance físico o de cobertura de proyectos y el avance presupuestario.
- **Plan de acción:** que especifique las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Tabla 86. Propuesta Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDOT

Categoría	Actividades	Descripción
Consenso Político	Socialización al interno del GAD.	Conformar equipo de trabajo.
Plan de trabajo	Diseño metodológico.	Hoja de Ruta. Socialización propuesta metodológica.
Reconciliación información	Información de las intervenciones.	Datos de proyectos y ejecución presupuestaria.
Procesamiento	Sistematización y análisis de información.	Reporte ICM.
Emisión de informes	Elaboración del informe de seguimiento.	Socialización y aprobación del informe.
Difusión	Interno del GAD: Órgano legislativo.	Asamblea de ciudadana.



Sistema	Proyecto	Indicador base	Avance ejecutado	Meta 2023	Presupuesto comprometido	Presupuesto Ejecutado	Nivel de cumplimiento	Medio de verificación

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Limón, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024.

6.4. Responsables de realizar el PDOT

Ing. Francisco Javier Baculima Hidalgo
CONTRATISTA

Lic. Ángel Servilio Andrade Minga
TÉCNICO POLÍTICO INSTITUCIONAL

Arq. María Gabriela Curipoma Viteri
TÉCNICO ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ing. Nelson Vicente Sarango González
TÉCNICO ECONÓMICO-PRODUCTIVO

Ing. Ronald Alex Valencia Ochoa
TÉCNICO SOCIO CULTURAL

Ing. Evelyn Briggete Valencia Ochoa
TÉCNICO BIOFÍSICO

Arq. Víctor Hugo Yanangómez
FISCALIZADOR

6..5. Estrategias para la promoción y difusión del PDOT

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta de planificación esencial que guía y coordina las intervenciones tanto de instituciones públicas como privadas, promoviendo una gestión concertada en cuanto a las decisiones estratégicas para el desarrollo local. El cumplimiento del PDOT tendrá un impacto significativo en el futuro del territorio y sus habitantes, por lo que es crucial informar a todos los actores sociales involucrados sobre los resultados del proceso de actualización.

Implementar estrategias de promoción y difusión del PDOT ofrece la oportunidad de dar a conocer el nuevo modelo de gestión y aumentar la comprensión y conciencia de la población sobre su impacto en el territorio, los roles y relaciones que interactúan, incrementar los niveles de apropiación y fomentar la participación y el seguimiento del plan.

Las estrategias de promoción y difusión deben ser contextuales y alineadas con la realidad territorial para alcanzar los objetivos planteados. Estas estrategias deben considerar criterios de conservación, cambio climático, producción sostenible e incorporar enfoques de interculturalidad y género, asegurando que la información sea clara, accesible, precisa y suficiente.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la estrategia de promoción y difusión del PDOT de El Limó es: “Dar a conocer los objetivos y resultados del proceso de actualización del PDOT, con el fin de aumentar la participación y apropiación de la población durante su periodo de vigencia”. Los medios que el GAD utilizará para difundir o informar sobre las acciones del PDOT son:

- **Sitio web del GAD:** Se utilizará para compartir información en diversos formatos (texto y audiovisual).
- **Cartelera:** Aunque no es muy utilizada, es un medio disponible.
- **Redes sociales:** Twitter, Facebook, Instagram y YouTube serán plataformas clave.
- **Radio:** Un medio importante que se utilizará mensualmente debido a su costo.

Estos medios de difusión están en línea con las capacidades del GAD de El Limó y los lineamientos para su promoción y difusión del PDOT están enmarcados dentro del componente Político Institucional, con el objetivo de establecer responsabilidades, recursos y acciones. Estos lineamientos se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 87. Información estratégica de difusión.

Actividad	Medio	Descripción	Periodicidad
1. Documento PDOT	Sitio web	Acceso permanente al documento actualizado del PDOT, en un lugar visible y accesible.	Permanente.
2. Alertas comunicacionales	Redes sociales / WhatsApp	Publicación de alertas comunicacionales para eventos, actividades, logros alcanzados u otros relacionados con el PDOT, usando una imagen consistente y etiquetas afines (hashtags) para identificar rápidamente a los públicos. Alertas comunicacionales a través de WhatsApp a líderes de organizaciones sociales como aliados de comunicación.	De acuerdo con el requerimiento, mínimo 2 veces al mes.

Actividad	Medio	Descripción	Periodicidad
3. Alertas radiales / audio	Radios privadas o a través de espacio contratado GAD tales como rendición de cuentas.	Transmisión de mensajes radiales para eventos, actividades, logros alcanzados u otros relacionados al PDOT.	De acuerdo a la necesidad, mínimo 2 veces al mes.
4. Boletines informativos	Vía correo electrónico / Sitio web / Redes sociales	Redacción de boletines informativos exclusivos con información relevante a resultados obtenidos del PDOT.	1 vez por mes o de acuerdo a requerimiento.
5. Opinión ciudadana	Encuesta Redes Sociales / Sitio web / Correo electrónico	Elaborar y conducir encuestas sobre los objetivos y resultados del PDOT para medir el nivel de conocimiento y compromiso de la población con el modelo de gestión.	Cada trimestre.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

7. REGLAMENTO Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

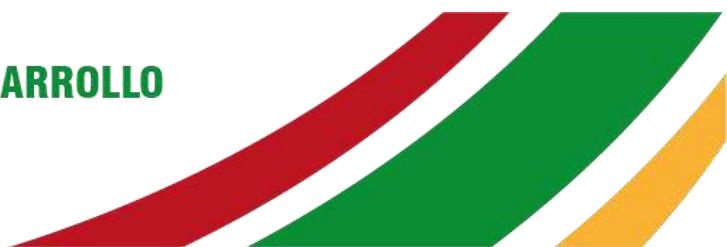
La Ley de Participación Ciudadana en su Art 66, manifiesta que: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo; así como las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por al menos un 30% de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente, su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

7.1. Conformación

Cumpliendo lo establecido por el COOTAD, en su Art 28: “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y estarán integrado por:

- Presidente de la Junta Parroquial
- Un representante de los demás vocales de la junta parroquial
- Un técnico ad honorem o servidor asignado por el presidente de la junta parroquial
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

Bajo este contexto la parroquia El Limón dispone de su consejo local de planificación, integrado de la siguiente manera:



Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza PRESIDENTE DEL GADPRL	
Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha REPRESENTANTE DE VOCALES	
Sr. Walter Arquímedes Prado Agila PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACION	
Sr. Omar Iván Malla Apolo PRIMER MIEMBRO CPL	
Sr. Omar René Bereche Becerra SEGUNDO MIEMBRO CPL	
Sr. Lorena del Cisne Córdova Lopes TERCER MIEMBRO CPL	

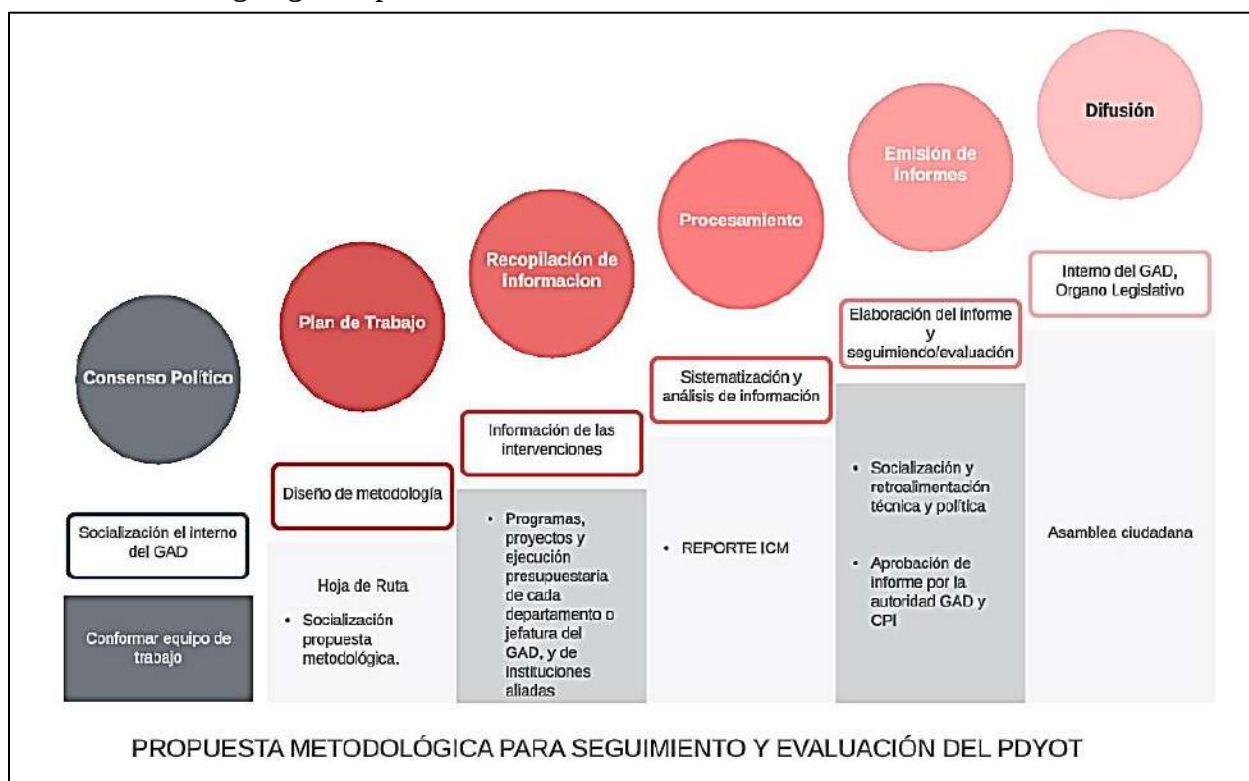
7..2. Funciones

Amparándonos en lo que establece el COOTAD, Art. 29: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

Es por ello que se propone conformar diferentes comisiones para velar por la coherencia del PDOT de El Lino y poder elaborar, posteriormente, sus respectivos informes de seguimiento y evaluación, que exigen los diferentes niveles de gobierno. Además, con la conformación de las diferentes comisiones, los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo serán fiscalizados constantemente en su proceso, ejecución o gestión.

Gráfico 12. Organigrama para viabilización de PDOT



Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2024-2028

Elaboración: Equipo consultor 2024.

Tabla 88. Funciones de las diferentes comisiones del GAD El Lino

Comisión	Integrantes	Objeto	Funciones
Ambiental ecológica	2 vocales del GADPEL	1. Preservar la biodiversidad y protección ambiental	1. Coordinar y gestionar proyectos para evitar el daño de los recursos y la conservación del entorno natural
		2. Velar por lo expuesto en el COOTAD art. 136, con énfasis en los recursos naturales Art. 281 numeral 6 de la Constitución y Art. 264 literal d del COOTAD	2. Coordinar con organismos, instituciones para el uso de agua potable, aguas residuales y residuos sólidos
			3. Intervenir en las acciones que afectan a la degradación de los suelos, y contaminación de recursos hídricos y atmósfera
			4. Implementar y ejecutar planes de conservación y remediación del medio ambiente



Comisión	Integrantes	Objeto	Funciones
			5. Incentivar la inversión en tecnologías limpias y de desarrollo sustentable
Económica productiva	2 vocales del GADPEL	1. Incrementar el desarrollo de actividades productivas y comerciales en beneficio de la comunidad El Lino	1. Formular el desarrollo de la inversión económica en la comunidad
			2. Coordinar proyectos para obtener recursos financieros y técnicos para incrementar la producción agrícola
			3. Promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en la comunidad
Intercultural	2 vocales del GADPEL	1. Garantizar los derechos de los pueblos de atención prioritaria	1. Promover el arte, cultura, deporte y tradiciones de la parroquia
		2. Promover y fortalecer la interculturalidad local	2. Coordinar con los diferentes niveles de gobierno y ONG's para preservar las costumbres
			3. Fomentar la interculturalidad y los derechos colectivos
			4. Fortalecer la integración social
Servicios básicos	2 vocales del GADPEL	1. Velar por el buen estado de la infraestructura básica, y demás servicios en la comunidad	5. Realizar actividades interculturales
			1. Coordinar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica
			2. Gestionar con otras entidades para mejorar los servicios básicos
Planificación y presupuesto	2 vocales del GADPEL	1. Coordinar el mantenimiento y construcción de infraestructura física plasmada en el PDOT	3. Monitorear y evaluar la calidad de los servicios básicos
		2. Actualización del PDOT y asignaciones presupuestarias de Art. 6.1 y 238 COOTAD	1. Actualización constante de los instrumentos de planificación (POA, PAC, PDOT, etc.)
			2. Promover la articulación y ejecución de los proyectos planificados en el PDOT
			3. Velar por la asignación del presupuesto de inversión para los proyectos priorizados
			4. Organizar las diferentes actividades ciudadanas

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Lino, 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor 2024



8. Anexos

ANEXOS

Anexo 1. Actas de Aprobación Alineación del PDOT Vigente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino – Puyango– Loja

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 04 de febrero, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final de Aprobación De La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Por Alineación De Los Objetivos Y Metas Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De El Lino, A Los Objetivos Y Metas Del Plan Nacional De Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029 de la Parroquia El Lino, realizado por la Consultora Consultores & Constructores Cairo S.A., y remitido a este consejo con fecha 04 de febrero de 2026 una vez que se han realizado en este los cambios previstos en el Acta N.- 002 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 04 de febrero del 2026.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de El Lino el día 04 de febrero de 2026, y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquial de El Lino.



Sr. Walter Prado Agila

PRESIDENTE

DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO



Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino – Puyango– Loja



Sr. Omar Ivan Malla Apolo
1er Representante
Participación ciudadana



Sr. Omar Rene Bereche Becerra
2do Representante
Participación ciudadana



Srta. Lorena Cordova López
3er Representante
Participación ciudadana

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

“RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”.

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE EL LIMO**

**RESOLUCIÓN No. - 002-GADP-LIMO-2026
CONSIDERANDO**

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas,

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GADs, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]”

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno";

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 28 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

- 1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.
- 2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.
- 3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
- 4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.
- 5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: “Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nro.- 02-2024-GADPRL de fecha 10 de octubre de 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 08 de noviembre del 2024

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".;

Que, en sesión de fecha 04 de febrero 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino, emitió acta favorable en cuanto a la ALINEACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 04 de febrero de 2026 el Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la ALINEACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que el GAD Parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. Siendo las 11:00 am (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 04 de febrero de 2026 el Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que el GAD Parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la ALINEACION; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa siendo las 15:00 pm (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por el GAD PARROQUIAL EL LIMO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 04 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan*

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Lino al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025-2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -



Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GADP RURAL EL LIMO



**FABIOLA CECIBEL
CÓRDOVA APOLO**
Publico Subscrito en: 04/02/2026

Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo
VICEPRESIDENTE DEL GADP EL LIMO



**SEGUNDO BERECHÉ
GUAICHA**
Publico Subscrito en: 04/02/2026

Sr. Segundo Bereche Guaicha
PRIMER VOCAL



**JANETH DEL CARMEN
APOLO ENRÍQUEZ**
Publico Subscrito en: 04/02/2026

Sra. Janeth Apolo Enríquez
SEGUNDO VOCAL



Sr. Luis Benigno Gómez B.
TERCER VOCAL
Publico Subscrito en: 04/02/2026

Sr. Luis Benigno Gómez B.
TERCER VOCAL

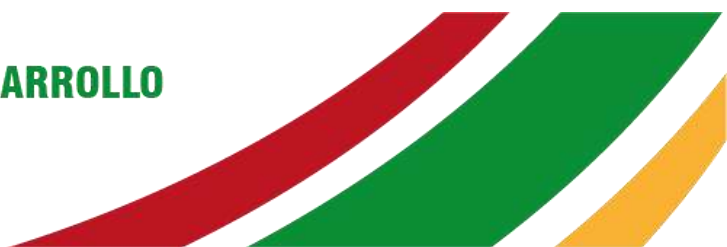
CERTIFICACIÓN. - La Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Lino Ing. **Alicia María López Córdova**, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en sesión ordinaria celebrada el día **miércoles 04 de febrero del 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

El Lino, 04 de febrero del 2026



Alicia María López Córdova
CÓRDOVA
Publico Subscrito en: 04/02/2026

Ing. Alicia María López Córdova
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP RURAL EL LIMO



Anexo 2. Informe Territorial del Proceso de Alineación de PDOT Parroquia Rural El Lino

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Marco normativo

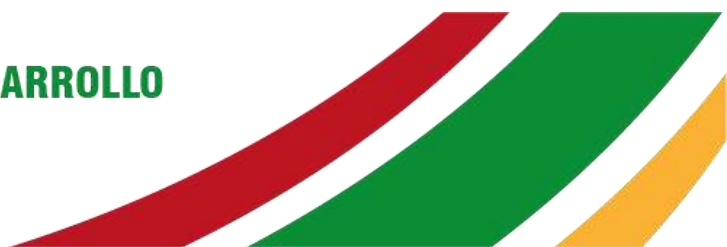
La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la

planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

- **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.



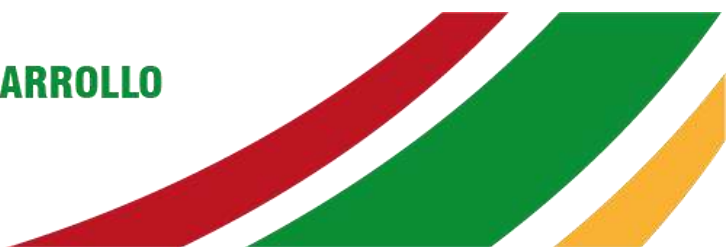
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:**

En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

- **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

- **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

- **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.



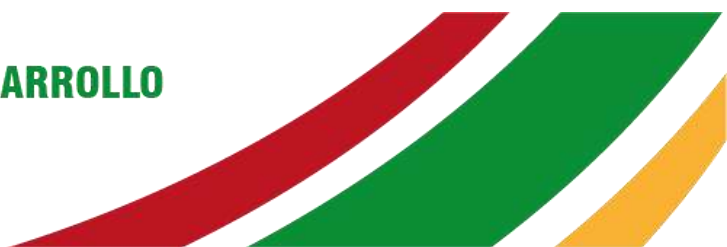
1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT PARROQUIA RURAL EL LIMO 2023-2027

Contenidos en base a la Guía Metodológica, Para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027. Junio, 2023.

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia El LIMO toma como referencia la guía metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, esta plantea un marco de referencia de la planificación y ordenamiento territorial en Ecuador en sus fases diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; ; asimismo, describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT, aborda instancias de validación, aprobación, mecanismos participación ciudadana y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana.

La fase de **DIAGNOSTICO**, asume y recoge la pertinencia de la experiencia participativa de los actores locales, la que no solo es voluntaria, sino que a la vez es intencional desde los sentidos democráticos desarrollado por el GAD Parroquia Rural El LIMO este marco de participación ciudadana reivindica con fuerza la demanda social local desde los sujetos sociales legitimados institucionalmente y organizativamente, misma que está contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, con la presencia activa de los del concejo local de planificación actores participantes representando a toda la jurisdicción parroquial, y sus autoridades los cuales trabajaron para hacer realidad el presente PDOT alineado al PND 2025-2029, ETN, ODS Y AGENDAS DE IGUALDAD, desde donde se acogió los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registrados, los cuales pueden adolecer de desequilibrios en el enfoque y percepciones, pero constituyen la vida de la población; a pesar de esto se los asume como desafíos a superar en esta oportunidad del proceso de ALINEACIÓN de la propuesta de desarrollo territorial para el periodo 2023-2027, con la pretensión de equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyen todos los niveles de gobiernos, con el concurso y protagonismo del GAD Parroquial de la parroquia EL LIMO .

A partir de la caracterización general, análisis de variables por cada sistema de planificación se establecieron problemas y potencialidades priorizados participativamente en reuniones de trabajo en base a criterios de evaluación se realizó un análisis de identificación de problemas y potencialidades a fin de establecer las necesidades de la población y en particular lo que requiere el territorio, estos insumos determinan el modelo actual del territorio.



2. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 PARROQUIA RURAL EL LIMO

El proceso de alineación del PDOT 2023-2027, cuya base es el documento PDOT 2023-2027 actualizado, toma en cuenta todo el ordenamiento normativo vigente, resoluciones del Consejo Nacional de Planificación emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, que establece el alcance territorial, la metodología y cronología del proceso; toda la información debe ser fundamentada, el caso de la primaria, proporcionada por la población y actores claves del territorio mediante talleres, asambleas, aplicación de encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; y la secundaria, la inscrita en el PDOT 2023-2027 parroquial; fuentes del sistema de información nacional emitida por los rectores: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y todas las fuentes de organismos estatales SIGAD-ICM hasta internacionales.

El PDOT es una herramienta de carácter estratégico y de dimensión territorial, aquí se conjugan los aspectos centrales o claves no solo de la población, las actividades que esta realiza, sino del conjunto del territorio, con lo práctico, operativo, lo que los actores institucionales, organizacionales y la población realiza; entonces estos ámbitos conjugan o compenetran más allá de la propia realidad territorial, esta tiene un global jurisdiccional y gubernamental al cual hay que articularse, debido a que el conjunto de acción o intervenciones locales y externas hacen posibles el desarrollo local, tal cual como se patenta en la sinopsis que sigue en cada sistema de planificación de PDOT, donde la problemática y potencialidad parroquial se articule o sea pertinente con los instrumentos de planificación, provincial, nacional, sectorial, y hasta supranacional.

3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

Se realizó una revisión integral de las variables analizadas en el levantamiento de información y se presenta matrices por cada sistema de planificación, mismas que contienen problemas y potencialidades reestructurados con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo, posteriormente se realiza la priorización en base a criterios técnicos y percepción ciudadana información revisada y socializada ante las autoridades locales, con fecha 04 de febrero de 2026 el Concejo Local de Planificación emite resolución favorable sobre la Alineación del PDOT, siendo las 13:30 pm del mismo día y fecha, en segundo y definitivo debate el GADPR El Limo. Resuelve aprobar la ALINEACIÓN DEL PDOT 2023-2027 al



PND “ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029” A LA ETN, a los ODS 2030; y, a las AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.

3.1.SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

En el contexto de la planificación del desarrollo territorial, el sistema físico ambiental enfoca el análisis y gestión de los aspectos ambientales que se encuentran en el territorio y cómo interactúan con las actividades antrópicas que se desarrollan sobre el territorio jurisdiccional parroquial, en la tabla que sigue se presenta la matriz consolidada y validez de información de problemas y potencialidades con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo formulados en función de la problemática y prioridad priorizada

Tabla 1. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Contaminación de recursos hídricos	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	El Limón territorio sostenible y resiliente, cuenta con medidas de prevención y mitigación de contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, prevención de riesgos, regulación de vertidos y tratamiento de aguas
Deforestación y degradación forestal	Alta			
Gestión de residuos sólidos	Alta			
Disminución de la biodiversidad	Alta			
Erosión y degradación del suelo	Alta		Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible	La parroquia dispone programas de conservación y protección del medio ambiente sosteniendo medidas de mitigación al cambio climático

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



Tabla 2. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidad	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Riqueza hídrica	Alta	d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Promover capacitación en: Conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, prácticas agrícolas y el uso sostenible de la tierra	La parroquia el Limo, protege y conserva los ecosistemas sensibles a través de la gestión integral que combine el conocimiento técnico y la gobernanza efectiva para la restauración ecológica, protección de cuencas, reforestación de áreas deterioradas, insumos esenciales para fomentar la seguridad alimentaria mediante el agroturismo.
Biodiversidad	Alta			
Suelos fértiles	Alta			
Recursos forestales	Alta			
Zonas con valor ecológico	Alta			
Paisajes escénicos	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.2.SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como objetivo regular el incremento de la población en la localidad y asegurar una vida adecuada para los individuos. Además, busca reconocer y entender la esencia de los asentamientos humanos, la disposición espacial de estos, su vínculo y relaciones que mantienen entre ellos. Su reestructuración en cuanto a problemas, potencialidades y desafíos se muestra en las tablas que siguen.

Tabla 3. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Deterioro y falta de letrinas en comunidades rurales.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Gestionar la cobertura de los servicios básicos de calidad	La parroquia El Limo, mejora la calidad de vida de sus habitantes, dotada de servicios básicos y sociales de calidad en concordancia con la realidad territorial mediante una planificación
Déficit de sistema de agua potable en todo el territorio. Sin infraestructuras de riego.	Alta			

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
No se realiza tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos.	Alta	anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		adecuada y oportuna del territorio, con enfoque de sostenibilidad y reducción de riesgos; propiciando, el acceso inclusivo a espacios públicos, equipamientos, infraestructura civil, saneamiento, riego, vialidad, movilidad, conectividad y transporte al servicio de la comunidad
Bajo iluminación en parques, calles y espacios públicos	Alta		Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	
Vialidad urbana y rural en mal estado	Alta			
Mala cobertura de internet y celular en todo el territorio.	Alta			
Inexistente infraestructura productiva especialmente para riego.	Alta		Gestionar la implementación de infraestructura para riego	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 4. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Vinculación de comunidades para gestión vecinal.	Alta	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la organización territorial de base, para la gestión y dotación de infraestructura sostenible y resiliente con enfoque integral en aspectos ambientales, sociales y económicos, involucrando activamente a la comunidad y su dirigencia barrial.	La población incrementa la calidad de vida contando con servicios sociales e infraestructura pública de calidad, vialidad y movilidad segura libre de riesgos
Vertientes disponibles para provisionamiento de agua	Alta			
Apoyo para proyectos de saneamiento ambiental.	Alta			
Acceso a dispositivos electrónicos en la mayor parte de hogares.	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



3.3.SISTEMA SOCIAL CULTURAL

El sistema sociocultural examina el comportamiento de la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica las variables de análisis identifican la calidad y cobertura de los servicios sociales entre ellos: salud, y el indicador de NBI, este indicador es compuesto facilita la comprensión y articulación con las agendas de igualdad, además la cultura e identidad territorial, movimientos migratorios, entre otros es el ser humano que habita en el territorio, el que lo organiza, el que decide afectarlo, conservarlo, sostenerlo, o hacerlo armonioso para su convivencia entre humanos, y este con su contexto que le rodea. Por ello partiendo de los hallazgos del diagnóstico, reflejando la realidad de la parroquia, concentrado en los problemas y potencialidades más relevantes identificados y sostenidos con sus desafíos.

La problemática social-cultural de la parroquia es más compleja, para enfrentarla desde la competencias y capacidades instaladas del GAD Parroquial, con organismos del gobierno nacional, este debe ser enfocado, más que en el funcionamiento de servicios, en la garantía de derechos. Desde estos hallazgos constituidos como insumos para diseñar la propuesta y modelo deseado de territorio inscrito en el documento de PDOT para el 2023-2027. En las tablas que siguen se plasma la síntesis de problemas y potencialidades estructuradas con participación de sus autoridades parroquial

Tabla 5. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Discriminación y exclusión social	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia	Implementar programas de sensibilización, participación y educación sobre inclusión social. Articulando interinstitucional y comunitariamente el cumplimiento de derechos a los grupos de atención prioritaria
Migración y desarraigo	Alta	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	La parroquia promueve la organización para la participación intergeneracional en áreas sociales, culturales, deportivas y seguridad

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

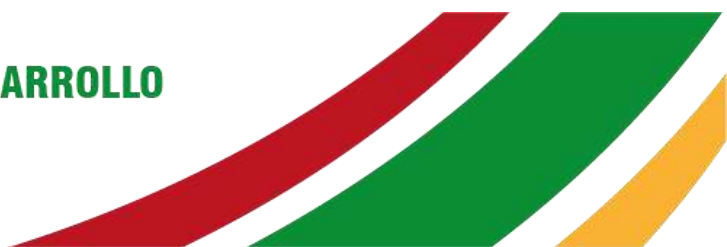


Tabla 6. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos.

Potencialidades	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Tradiciones y Costumbres	Alta	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Revitalizar la identidad cultural y patrimonial tangible e intangible, a través de acciones y actividades para la concientización, educación y promoción de valores comunitarios	El Lino, promueve la articulación inter institucional y comunitaria garantizando la preservación de los valores socioculturales, educativos, difundiendo el patrimonio natural y potencial económico productivo
Participación Comunitaria	Alta		Fortalecimiento de las relaciones de convivencia habitable y acciones sociales con participación de la población en género e intergeneracional	El Lino, promueve actividades de convivencia y relacionamiento poblacional y el cumplimiento de los derechos a los grupos de atención prioritaria.
Identidad y Cohesión Social	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.4.SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El débil impulso al desarrollo local sostenible se debe principalmente a dos grandes nudos críticos como es la disminución de la producción agropecuaria del sector agropecuario y el bajo impulso al sector turístico que hace que El Lino no sea considerado como destino turístico.

Tabla 7. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Económico-Productivo	Gran cantidad de área de suelos de la parroquia dedicada al monocultivo de maíz amarillo duro.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio ambiente contribuyentes	El Sector agro productivo de la parroquia generador de ingresos con producción sostenible, con organizaciones territoriales fortalecidas que brindan
	Aproximadamente el 52 % de la población económica activa de la parroquia esta subempleada o desempleada.	Alta			
	Existe concentración de la riqueza en pocas personas.	Alta			

Sistema	Problemas	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Escaso actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta		al desarrollo local de la parroquia	seguridad alimentaria
	No existe producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta			
	Débil producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta			
	Exceso de uso de agroquímicos en la producción del monocultivo de maíz duro.	Alta			
	Producción de temporada por fuentes de agua y ausencia de sistemas de riego.	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 8. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Existen condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.	Alta	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Dinamizar la economía local impulsando las actividades económicas y potencialidad productiva, así como el patrimonio natural tangible e intangible de la parroquia	Con el apoyo de instituciones públicas y privadas. La parroquia dispone de un modelo de desarrollo económico, turístico sostenible y resiliente
Aproximadamente el 75% de la población de la parroquia El Lino están disponibles para trabajar.	Alta			
Posibilidad de generar más ingresos económicos para las familias de la parroquia.	Alta			
Presencia de instituciones que dan apoyo a la producción como el MAG, Prefectura de Loja, etc	Alta			
La parroquia se encuentra ubicado estratégicamente con conexión a mercados de la región costa y el Perú.	Alta			
Existen actividades relacionadas con economía popular y solidaria	Alta			
Existen las condiciones para hacer producción Hortícola para mejorar la dieta alimenticia.	Alta			



Potencialidades	Prioridad	Competencia/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Suelos aptos para la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria	Alta			
Existen las condiciones para desarrollar tecnologías de producción limpia.	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.5.SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este informe presenta un análisis del Sistema Político Institucional, mismo que se centra en la capacidad institucional y a la normativa actual vigente, es por ello que, a partir del diagnóstico realizado previamente, se identificaron los problemas y potencialidades clave, que se detallan a continuación, así como las líneas de acción recomendadas para el fortalecimiento institucional.

Tabla 9. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Coordinación interinstitucional deficiente	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	La parroquia cuenta con capacidad institucional y de gobernanza operativa articulada con la planificación local involucrando activamente la participación ciudadana para la toma de decisiones
Asignación presupuestaria estatal limitada	Alta			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



Tabla 10. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Prioridad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío a largo plazo/ 2034
Gobernanza Participativa	Alta	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Implementar mecanismos de gobernanza participativa	Parroquia fortalecida en cuanto a la capacidad de gobernanza multinivel y cooperación internacional. El personal administrativo, autoridades y ciudadanía planifican el desarrollo local, ejecutando proyectos con contrapartes y participación comunitaria.
Descentralización y Autonomía	Alta		Fomentar la confianza e involucramiento de la comunidad en la gestión pública.	
Gestión de Proyectos y Programas	Alta		Desarrollar acciones de cooperación encaminadas al desarrollo local en la gestión de proyectos y programas	
Fortalecimiento Institucional	Alta		Fortalecer la capacidad administrativa y operativa del GAD Parroquial.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

La fase de **PROPUESTA** asume y recoge la pertinencia de la visión, objetivos, metas e indicadores, que orienten a las respectivas acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Lino debe operar. Además, se establece las estrategias de articulación, de los principales aspectos del PDOT (2023-2027), mismas que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, ETN, ODS y a todas las normativas vigentes,

A partir de la priorización de problemas y potencialidades realizada en base a criterios técnicos y de percepción ciudadana, se trazaron los desafíos de gestión al 2027 y de largo plazo al 2034, obtenidos estos insumos se plantean y se socializan ante el Concejo Local de Planificación para emisión de informe favorable previo a la aprobación de la alineación del PDOT 2023-2027 y su correspondiente Resolución que pone en vigencia el instrumento de planificación parroquial, definidos los desafíos en concordancia con el plan de trabajo de la máxima autoridad se replantearon Objetivos, metas, indicadores, actualización de metas,

proyectos y presupuesto referencial por cada sistema, estos ajustes se realizan en base a la NO FACTIBILIDAD de ejecución de proyectos. La replanificación surge del análisis de estrategias de desarrollo, presupuesto y competencias del nivel parroquial. En cuanto a los objetivos, estos se realizaron en función de la problemática y potencialidad territorial, así como los desafíos de gestión para alcanzar la visión deseada; en cuanto a las metas planteadas responden a la propuesta de proyectos a realizarse durante el periodo de gestión en concordancia con las competencias y la gestión multinivel de sus autoridades.

4. Visión y objetivos estratégicos

Tabla 11. Visión y objetivos estratégicos de desarrollo

Visión	
“La Parroquia El Limo al año 2030, es un territorio resiliente y sostenible, en donde los medios de vida forjados permiten a todos los ciudadanos la provisión y acceso a bienes y servicios que les posibilitan una vida digna en un entorno de paz y armonía con los ritmos normales de la naturaleza”.	
Sistema	Objetivos
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.
Asentamientos-humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.
	Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la parroquia El Limo
Económico- productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.
Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

5. PROPUESTA DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La formulación de la propuesta en el Sistema Físico Ambiental se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en la *Guía para la Formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* de la Secretaría Nacional de Planificación. Partiendo de la fase diagnostico se trabajó en el análisis de las variables tomando en cuenta la situación actual del

territorio con la participación decisoria de las autoridades, utilizando una metodología alineada con las directrices y lineamientos de la señalada guía y la de alineación de PDOT, la cual se mantuvo consistentemente en la fase de formulación de la propuesta.

En la fase de diagnóstico en el sistema físico ambiental se identificaron problemas y potencialidades priorizados por sus autoridades locales y concejo local de planificación. A partir de lo expuesto se construyó la propuesta de desarrollo, para esto se trabajó bajo líneas de acción tanto de las potencialidades como las problemáticas del territorio, lo cual permitió el diseño de programas y proyectos estratégicos adaptados a las necesidades específicas y al desarrollo sostenible de la parroquia. Esta propuesta se elaboró considerando la capacidad financiera disponible del GAD Parroquial Rural de El Limo, lo cual garantiza su viabilidad técnica y presupuestaria.

Para la formulación de la propuesta se definieron los objetivos estratégicos, metas alineadas con las competencias del GAD, y demás instrumentos de planificación PND, ETN, ODS, y las necesidades e interrelaciones del territorio, priorizando la sostenibilidad y resiliencia climática. Las estrategias y lineamientos apegadas al manejo y conservación de recursos naturales, incluyendo áreas protegidas, definiendo políticas para mitigar riesgos naturales y adaptación al cambio climático.

Bajo estos lineamientos se proponen la ejecución de programas y proyectos en función de presupuesto encaminados a solucionar problemáticas identificadas, que busca promover un desarrollo territorial equilibrado, garantizando la sostenibilidad ambiental y bienestar de la población local, partiendo del objetivo estratégico se vislumbran las líneas estratégicas.

Objetivo estratégico de desarrollo: Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia

Apuestas de acción estratégicas para el desarrollo.

- Mantener la riqueza hídrica
- Mantener la fertilidad de los suelos
- Proteger los recursos forestales,
- Preservar las zonas con valor ecológico,
- Cuidar los paisajes escénicos
- mantener la biodiversidad

Tabla 12. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas.

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivo de gestión	Política	Meta/ territorial	Indicador	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Físico ambiental	Gestionar acciones que garanticen entorno saludable, mediante capacitación y gestión en manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, prevención de riesgos, contaminación de recursos hídricos y mantener la biodiversidad presente en la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Concientizar a la población sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Numero de cuencas hídricas mejoradas	Creciente	5	2023	0	0	1	2
	Gestionar programas de reforestación con especies nativas, frutales y generadores de agricultura sostenible		Impulsar la conservación de fuentes hídricas y áreas protegidas	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental	Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia	Número de convenios de repotenciación agrícola realizados	Creciente	1	2023	0	1	0	0
					Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Porcentaje de población capacitada.	Creciente	15%	2023	0	0	10%	20%

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 13. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limo	Sitio	
Físico ambiental	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Reforestación de áreas y fuentes hídricas degradadas en sitios de interés comunitario	Restaurar áreas identificadas como vulnerables en términos de biodiversidad y deforestación	500	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia		Repotenciación del vivero agrícola mediante convenios y contrapartes	Garantizar la proveeduría de plantas tradicionales para la conservación	1000	X		X		X			GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia		Capacitación sobre el manejo sostenible de la tierra y residuos sólidos	Concientizar a la población el buen uso de la tierra	2000	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantenimiento y limpieza de ríos, quebradas, vertientes en sitios de interés comunitario, mediante gestión y contrapartes	Promover adecuadamente la conservación de los recursos naturales de la parroquia	600	X		X			X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos al cuidado del medio ambiente	100	X		X	X	X	X	X	GADPEL	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



Tabla 14. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
Físico ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Concientizar a la población sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Protección y conservación de los recursos naturales de la parroquia	Reforestación de áreas y fuentes hídricas degradadas en sitios de interés comunitario	500	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras .
		Impulsar la conservación de fuentes hídricas y áreas protegidas	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental		Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia		Repotenciación del vivero agrícola mediante convenios y contrapartes	1000						
					Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos		Capacitación sobre el manejo sostenible de la tierra y residuos sólidos	2000						
				Mantenimiento y limpieza de ríos, quebradas, vertientes en sitios de interés comunitario, mediante gestión y contrapartes			600							



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
					sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia		Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 15. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la sostenibilidad del medio ambiente conservando la superficie vegetal, regenerando áreas degradadas y fuentes de agua libre de contaminación por la alta susceptibilidad a movimientos en masa y la intervención antrópica	Al 2027, reforestar 2 ha con especies endémicas de la zona en las cuencas hídricas de la parroquia	Garantizar alternativas sostenibles y resilientes amigables con el medio ambiente	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS_2	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
		Al 2027, Realizar 1 convenio multinivel para repotenciar el vivero agrícola de la parroquia	Promover e implementar acciones de forestación y reforestación con fines de conservación ambiental									
		Al 2027, Concientizar al 20% (224 pers) de la población entre 15 a 44 años (1112 pers) en prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y conservación de los recursos naturales de la parroquia										

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



PROPUESTA COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

En el análisis estratégico de la parroquia rural El Lino inserto en el PDOT 2023-2027. Parte de la identificación de problemas y potencialidades sentidos que forman parte de las brechas de asistencia social en contraste con la vigencia plena de derechos de los grupos de atención prioritaria e históricamente discriminados; insumos sustanciales que se transforman en propuestas de programas y proyectos que corrijan, acorten o disminuya las brechas que superen pobreza poblacional.

El insumo sustancial de la situación problemática a objetiva, en concreto es la propuesta señalada en la guía vigente por Planifica Ecuador, articulada al ordenamiento constitucional, jurídico y programático nacional, cuyo referente son las Estrategias Nacional Territorial (ETN), en acuerdo con o más sentido para la parroquia referente a lo Social cultural, a tono con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y las Agendas de Igualdad; El Lino sustenta su desarrollo poblacional en la garantía de derechos superando pobreza y óptimo aprovechamiento de las capacidades exógenas del territorio afianzando el relacionamiento y convivencia poblacional a fin de potenciar el patrimonio natural tangible e intangible.

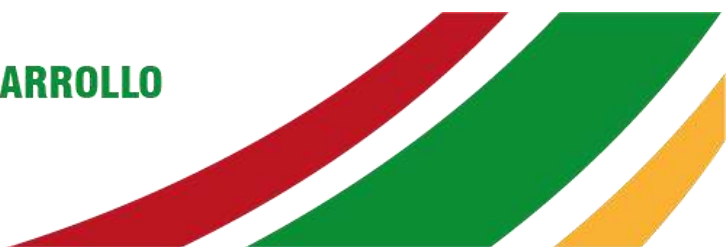
Para revertir el estado de situación problemática sociocultural, se proponen el siguiente objetivo estratégico de desarrollo.

1. Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable

Esto es posible de manera directa, como complementaria desde el GAD Parroquial, con otros niveles de gobierno y ejecutivo desconcentrado; garantizar derechos, solo es posible entre el conjunto de la estatalidad, y obviamente con los actores directos, receptores o beneficiarios. El objetivo estratégico para alcanzar la visión territorial es el pilar fundamental de la cohesión social, sumado a líneas de acción.

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Rescatar las tradiciones y costumbres e identidad cultural natural tangible e intangible
- Fomentar la identidad y cohesión social



- Fomentar la cobertura de atención a grupos prioritarios e inclusión social al MIES

La problemática social cultural es más compleja y extensa, reducida a programas y proyectos relevantes y coincidentes con las manifestaciones de la población rural de acción directa del GAD parroquial, como de alto impacto social incidir en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, la salud, la convivencia y relacionamiento poblacional.

Tabla 20. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivo de gestión	Política	Meta/ territorial	Indicador	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Socio cultural	Desarrollar acciones sociales, culturales, educativas y deportivas organizativas con la participación de la población en género e intergeneracional	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Impulsar la cohesión social y el desarrollo cultural	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Numero de eventos de fomento al rescate cultural realizados	Creciente	2	2023	2	2	2	2
	Reducir las brechas sociales atendiendo las necesidades y los derechos ciudadanos de la parroquia	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecer la calidad de vida de género femenino y grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables	Número de programas de atención prioritaria y vulnerable realizados	Creciente	1	2023	1	1	1	1
					Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género	Número de programas sobre violencia de genero implementados	Creciente	0	2023	0	0	0	1

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 21. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limón	Comunidad	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Inclusión, organización social, relacionamiento convivencia poblacional	Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión de la identidad cultural, costumbres y tradiciones de la parroquia	Fomentar la convivencia que integre y cohesione a la población	6000	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables		Servicio integral de atención en el hogar y la comunidad para grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	Mejorar la calidad de vida de los habitantes beneficiarios del servicio de atención prioritaria y vulnerable	18000	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Lino	Comunidad	
	Al 2027, establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género		Implementar acciones en prevención de violencia contra el género femenino	Disminuir la violencia contra el género femenino	500	X		X				X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	Realizar gestiones interinstitucionales para la implementación de proyectos en el ámbito social, cultural, educación y salud	100	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 22. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
Social cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Impulsar la cohesión social y el desarrollo cultural	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Inclusión, organización social, relacionamiento convivencia poblacional	Recuperar el patrimonio cultural intangible extendido en redes y difusión de la identidad cultural, costumbres y tradiciones de la parroquia	6000	Cobertura territorial y poblacional	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
		Fortalecer la calidad de vida de género femenino y grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables		Servicio integral de atención en el hogar y la comunidad para grupos de atención prioritaria y población vulnerable de la parroquia	18000		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
		Fortalecer la calidad de vida de género femenino y grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género		Implementar acciones en prevención de violencia contra el género femenino	500		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
							Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 23. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Social-cultural	Fomentar la integración sociocultural, la promoción de las tradiciones, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y la inclusión de la población de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Al 2027, mantener anualmente 2 eventos que fomenten el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Fomentar prácticas de convivencia intercultural y cohesión social inclusiva.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	ODS_11	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
		Al 2027, mantener anualmente 1 programa integral para personas de atención prioritaria y grupos vulnerables					1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		Al 2027, Establecer y mantener 1 programa integral para la prevención de la violencia de género					1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	ODS_1	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



6. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

“La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.” (Secretaría Nacional de Planificación 2023). Su construcción se basa en un proceso detallado de diagnóstico, donde se identifican las potencialidades, problemas y desafíos que enfrenta el territorio. A partir de este diagnóstico, se define una proyección de mediano y largo plazo que contempla políticas públicas, metas e indicadores para medir los avances. Es fundamental que la propuesta esté alineada con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, la **estrategia territorial** y Las agendas de igualdad, con el fin de asegurar la coherencia con las políticas y prioridades nacionales. Además, se incorpora en la propuesta las perspectivas realizadas por las autoridades del territorio, lo cual garantiza una visión integral e inclusiva, para hacer efectivo la planificada propuesta se replantea el objetivo estratégico de desarrollo parroquial, mismo que coadyuva a la consecución de la visión: **“Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia”** es el objetivo que mide las metas planteadas en la fase de propuesta enmarcadas en las prioridades de desarrollo territorial

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Aprovechar estratégicamente la conexión con mercados de la región costa y el Perú
- Fortalecer el desarrollo de actividades y cadena productiva parroquial
- Impulsar actividades relacionadas con economía popular y solidaria
- Desarrollar acciones y tecnologías de producción limpia favorables para agricultura y turismo sostenible
- Impulsar la producción agropecuaria para la seguridad y soberanía alimentaria

Tabla 24. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivo de gestión	Política	Meta/ territorial	Indicador	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Económico productivo	Fortalecer las actividades y cadenas productivas, disminuyendo el uso de agroquímicos, protegiendo el medio ambiente contribuyentes al desarrollo local de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Asegurar la producción agroalimentaria orgánica	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Número de expo ferias integrales realizadas	Creciente	20	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 25. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limo	Comunidad	
Económico productivo	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Fomento a la vocación y organización productiva	Capacitación de buenas prácticas agropecuarias para el mejoramiento de la crianza de animales menores (porcinos, apícola, piscícola, etc.)	Adquirir conocimiento técnicos sobre procesos en toda la cadena productiva	1000	X		X				X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Gestión para la proveeduría de semillas para huertos familiares con cultivos de ciclo corto	Garantizar la seguridad alimentaria familiar	1000	X		X				X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Desarrollar acciones para potencializar la producción local, ejecutando la expo feria agroproductiva y de servicios parroquiales	Mantener la ejecución de la feria agro-productiva parroquial	15000	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos relacionados con vocación y actividad económica productiva parroquial	100	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 26. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Económico productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Asegurar la producción agroalimentaria orgánica	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Fomento a la vocación y organización productiva	Capacitación de buenas prácticas agropecuarias para el mejoramiento de la crianza de animales menores (porcinos, apícola, piscícola, etc.)	1000	Cobertura territorial y poblacional	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agro diversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
							Gestión para la proveeduría de semillas para huertos familiares con cultivos de ciclo corto	1000						
							Desarrollar acciones para potencializar la producción local, ejecutando la expo feria agroproductiva y de servicios parroquiales	15000						



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
							Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 27. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Económico-productivo	Impulsar iniciativas alternativas de desarrollo productivo fomentando la asociatividad garantizando la seguridad alimentaria y buenas prácticas ambientales garantizando agroturismo y la conservación de la agrobiodiversidad existente en la parroquia.	Al 2027, Fortalecer el potencial agropecuario parroquial manteniendo anualmente 1 expo feria productiva e impulso a la población a la capacitación y dotación de insumos para la producción	Desarrollar la economía endógena, fortaleciendo la economía popular y solidaria para consolidar la agro producción de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	7. Garantizar y potenciar la agro diversidad local, con un enfoque de soberanía alimentaria que promueva una alimentación sana y nutritiva.	ODS_8	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
						ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



7. PROPUESTA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis estratégico de la parroquia se han identificado problemas y potencialidades, que ayudan a clarificar la realidad del territorio, en base a estas consideraciones se han propuesto programas, proyectos, metas, objetivo y líneas de acción enfocados en el desarrollo de la parroquia, que satisfagan las necesidades de la población y a su vez aporten al desarrollo sostenible y resiliente.

Objetivo estratégico. Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Ampliar la cobertura de servicios básicos y sociales.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura civil
- Ampliar la conectividad Interbarrial
- Mantener la vialidad urbana y rural de la parroquia en buen estado
- Disponer infraestructura comunitaria social, deportiva, educacional y culto
- Fortalecer la gestión de la Cooperación local y externa para el cumplimiento de competencias parroquial

La formulación de la propuesta se basa en la Guía para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo que establece la política pública y administrativa del país, la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, normativa legal vigente en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno y aprovechamiento de las potencialidades y problemáticas identificadas y priorizadas con las autoridades de la parroquia.

Tabla 16. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivo de gestión	Política	Meta/ territorial	Indicador	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Asentamientos humanos	Dotar infraestructura civil, vial, movilidad y conectividad en buen estado en todo el territorio parroquial	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados e implementados	Creciente	0	2023	25%	50%	75%	100%
					Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros	Numero de infraestructura de obra civil implementados	Creciente	0	2023	0	1	2	0
					Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconfiguración, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia	Número de kilómetros de vías mantenidas repotenciadas y regeneradas	Creciente	180 km	2023	180 km	180 km	180 km	180 km

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



Tabla 17. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Tabla IV: Metas, programas, proyectos, financiamientos, programación, beneficiarios																	
Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios	
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limo	Comunidad		
Asentamientos humanos	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales, en toda la parroquia	Plena habitabilidad, movilidad y conectividad parroquial	Gestión para la repotenciación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mediante convenios contrapartes	Garantizar la calidad y provisión del agua.	1000			X				X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Cobertura del servicio de alcantarillado y saneamiento ambiental en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios y contrapartes	Reducir las brechas de acceso al servicio básico de alcantarillado	1000			X				X	GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros		Implementar cubiertas en canchas de uso múltiple en sitios de interés parroquial	Incrementar la convivencia social, cultural y deportiva	10000			X		X			GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
			Implementar infraestructura civil construyendo paradas, viseras en sitios de interés parroquial	Garantizar la seguridad peatonal	5000					X			GADPEL	El Limo	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Limón	Comunidad	
	Al 2027, Mantener anualmente 200 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia		Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Mejorar la conectividad Interbarrial y parroquias circunvecinas	40000	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construir cabezales de alcantarillas en sitios priorizados por la comunidad parroquial	Proteger la infraestructura de conducción hídrica	10000					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Construir badén hidráulico en sitios de interés comunitario	Garantizar la movilidad y conectividad parroquial	5000					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Colocación de alcantarillas con estructura metálica en sitios de interés comunitario	Eliminar congestiones por movimientos en masa	1500					X			GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos de infraestructura civil, vial, servicios básicos y sociales	100	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Limón	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 18. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
Asentamientos humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento o del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Plena habitabilidad, movilidad y conectividad parroquial	Gestión para la repotenciación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mediante convenios contrapartes	1000	Cobertura territorial y poblacional	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
							Cobertura del servicio de alcantarillado y saneamiento ambiental en sitios de interés comunitario, gestión mediante convenios y contrapartes	1000						

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027									
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS					
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo					
		Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento o del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros		Implementar cubiertas en canchas de uso múltiple en sitios de interés parroquial	10000											
							Implementar infraestructura civil construyendo paradas, viseras en sitios de interés parroquial	5000											
		Promover el buen uso del espacio público y conectividad mejorada local y circunvecinos	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura,		Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías,		Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	40000											
							Construir cabezales de alcantarillas en sitios priorizados por la comunidad parroquial	10000											



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Direct	Lineamiento	Objetivo
			equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural		conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del casco urbano de la parroquia		Construir badén hidráulico en sitios de interés comunitario	5000						
							Colocación de alcantarillas con estructura metálica en sitios de interés comunitario	1500						
							Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 19. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

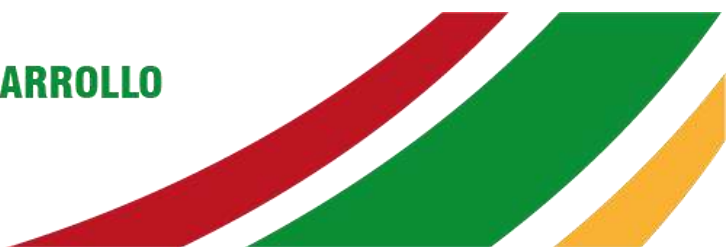
PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Asentamientos humanos	Mejorar las condiciones de vida de la población dotando servicios básicos, sociales, viales e infraestructura libre de riesgos generados por la intervención antrópica para los habitantes y asentamientos humanos de la parroquia	Al 2027, gestionar la cobertura al 100% la dotación de servicios básicos y sociales en toda la parroquia	Coordinar con otros niveles de gobierno la construcción de infraestructura, equipamiento del espacio público y mantenimiento de la vialidad urbano-rural	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS_11	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
		Al 2027, construir, mantener y mejorar 2 infraestructuras civiles en sitios de interés comunitario incluye parques, viseras, paradas, coliseo, canchas, casas comunales, capillas, otros										
		Al 2027, Mantener anualmente 180 km de vialidad rural incluye apertura de vías, conformación, reconformación, lastrado, cunetas, puentes, alcantarillas, badén y la regeneración del										



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/ territorial	Política	Competencia/ CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
		casco urbano de la parroquia										

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



8. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La propuesta del Sistema Político Institucional del PDOT se fundamenta en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con el análisis de la normativa nacional y las políticas públicas relevantes, asegurando que la planificación territorial esté alineada con vigentes y constitucionales competencias exclusivas del GAD Parroquial.

Además, se integra el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene", fortaleciendo la gobernanza local mediante estrategias que optimizan la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos, asimismo, incorporando las estrategias territoriales nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, orientando el enfoque institucional hacia la sostenibilidad, la gobernanza inclusiva y la transparencia en la gestión pública, la propuesta incluye la Agenda Nacional para la Igualdad.

El fortalecimiento sostenido y armónico parten de los resultados del diagnóstico territorial a través del análisis estratégico y aporte de las autoridades, donde replantearon y priorizaron problemas y potencialidades para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad para ello se proponen el objetivo y apuestas de carácter estratégico para el desarrollo.

Objetivo estratégico de desarrollo. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación

APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

A partir de la identificación y priorización de problemas y potencialidades, se establecen apuestas de acción prioritarias para fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Limón, a fin de alcanzar gobernanza local que involucre la participación ciudadana durante el ciclo de la planificación y toma de decisiones.

- Fortalecer la gobernanza participativa y gobernabilidad desde la estatalidad
- Afianzar la participación ciudadana en todo proceso de planificación
- Incentivar la participación ciudadana
- Incentivar la cooperación multinivel para el cumplimiento de las competencias

Tabla 28. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia/ CRE Art. 267	Objetivo de gestión	Política	Meta/ territorial	Indicador	Indicador	L. base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Político institucional	Fortalecer los procesos administrativos en el marco de las competencias y orgánico funcional consolidando una estructura sólida y moderna en el GAD	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Garantizar una administración eficiente armónicamente fortalecida que incluye participación ciudadana y cooperación externa	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Porcentaje de contrataciones realizados	Creciente	10%	2023	25%	50%	75%	100%
					AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente	Porcentaje de documento PDOT actualizado	Creciente	100%	2023	25%	50%	75%	100%

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 29. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Refer.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios
						Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Lino	Comunidad	
Político institucional	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública de apoyo socioeconómico, ambiental, gobernanza territorial y cooperación externa ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Contratación de consultoría y servicios técnicos especializados	Fomentar el desarrollo parroquial	5000	X				X	X	X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Atraer apoyo de Cooperación externa para implementación de proyectos mediante gestión y contrapartes	Fomentar el desarrollo parroquial	3000							X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	AL 2027, actualizar la guía de planificación local PDOT al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente		Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT de la parroquia El Lino periodo 2023-2027	Disponer de una guía de planificación acorde a la realidad territorial	18000	X			X			X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	Realizar gestiones interinstitucionales para fomentar proyectos de gobernanza involucrando la participación ciudadana.	100	X		X	X	X	X	X	GADPEL	El Lino	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 30. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directri	Lineamiento	Objetivo
Político institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	Garantizar una administración eficiente armónicamente fortalecida que incluye participación ciudadana y cooperación externa	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada, AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas,	Gobernanza y actoría multinivel parroquial	Contratación de consultoría y servicios técnicos especializados	5000	Cobertura territorial y poblacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa .	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo o la planificación territorial multinivel.
							Atraer apoyo de Cooperación externa para implementación de proyectos mediante gestión y contrapartes	3000						
							Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT de la parroquia El Lino periodo 2023-2027	18000						



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACION/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.67	Meta/ territorial	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unidad	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directri	Lineamiento	Objetivo
				sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	lineamientos en base a la normativa legal vigente		Convenios y contrapartes interinstitucionales incluyendo cooperación externa y participación ciudadana	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

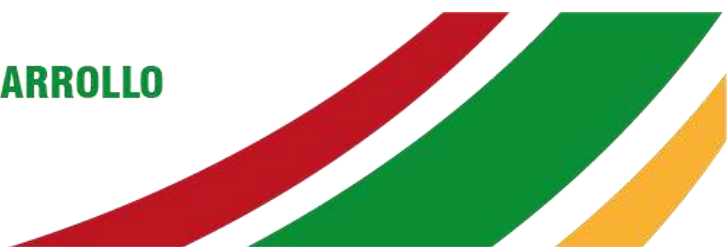
Tabla 31. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PDOT					Agendas nacionales para la igualdad		PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Meta/territorial	Política	Competencia/CRE Art. 267	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/articulación
Político-institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad incluyendo la participación ciudadana en todo el ciclo de la planificación	AL 2027, el GAD parroquial fortalece el desarrollo armónico al 100%, implementando política pública social, cultural, gobernanza territorial ejerciendo contratación de consultoría especializada,	Promover la participación ciudadana en los mecanismos de control y planificación del desarrollo parroquial	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS_11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
		AL 2027, Mantener la guía de planificación actualizado al 100% considerando guías metodológicas, lineamientos en base a la normativa legal vigente		7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.								

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



En síntesis, La Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, desafíos de gestión 2027 y de largo plazo 2034, objetivos estratégicos de desarrollo y el rol del territorio.

La propuesta articula la visión resultante del proceso participativo de planificación, las orientaciones de sus autoridades juegan un papel relevante para alinear el PDOT al PND que de manera directa se alinea con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Nacional Territorial, Agendas de Igualdad y el Modelo Territorial Actual. A esto se suma los ejes estratégicos planteados por la Máxima Autoridad, los mismos que fueron estructurados en objetivos estratégicos, que se desglosan con fundamentos, desafíos, políticas, metas e indicadores, proyectos y presupuesto orientadas a revertir las condiciones de desigualdad y exclusión social existente en la parroquia El Lino.

Lcdo. Wilman Elizalde Galarza

Presidente del GAD Parroquial Rural de El Lino

MSc. Frei Humberto Cuenca Paz

Técnico Contratado

1. Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2029-2023

Ejercicio económico/ 2019													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada	Valor acumulado	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Senafización	% de Cumplimiento de meta
Protección integral de derechos	Objetivo estratégico n° 2: articular la gestión sobre los servicios sociales: salud, educación, seguridad, recreación y apoyo al sector prioritario	Atender el 100% de las familias que constituyen el grupo de atención prioritaria, la parroquia el limo	1	100	100	100	14.865,17	14.865,17	14.865,17	100	100	●	100
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Obj. N°3: articular y promover proyectos productivos en territorio.	Alcanzar el 50% de familias beneficiadas con la implementación de actividades productivas hasta el año 2019	1	50	50	100	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	100	●	100
Vialidad	Obj. N°1: complementar con otros niveles de gobierno la vialidad interna del territorio parroquial	Alcanzar el 100% de vías en buen estado en la parroquia el limo hasta el año 2019	2	100	100	100	91.244,97	93.680,00	93.680,00	100	100	●	100



Ejercicio económico/ 2020													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada anual	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mantener el espacio público en ambiente agradable que permita fortalecer la vida de las personas de la comunidad	Atender a 30 personas de grupos vulnerables hasta el 2020	1	30	30	100	15.857,40	15.857,40	15.857,40	100	100		100
Planificar, construir y mantener la infraestructura deportiva y equipamientos físicos de salud y educación	Educar un espacio público deportivo en la parroquia hasta el año 2023	Adecuar 1 espacio público deportivo en la parroquia hasta el año 2023	1	1	1	100	22.783,87	22.783,87	22.783,87	100	40		40
Vialidad	Asegurar el debido mantenimiento de las vías de acceso a los sectores rurales, en coordinación con las actividades productivas actuales y potenciales de la parroquia	Mantener 90 kilómetros de vías en la parroquia hasta el año 2020	1	100	100	100	13.285,48	13.285,48	13.285,48	100	100		100
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible para mejorar el nivel de ingresos económicos de la mayoría de la población en la localidad	Fomentar la producción social de 50 familias que contribuya a la alimentación y mejore la economía campesina hasta el año 2020	1	50	50	100	1.620,00	1.620,00	1.620,00	100	100		100

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Ejercicio económico/ 2020

Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada anual	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Mantener 2 espacios públicos en ambiente agradable que permita fortalecer la vida de las personas de la parroquia hasta el año 2020	Mantener 2 espacios públicos en la parroquia hasta el 2020	2	2	2	100	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100	100		100
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fomentar el gobierno en conjunto con la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	Actualizar 1 PDOT de la parroquia hasta 2020	1	1	1	100	7.875,00	7.875,00	7.875,00	100	50		50
Protección integral de la niñez y adolescencia	Garantizar que la población se encuentre en condiciones saludables y seguras ante la emergencia sanitaria	Dotar de 400 insumos y kits de alimentos y salud para la parroquia hasta el 2020	1	400	400	100	4.598,97	4.598,97	4.598,97	100	100		100

Ejercicio económico/ 2021

Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fortalecer la eficiencia del GAD parroquial con 3 equipamientos hasta el año 2023	Lograr la eficiencia del GAD parroquial con 3 equipamientos hasta el año 2023	1	3	3	100	900	900	900	100	100		100

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Ejercicio económico/ 2021

Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar y gestionar servicios públicos de alcantarillado, calidad, agua potable, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat.	Conectar 1 barrio con sectores aledaños, hasta el 2023	1	1	1	100	1.239,00	1.239,00	1.239,00	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Realizar 5 obras de arte vital dentro de la parroquia hasta el 2023	5	5	5	100	42.285,00	42.285,00	42.285,00	100	100		100
Otros	Promover la integración de todos los grupos sociales con la dotación de servicios de calidad y accesibilidad en espacios comunales dentro de la parroquia.	Atender a 30 personas en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente hasta el año 2023. (discapacidad)	30	30	30	100	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100	100		100

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Ejercicio económico/ 2022													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada anual	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Implementar 1 obra de arte vital en los espacios públicos de la parroquia hasta el año 2023	1	2	2	100	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100	100		100
Otros	Promover la integración de todos los grupos sociales con la dotación de servicios de calidad y accesibilidad en espacios comunales dentro de la parroquia.	Atender a 30 personas en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente hasta el año 2023. (discapacidad)	30	30	30	100	14.397,20	12.817,38	12.817,38	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Realizar 3 obras de arte vital dentro de la parroquia hasta el 2023	3	2	2	100	11.690,00	11.690,00	11.690,00	100	100		100
Otros	Promover la integración de todos los grupos sociales con la dotación de servicios de calidad y accesibilidad en espacios comunales dentro de la parroquia.	Fomentar la manifestación cultural dentro de la parroquia hasta el 2023	1	1	1	100	6.080,76	6.080,76	6.080,76	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Realizar 4 obras de arte vital dentro de la parroquia hasta el 2023	4	4	4	100	38.980,00	38.980,00	38.980,00	100	100		100

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Ejercicio económico/ 2022													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada anual	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Implementar 3 infraestructura en los espacios públicos de la parroquia hasta el año 2023	3	1	1	100	19.544,00	19.544,00	19.544,00	100	100		100

Ejercicio económico/ 2023													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Otros	Promover la integración de todos los grupos sociales con la dotación de servicios de calidad y accesibilidad en espacios comunales dentro de la parroquia.	Atender a 30 personas en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente hasta el año 2023. (discapacidad)	30	30	30	100	16.311,54	16.311,54	16.311,54	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Realizar 2 obras de arte vital dentro de la parroquia hasta el 2023.	2	8	8	100	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100	100		100

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Ejercicio económico/ 2023													
Competencia	Objetivo estratégico	Meta de resultados	# Proyectos	Meta acumulada	Valor acumulado anual	% Avance de meta	Codificado inicial	Codificado final	Devengado anual	% Ejec. Presup.	% Ejec. física	Semaforización	% de Cumplimiento de meta
Otros	Fomentar las actividades productivas y agropecuarias	Apoyar a 70 familias con huertos familiares para garantizar la soberanía alimentaria, innovadora, tecnificada y a largo plazo dentro de la parroquia, hasta el año 2023	1	1	1	100	5.541,96	5.541,96	5.541,96	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Implementar 3 infraestructuras de cabezales en los espacios públicos de la parroquia hasta el año 2023.	3	3	3	100	26.208,00	26.208,00	26.208,00	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Implementar 3 infraestructuras en los espacios públicos de la parroquia hasta el año 2023	2	2	2	100	9.000,00	9.000,00	9.000,00	100	100		100
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fomentar y gestionar servicios públicos de calidad, agua potable, alcantarillado, conectividad y saneamiento ambiental que aseguren las condiciones de hábitat	Realizar 4 mantenimientos de obras de arte vital dentro de la parroquia hasta el 2023	4	5	5	100	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100	100		100
Protección integral de derechos	Promover la integración de todos los grupos sociales con la dotación de servicios de calidad y accesibilidad en espacios comunales dentro de la parroquia.	Planificar 2 eventos de fomento a la manifestación cultural y deportiva dentro de la parroquia hasta el 2023	2	2	2	100	6.300,00	6.300,00	6.300,00	100	100		100

Anexo 3. Acta de conformación de Consejo de Planificación



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com

gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino – Puyango – Loja

ACTA N.- 001-GADP EL LIMO-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO, EL DÍA DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.

En la Parroquia El Lino Cantón Puyango Provincia de Loja, dando cumplimiento al Art. 70 literal c) y art. 318 del COOTAD, se instalan en sesión extraordinaria convocada por el señor presidente Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza, en las instalaciones del GADP EL LIMO, siendo las 9 de la mañana del día domingo 17 de septiembre del 2023, contando con la presencia de los señores Lic. Wilman Elizalde Presidente, Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo Vicepresidente, Los señores vocales Sr. Segundo Bereche, Sra. Janeth Apolo, líderes barriales, ciudadanía en general y la Secretaría Tesorera del GADP EL LIMO, con la finalidad de conformar el Consejo de Planificación Local de Participación Ciudadana de la Parroquia El Lino con el siguiente orden del día.

DESARROLLO

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por parte del Sr. Presidente del GADP EL LIMO
3. Conformación del Consejo de Planificación Local de la Parroquia El Lino
4. Intervención de la ciudadanía
5. Acuerdos y Resoluciones
6. Clausura.

PRIMER PUNTO. -Constatación del Quórum Reglamentario. – Se cuenta con el quórum reglamentario, por tanto, se da por instalada la sesión siendo las 09:20 am.

SEGUNDO PUNTO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente. – El Sr. Wilman Elizalde Presidente del GADP EL LIMO da la bienvenida a todos los líderes barriales presentes y como punto central es la conformación del consejo de planificación de la parroquia El Lino y se sugiere que se de nombres de los diferentes representantes de los líderes barriales, aunque no se encuentran todos los representantes pero si tenemos mayoría ya que se debe nombrar un

TERCER PUNTO. - Conformación del Consejo de Planificación Local de la Parroquia El Lino.- En este punto toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el objetivo de dicha convocatoria y como punto central es la conformación del consejo de planificación de la parroquia El Lino y se sugiere que se de nombres de los diferentes representantes de los líderes barriales, aunque no se encuentran todos los representantes pero si tenemos mayoría ya que se debe nombrar un representante del Barrio DOS QUEBRADAS Sr. Walter Prado, Barrio Buena Vista Sr. Omar Bereche, Barrio Banderones Sr. Ivan Malla, Cabecera Parroquial EL Lino Srta. Lorena del Cisne Córdova Lopez; obteniendo como resultado los nuevos representantes del consejo de planificación de la parroquia el Lino:

Sr. Walter Prado como Presidente del CPL de la Parroquia EL Lino.

Sr. Ivan Malla Primer Vocal

Sr. Omar Bereche Segundo Vocal

Srta. Lorena del Cisne Córdova Lopez Tercer Vocal

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizardo@gmail.com

gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

CUARTO PUNTO.- Intervención de la ciudadanía.- En este punto toma la palabra el Sr. Walter Prado como Presidente del CPL de la Parroquia EL Lino, mismo que manifiesta su compromiso en ayudar a trabajar por el adelanto de la parroquia y sus barrios que la conforman y en lo que este a su alcance.

Seguidamente interviene el Sr. Ivan Malla menciona un agradecimiento a todos los presentes y al Sr. Presidente por la invitación y por depositar su confianza en su persona para que sea miembro del CPL y asu vez manifiesta que esta presto a colaborar en todo lo que este a su alcance.

Asi mismo tenemos la intervención del Sr. Omar Bereche, manifiesta que al igual que sus compañeros agradece por tan noble designación y estará presto a colaborar en todo lo que se necesite.

Luego interviene la Srta. Lorena Córdova, agradece la confianza depositada en su persona y que esta presta a colaborar en lo que este a su alcance en todas las actividades que realicen.

QUINTO PUNTO.- Acuerdos y resoluciones.- Se resuelve aprobar el Consejo de Planificación Local de la Parroquia EL Lino.

SEXTO PUNTO.- Clausura.- El Lic. Wilman Elizalde Presidente del GADP EL LIMO agradece a todos los presentes y compañeros vocales por su asistencia para llegar acuerdos y agotados todos los puntos y sin más que tratar da por clausurada la presente sesión siendo las 11:00am.

Para constancia de lo actuado firman el Sr. presidente Wilman Elizalde conjuntamente con los señores vocales, Miembros del Consejo de Planificación Local de la Parroquia EL Lino y Secretaria Tesorera que lo certifica

Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GADPR DE EL LIMO



Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo
VICEPRESIDENTE DEL GADP EL LIMO

Sr. Segundo Bereche Guicha
PRIMER VOCAL GADP EL LIMO

Sra. Janeth Apolo Enriquez
VOCAL DEL GADP EL LIMO

Sr. Luis Gómez
TERCER VOCAL DEL GADP EL LIMO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelaliza@gmail.com gadplimo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

CONFORMACIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplimo@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 4- Comunicado Inicio de proceso-Puyango



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0909057423
Correo: wilmanelizarde@gmail.com gadplimo21@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

Oficio. Nro. 120 – GADP-LIMO-2024

El Lino, 20 de mayo del 2024

Sres.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUYANGO

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Lino.

De mis consideraciones, -

Reciba usted un atento y cordial saludo, de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural el Lino, y a su vez expreso mis deseos sinceros de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de su parroquia.

Mediante el presente me complace informarles que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural El Lino ha dado inicio al Proceso de " Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia" desde el día 20 de mayo.

Este proceso se lleva a cabo conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad Limense.

Atentamente,



Ldo. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL EL LIMO



CI: 0705217727
CL: 0989057423

Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

Anexo 5. Comunicado inicio de proceso-Bolaspamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizarde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

Oficio: Nro. 115 – GADP-LIMO-2024

El Lino, 20 de mayo del 2024

Sres.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
BOLASPAMBA

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Lino.

De mis consideraciones. -

Reciba usted un atento y cordial saludo, de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural el Lino, y a su vez expreso mis deseos sinceros de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de su parroquia.

Mediante el presente me complace informarles que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural El Lino ha dado inicio al Proceso de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia" desde el día 20 de mayo.

Este proceso se lleva a cabo conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad Linoense.

Atentamente,



Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL EL LIMO

CI: 0705217727

CL: 0989057423

Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gadplimo@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 6. Comunicado inicio de proceso-Mangahurco



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3039849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadplimo21@hotmail.com
El Lino - Poyango-Loja

Oficio. Nro. 119 - GADP-LIMO-2024

El Lino, 20 de mayo del 2024

Sres.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
MANGAHURCO

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Lino.

De mis consideraciones, -

Reciba usted un atento y cordial saludo, de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural el Lino, y a su vez expreso mis deseos sinceros de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de su parroquia.

Mediante el presente me complace informarles que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural El Lino ha dado inicio al Proceso de " Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia" desde el día 20 de mayo.

Este proceso se lleva a cabo conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad Limense.

Atentamente,



Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL EL LIMO

CI: 0705217727
CL: 0989057423

Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gadplimo@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadplimo21@hotmail.com

El Lino - Payango - Loja

Oficio, Nro. 116 - GADP-LIMO-2024

El Lino, 20 de mayo del 2024

Sres.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
MILAGROS

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Lino.

De mis consideraciones. -

Reciba usted un atento y cordial saludo, de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural el Lino, y a su vez expreso mis deseos sinceros de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de su parroquia.

Mediante el presente me complace informarle que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural El Lino ha dado inicio al Proceso de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia" desde el día 20 de mayo.

Este proceso se lleva a cabo conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad Limense.

Atentamente,



Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL EL LIMO

CI: 0705217727

CL: 0989057423

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: wilmanelizardo@gmail.com gadpl.limo21@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

Oficio. Nro. 117 - GADP-LIMO-2024

El Lino, 20 de mayo del 2024

Sres.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
PALETILLAS

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Lino.

De mis consideraciones. -

Reciba usted un atento y cordial saludo, de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural el Lino, y a su vez expreso mis deseos sinceros de éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de su parroquia.

Mediante el presente me complace informarles que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural El Lino ha dado inicio al Proceso de "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia" desde el día 20 de mayo.

Este proceso se lleva a cabo conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad Linoense.

Atentamente,



Lcdo. Wilman Fabián Elizalde Galarza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL EL LIMO



CI: 0705217727
CL: 0989057423

Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

Anexo 7. Asamblea Metodológica de PDOT



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
Teléfono: 3030849 0959090803
Correo: gadp_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA METODOLÓGICA DE EJECUCIÓN DEL PD Y OT Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL LINO 2023-2027

LUGAR: Parroquia El Lino
FECHA: 06 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Abigail Elizabeth Robles Amoroso	1105491664	Unidad Educativa "El Lino"	Estudiante	brilanzetruje@gmail.com	0904044492	
Genia Araceli Escobedo Cardenas	4102444345	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	geniazetruje@gmail.com	0903144486	
Dennis Juan Cardona Enrriquez	4102444533	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	cardonajuanenrriquez@gmail.com	0999485545	
Diego Steven Pajala Freyre	4405445109	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	diegoosajalafreyre@gmail.com	0939354382	
Juan Sebastian Enrriquez Freyre		Unidad Educativa "El Lino"	Estudiante	juansebastianenrriquez@gmail.com	0938328186	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LINO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"**

Teléfono: 3030849 0959090803
Correo: gadpl_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA METODOLÓGICA DE EJECUCIÓN DEL PD Y OT Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL LINO 2023-2027

LUGAR: Parroquia El Lino
FECHA: 06 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Jenny Guadalupe	7203685747	Unidad Educativa El Lino	Profesora	jenny2137@gmail.com	0920608331	
Madison Cordero	4450709419	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	Corderomadison123@gmail.com	0960408001	
Alejandro Cordero	4409241565	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	alejandrocordero123@gmail.com	0990826451	
Fernando Ochoa	0467671102	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	FernandoOchoa123@gmail.com	1150669057	
Andrés Hernández	4409455576	Unidad Educativa El Lino	Estudiante	AndresHernandez123@gmail.com	096946915	

Lic. Wilmon Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LINO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Limó"

Teléfono: 3030849 0959090803
Correo: gadpl_limo21@hotmail.com
El Limó - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA METODOLÓGICA DE EJECUCIÓN DEL PD Y OT Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL LIMO 2023-2027

LUGAR: Parroquia El Limó
FECHA: 06 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Angie Roso C	450244236		Reina EL LIMO	probsocialmangy14641@gmail.com	090650280	
Jaqueline Brindley	7906846792	GAD Parroquial	Vocal		09020065593	
Janeth Apelo	7704955620	GAD Parroquial	Vocal		0989392647	
Fabiola Cortes	1105579485	GAD PARROQUIAL	Vicepresidenta	ccobuapelo@gmail.com	0993161152	
Vidal Zambrana	1105622466	GAD PUVANCO	Técnico de diseño y planificación	puvanco@puvanco.net.ec	0937632684	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LINO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmancelizalde@gmail.com gadpl_lino21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA METODOLÓGICA DE EJECUCIÓN DEL PD Y OT



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

Anexo 8. Conformación de la Asamblea Parroquial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: wilmonciculaide@gmail.com
gadpl_limo214@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

ACTA N° 0001

CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

En la parroquia El Lino, Cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art.29, art.30, art. 56, art 58, art.67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, art 95, art 100, art 204. de la Constitución de la República del Ecuador se instalan en asamblea como espacio para la deliberación pública, convocada por el señor Presidente Wilman Fabián Elizalde Galarza, en las instalaciones del GADP EL LIMO, siendo las 10H00 a.m., el treinta de mayo del dos mil veinticuatro, contando con la presencia de los Señores Vocales del GAD Parroquial, Líderes Barriales, autoridades locales, miembros del Consejo de Planificación, facilitador del Punto Digital Gratuito, representantes del Puesto de Salud

Orden del día.

1. Instalación de la asamblea y saludo de bienvenida.
2. Elección de la directiva de la Asamblea Parroquial.
3. Lectura de deberes y atribuciones de la asamblea parroquial.
4. Juramento de la directiva de la asamblea parroquial.
5. Diagnóstico del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023)
6. Clausura.

Primer Punto.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SALUDO DE BIENVENIDA.- Una vez instalada la asamblea y el saludo de bienvenida se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. - ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- Se procede a la moción de candidatos, dando a conocer que el presidente debe ser un representante de los líderes barriales, el vicepresidente representante de las instituciones/ asociaciones y el secretario un representante de los emprendimientos, es así como se eligió la directiva de la asamblea parroquial y quedó establecida de la siguiente manera;

- **Presidente:** Sr Franklin Enriquez Córdova
- **Vicepresidente:** Sr. Junior Paul Armijos Gómez
- **Vicepresidente:** Sr. Erwin Armando Guerrero Apolo
- **Secretario:** Sra. Elva Amabilia Roblez Córdova

Tercer punto.- LECTURA DE DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- Se dio a conocer que "Las y los integrantes de la Asamblea parroquial de Participación Ciudadana, tienen el deber de representar los intereses generales de la colectividad de la parroquia El Lino, sin politizar su accionar, además es su deber informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse. Las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: wilmanelizardo@gmail.com
gacajel_limo21@hotmail.com
El Lino - Puyango - Loja

decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus miembros."

Cuarto Punto.- JURAMENTO DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- El señor presidente del GAD Parroquial El Lino procedió a la toma de juramento de los miembros electos de la Directiva de la Asamblea Parroquial, quienes asumirán formalmente sus cargos con el compromiso de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en los estatutos.

Quinto Punto.- DIAGNÓSTICO DEL PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023). - Se realizó el diagnóstico del PDOT anterior con el equipo consultor, considerando los cinco componentes, el físico-ambiental, sociocultural, Institucional, Productiva, y Asentamientos Humanos, Proyectos.

Sexto Punto. - CLAUSURA. - Terminado el orden del día, El Señor presidente, Wilman Elizalde dio por terminada la asamblea, siendo las 12:00 pm. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Wilman Elizalde; conjuntamente con los señores miembros de la directiva parroquial.


Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE DEL GADPR
EL LIMO


Sr. Franklin Enríquez Córdova
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL


Sr. Junior Paul Armijos Gómez
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Sr. Erwin Armando Guerrero Apolo
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Sra. Elva Amabilia Roblez Córdova
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Ing. Alicia López
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL
LIMO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LINO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmauelezalde@gmail.com gadpl.lino21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARROQUIAL



El Lino

Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 9. Asamblea Mangahurquillo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
Teléfono: 3050849 0989057423
Correo: gadr_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyango- Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: Barrio Mongahurquillo
FECHA: 24 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Fabiola Córdoba	110557943-5	GAD - PARROQUIAL EL LIMO	Vicepresidenta	ccordavapb6@gmail.com	0993187152	
Janette Abalo	7104955620	GAD Parroquial EL LIMO	Vocal	cordava bura@gmail.com	099392647	
Laura Córdova	1105184100	Miembro del Consejo de Participación			0981711231	
Wilmer Guerrero	115048019 0	Miembro Mangahurquillo Chifer Comunal	Chifer Comunal		0984846535	
Walter Tumbaco	0703850503	Mangahurquillo	Presidente		099496622	

Lic. Wilman Elizaide
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculimo
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino21@hotmail.com

El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA

COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: Barrio Mangahurquillo

FECHA: 24 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CEDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Carlos Donato Cortez	040465700	Mangahurquillo	Veces	-	0992410595	[Firma]
Don Berche	440578443 E	Miembro del consejo de Participación	Veces	-	0982634089	[Firma]
Emilio Rosmery	1103334759	Mangahurquillo	Horador	-	-	[Firma]
Silberto Escalante		Bo Zambon bajo	Lider Barrial	-	0972691214	[Firma]
Segundo Escobar	9707898421	Porvenir	Presidente del Porvenir	-	09159557388	[Firma]

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyungo - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: Barrio Mangahurquillo
FECHA: 24 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Young Huadon	4402929406	Horader del barrio El Puyungo	Horader	younghuadon@gmail.com	0989984213	
Cable Gonzalez	070465400	Mangahurquillo	Horader	090768349054@hotmail.com	0992440595	
SABUENA GARCIA GREGO FERRERES	110405093-2	Mangahurquillo	Horader	-	0994493352	
Walter Mota	0703850503	Mangahurquillo	Horader	-	0990466672	
Leonardo Trujana	4102418457	Docente	Docente	leonardotrujanalino@gmail.com	0990502960	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Bacullima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelelizaide@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplmo@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 10. Asamblea Dos Quebradas



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino2@hotmail.com
El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: La Pampa - Jorupe - 2 Quebradas
FECHA: 28 de Junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Victor Yanaizuma	1105622466	GADM PUYANGUO	FISCALIZADOR PLOT EL LIMO	puoyanavictor@hotmail.com	0957632684	
Segundo Basche	440676492	GADP El Lino	Administrador del Contrato		099869593	
Gabriela Turipumai	1150058525	Equipo Consultor	Técnico	mgcuripoma4@gmail.com	0982532454	
Enilson Santiago Valencia Ochoa	1150203804	Equipo Consultor	Técnico	hugovalencia2000@gmail.com	099856073	
Francisco Javier Baculima Kibolga	4106137413	Director de Proyecto	Técnico	gabulima@apl.limo	0993335544	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadp_lino21@hotmail.com
El Lino - Pajango- Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: LA Pampa- Jorupe- 2 Quebradas
FECHA: 28 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Angie Prado Sisalima	4150741296	2 Quebradas	Reina	pradosisalima@gmail.com	0960650288	
Maria Sisalima	0705304046	2 Quebradas	—	—	0979524427	
Alba Prado	440329387-2	2 Quebradas	Sindica	—	098243827	
Walter Prado A	0404210079	Miembro del Consejo de Pajango	Lider Barrio	Walterpradoa@gmail.com	0969586041	
José Rogel	440852335-2	Sorupe	Monitor	—	0989246534	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Bacullima
CONSULTOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino2@hotmail.com
El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: LA Pompa- Jorupe- 2 Quebrados
FECHA: 28 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Raado Tolono	0702410842	Dos Quebrados	Horador	—	099250862	
Homero Raado	0704655152	Dos Quebrados	Horador	—	0981390441	
Heraldo Raado	0703327418	Dos Quebrados	Horador	—	0994419139	
Adana Cordova	1105384100	Consejo de Planificación	Consejo de Planificación	cordovana64@gmail.com	0981721291	
Rodrigo Cordova	0704750116	La Pompa	Jefe Barrial	rodrigo.cordova@hotmail.com	0963684009	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmancelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Pagina web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 11. Asamblea El Lino

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"**

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyungo- Loja

**REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA
COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LINO PD Y OT 2023-2027**

LUGAR: EL LINO-EL ALTO- Palmitas-Toranche-Guayvabó- Toro Muerto- La Achiral - La Cocha -Balsa Real
FECHA: 28 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Edson Falcón Celí Regal	1105977036	Ciudadanos		cel.falcon@gmail.com	0981230531	
Solena Rosetti Elvardo Elizalde	1105977036	CAD EL LINO	Asistente Administrativo	solanarosetti@gmail.com	0969973937	
Angela Balcázar Espinosa	1105977036	Equipo Consultor	Equipo consultor	angelabalcasar@gmail.com	0969973937	
Edgar Boggelá Vidales Ochoa	1105977036	Equipo Consultor	Equipo consultor	edgareboggela@gmail.com	098786073	
Nelson Sarmiento	1105977036	Equipo Consultor	Equipo	nelson.sarmiento@gmail.com	0988657116	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LINO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadp_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyango- Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: El Lino-El Alto- Palmitas-Toranche-Guayabo- Toro Muerto- La Achiral - La Cacha -Balsa Real
FECHA: 28 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Wilmar Fabian Elizalde (padre)	09052942-7	Gobierno Parroquial "El Lino"	Presidente	gabrielwibor@gmail.com	0984057423	
Jaime Abel	110855620	GAD El Lino	Vocal		0989392647	
Fabola Cordova	1105594435	GAD PARROQUIAL EL LIMO	Vicepresidente	cordovafabola@gmail.com formayfuncionlilo@gmail.com	0993194152	
Ulder Llanes	1105622466	GADM PUYANGO	FISCALIZADOR DE LA PDOT EL LIMO	lanesulder@gmail.com	0337632684	
Segundo Bernal	1102676792	GAD El Lino	Vocal	segundobernal@gmail.com	0990965593	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadp_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyungo - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: EL LIMO-El Alto- Palmitas-Toranche-Guayabo- Toro Muerto- La Achiral - La Cocha -Balsa Real
FECHA: 28 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Robi Estrella Razono Alvaro	0902695032	C. S. El Lino	Técnico de Plan ción y Evaluación En Salud	robisrael@hotmail.com	0985000525	
Delmarces Sisalman Euse	99046055	El Lino	coordinador		0997587805	
Silvano Elizabeth García González	4105112674	J A N P - El Lino	Secretaría	vany.michael@gmail.com	0969361134	
Jenny Mercedes Barralva Efralde	990368747	U.E. EL Lino	Profesora	jenny21397@gmail.com	098669537	
Hady Zanolletti Vinas Cordova		U.E. El Lino	Estudiante	hadyzanolletti@gmail.com	0986008444	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelcalzade@gmail.com godpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud

Correo electrónico: gaplino@gmail.com

Página web: www.ellimo.gob.ec



Anexo 12. Asamblea La Esperanza



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
 Teléfono: 3030849 0989057423
 Correo: guipl_lino21@hotmail.com
 El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: La Esperanza
FECHA: 27 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Edyn Brigitte Valdez Obco	1150058525	Equipo Técnico	Equipo Técnico	inggethevaldeza2000@gmail.com	0918786073	
Tomás Javier Buculima Hidalgo	410633413	Equipo Técnico	Equipo Técnico	fbuculima@gmail.com	0943335538	
Ma. Gabriela Cumpoma	1150058525	Equipo Técnico	Equipo Técnico	mgsanpoma1@gmail.com	0962532459	
Pepe Jhon	1104305613	Equipo Técnico	Equipo Técnico	campocumad@hotmail.com	0960994230	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Buculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpr_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyoango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: La Esperanza
FECHA: 27 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Antonio Ayala	1105926925	Banderones	Lider barrial	-	0991331168	
God Vesa	1105018132	Banderones	Miembro directiva barrial	-	0998399174	
Doner Mula	07011812395	Banderones	directiva asisa	-	0911256190	
Alfonso Scondoso	070258858-3	La Esperanza	Mediador	-		
Dany Ayala		La Esperanza	Mediador	-		

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadp_el_lino23@hotmail.com
El Lino - Puyoango- Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: La Esperanza
FECHA: 27 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
<i>Roberto Vero</i>	070369527	La Moria	merader	—	0989260188 098596	<i>Roberto Vero</i>
<i>Francisco Samaniego</i>	0701881349	La Noña	Horadero	—	0939424460	<i>Francisco Samaniego</i>
<i>Celso Apelo</i>	4103120398	La Esperanza	Horader	—	0995046912	<i>Celso Apelo</i>
<i>Vero Robke Wilton</i>	4105018855	La Esperanza	Presidente Padres de Familia	—	09969153325	<i>Vero Robke Wilton</i>
<i>Walter Alvarado Rojas Vlasovic</i>	4105121664	La Esperanza	Debate	member@puyango.com	0988835168	<i>Walter Alvarado</i>

Lic. Wilman Elizaide
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Boculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmancelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com
El Lino - Payanga - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 13. Asamblea Pitayo

LUGAR: Barrio Pitayo
FECHA: 26 de junio 2024

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA
COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"
Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadrpl_limo21@hotmail.com
El Lino - Paysancho- Loja

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Teresa Gendora Cacay	4102611234	Pitayo	Modera	-	-	
Luis Ginez	0702477950	GADP EL LIMO	vocal	-	0991628516	
Benigno Gonzalez	4104544546	Pitayo	Modera	-	-	
Anna Córdova	110584100	El Lino	Hembra Gendora de, Modera	cordova2696@gmail.com	0981721291	
José María Bernal	4102611232	GADP el Lino	vocal	segundareinaldo@gmail.com	0990565593	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"**

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino2@goimail.com

El Lino - Puyungo - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: Barrio Pitayo

FECHA: 26 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Juan Carlos Pizarro	4100677958	San Francisco	Monitor	-	0993554176	Juan Carlos Pizarro
José Encalada	7103588024	San Francisco	Monitor	-	098156284	José Encalada
Ramiro C. Ochoa	1101649232	San Pedro	Monitor	-	098811570	Ramiro C. Ochoa
Martha Patricia Aroldo	1103584921	Pitayo	Monitor	-	-	Martha Patricia Aroldo
El Lino		Pitayo	Monitor	-	7807547160	El Lino

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lino21@hotmail.com
El Lino - Paysanango - Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: Barrio Pitayo
FECHA: 26 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Dina Bercede	7105784431	Renovista	Miembro del Consejo de Planificación		0982637083	
Hugo Colobuen	4103334064	Pitayo	Morador		0986458683	
Francisco Ensayay	7105946067	Pitayo				
Jorge Envinquez	0703211722	Pitayo	Morador		0993079048	
Sánchez Apole	7704855620	GHD Parroquial	Vocal		0989392647	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Payango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA DCOMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud
Correo electrónico: gaplino@gmail.com
Página web: www.ellimo.gob.ec

Anexo 14. Asamblea San José



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lirio"**
Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadpl_lirio21@gmail.com
El Lirio - Puyoango- Loja

**REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA
COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIRIO PD Y OT 2023-2027**

LUGAR: La Esperanza - San José
FECHA: 27 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Rodríguez Elvade Walter	4102625473	San José	Horador	—	0981432384	
Carlos Celi	7104564941	San José	Morador	—	0958925958	
Monroy Rodríguez	411280455	San José	Horador	—	0960349244	
Saizme Cordera	0203624347	San José	Horador	—	0983644054	
Pereira Celi	1722795273	San José	Morador	—	099025802	

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIRIO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural "El Lino"

Teléfono: 3030849 0989057423
Correo: gadp_lino21@hotmail.com
El Lino - Puyoango- Loja

REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL LIMO PD Y OT 2023-2027

LUGAR: La Esperanza
FECHA: 27 de junio 2024

NOMBRE Y APELLIDO	No. de CÉDULA	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUNCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Hernán Velásquez	4103357057	San José	Morador	—	—	Hernán Velásquez
Jaime Cel	4106471044	San José	Morador	—	0969703906	[Firma]
Jason Rodriguez	4105546640	San José	Morador	—	0982361491	[Firma]
Luis Tallo	4106622235	San José	Morador	—	0979969665	Luis Tallo
Edwin Eni	0703799200	San José	Morador	—	0991374451	[Firma]

Lic. Wilman Elizalde
PRESIDENTE GADP EL LIMO

Ing. Francisco Baculima
CONSULTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizalde@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Lino - Puyango - Loja

ANEXOS

ASAMBLEA DCOMUNITARIA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y NECESIDADES



Dirección: Calle 18 de noviembre frente al centro de salud

Correo electrónico: gaplmo@gmail.com

Página web: www.ellimo.gob.ec

Anexo 15. Repositorio de encuestas y mesas de trabajo

COMUNIDAD: Buena Vista = Segundo Barrio
Otro Barrio

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada ☒	Directo de vertiente	No acceso	Colla o gallin	Soco o gallin	Tribulo	
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		Indy/Tolbo	Voley		
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				ECONÓMICO-PRODUCTIVO			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		¿Qué actividades productivas se realiza en el barrio?			
Si ☒	No	Si	no ☒	Maiz / Camote			
DESECHOS/SÓLIDOS				¿Qué problemas productivos existen en el barrio?			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Pajas / Hebras / Tena accesibilidad			
Si	No ☒	Quema de basura	Desecho en fosa en el ambiente	Com. Climática / Sequias			
ACCESO A LA VIVIENDA				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				Maiz / Guano, pluma, lana, etc.			
Vivienda propia	Vivienda alquilada	Vivienda prestada		¿Qué necesidades de apoyo a la producción requiere el barrio?			
¿Cuál es el tipo de materiales con los que esta construida la vivienda en donde su familia habita?				Cupatibaco / Biohormas / Macramor / Semillas			
Materiales tradicionales	Materiales modernos ☒	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		BIOFÍSICOS			
TELECOMUNICACIONES				Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
¿Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular?				Si ☒ No			
Si ☒ No				¿Han existido inundaciones?			
Si ☒ No				Si ☒ No ☒			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si ☒ No ☒				Si ☒ No			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si ☒ No				Si ☒ No			
En su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Si ☒ No				Si ☒ No			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Claro	Movistar	Tuenti	otro	Agrícola	Agropecuaria	Agua	Antropico
MOVILIDAD				¿Existe contaminación en las vertientes? → Chacras			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				SALUD: Año de contaminación de agua debido a productos de fertilizantes			
Mal estado	Buen estado	Excelente		¿Cuáles son las enfermedades más comunes?			
SEGURIDAD				Tiempo de llegada de médicos			
Han existido asaltos, intentos de secuestros o violaciones				¿En qué centro de salud u hospital se hacen atender? Alguno			
Robos y hurtos de motocicletas				Centro de Salud / Dispensario médico / Seguro Popular			
Existe patrullaje en la comunidad				PROYECTOS			
No se dispone - pero hay proyectos				Existen proyectos en la comunidad, cuáles			
Donde se encuentra el UPC más cercano				Arrope de la cañada → Municipio			
El Liceo				¿Qué proyectos les interesaría que sean aplicados			
Existe alcoholismo o drogadicción							

10

Plagas de abeja

1. Variedad de frutas: Pajón - Berracha (Cajón, Uvaes)
2. Grupos de los económicos - pacíficos - (almacenamiento)
3. Salud en comunidades a visitar y bilgodes médicos
4. Recaudación de fondos en la parte económica

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

COMUNIDAD: La Palmira Fam. = 17 familias. hab = 42 h.

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada ☒	Directo de vertiente	No acceso	<u>mote - plato de pollo de sañón</u> <u>saño - bolitas de maíz</u> <u>chicha de maíz</u>			
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico ☒	Ninguno (Aire Libre)		<u>5 fam. - indor volley</u>			
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				ECONÓMICO-PRODUCTIVO			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?				¿Qué actividades productivas se realiza en el barrio?			
Si ☒	No	Si	no ☒	<u>agricultura - ganadería - piscicultura - apicultura</u>			
DESECHOS SÓLIDOS				¿Qué problemas productivos existen en el barrio?			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?				<u>heladas 1 vez al año</u> <u>plaga de gusanos</u> <u>plaga de pulgas</u> <u>gusanos rípidos</u>			
Si	No ☒	Quema de basura ☒	Desecho en fosa en el ambiente	¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
ACCESO A LA VIVIENDA				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Qué necesidades de apoyo a la producción requiere el barrio?			
Vivienda propia ☒	Vivienda alquilada <u>5</u>	Vivienda prestada <u>3</u>					
¿Cuál es el tipo de materiales con los que esta construida la vivienda en donde su familia habita?							
Materiales tradicionales <u>4</u>	Materiales modernos <u>mayoría</u>	Materialidad mixta (viviendas modificadas) <u>mitad</u>		¿Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
TELECOMUNICACIONES				Si ☒ No			
¿Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular?				¿Han existido inundaciones?			
Si	No ☒			Si ☒	No		
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si	No ☒			Si ☒	No		
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si ☒	No <u>2 fam.</u>			Si ☒	No		
En su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Si ☒	No						
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Claro ☒	Movistar	Tuenti	otro	Agrícola ☒	Agropecuaria	Agua	Antropico
MOVILIDAD				¿Existe contaminación en la vertientes?			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				<u>se fumiga charcos cerca de la casa</u> SALUD			
Mal estado	Buen estado ☒	Excelente		¿Cuáles son las enfermedades más comunes?			
SEGURIDAD				<u>gripes comunes - niños con capacidades especiales</u>			
Han existido asaltos, intentos de secuestros o violaciones				¿En que centro de salud u hospital se hacen atender?			
<u>No hay robos frecuentes</u>				<u>grave: LPA - leve: LPA - LPA</u>			
Existe patrullaje en la comunidad				PROYECTOS			
<u>No hay. - Si hay organización</u>				Existen proyectos en la comunidad, cuales			
¿Dónde se encuentra el UPC más cercano?							
<u>Se encuentra en Lirio</u>				¿Que proyectos les interesaría que sean aplicados?			
Existencia alcoholismo o drogadicción							

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
PARROQUIA EL LIMÓ							
ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente	No acceso	Arroz, Yuca, maíz, Frijol			
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		No tienen cancha			
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si	No	Si	No	No			
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si	No	Quema de basura	Desecho en fosa en el ambiente	No			
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
Vivienda propia	Vivienda alquilada	Vivienda prestada		Maíz, Frijol, Yuca, Naranja			
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
Materiales tradicionales	Materiales modernos	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		No			
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
¿Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular?				¿Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si				Si			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si				Si			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si				Si			
¿Su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si				Si			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro	Movistar	Tuenti	Otro				
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Mal estado	Buen estado	Excelente		Agrícola	Agropecuaria	Agua	Antropico
				Maíz			

COMUNIDAD: Jahno Alta (Miguel Jimenez)

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Lahino Boro

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA EL LIMÓ

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente	No acceso	<i>Quilino Entubado</i>	<i>Frío</i>		
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		<i>Indoor</i>	<i>Indi</i>		
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si ☒ No ☒		Si ☐ No ☒					
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si ☐ No ☒		Quema de basura ☒ Desecho en fosa en el ambiente ☒		<i>No Es</i>			
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
Vivienda propia ☒		Vivienda prestada ☐					
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
Materiales tradicionales ☐		Materialidad mixta (viviendas modificadas) ☒		<i>Si</i>			
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular				Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si ☐ No ☒				Si ☒ No ☐			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si ☐ No ☒				Si ☒ No ☐			
¿Su vivienda cuenta con acceso a Internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si ☒ No ☐				Si ☒ No ☐			
¿Su familia, uno o más miembros, cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si ☒ No ☐				Si ☒ No ☐			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro ☐ Movistar ☐ Tuenti ☐ Otro ☒							
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Mal estado ☒ Buen estado ☐ Excelente ☐				Agrícola ☒ Agropecuario ☐ Agua ☐ Antropico ☐			

Mejoramiento de calidad
 COMUNIDAD:
— 15 de marzo de 2023
— Tarea de primer
— Tarea Sistema de Riego

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

COMUNIDAD: La bocana

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente	No accede	<u>gallina, cebolla</u>			
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		<u>Indor Voley</u>			
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				ECONÓMICO-PRODUCTIVO			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		¿Qué actividades productivas se realiza en el barrio?			
Si ☒	No	Si	no ☒	<u>arroz, papa, maíz, guiso (uso personal)</u>			
DESECHOS SÓLIDOS				¿Qué problemas productivos existen en el barrio?			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		<u>Plaga los pajaros Helader Plaga Hongos de grillo</u>			
Si	No ☒	Quema de basura ☒	Desacho en fosa en el ambiente	¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
ACCESO A LA VIVIENDA				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Qué necesidades de apoyo a la producción requiere el barrio?			
Vivienda propia ☒	Vivienda alquilada	Vivienda prestada		<u>Capacitación Herramientas</u>			
¿Cuál es el tipo de materiales con los que esta construida la vivienda en donde su familia habita?				Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Materiales tradicionales	Materiales modernos	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		Si ☒ No			
TELECOMUNICACIONES				¿Han existido inundaciones?			
¿Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular?				Si ☒ No			
Si				No ☒			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si				No ☒ <u>mes de marzo</u>			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				Si ☒ No			
Si				No ☒ <u>no tienen internet</u>			
En su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si ☒ No				Si No ☒ <u>No muy seg</u>			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro ☒	Movistar	Tuenti	otro	<u>Cubatro Lechuga Zamboraña Col</u>			
MOVILIDAD				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				Agrícola ☒ Agropecuario Agua Antropico			
Mal estado ☒ Buen estado Excelente				¿Existe contaminación en la vertientes?			
SEGURIDAD				SALUD			
Han existido asaltos, intentos de secuestros o violaciones				¿Cuáles son las enfermedades mas comunes?			
Robo de ganado, chanchitos				<u>Gripes Difterias</u>			
Existe patrullaje en la comunidad				¿En que centro de salud u hospital se hacen atender?			
No				<u>Centro de salud Alameda</u>			
PROYECTOS				Existen proyectos en la comunidad, cuales			
Donde se encuentra el UPC mas cercano				<u>No existe</u>			
Existe alcoholismo o drogadicción				Que proyectos les interesaría que sean aplicados			
No				<u>Capacitaciones para animales menores. Capacitaciones para agricultura en especial en maíz u papa</u>			

Nº de familias (20)

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Agua de quebrada están ahora consumiendo por medio de bomba.
- Sufrieron inundación el 28 abril 2023.
- La bauxita orgánica la desechan en cualquier lado.
- Cuando llueve se van a pie a llegar la vía grande porque los carros no ingresan.
- Transporte privado (motocicletas y camionetas 4x4)
- Pólo de ganado es lo que es más frecuente.
- El maíz compran en el barrio (los del limón compran el maíz).
- No tienen necesidad de salir algún mercado para la venta.
- El grillo (plaga) se comió todo y dejó la mazorca.
- No tienen grupo de seguridad.
- Les dieron herramientas de trabajo para la agricultura (clavos, machete, alambre de amarrar). → base en mayo por la inundación.
- Buena presencia de Zancudos.
- La inundación se llevó toda la producción.
- Todos tienen el seguro campesino.
- 1 persona con labio leporino de 7 años.
- 17 familias
 - Mujeres → 35
 - Hombres → 9
- Nombre = Santos Olaya Morales.
- Niños de 5 a 10 años van a la escuela.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

No de familias (20)

 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

 PARROQUIA EL LIRIO

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar? <u>De la Alameda</u>				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia? <u>Escudo</u>			
Agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente	No acceso	<u>Pollo</u>	<u>Chencho</u>	<u>Repe de</u>	
☒	☒	☒		<u>Cacha</u>			
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		<u>Voley</u>	<u>Indor.</u>		
☒	☒						
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural <u>Intangible</u> <u>Virgen del Cobre el 15 de Agosto</u>			
Si	No	Si	No	<u>Virgen del Cobre el 15 de Agosto</u>			
☒			☒	<u>Virgen del Cobre el 15 de Agosto</u>			
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si	No	Quema de basura	Desecho en fosa en el ambiente	<u>Cacha (sin oxígeno)</u>			
	☒	☒		<u>Cacha (sin oxígeno)</u>			
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
Vivienda propia	Vivienda alquilada	Vivienda prestada		<u>Maíz</u>			
☒				<u>Maíz</u>			
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
<u>Materialidad mixta</u>				<u>Para su producción necesita sistema de riego</u>			
Materiales tradicionales	Materiales modernos	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		<u>Para su producción necesita sistema de riego</u>			
	☒			<u>Para su producción necesita sistema de riego</u>			
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular				¿Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si				Si			
No				No			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si				Si			
No				No			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si				Si			
No				No			
¿Su familia, uno o más miembros, cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si				Si			
No				No			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro	Movistar	Tuenti	Otro	<u>Maíz</u>			
☒				<u>Maíz</u>			
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
<u>En buen estado</u>				<u>Agropecuaria</u>			
Mal estado	Buen estado	Excelente		Agrícola	Agropecuaria	Agua	Antropico
	☒			☒			

COMUNIDAD: La Chica

En la zona de la Chica

En la zona de la Chica

Nota

- ✓ Se ha presentado un oficio en la prefectura y municipio para mantenimiento de la vía.
- ✓ Señal Zafiro Alb.
- ✓ Del- Almor a Mangochurullo ternos.
 - 06:00am - 07:30am - 11:30am - 11:00pm - 15:30pm
 - Regreso 06:00am - 07:00am - 10:00am - 13:00pm - 15:00pm
- Cooperativ. Trans Almor.
- ✓ No tiene alcantarilla la vía del ~~Almor~~ Llano - Mangochurullo.
el agua corre por la vía.
- ✓ Cuando se enferman van al centro de salud del Llano, y al hospital van ha Catococha.
- ✓ Almor no tiene hospital ahora es centro de salud → ego.
- ✓ Familia → N° de personas (existen familias que tienen 2 miembros, otros 3 y otros 7 miembros).
- ✓ No existen personas con discapacidad
- ✓ 4 personas de la tercera edad.
- ✓ Delimitación de los terrenos cercos de alambre.
- ✓ No han llegado ninguna persona o entidad para dar talleres.
- ✓ Todos del nivel económico
- ✓ 73 habitantes

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
☒ Agua potable	☒ Agua entubada	☐ Directo de vertiente	☐ No acceso	☒ Ninguno	☒ Jirca	☒ Gallina molle	☒ Trucha de río
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
☐ Cantarillado	☒ Letrina o pozo séptico	☐ Ninguno (Aire Libre)		☒ Indor	☒ Volley	☒ Cartas	☒ Ballar
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si ☒ No ☐		Si ☒ No ☐					
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si ☒ No ☐		Quema de basura ☐ Desecho en fosa en el ambiente ☒					
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
☒ Vivienda propia	☐ Vivienda alquilada	☐ Vivienda prestada		☒ Maíz	☒ Tomate	☒ Frijol	☒ Zapallo
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
☒ Materiales tradicionales	☐ Materiales modernos	☐ Materialidad mixta (viviendas modificadas)		☒ Maíz			
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular				¿Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si ☐ No ☒				Si ☒ No ☐			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si ☐ No ☒				Si ☐ No ☒			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si ☒ No ☐				Si ☒ No ☐			
¿Su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si ☒ No ☐				Si ☒ No ☐			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
☒ Claro	☐ Movistar	☐ Tuenti	☐ Otro				
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
☒ Mal estado	☐ Buen estado	☐ Excelente		☒ Agrícola	☐ Agropecuario	☐ Agua	☐ Antropico

COMUNIDAD: Manaburquello Fam = 75

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

- Alumbrado público
 - Iglesia
 - pueblo.
 - Entrada de la escuela
- Electricidad ^{Sin:} $\rightarrow$ 6 fam.
- Planta de agua.
- Basura:
 - Martes a las 8-9.
 - Si hay basura en el ambiente
 - Se necesita un basurero recolector
- Vivienda:
 - Predominante con materiales tradicionales
- Abastecimiento de agua:
 - agua entubada $\rightarrow$ con la lluvia se llena de todo.
 - lavado $\rightarrow$ en invierno cada 15 días
 - de tanques $\rightarrow$ verano cada 2 veces
 - 3 meses
- Alcantarillado
 - No se tuvo
 - Adoquinado sin alcantarillado.
 - Letrinas $\rightarrow$ hace 12 años
 - rebote de pozos.
- Cobertura de internet
 - muy mala velocidad.
 - se suspende el servicio hasta 4 días en invierno.
- Deportivo
 - arreglo pendiente de lateral de escuela
 - Cancha de escuela
- Educativo:
 - 19 niños $\rightarrow$ escuela
 - Revanimiento de la escuela
 - Colegio no hay
 - Niños con discapacidades $\rightarrow$ $\$$ $\rightarrow$ porcentaje para atender con fundaciones.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

PARROQUIA EL LINO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA EL LINO

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente ☒	No acceso	Soco de gallina	Pollo de campo	Chupina de campo	
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre) ☒		Indoor fútbol	Boleó		
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si ☒	No	Si	no ☒				
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Intangible			
Si	No ☒	Quema de basura ☒	Desecho en fosa en el ambiente	Fiestas patronales.			
				28 y 29 de octubre			
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
Vivienda propia	Vivienda alquilada ☒	Vivienda prestada		maíz	guineo	sumoleja	pejol
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
Materiales tradicionales ☒	Materiales modernos	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		Si	mediante bombeo		
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular				Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si		No ☒		Si ☒		No	
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si		No ☒		Si ☒		No	
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si		No ☒		Si ☒		No	
Su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si		No ☒		Si ☒		No	
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro ☒	Movistar	Tuenti	otro	maíz	café	yuca	guineo
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso le da a sus terrenos?			
Mal estado ☒	Buen estado	Excelente		Agrícola	Agropecuaria ☒	Agua	Antropico

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA EL LIRIO

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable	Agua entubada	Directo de vertiente	No acceso	Britada	Yencado	Patina	Cuska
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Que actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		Buxbol	Yndar		
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				SOCIO-CULTURAL			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si	No	Si	no				
DESECHOS SÓLIDOS				SOCIO-CULTURAL			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?		Patrimonio Cultural Tangible			
Si	No	Quema de basura	Desecho en fosa en el ambiente				
ACCESO A LA VIVIENDA				PRODUCTIVO			
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
Vivienda propia	Vivienda alquilada	Vivienda prestada		maiz	Arroz	Sarandija	yuca
¿Cuál es el tipo de materiales con los que esta construida la vivienda en donde su familia habita?				¿Para su producción necesita sistema de riego?			
Materiales tradicionales	Materiales modernos	Materialidad mixta (viviendas modificadas)		Si			
TELECOMUNICACIONES				BIOFÍSICOS			
Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular				Has notado cambios de clima en los últimos 6 meses?			
Si		No		Si		No	
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				¿Han existido inundaciones?			
Si		No		Si		No	
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				¿Ha notado amenazas ante las sequías?			
Si		No		Si		No	
su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
Si		No		Si		No	
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Qué producción de cultivos tiene?			
Claro	Movistar	Tuenti	otro	maiz			
MOVILIDAD				BIOFÍSICOS			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Mal estado	Buen estado	Excelente		Agrícola	Agropecuaria	Agua	Antropico

COMUNIDAD: Yondón

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

COMUNIDAD: 3 de noviembre

ABASTECIMIENTO DE AGUA				SOCIO-CULTURAL			
¿Cuál es la principal fuente de agua para consumo para los miembros de su hogar?				¿Cuál es la gastronomía tradicional de la parroquia?			
Agua potable ☒	Agua entubada	Directo de vertiente	No acceso	<u>plena variedad</u>			
SERVICIO SANITARIO				SOCIO-CULTURAL			
¿Qué tipo de instalación sanitaria utilizan habitualmente los miembros de su hogar?				¿Qué actividades deportivas se realizan?			
Alcantarillado	Letrina o pozo séptico	Ninguno (Aire Libre)		<u>Andar Bases</u>			
ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA				ECONÓMICO-PRODUCTIVO			
¿Su vivienda cuenta con acceso a electricidad?		La comunidad donde vive, ¿Cuenta con alumbrado público?		¿Qué actividades productivas se realiza en el barrio?			
Si ☒ No		Si ☒ No					
DESECHOS/SÓLIDOS				¿Qué problemas productivos existen en el barrio?			
La comunidad donde vive, ¿Cuenta con recolección de basura?		En caso de no contar con servicio de recolección, ¿Cómo procesa los desechos inorgánicos?					
Si ☒ No ☒		Quema de basura		¿Cuáles son los principales productos de la parroquia?			
ACCESO A LA VIVIENDA							
¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda en la que su núcleo familiar habita?				¿Qué necesidades de apoyo a la producción requiere el barrio?			
Vivienda propia		Vivienda alquilada					
		Vivienda prestada					
¿Cuál es el tipo de materiales con los que está construida la vivienda en donde su familia habita?				BIOFÍSICOS			
Materiales tradicionales ☒		Materiales modernos		¿Has notado cambios de clima en los últimos 5 meses?			
		Materialidad mixta (viviendas modificadas)		Si ☒ No ☒			
TELECOMUNICACIONES				¿Han existido inundaciones?			
¿Su comunidad cuenta con acceso a señal de telefonía celular?				Si ☒ No ☒			
Si ☒ No ☒				¿Ha notado amenazas ante los sequías?			
¿Su vivienda cuenta con acceso a telefonía fija?				Si ☒ No ☒			
Si ☒ No ☒				¿Has notado heladas en los últimos meses?			
¿Su vivienda cuenta con acceso a internet?				Si ☒ No ☒			
Si ☒ No ☒				¿Qué producción de cultivos tiene?			
En su familia, uno o más miembros ¿cuentan con un teléfono celular?				¿Qué uso les da a sus terrenos?			
Si ☒ No ☒				Agrícola ☒ Agropecuario ☒ Agua ☒ Antropico			
¿Cuál es la operadora predominante en su núcleo familiar?				¿Existe contaminación en la vertientes?			
Claro		Movistar		SALUD			
		Tuenti		¿Cuáles son las enfermedades más comunes?			
		otro		<u>aspe, fte, parotus, d. obeds</u>			
MOVILIDAD				¿En qué centro de salud u hospital se hacen atender?			
¿Cuál es el estado de la vía para llegar a su hogar?				<u>El Lirio</u>			
Mal estado ☒		Buen estado		PROYECTOS			
		Excelente		Existen proyectos en la comunidad, cuáles			
SEGURIDAD				¿Existen proyectos que les interesaría que sean aplicados?			
Han existido asaltos, intentos de secuestros o violaciones				<u>Boteros Somatarios en la comuna</u>			
No ☒		Sí ☒					
Existe patrullaje en la comunidad							
No ☒		Sí ☒					
¿Dónde se encuentra el UPC más cercano?							
		<u>El Lirio</u>					
Existe alcoholismo o drogadicción							
		<u>NO</u>					

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Anexo 16. Cronogramas

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL LIMO
PLAN DE TRABAJO

[illegible]

Dr. Segundo Bermejo
Administrador General de la Parroquia de San Mateo

PRESIDENT OF THE AMERICAN COLLEGE OF

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL LIMO PLAN DE TRABAJO

[illegible]

Dr. Victor H. Youngblood
SPECIALIST IN ACTIVATION OF POST ORAL PATIENTS IN LIND

COMSALON ACTIVATION POUR DE LA PHARMACIE EN LIGNE

Dr. Sergiu Ion Bercu
ADMINISTRATOR AL TRANSLĂCŢIILOR PENTRU LEI PARITICALE ÎN LEMBA

Dr. William F. Ryan (Boston College)
PRESIDENT OF THE SAN FRANCISCO B. I. MEET.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL LIRIO PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	FECHA REALIZADA											
					NOV			DICI			ENE			FEB		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.	FASE I															
1.1.	Revisión del POOT actual	15/05/2024	El Lirio	Mg. Francisco Becerra												
1.2.	Revisión del POOT actual y del POOT	15/05/2024	Oficina	Mg. Francisco Becerra												
1.3.	Revisión del POOT actual y del POOT	20/05/2024	Oficina	Mg. Francisco Becerra												
1.4.	Revisión del POOT actual y del POOT	23/05/2024	El Lirio	Parroquia de El Lirio												
1.5.	Revisión del POOT actual y del POOT	23/05/2024	El Lirio	Udo. Angel Acuña												
1.6.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
1.7.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
1.8.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
1.9.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
2.	FASE II															
2.1.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial, Consejo de Planificación y Asesoría técnica												
2.2.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Revisión de El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
2.3.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
2.4.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
2.5.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
3.	FASE III															
3.1.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
3.2.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
3.3.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial y Consejo de Planificación												
3.4.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
4.	FASE IV															
4.1.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
4.2.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
4.3.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
4.4.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Equipo Técnico												
4.5.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico												
4.6.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	Oficina	Mg. Francisco Becerra												
4.7.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	GAD PARROQUIAL												
4.8.	Revisión del POOT actual y del POOT	24/05/2024	El Lirio	Equipo Técnico, Junta parroquial, Consejo de Planificación y Asesoría técnica												


Dr. Víctor H. Floresgómez E.
PRESIDENTE ACTUALIZACIÓN POOT DE LA PARROQUIA EL LIRIO


Mg. Francisco Becerra
COORDINADOR ACTUALIZACIÓN POOT DE LA PARROQUIA EL LIRIO


Sr. Inés María Sánchez
ADMINISTRADORA ACTUALIZACIÓN POOT DE LA PARROQUIA EL LIRIO


Sr. Wilmar Páez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIA EL LIRIO